



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2016-2018

VILLA DE ALLENDE, MEXICO







**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



**Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018**

**C. Noé Leocadio Tiburcio**

**Presidente Municipal Constitucional de Villa de Allende.**

Hidalgo 100, San José de Villa de Allende, C.P. 51030

Estado de México

[www.villadeallende.gob.mx](http://www.villadeallende.gob.mx)





## CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	8
<b>1.1 Objetivo general</b>	10
<b>1.2 Marco legal</b>	12
1.2.1 Ámbito Federal	12
1.2.2 Ámbito Estatal	14
1.2.3 Ámbito Municipal	18
<b>1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.</b>	18
<b>1.4 Planeación estratégica</b>	19
1.4.1 Misión del gobierno municipal	20
1.4.2 Visión del gobierno municipal	20
<b>1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político</b>	20
<b>2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO</b>	22
<b>2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015</b>	30
<b>2.2 Principales características de la región municipal</b>	29
<b>2.3 Diagnostico del territorio municipal</b>	41
2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio	41
2.3.2 Medio físico	42
2.3.3 Dinámica demográfica	46
<b>3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES</b>	54
<b>3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO</b>	56
3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario	57
3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario	59
3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida	59
3.1.1.1.2 Grupos vulnerables	77
3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario	82
3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario	85
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	86
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	87
3.1.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Gobierno Solidario	89
3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	95
<b>3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA</b>	103
3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista	104
3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista	108
3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal	108



3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio	109
3.2.1.1.3 Empleo	115
3.2.1.1.4 Servicios públicos	118
3.2.1.1.5 Abasto y comercio	122
3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre	128
3.2.1.1.7 Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte	132
3.2.1.1.8 Asentamientos humanos	135
3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo	136
3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente	137
3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista	142
3.2.3. Objetivo del Pilar temático Municipio Progresista	146
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	146
3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista	146
3.2.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Municipio Progresista	147
3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	154
<b>3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA</b>	<b>168</b>
3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida	168
3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Sociedad Protegida	170
3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación	170
3.3.1.1.2 Derechos Humanos	172
3.3.1.1.3 Protección Civil	174
3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida	176
3.3.3. Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida	177
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida	<b>177</b>
3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida	178
3.3.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Sociedad Protegida	179
3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida	185
3.3.6 Obras Públicas en proceso para una Sociedad Protegida	185
<b>3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA</b>	<b>185</b>
3.4.1 Diagnostico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	186
3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	187
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	193
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	196
3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	196
3.4.3. Objetivo de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	196
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	196



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



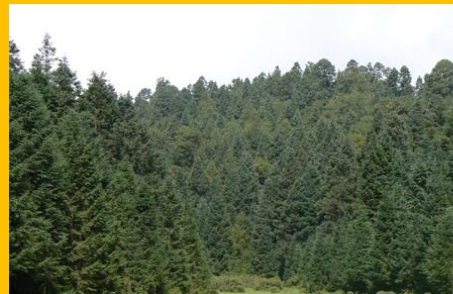
3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	197
3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva	198
<b>4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL</b>	<b>206</b>
<b>4.1 Sistema de Planeación Democrática</b>	<b>208</b>
<b>5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTION)</b>	<b>218</b>
<b>5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal</b>	<b>220</b>
<b>5.2 Convenios para el desarrollo municipal</b>	<b>220</b>
<b>5.3 Demanda social</b>	<b>222</b>
<b>6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS</b>	<b>228</b>
<b>6.1 Esquemas para la integración del proceso de evaluación del Plan</b>	<b>234</b>
<b>6.2 Sistema Municipal de Información</b>	<b>236</b>
<b>7. DIRECTORIO</b>	<b>239</b>







# 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL







## 1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Los nuevos retos, compromisos y sobre todo las responsabilidades que los habitantes confiaron de nuevo en este proyecto, los villadeallendenses vivimos un proceso histórico que nos permiten perfilar el rumbo y acciones hacia un futuro mucho más amigable a través de un Plan Estratégico que responda a las necesidades y propuestas de la población, de los sectores de la sociedad que integran al Municipio, dentro de un contexto de modernidad y oportunidades que se vislumbra hoy en Villa de Allende. Es primordial generar las condiciones que nos permitan responder a las carestías, al ritmo de las transformaciones que exige el entorno, en función con las distintas realidades que se viven en los otros niveles de Gobierno, nuestro gobierno privilegia el diálogo y respuesta efectiva a la problemática surgida de la inconformidades ciudadanas.

Estamos completamente convencidos que se puede servir a la ciudadanía de manera responsable, con el firme propósito de transformar las demandas y propuestas ciudadanas en políticas públicas que guíen las obras y acciones para atender eficaz y eficientemente, los anhelos de la sociedad, buscando siempre el diálogo y el entendimiento mediante la consolidación de cauces políticos que permitan el progreso con equidad, transparencia y pluralidad, siempre en un marco de respeto y con apego a la legislación vigente.

Al acreditar la voluntad ciudadana generando reformas claras que fomenten la confianza en el gobierno y las instituciones se promoverán los mecanismos democráticos y la gobernabilidad con el afán de lograr y consolidar los beneficios para todos. Sin duda, los compromisos con la gente de Villa de Allende generan un proceso constante de revisión y mejoramiento, con la única convicción de servir a los conciudadanos, de esta forma, generamos una propuesta de gobierno clara, directa y simple, profundamente comprometida con la gente, con los grupos más necesitados, con los jóvenes que reclaman nuevas y mejores oportunidades, con las mujeres que reclaman equidad y justicia social que permitan mejorar las condiciones de vida que actualmente ofrecen a sus hijos, en cuyas manos está el futuro del municipio.

Es tiempo de demostrar con hechos, por lo cual se debe contar con una planeación a corto, mediano y largo plazo, misma que debe quedar plasmada en el Plan de Desarrollo, siendo éste el instrumento en el cual se fijan prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable de las comunidades del Municipio de Villa de Allende.

### 1.1 Objetivo general

Plasmar el proyecto de gobierno 2016-2018, generando el escenario propicio para que nuestros habitantes tengan un mejor nivel de vida, así como el progreso e incrementar la disponibilidad de todos los servicios y aumentar la infraestructura en todo el Municipio.

En este sentido, la planeación es la herramienta, que a través de la identificación de los fenómenos y problemas del entorno municipal, sus necesidades, la priorización de proyectos y



el diseño de indicadores, permiten alcanzar mayores impactos en el bienestar social a través de un uso eficiente del presupuesto y los recursos del territorio municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal Villa de Allende 2016 – 2018, se alinea con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, conforme a los programas y acciones del gobierno municipal, los cuales se encuentran enmarcados en Tres Pilares Temáticos y el Eje transversal:

**Un Gobierno Solidario:** es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social el combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

**El Municipio Progresista** promueve el desarrollo económico empleando herramientas legales e incentivos determinados que detonen el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable.

**Una Sociedad Protegida,** es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana, y la procuración e impartición de justicia.

**El Financiamiento para el Desarrollo,** se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobierno Municipal su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Las acciones que se realicen en la administración pública local, debe estar alineadas a los pilares temáticos y ejes transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, bajo los siguientes principios fundamentales:

**Humanismo.-** Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;



**Transparencia.-** Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

**Honradez.-** Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

**Eficiencia.-** Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.

Siguiendo las premisas anteriores, al Municipio se le consolidará igual que al Estado como modelo de trabajo, de valores y de grandeza; definido por sus hechos, logros, resultados y aportaciones.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios comprende como instrumentos del proceso de planeación estratégica los planes, programas y el presupuesto; y su organización se llevará a cabo a través de las estructuras administrativa, funcional y económica de la administración pública municipal.

La Estructura Programática es un conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que permiten definir las acciones que efectúan los entes públicos, para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las estrategias y líneas de acción definidas en el Plan de Desarrollo Municipal, y apoya en el desarrollo de los programas y la asignación y ejecución de los presupuestos. Asimismo, ordena y clasifica las acciones del sector público para delimitar la aplicación del gasto, permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos con los resultados, facilitando el seguimiento de planes y programas, así como la orientación y dirección de las funciones gubernamentales encomendadas.

Las categorías programáticas de que dispone esta estructura, constituyen un instrumento fundamental para la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto público, así como para estructurar el proceso de gestión y rendición de cuentas del gobierno local.

## 1.2 Marco Legal

La participación ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, se encuentra sustentado en los siguientes ordenamientos legales, tanto de carácter federal, estatal y municipal, los cuales le dan vigencia y sostienen el actuar de nuestra administración.

### 1.2.1 Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Fundamento
25	Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Artículo	Fundamento
	<p>régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.</p> <p>El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.</p> <p>El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.</p>
115	<p>Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:</p> <p>...</p> <p><b>V.</b> Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p><b>a)</b> Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;</p> <p><b>b)</b> Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;</p> <p><b>c)</b> Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;</p> <p><b>d)</b> Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;</p> <p><b>e)</b> Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;</p> <p><b>f)</b> Otorgar licencias y permisos para construcciones;</p> <p><b>g)</b> Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;</p> <p><b>h)</b> Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; e</p>



<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
	<p>i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.</p> <p>En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;</p>

### 1.2.2 Ámbito Estatal

<b>Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
77	<p>Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado:</p> <p>...</p> <p><b>VI.</b> Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos;</p>
139	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p><b>I.</b> El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades Estatales y Municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de Desarrollo Social y Humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.</p> <p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.</p>





<b>Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
19	<p>Compete a los Ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <p><b>I.</b> Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p><b>II.</b> Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</p> <p><b>III.</b> Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p> <p><b>IV.</b> Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p><b>V.</b> Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p><b>VI.</b> Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p><b>VII.</b> Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio;</p> <p><b>VIII.</b> Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p><b>IX.</b> Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;</p> <p><b>X.</b> Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.”</p>

<b>Ley Orgánica Municipal del Estado de México</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
114	Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.”
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o





Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
Artículo	Fundamento
	servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:  I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de Desarrollo Federal y Estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y los Programas de Desarrollo.
118.	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del Municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.”
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la Administración Municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter Municipal.”
120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los Ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los Estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.”
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Municipal, y en general para las entidades públicas de carácter Municipal.  Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.”



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios	
Artículo	Fundamento
18	<p>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los Municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p><b>I.</b> Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM</p>
50	<p>El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del Municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.</p>
51	<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <p><b>I.</b> Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del Gobierno Municipal;</p> <p><b>II.</b> Diagnóstico del contexto Económico, Político y Social del Municipio;</p> <p><b>III.</b> Visión del Desarrollo Municipal a mediano y largo plazo;</p> <p><b>IV.</b> Prioridades generales del Plan;</p> <p><b>V.</b> Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyectos incluidos;</p> <p><b>VI.</b> Metas terminales a alcanzar al término de la gestión Municipal y metas intermedias anuales;</p> <p><b>VII.</b> Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del Plan; y</p> <p><b>VIII.</b> Propuesta de estructura orgánica-administrativa del Gobierno Municipal para cumplir los objetivos del plan.</p>
52	<p>Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazo, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca</p>



<b>Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
	el periodo de gobierno.

### 1.2.3 Ámbito Municipal

<b>Bando Municipal de Villa de Allende</b>	
<b>Artículo</b>	<b>Fundamento</b>
79	El Plan de Desarrollo Municipal que formule y apruebe el Ayuntamiento, en términos de la ley, es el documento rector del desarrollo y administración municipal, integrado por los planes; los programas; el presupuesto general y los presupuestos por programas; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el sistema de información; los lineamientos metodológicos; y las políticas de planeación. A través de éste, el ayuntamiento, organiza la administración, orienta y dispone de los recursos y bienes que integran la hacienda y patrimonio del Municipio, para cumplir las metas y objetivos proyectados.
80	Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento se auxiliará de una Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.  La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano auxiliar del Ayuntamiento de promoción y gestión social a favor de la comunidad, canal permanente de comunicación y consulta popular, con las funciones que señalan las leyes.
81	El Ayuntamiento expedirá el Reglamento de Planeación Municipal, para regular la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Municipio y los planes, programas y presupuestos que de él se deriven en el marco del sistema de planeación democrática que instruye la ley.

### 1.3 Participación democrática para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal.

La participación de la ciudadanía y los vínculos que se establezcan con el gobierno municipal, son funciones que promueve la Secretaría del Ayuntamiento, y que tienen como fin último de mejorar las condiciones y los niveles de bienestar de las comunidades, en un ambiente de civilidad, respeto y tolerancia, para garantizar una convivencia armónica e imparcial entre los ciudadanos, organizaciones políticas y civiles, con el gobierno municipal. El primer procedimiento que emana de las tareas fundamentales de esta dependencia, es participar en la emisión de la convocatoria con el Ayuntamiento, para la elección de los Delegados y Subdelegados, así como desarrollar acciones de difusión de información y capacitación para



promover la participación ciudadana, las autoridades auxiliares coadyuvan en la toma de decisiones en sus comunidades.

El sector productivo y la administración municipal trabajarán de forma coordinada con el objeto de mantener un marco regulatorio transparente y eficiente, para facilitar los medios y el desarrollo del sector productivo a través de la **Comisión de Mejora Regulatoria**, la cual sesionará de manera regular y ahí es donde se exponen las perspectivas del desarrollo y competitividad municipal.

Es importante mencionar que para la programación y selección de la obra pública, se hace en coordinación con los Delegados y Subdelegados de las localidades que resultan beneficiadas por la realización de las mismas. De igual forma, durante el periodo de ejecución de cada obra, desde su inicio y hasta el término, existe la participación de los **Consejo de Desarrollo Municipal (CODEMUN)**, **Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI)**, cuya función principal es verificar que la ejecución de la obra se realice de acuerdo a lo programado, y que se cumplan las metas programadas, proceso que es avalado por la Contraloría Municipal.

Por su parte, la Dirección de Obras Públicas atiende directamente tanto a grupos de Vecinos, Delegados, Subdelegados, Organizaciones Civiles, Unión de Taxistas, Deportistas, Estudiantes, Profesionistas, Campesinos, Amas de Casa y Directores de las escuelas, para establecer en su Programa Anual de Obras, los proyectos que le permiten cubrir las necesidades tanto del entorno urbano de las comunidades, como de la infraestructura educativa, en beneficio de la sociedad.

En el proceso de formulación del presente Plan, se contó también con la participación del Comisión de Planeación Para el Desarrollo Municipal y Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), el cual conoció y coordinó los trabajos de los foros temáticos, así como los avances del presente documento, externando sus comentarios y sugerencias que fueron consideradas en la programación de los proyectos de las dependencias y organismos.

#### 1.4 Planeación estratégica

La Planeación Estratégica es un proceso continuo, flexible e integral que genera una capacidad de dirección o rumbo en los integrantes de una institución, que da a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir la organización para aprovechar en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno, y es de gran importancia para la Administración Pública, ya que si es aplicada adecuadamente contribuye al crecimiento, desarrollo y bienestar en el mediano y largo plazo, permitiendo una conducta proactiva en la construcción del futuro. Además de que permite organizar la asignación de recursos a prioridades y resultados esperados concretos, contribuyendo a la estabilidad económica y social, en la cual se involucra la sociedad civil organizada como factor indispensable para la toma de decisiones públicas.



La tarea de la Administración Pública Municipal en términos de la planificación, será adoptar una visión a mediano- largo plazo, en donde se especifique de manera clara y coherente el modelo de desarrollo.

#### **1.4.1 Misión del gobierno municipal**

Brindar a la población un gobierno eficiente, eficaz y cercano a la gente, que proporcione los elementos para el desarrollo humano pleno de sus habitantes, con seguridad y el desarrollo comunitario donde se mejore la calidad de vida para los habitantes de Villa de Allende.

#### **1.4.2 Visión del gobierno municipal**

Consolidar a Villa de Allende como una municipio modelo, seguro, sustentable, competitivo, humanista, generadora de oportunidades deportivas, educativas, culturales y de desarrollo económico para beneficio de todos sus habitantes.

A partir de estos preceptos, es que se trabaja la planeación estratégica municipal, aplicando la Gestión para Resultados y sus instrumentos que son:

- I. El Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM); que como presupuesto público, debe involucrar los planes, políticas, programas, proyectos, estrategias, metas y objetivos de la administración municipal, por lo que se convierte en el medio efectivo de control del gasto público, porque ahí se fundamentan las diferentes alternativas de asignación de recursos para gastos e inversiones.
- II. La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología de Matriz de Marco Lógico (MML), y que se presenta para cada dependencia, y
- III. El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN).

Estos instrumentos apoyan las diferentes fases del quehacer público, para conocer en todo momento, tanto lo que se tiene que hacer, como el logro de metas y objetivos, y los resultados e impacto que se tiene con la población.

#### **1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político**

Para fortalecer el crecimiento de la sociedad, se tienen que unir esfuerzos y aprovechar al máximo los recursos disponibles. Esto debe ser la principal encomienda de nuestro Municipio: como decía Jesús Reyes Heróles "Una sociedad sólo conserva en la medida en que puede cambiar, pero a la vez, una sociedad sólo cambia en la medida en que puede conservar". Villa de Allende es un municipio de historia y tradiciones, mi gobierno será respetuoso de ellas, por lo que las fomentaremos a través de políticas públicas que rescaten y enaltezcan nuestra identidad.



Es por ello que como principios básicos de ésta administración se pretenden generar mayores y mejores condiciones en la calidad de vida en el municipio y realizar obras de gran impacto que resuelvan en gran medida los problemas fundamentales de Villa de Allende.

El Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Allende 2016-2018 permitirá conocer a fondo la situación actual del municipio, para reconocer el horizonte al cual queremos llegar y establecer las acciones que nos permitan alcanzar nuestros objetivos, todo ello, con la participación de los sectores público, social y privado.

Crearemos un sistema eficiente de gestión, que permita mejorar y ampliar el intercambio de información, para mejorar la calidad de las operaciones de la administración y para reforzar la capacidad de los servidores públicos y brindar así un mejor servicio a la sociedad.

Así, el compromiso de este Gobierno Municipal es mejorar la calidad de vida de la población y ampliar las oportunidades de superación individual y comunitaria de los habitantes de Villa de Allende con equidad y justicia. Por lo que para incrementar la calidad de vida de la población, la administración municipal debe coordinar acciones encaminadas a brindar atención y desarrollo integral.

El Plan es una orientación para la administración municipal con fines de progreso, en él queda establecida la estrategia de planeación, entendida como el procedimiento más viable para el logro de nuestros objetivos, nos permite funcionar como un instrumento de evaluación y seguimiento para apoyar la perspectiva de la Administración Municipal, señalándonos el rumbo de nuestro quehacer, se han establecido prioridades así como la forma en que hemos de medir y evaluar nuestro desempeño. Refuerza nuestro compromiso con la sociedad dado que ofrece la posibilidad de seguir de cerca el ejercicio del gobierno municipal y el compromiso a dirigir un gobierno que gastará eficiente y eficazmente, seremos un gobierno austero y transparente en la aplicación de los recursos.

A los servidores públicos les exhorto a conducirse de forma responsable y cercana a la gente, rigiendo su conducta conforme a los principios de honestidad y honorabilidad. Con trabajo, profesionalismo y pasión construiremos un municipio en donde sea posible vivir en paz, con seguridad y con dignidad, un municipio moderno, con desarrollo sustentable, que enaltezca su origen y viva con orgullo sus tradiciones.

Quisiera concluir, enfatizando que la calidad en el manejo de la Administración Pública es una prioridad del H. Ayuntamiento de Villa de Allende para avanzar por la senda del desarrollo, la seguridad integral, la disminución de la pobreza y el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones.

La responsabilidad es grande y compleja, pero más amplia y decidida es nuestra voluntad por hacerlo posible, pero aún más grande es el cariño que le tenemos a esta tierra que nos vio nacer, por eso los invito a formar parte de este gran proyecto, un proyecto donde cabemos todos, en Villa de Allende necesitamos el esfuerzo y compromiso de todos porque hoy es el tiempo de continuar el Rumbo, Más por Nuestro Municipio.





## 2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO









## 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Territorialmente el país está conformado por 32 estados; en extensión territorial ocupa la quinta posición en América y el décimo cuarto a nivel mundial. El Estado de México presenta condiciones que le confieren características únicas a nivel nacional. Al ser la entidad más poblada del país, registra más de 15 millones de habitantes, representando el 12.5% del total nacional.

Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero, Morelos y Distrito Federal; al oriente, con los estados de Puebla y Tlaxcala; y, al poniente con Michoacán y Guerrero. Geopolíticamente, el Estado de México está dividido en 125 municipios, siendo Villa de Allende uno de los municipios más importantes en términos económicos, demográficos y territoriales de la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.

Se encuentra muy cerca de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios.

### Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Este índice se construye a través del comportamiento de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. En este sentido utiliza como variables aspectos relacionados con esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados escolarización, Ingreso Nacional Bruto per cápita anual, índice de salud, índice de educación e índice de ingreso. Si el resultado numérico que se obtiene está más cercano a 1, significa que el nivel de desarrollo humano del municipio es mayor y viceversa, a menor índice, las condiciones de desarrollo son menores.

El IDH a nivel Nacional en el año 2010 tenía 0.738 puntos, en el caso del Estado de México es de 0.740 en el caso de los Municipios de la Región XIX Valle de Bravo es el que presenta mejor IDH teniendo 0.682 ubicándose a nivel estatal en el lugar 72 y en el caso de Villa de Allende tiene 0.568 ubicándose en el lugar 123 a nivel estatal, solo por encima de Sultepec y San José del Rincón.

Índice de Desarrollo Humano 2010

	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Nacional	8.23	12.588	16,899.64	73.97	0.624	0.775	0.83	0.738
Estatal	8.73	11.994	16,975.29	74.447	0.624	0.776	0.838	0.74
Valle de Bravo	6.882	11.762	8,994.71	16.512	0.599	0.644	0.82	0.682
Zacazonapan	5.751	10.773	9,080.61	23.33	0.524	0.646	0.736	0.629
Santo Tomás	5.815	10.691	8,436.83	23.225	0.525	0.635	0.737	0.627
Oztoloapan	4.473	10.795	5,275.66	15.024	0.463	0.568	0.839	0.604



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH)
Amanalco	5.315	10.892	5,741.81	22.943	0.507	0.58	0.741	0.602
Villa Victoria	5	10.006	6,018.20	19.426	0.471	0.587	0.784	0.601
Ixtapan del Oro	4.548	10.293	4,291.08	16.842	0.456	0.538	0.816	0.585
Donato Guerra	4.756	9.948	4,918.88	21.862	0.458	0.558	0.754	0.578
<b>Villa de Allende</b>	<b>4.563</b>	<b>9.919</b>	<b>5,202.50</b>	<b>24.387</b>	<b>0.448</b>	<b>0.566</b>	<b>0.723</b>	<b>0.568</b>

Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (PNUD, México).

### Niveles y tipos de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y de bienestar social

Uno de los indicadores más utilizados para evaluar la calidad de vida y el nivel de desarrollo de una sociedad, es la pobreza. Misma que se puede medir a través de las diferentes limitaciones, carencias o falta de posibilidades que enfrenta la población para adquirir ciertos bienes, en el 2010 había 52,813,020 habitantes que representa el 46.1% en situación de pobreza, en el Estado de México había 6,533,700 que representa el 42.90% y Villa de Allende con 30,016 habitantes que representa el 70.39% con ello se puede inferir que el nivel de Desarrollo del Municipio es muy bajo, como lo observamos a continuación:

**Estados Unidos Mexicanos  
Porcentaje, número de personas por indicador de pobreza, 2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	52,813,020	46.1
Población en situación de pobreza moderada	39,848,330	34.8
Población en situación de pobreza extrema	12,964,690	11.3
Población vulnerable por carencias sociales	32,137,079	28.1
Población vulnerable por ingresos	6,745,017	5.9
Población no pobre y no vulnerable	22,844,157	19.9
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	84,950,099	74.2
Población con al menos tres carencias sociales	32,350,479	28.2
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	23,671,505	20.7
Carencia por acceso a los servicios de salud	33,477,762	29.2
Carencia por acceso a la seguridad social	69,571,109	60.7
Carencia por calidad y espacios en la vivienda	17,381,744	15.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	26,263,254	22.9
Carencia por acceso a la alimentación	28,439,754	24.8



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	22,224,668	19.4
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	59,558,037	52.0

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010

**Estado de México  
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza 2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	6,533,700	42.90
Población en situación de pobreza moderada	5,293,700	34.80
Población en situación de pobreza extrema	1,240,000	8.20
Población vulnerable por carencias sociales	5,016,200	33.00
Población vulnerable por ingresos	837,200	5.50
Población no pobre y no vulnerable	2,829,700	18.60
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	11,549,900	75.90
Población con al menos tres carencias sociales	4,130,600	27.10
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	2,809,400	18.50
Acceso a los servicios de salud	5,406,000	35.50
Acceso a la seguridad social	8,967,700	58.90
Calidad y espacios de la vivienda	1,959,800	12.90
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	2,027,900	13.30
Acceso a la alimentación	4,804,800	31.60
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	2,186,700	14.40
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	7,370,900	48.40

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

**Villa de Allende  
Población y porcentaje de los indicadores de pobreza, 2010**

Indicadores	Personas	Porcentaje
<b>Pobreza</b>		
Población en situación de pobreza	30 016	74.39
Población en situación de pobreza moderada	16 504	40.90
Población en situación de pobreza extrema	13 512	33.49



Indicadores	Personas	Porcentaje
Población vulnerable por carencias sociales	9 273	22.98
Población vulnerable por ingresos	310	0.77
Población no pobre y no vulnerable	752	1.86
<b>Privación social</b>		
Población con al menos una carencia social	39 290	97.37
Población con al menos tres carencias sociales	26 464	65.59
<b>Indicadores de carencia social</b>		
Rezago educativo	14 664	36.34
Acceso a los servicios de salud	11 707	29.01
Acceso a la seguridad social	36 100	89.46
Calidad y espacios de la vivienda	12 771	31.65
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	26 152	64.81
Acceso a la alimentación	22 473	55.69
<b>Bienestar económico</b>		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	17 292	42.85
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	30 326	75.16

Fuente: IGECEM con información del CONEVAL. Medición de la Pobreza, 2010.

### Índices delincuenciales y de prevención de la delincuencia

Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Municipal debe considerar esta realidad y atenderla. Como ejemplo de dichas líneas de acción están el establecimiento de, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación de la imagen urbana, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

En el 2015 en el Estado de México se realizaron 240,809 delitos, de los cuales el que presenta mayor incidencia son otros que incluye: secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros. que representaron 102,842 delitos esto representa el 42.7%, le siguen los robos con 82,050 que representa el 34.1%, en el caso de Villa de Allende se realizaron 255 de los cuales otros representan el 50.2% con 128 delitos, le sigue las lesiones con 77 delitos, como a continuación se observa:



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



**Incidencia delictiva según tipo de delito, 2007-2015**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Lesiones</b>	<b>Homicidios</b>	<b>Robos</b>	<b>Daño en los bienes</b>	<b>Otros<sup>a/</sup></b>
2007	246,808	58,489	2,514	83,456	19,371	82,978
2008	256,963	53,505	2,762	95,181	18,930	86,585
2009	269,991	50,206	2,842	107,364	18,063	91,516
2010	268,419	46,782	2,616	113,294	15,798	89,929
2011	261,879	46,138	3,015	106,064	11,615	95,047
2012	269,116	46,184	3,804	101,723	9,627	107,778
2013	272,996	48,811	3,931	105,397	9,671	105,186
2014	240,833	46,541	4,020	86,221	8,977	95,074
2015 <sup>E/</sup>	240,809	43,162	3,834	82,050	8,921	102,842

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>B/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Villa de Allende**

**Incidencia delictiva según tipo de delito, 2007-2015**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Lesiones</b>	<b>Homicidios</b>	<b>Robos</b>	<b>Daño en los bienes</b>	<b>Otros<sup>a/</sup></b>
2007	224	65	11	18	24	106
2008	248	63	8	34	16	127
2009	151	23	14	19	12	83
2010	228	53	9	22	19	125
2011	184	43	7	27	15	92
2012	238	59	9	33	18	119
2013	5,926	1,054	88	2,798	98	1,888
2014	252	75	7	41	11	118
2015 <sup>E/</sup>	255	70	7	39	11	128

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>B/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

**Producto Interno Bruto.**

En el año 2015 el estado aportó al PIB 1,270,947,183,500 pesos el sector servicios aportó el 63.7% 809,233,000,000, el sector industrial aportó 32.4% con 411,170,605,000 y el sector Agropecuario, silvicultura y pesca con tan solo el 1.4%.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



El municipio de Villa de Allende apporto al PIB 722,541,514 pesos el sector Agropecuario, silvicultura y pesca fue el que más apporto con 450,312,445 pesos que represento el 62.3%, seguido por el sector industrial con 19.4% con 139,886,367 pesos, como a continuación lo podemos observar:

**Estado de México  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008 = 100, 007-2015**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1,068,581,790,470	17,714,330,000	355,485,111,000	667,875,717,000	27,506,632,470
2008	1,086,260,887,318	17,078,406,000	355,543,506,000	685,663,347,000	27,975,628,318
2009	1,044,911,726,162	14,944,678,000	333,980,940,000	669,076,974,000	26,909,134,162
2010	1,123,447,461,442	15,845,685,000	377,332,213,000	702,038,284,000	28,231,279,442
2011	1,165,591,118,395	13,286,179,000	383,711,876,000	739,342,415,000	29,250,648,395
2012	1,209,721,834,501	15,463,863,000	387,641,293,000	776,235,322,000	30,381,356,501
2013	1,222,646,691,104	17,151,992,000	395,455,639,000	779,299,608,000	30,739,452,104
2014	1,254,564,753,486	17,702,872,773	408,100,511,249	797,219,469,456	31,541,900,008
2015 <sup>E/</sup>	1,270,947,183,500	18,278,585,500	411,170,605,000	809,233,000,000	32,264,993,000

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

**Villa de Allende  
Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008 = 100, 007-2015**

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	429,131,956	231,378,801	84,595,590	99,448,894	13,708,671
2008	498,109,898	268,205,213	101,407,678	112,698,827	15,798,181
2009	483,555,824	254,340,414	109,539,449	104,811,880	14,864,082
2010	474,137,647	224,266,688	130,516,925	105,813,595	13,540,440
2011	491,616,686	185,997,589	140,177,693	150,659,180	14,782,224
2012	512,620,960	251,322,638	124,064,081	122,975,688	14,258,553
2013	527,067,681	246,850,055	145,345,320	121,293,770	13,578,536
2014	716,779,438	436,129,148	138,841,876	127,875,411	13,933,003
2015 <sup>E/</sup>	722,541,514	450,312,445	139,886,367	129,802,403	14,252,415

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

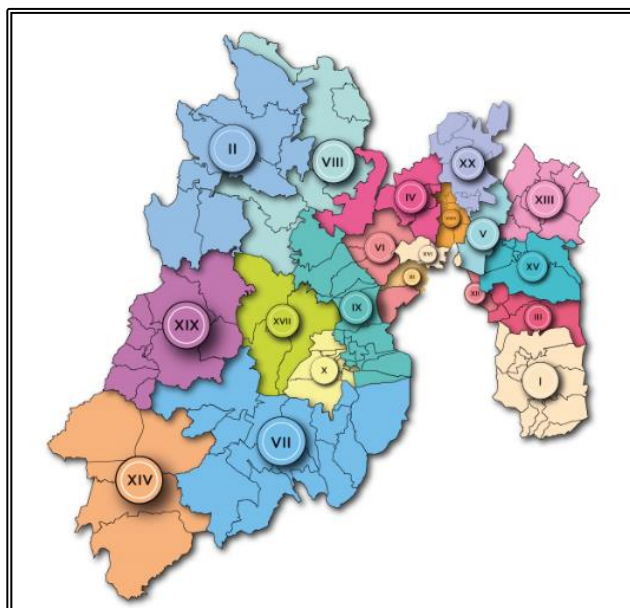
Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.



## 2.2 Principales características de la región municipal

Villa de Allende, se denominó Malacatepec (del náhuatl “malacátl” significa malacate y “tépetl” significa cerro), finalmente se denominó Villa de Allende en honor a Ignacio Allende, héroe de la independencia de México.

El Municipio se encuentra en la Región XIX Valle de Bravo, la cual está integrada también por los Municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Valle de Bravo, Villa Victoria y Zacazonapan.



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Municipal, GEM, 2016.

Se encuentra muy cerca de la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con 2 millones 152 mil 150 habitantes distribuidos en 15 municipios.

### I. Recursos naturales

El Estado de México cuenta con 84 Áreas Naturales Protegidas. Es la entidad con el mayor número de ellas en el país. Suman un total de 922,300.17 hectáreas, que representan aproximadamente el 42% del territorio estatal. En la siguiente imagen se muestra la distribución de las áreas naturales protegidas dentro de la Región XIX

Dentro de la región XIX, se encuentran áreas naturales protegidas de competencia federal y estatal, siendo las siguientes:





### Áreas Naturales Protegidas de carácter Federal:

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) tiene como objetivo principal conservar el patrimonio natural de nuestro país, mediante el establecimiento y administración de Áreas Naturales Protegidas (ANP) y promover el desarrollo sostenible de las comunidades que viven y dependen de las ANP. Las Áreas Naturales Protegidas son un instrumento fundamental para conservar los ecosistemas y su biodiversidad, de esta manera se mantienen las funciones vitales del ambiente a través de planes de desarrollo sustentables. Estas áreas se clasifican en las siguientes categorías: 41 Reservas de la Biosfera, 66 Parques Nacionales, 5 Monumentos Naturales, 8 Áreas de Protección de Recursos Naturales, 38 Áreas de Protección de Flora y Fauna y 18 Santuarios.

Dentro de la región XIX se tienen las siguientes:

#### Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca”.

La Reserva de la Biosfera “Mariposa Monarca” es una de las Áreas Naturales Protegidas que administra la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP). Se ubica entre los estados de Michoacán y México. Tiene una extensión de 56,259 hectáreas, divididas en tres zonas núcleo con una superficie total de 13,551 hectáreas y dos zonas de amortiguamiento con una superficie total de 42,707 hectáreas. En el Estado de México cuenta con una superficie de 17,038 hectáreas, las cuales se localizan, en su totalidad, en la parte poniente de los municipios de San José del Rincón, Villa de Allende y Donato Guerra, ya que el resto de la Reserva se ubica en el estado de Michoacán. El 10 de noviembre del año 2000, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, fue declarada a la Región de la Mariposa Monarca como Área Natural Protegida con carácter de Reserva de la Biosfera para los fines de la migración, hibernación y reproducción de la mariposa monarca, así como la conservación de sus condiciones ambientales. Esta reserva está constituida primordialmente por densos bosques de oyamel o abeto, cuya composición arbórea-arbustiva-herbácea conforma las características físicas ideales para que la mariposa monarca complete su ciclo de vida en la estación invernal. Área Natural decretada para la preservación de la mariposa monarca que migra desde Canadá y como parte de la Estrategia de Conservación de especies prioritarias migratorias. La UNESCO creó el concepto de Reserva de la Biosfera, la cual puede asignar como Reserva de la Biosfera, un área protegida que contiene una biodiversidad única, cuyos objetivos principales son la conservación de ecosistemas y recursos genéticos, provisión de áreas para la investigación ambiental, educación y capacitación. En ese sentido, ésta categoría incluye una zona núcleo dedicada a la conservación, una zona de amortiguamiento adecuada para la investigación, recreación y turismo, y una zona de transición que comprende agricultura, asentamientos y otros usos de los recursos naturales por parte de los seres humanos. En los últimos años como en todo el Estado de México la deforestación es uno de los grandes problemas que enfrenta la reserva, además del número de mariposas que llegan a hibernar en esta zona del estado se ha disminuido a consecuencia del cambio climático que afecta el ciclo de vida de esta especie. Los





principales atractivos naturales son: paisaje, miradores naturales, montaña, lomeríos, pradera, santuarios de la mariposa monarca.

Cuenta son los siguientes servicios e instalaciones: paradores turísticos, visitas guiadas, sanitarios, venta de comida tradicional, artesanías, recorridos a pie, en caballo y bicicleta, tirolesa, estacionamiento, juegos infantiles, vigilancia

### **Parque Nacional “Bosencheve”**

El Parque Nacional Bosencheve, es Área Natural Protegida de México, enclavada en la cordillera Neovolcánica, al oeste de la ciudad de México, en los municipios de Villa de Allende y Villa Victoria, en el estado de México y de Zitácuaro, en el estado de Michoacán. Aunque esta reserva natural no cuenta con infraestructura turística, cuenta con algunos servicios básicos, y sobre todo, con muchos rincones por explorar. Su encanto consiste en sus veredas, colinas y valles inexplorados y completamente limpios. Algunas de las actividades que aquí se pueden llevar a cabo son días de campo, campamentos, excursionismo, observación de paisajes y de vida silvestre y pesca de mojarra y carpa. Esta área natural pertenece a la provincia fisiográfica del Eje Neovolcánico. La fecha del Decreto en el Diario Oficial de la Federación fue el 1 de Agosto de 1940, y cuenta con una superficie de 15,000 hectáreas, de las cuales 12,750 hectáreas, se ubican en el estado de México, en los municipios de Villa Victoria y Villa de Allende, el resto se ubica en el estado de Michoacán. El lugar se identifica por la presencia de los bosques de coníferas, así como de arroyos El Jaral, Ojo de Agua, Pundereje, El Cardaro, Grande, Guadalupe, Lengua de Vaca, Las Peñitas y la Palma. Entre los atractivos del parque cabe mencionar la existencia de dos lagos (Laguna Seca y Laguna Verde).

### **Área de Protección de Recursos Naturales. Zona Protectora Forestal “Cuencas de Los Ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”.**

El Área Natural Protegida denominada Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”, fue creada el 21 de octubre de 1941 con la denominación de Zona de Protección Forestal. Para el 25 de junio del 2005 adquirió la categoría de Área de Protección de Recursos Naturales acorde a las categorías de Áreas Naturales Protegidas que contempla la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) en su artículo 53, quedando su nominación como Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec”. La reclasificación constituye un elemento importante que otorga viabilidad y sustento a acciones que consoliden su importancia como corredor biológico en el Eje Neovolcánico. El Área de Protección de Recursos Naturales (APRN) denominada Zona Protectora Forestal de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostoc y Temascaltepec tiene características ecológicas y sociales-culturales. El Área de Protección de Recursos Naturales Zona Protectora Forestal “Cuencas de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Tilostóc y Temascaltepec” (APRN), se localiza entre las coordenadas geográficas extremas de 99° 50' 47.65" y 100° 22' 55.01" de



longitud norte, 19° 00' 45.65" y 19° 27' 11.83" de latitud oeste, alcanzando altitudes entre 900 a 3,300 metros sobre el nivel del mar.

La ubicación de la cuenca de los ríos Valle de Bravo, Malacatepec, Temascaltepec y Tilostóc, queda comprendido dentro del Eje Neovolcánico Transversal y delimita el extremo meridional de la Altiplanicie Mexicana con la depresión del Balsas. Se trata de un área muy importante desde el punto de vista florístico y ecológico dentro del Estado de México, en donde predominan varios tipos de vegetación como son los bosques de oyamel, los bosques de pino, los bosques de pino-encino con fuerte presencia de elementos de bosque mesófilo de montaña, relictos de selva mediana subcaducifolia, selva baja caducifolia, vegetación acuática y subacuática y vegetación secundaria con pastizal inducido. Se trata por tanto, de un área que constituye una reserva ecológica única por presentar elementos boreales y meridionales en su cubierta vegetal, por lo que debe ser considerada como una área prioritaria por su cercanía con los centros urbanos más importantes de la zona en el estado de México como Valle de Bravo y Toluca y juega un papel importante de servir como regulador bioclimático natural que funciona como refugio natural para una gran cantidad de organismos que enriquecen la diversidad. Es una subcuenca tributaria de la parte alta de la cuenca de Río Balsas que incorpora ocho Municipios: Amanalco, Valle de Bravo, Temascaltepec, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Villa Victoria y Villa de Allende. Comprende 800 manantiales, que son la fuente de abastecimiento de agua potable de las poblaciones a nivel local y regional, tanto del complejo urbano Valle de Bravo-Avándaro, Colorines, las cabeceras municipales de Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, e incluso Tejupilco y Luvianos. Además, el agua producto de escurrimientos superficiales captada en presas, es tratada en plantas potabilizadoras y utilizada para diversos fines, entre otros el sistema Cutzamala que contribuye al abastecimiento de agua al Valle de Toluca, Ciudad de México y municipios conurbados. Cuenta con una superficie de 123,774 hectáreas, y la tenencia de la tierra es de tipo: ejidal, comunal, privada y federal

### **Áreas Naturales Protegidas de carácter Estatal:**

#### **Santuario del Agua "Valle Bravo"**

El municipio de Valle de Bravo es poseedor de una gran riqueza histórica, natural y cultural, ocupando una posición privilegiada en el contexto estatal y nacional, en función de sus atractivos naturales y su lago enmarcado por densas áreas boscosas, que hacen de él uno de los destinos turísticos importantes. El municipio se encuentra en la Región Hidrológica del Río Balsas (RH-18), dentro de la cuenca del Río Cutzamala, y forma parte de las subcuencas de los ríos Tilostóc y Temascaltepec. En esta cuenca se encuentran las presas de Valle de Bravo, Tilostóc e Ixtapantongo. El área conocida como Santuario del Agua "Valle de Bravo" se enclava al interior de la Sierra de Valle de Bravo, con una alta complejidad geomorfológica que da lugar a un paisaje accidentado donde predominan las áreas con pendientes mayores a 40%, lo que le imprime un factor de riesgo de erosión cuando se pierde la cubierta vegetal protectora. Valle de



Bravo conforma aún, una zona con una importante cobertura forestal que permite importantes niveles de captación de agua pluvial e infiltración hacia mantos freáticos, lo que genera una riqueza hidrológica que ha servido, inclusive para aportar agua de esta zona a entidades vecinas.

El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada "Subcuenca Especifica Valle de Bravo (clave 18Ga06)". El área propuesta forma una especie de semicírculo que inicia en la parte norte de la Subcuenca y se dirige hacia el suroeste, para proteger el Cerro Cualtenco y se dirige hacia el sur por las laderas de la Subcuenca referida. Donde se dan las mayores espesuras de bosque de coníferas, donde descargan tres ríos: Río Carrizal, Río Saucos y Río Yerbabuena y brotan más de media docena de manantiales denominados: Fontana Luz, Agua Bendita, Ruta del Lago, El Cerrito. Tenerías, Pena Blanca y La Yerbabuena; en su curso atraviesa la Zona sujeta a conservación ecológica estatal denominada Cerro Colorado. Hacia el oriente en dirección norte el área avanza hacia la Reserva Ecológica Estatal de Monte Alto, hasta la Sierra de Cerro Pelón en su extremo noreste; en este flanco recibe los escurrimientos del Río Los Hoyos, Río Las Flores y Río Amanalco; los manantiales que se ubican en esta sección son: Los Álamos I, Los Álamos II, EL Crustel, Ferrerías, Agua Fría, La Joya I, La Joya II, Cyranda y al borde el Manantial Trucheros. Nueve manantiales aportan agua para el núcleo de población de la cabecera municipal de Valle de Bravo y los otros siete para la localidad de Avandaro. La Presa Valle de Bravo, tiene una capacidad de diseño de 457 millones de metros cúbicos (mm<sup>3</sup>); sin embargo la CONAGUA reporta una capacidad útil de 394.39 mm<sup>3</sup>.

- La profundidad promedio del lago es de 21 metros.
- La zona más profunda del lago se encuentra cerca de la cortina de la presa, con una profundidad de 39 metros.

La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México, fue el 12 de noviembre de 2003, con una superficie de 15,365 hectáreas, y una tenencia de la tierra de tipo: privada, ejidal, pequeña propiedad y estatal. Cuenta con una altitud de 1,500 metros sobre el nivel del mar, y se localiza en el municipio de Valle de Bravo. Los principales atractivos naturales son: bosque, montaña, cerros, ríos, manantiales, arroyos y la presa de Valle de Bravo la cual es el principal atractivo turístico en donde se pueden practicar deportes acuáticos como: veleo, ski acuático, kayak, tabla vela, pesca deportiva, además de paseos en lancha y recorridos en yates que ofrecen paseos colectivos. La Presa de Valle de Bravo, al aportar el 38% del agua del Sistema Cutzamala (equivalente a 6 m<sup>3</sup> de agua por segundo), es la más grande y relevante del mismo; además, su belleza escénica ha permitido un desarrollo turístico muy relevante para la Cuenca.

### **Santuario del Agua "Presa Corral de Piedra".**

El Santuario, se ubica en el interior de los siguientes municipios: la parte sureste en Amanalco, la porción noroeste en Temascaltepec y la pequeña porción este en Valle de Bravo. El área forma un polígono irregular de forma trapezoidal que inicia en la parte norte (parte sur del municipio de Amanalco) y se dirige al sur y sureste, hacia el municipio de Temascaltepec, colindando con la parte sur del Parque Nacional Nevado de Toluca y la zona de hibernación de la



mariposa monarca; con dirección al oeste hacia el municipio de Valle de Bravo, posteriormente se dirige al norte para cerrar el polígono en el municipio de Amanalco. Los otomís denominaron a la región N'dabi "lugar donde flotan los troncos", o "donde abunda el agua", con el tiempo los lugareños de denominaron Amanalco que significa "En el Estanque", "lugar cerca del lago", o "extensión de agua" entre otros. Se encuentra integrado al Sistema Hidrológico de la cuenca endorreica Valle de Bravo Amanalco, siendo el punto de salida la Presa Miguel Alemán, mejor conocida como Valle de Bravo, que es parte del denominado Sistema Cutzamala que abastece de agua a más de 5 millones de personas en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. El Parque Eco turístico se localiza en la parte Alta de la cuenca a una altura de 2,780 metros sobre el nivel del mar, donde crecen exuberantes oyameles y pinos que son fuente de recarga de los muchos manantiales que brotan en la región, los cuales son aprovechados sustentablemente para la producción de trucha arcoíris en granjas trutícolas operadas por los mismos lugareños, resultando que el municipio de Amanalco ocupe el primer lugar a nivel nacional en la producción de trucha. La fecha del Decreto en la Gaceta del Gobierno del estado de México fue el 23 de junio del 2003, y cuenta con una superficie de 3,622.70 hectáreas, el tipo de tenencia es: comunal, particular y ejidal. Los rangos de altitud van de los 2,600 hasta los 3,440 metros sobre el nivel del mar.

Cuenta con las siguientes características particulares:

- Comprende el área de hibernación de la mariposa monarca, en el Paraje Piedra Herrada.
- Se protege la parte sur del parque Nacional Nevado de Toluca.
- En la parte norte están destinadas 150 hectáreas para la Unidad de Manejo de la Vida Silvestre de venado cola blanca, y de llama.

Dentro del área se localizan 44 manantiales. Los principales atractivos turísticos son: paisajes naturales, área para acampar, lomeríos, laderas, llanura intermontaña, muelle y senderos. Además cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: paisajes naturales, Unidad de Manejo de la Vida Silvestre (UMA), presa con trucha arcoíris para realizar pesca deportiva, parque eco-turístico Corral de Piedra que cuenta con cabañas, baños, área de acampado, restaurante, paseos en lanchas, palapas, caminatas guiadas.

### **Parque Estatal "Monte Alto".**

Es una reserva ecológica decretada para conservar los recursos naturales de Valle de Bravo. Se dice que los antiguos matlatzincas, pobladores originales de la región, conocían a Monte Alto como "Cerro de Agua" porque en tiempo de lluvias se podía escuchar el sonido de los arroyos subterráneos fluyendo bajo el espeso manto de vegetación. Las zonas con mayor diversidad de flora son las cañadas donde es posible observar especies que también se encuentran en el ecosistema conocido como Bosque Mesofilo de Montaña. Por otro lado, en los sitios más húmedos de la ladera norte, es posible contemplar algunas interesantes variedades de orquídeas. Otro grupo de organismos cuya presencia en Monte Alto es más notable en época de lluvias, son los hongos. Estos tienen un papel muy determinante en la degradación y



reincorporación de los materiales orgánicos a los suelos facilitando a las planta la absorción de los nutrientes a través de sus raíces. En los bosques de Pino-Encino habitan infinidad de hongos que viven asociados a las raíces de los árboles (a esta asociación se le denomina "micorriza") siendo esta un factor determinante en la permanencia y desarrollo de los recursos forestales. La reserva Estatal Monte Alto es una estructura formada por 3 volcanes cuya forma ha variado en el tiempo debido a la erosión que ha esculpido escarpados pendientes en sus laderas norte, sur y poniente; hacia el oriente las pendientes son más suaves extendiéndose hasta el Valle de Acatitlán. Cuando estaban activos, estos volcanes arrojaron grandes cantidades de roca basáltica que al interactuar con materiales sedimentarios de la región, provocaron importantes cambios en el paisaje a mediados de la era Mesozoica; el cerro Pelón es un ejemplo de esto. La fecha del Decreto en el Diario Oficial de la Federación fue el 19 de agosto de 1991, y el 28 de junio de 2013 como Parque Estatal en la Gaceta del Gobierno del estado de México. Cuenta con una superficie de 476 hectáreas, y su ubicación es en el municipio de Valle de Bravo, el tipo de tenencia es estatal. Tiene una altitud de 2,000 metros sobre el nivel del mar. Es un parque con buenas condiciones naturales, desde el cual en sus partes más altas se observa gran parte de la Presa de Valle de Bravo y de la arquitectura propia del Municipio. Los principales atractivos naturales son: paisaje, cerros, laderas, senderos interpretativos y miradores naturales, y cuenta con los siguientes servicios e instalaciones: caminos para vehículos, veredas peatonales, zona deportiva, área de acampado con regaderas, palapas, cabañas ecológicas, miradores, pista de paracaidismo, administración, vigilancia por parte del municipio.

### **Parque Estatal “Cerro Cualtenco”.**

El área conocida como “Cerro Cualtenco” se ubica en el municipio de Valle de Bravo, es expropiada por el Gobierno del Estado de México en octubre de 1992 con la finalidad de constituirse en una zona de preservación ecológica con una superficie aproximada de 193.33 hectáreas (de acuerdo al decreto). Esto se establece el 26 de Octubre de 1992, en la gaceta del gobierno, la declaratoria del ejecutivo del Estado establece la expropiación de las zonas conocidas como “Cerro Cualtenco”, “El Cerrillo”, “Exhacienda de Metlattepec” y “San Gabriel Metlattepec”, en el municipio de Valle de Bravo, estado de México. Posteriormente el 27 de octubre de 1998, “Cerro Cualtenco” adquiere la categoría de Parque Estatal, establecido en la gaceta de gobierno de la misma fecha con una superficie aproximada de 193-33-48 hectáreas (de acuerdo al decreto). En agosto de 2008 derivado de la indefinición de linderos, la perdida de mojoneras, así como la incertidumbre en la poligonal del área natural protegida, se realizó la delimitación, identificación de linderos y la medición topográfica de la poligonal real que conforma el predio del Parque Estatal, así como el amojonamiento de cada uno de los vértices que integran y delimitan el área natural protegida dando como resultado una superficie real de 157-73-69.68 hectáreas. El área se ubica mayoritariamente al interior de la denominada Cuenca Amanalco-Valle de Bravo. Sus colindancias son: hacia la parte norte con la carretera Colorines-Valle de Bravo, al sur con la ranchería del Cerrillo, al este con la cota 1833 que corresponde a la zona federal de la presa Valle de Bravo, al oeste con los ejidos de nuevo San Juan Atezcapan y



San Juan Atexcapan. La tenencia de la tierra es comunal, y sus principales atractivos naturales son: cerro, laderas y vegetación natural de bosque templado.

Además se localizan 3 parques, los cuales no cuentan con decreto y son:

- Cerro Colorado, que se ubica en el municipio de Valle de Bravo y cuenta con una superficie de 101.47 hectáreas.
- El Salto, que se ubica en los límites de los municipios de Donato Guerra e Ixtapan del Oro, y cuenta con una superficie de 4.94 hectáreas.
- San Cayetano, ubicado en Villa de Allende y cuenta con una superficie de 537.0 hectáreas.

## II. Aspectos sociales

La región XIX en el 2015 había 301,970 habitantes, de los cuales Villa Victoria representa el 34.6% de la población, seguido de Valle de Bravo con 65,703 habitantes lo que representa el 21.8% y Villa de Allende con el 17.43%, estos tres municipios representan el 73.83% de la población de la región.

	Total		Masculina		Femenina	
	2010	2015	2010	2015	2010	2015
Estado de México	15,175,862	16,187,608	7,396,986	7,834,068	7,778,876	8,353,540
<b>Total región XIX</b>	<b>284,655</b>	<b>301,970</b>	<b>140,355</b>	<b>149,808</b>	<b>144,300</b>	<b>156,299</b>
Amanalco	22,868	24,669	11,224	11,918	11,644	12,751
Donato Guerra	33,455	34,000	16,484	16,544	16,971	17,456
Ixtapan del Oro	6,629	6,791	3,326	3,426	3,303	3,365
Otzoloapan	4,864	3,872	2,464	1,947	2,400	1,925
Santo Tomás	9,111	9,682	4,458	4,781	4,653	4,901
Valle de Bravo	61,599	65,703	30,296	31,980	31,303	33,723
Villa de Allende	47,709	52,641	23,413	25,596	24,296	27,045
Villa Victoria	94,369	104,612	46,657	51,563	47,712	53,049
Zacazonapan	4,051	4 137	2,033	2,053	2,018	2,084

## III. Actividades económicas

Del Producto Interno Bruto que genera la región que es de 17,361,000,000 de pesos, Valle de Bravo genera el 71.6%, gracias al turismo que llega a este Municipio, seguido por Zacazonapan gracias a su actividad minera que le representa 1,289,000,000 pesos que equivale al 44.5% de lo que genera la actividad industrial, en el sector agropecuario, silvicultura y pesca Villa Victoria produce el 27.2% de este sector:



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



	Producto Interno Bruto		Agropecuario, silvicultura y pesca		Industria		Servicios		Impuestos a los productos netos	
	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%	Real	%
<b>Región XIX</b>	<b>17,361,000,000</b>	<b>100.0%</b>	<b>1,655,133,380</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,896,000,000</b>	<b>100.0%</b>	<b>12 554 000 000.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>384 771 844.98</b>	<b>100.0%</b>
Amanalco	376,000,000	2.2%	140,914,135	8.5%	8,000,000	0.3%	218,000,000	1.7%	14,222,828	3.7%
Donato Guerra	1,140,000,000	6.6%	235,979,245	14.3%	747,000,000	25.8%	121,000,000	1.0%	41,839,017	10.9%
Ixtapan del Oro	68,000,000	0.4%	60,110,000	3.6%	2,000,000	0.1%	7,000,000	0.1%	590,000	0.2%
Otzoloapan	117,000,000	0.7%	105,780,000	6.4%	2,000,000	0.1%	12,000,000	0.1%	470,000	0.1%
Santo Tomás	91,000,000	0.5%	57,800,000	3.5%	3,000,000	0.1%	30,000,000	0.2%	1,270,000	0.3%
Valle de Bravo	12,437,000,000	71.6%	196,890,000	11.9%	400,000,000	13.8%	11,653,000,000	92.8%	276,030,000	71.7%
Villa de Allende	723,000,000	4.2%	450,310,000	27.2%	140,000,000	4.8%	130,000,000	1.0%	14,250,000	3.7%
Villa Victoria	1,056,000,000	6.1%	367,130,000	22.2%	305,000,000	10.5%	373,000,000	3.0%	22,010,000	5.7%
Zacazonapan	1,353,000,000	7.8%	40,220,000	2.4%	1,289,000,000	44.5%	10,000,000	0.1%	14,090,000	3.7%

De los 114,747 personas que se encuentra en la Población Económicamente Activa que hay en la región, 46,703 personas se encuentra en el sector servicios, en el sector industrial hay 34,649 que equivale a 30.2% y el sector que menos ocupa es el agropecuario, silvicultura y pesca.

	Población económicamente activa	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	población desocupada
<b>Estado de México</b>	<b>7,420,600</b>	<b>7,120,400</b>	<b>329,838</b>	<b>1,878,000</b>	<b>4,748,800</b>	<b>33,822</b>	<b>378,558</b>
<b>Región XIX</b>	<b>114,747</b>	<b>107,968</b>	<b>26,320</b>	<b>34,649</b>	<b>46,703</b>	<b>295</b>	<b>6,782</b>
	<b>100.0%</b>	<b>94.1%</b>	<b>22.9%</b>	<b>30.2%</b>	<b>40.7%</b>	<b>0.3%</b>	<b>5.9%</b>
Amanalco	8,649	8,180	2,378	2,269	3,499	33	470
Donato Guerra	12,289	11,327	4,916	3,017	3,373	21	963
Ixtapan del Oro	2,323	2,232	1,322	316	591	3	92
Otzoloapan	1,572	1,272	616	206	419	31	300
Santo Tomás	3,548	3,411	704	945	1,744	18	137
Valle de Bravo	30,017	28,272	3,062	8,267	16,889	54	1,745
Villa de Allende	18,086	16,884	6,590	5,668	4,609	17	1,202
Villa Victoria	36,756	34,991	6,485	13,391	15,048	67	1,766
Zacazonapan	1,507	1,399	247	570	531	51	107

#### IV. Principal infraestructura física

De la infraestructura de red carretera que hay en la región XIX en la que hay 382.37 kilómetros, 80.8 son federal, 301.13 estatal pavimentada y 46.71 son de carácter estatal revestida:





**Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial  
(Kilómetros)**

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatad	Estatad
<b>Región XIX</b>	<b>382.37</b>	<b>80.80</b>	<b>301.13</b>	<b>46.71</b>
Amanalco	32.98	0.00	32.68	3.50
Donato Guerra	51.02	13.54	37.51	5.61
Ixtapan del Oro	18.67	0	18.5	19
Otzoloapan	39.3	0	38.94	0
Santo Tomás	0.53	0	0.68	0
Valle de Bravo	105.53	10.72	94.23	8
Villa de Allende	59.05	29.57	30	0
Villa Victoria	54.24	26.97	27.74	10.6
Zacazonapan	21.05	0	20.86	0

## V. Comunidades indígenas

En la región existen 407 comunidades que hay en los municipios de la región, hay 15,628 personas de 5 años o más que habla lengua indígena, la lengua que prevalece en la región es la Mazahua con 13,404 que equivale al 85.8% de la población, seguida por el otomí con 1,697, cabe destacar que esta tiene su presencia en el Municipio de Amanalco.

**Población de 5 años o más que habla lengua indígena, 2000 y 2015**

Lengua	Amanalco	Donato Guerra	Ixtapan del Oro	Otzoloapan	Santo Tomás	Valle de Bravo	Villa de Allende	Villa Victoria	Zacazonapan	Total	Porcentaje
<b>Total</b>	1,744	7 063	136	4	12	586	3,583	2 497	3	15,628	100.0%
Mazahua	77	6 911	124	2	4	447	3,414	2 425	0	13,404	85.8%
Otomí	1,604	10	4	0	0	44	35	0	0	1,697	10.9%
Náhuatl	18	8	4	0	0	21	15	14	0	80	0.5%
Mixteco	0	9	3	0	1	38	12	0	0	63	0.4%
Zapoteco	3	0	0	0	2	0	7	0	0	12	0.1%
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	0.0%
Otros	42	125	1	2	5	36	100	51	3	365	2.3%

Las comunidades con mayor presencia de personas que hablan lengua indígena en la región son las siguientes:

No	Municipio	Nombre de la localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		
			Total	Masculina	Femenina
1	Donato Guerra	San Simón de la Laguna	4355	2068	2287
2	Donato Guerra	San Antonio de la Laguna	1298	630	668
3	Villa de Allende	Loma de Juárez	828	398	430
4	Donato Guerra	San Miguel Xooltepec	623	308	315





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



No	Municipio	Nombre de la localidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		
			Total	Masculina	Femenina
5	Villa de Allende	Barrio los Tules	563	278	285
6	Villa Victoria	San Diego del Cerrito	482	206	276
7	Villa Victoria	Ramejé	481	236	245
8	Valle de Bravo	Valle de Bravo	353	165	188
9	Amanalco	San Juan	333	166	167
10	Amanalco	San Sebastián el Grande	293	148	145
11	Amanalco	San Mateo	291	146	145
12	Villa de Allende	Barrio el Boncho	285	119	166
13	Villa de Allende	Barrio los Pozos	281	133	148
14	Villa de Allende	Barrio la Joya	274	127	147
15	Villa Victoria	Centro del Cerrillo	261	127	134
16	Villa Victoria	Agua Zarca	259	131	128
17	Villa Victoria	Los Cedros Suchitepec	254	128	126
18	Donato Guerra	San Francisco Mihualtepec	253	103	150
19	Villa Victoria	Agua Grande	234	104	130
20	Donato Guerra	Nueva Colonia Tres Puentes	193	95	98
21	Villa Victoria	Nuevo Bosque	183	94	89
22	Villa Victoria	San Antonio del Rincón	173	84	89
23	Villa de Allende	San Felipe Santiago	172	72	100
24	Villa Victoria	Los Remedios Suchitepec	164	85	79
25	Amanalco	San Miguel (San Miguel Tenextepec)	162	81	81
26	Villa Victoria	Cerrillo Grande	157	77	80

## VI. Potencialidades y limitantes de la Región

En este apartado se describe las potencialidades de la región y las limitantes que hay en ella:

Potencialidades	Limitantes
<p>Existen condiciones favorables para la producción forestal, ya que se cuenta con zonas forestales de explotación</p> <p>La región es una de las más importantes en el estado en la producción de trucha Arco Iris.</p> <p>Se cuenta varios atractivos ecoturísticos de los más importantes del Estado, la Laguna de Valle de Bravo, Presa de Corral de Piedra, la Biosfera de la Mariposa Monarca, el Parque Nacional Bosencheve.</p>	<p>La falta de infraestructura para la explotación de los recursos maderables, así como la falta de capacitación del personal, y la falta de la industria secundaria.</p> <p>La región cuenta con limitadas vías de comunicación y el estado físico de dichas vías es malo, afectando la comunicación con el resto del Estado.</p> <p>Existe poca comunicación efectiva y escaso desarrollo en la región.</p>



Potencialidades	Limitantes
<p>Existen condiciones favorables en ciertas áreas, para la producción de aguacate, maíz, frijol, frutas, avena, nuez, jitomate y otros productos importantes que pueden contribuir a mejorar la dieta alimentaria de la población.</p> <p>Se cuenta con una gran variedad de artesanías pero principalmente los bordados mazahuas y otomís.</p> <p>Con el turismo que atrae la zona se tiene que potencializar el sector terciario de la región.</p> <p>La fauna silvestre es otro potencial que puede aprovecharse, sin depredarla.</p> <p>La oferta de PEA es del orden de los 114,747 habitantes, de los cuales es un potencial importante destacar que el 40% de ella pertenece al sector servicios.</p>	<p>La infraestructura de transportes es deficiente.</p> <p>Las zonas de producción se encuentran lejos de los centros de consumo, lo cual genera incremento en los costos finales.</p> <p>La inseguridad que aleja a los turistas de la región.</p> <p>La falta de infraestructura turística, ya que solo cuenta Valle de Bravo, y en los municipios de la región es casi nula.</p>

## 2.3 Diagnostico del territorio municipal

### 2.3.1 Delimitación y estructura territorial del Municipio

El Municipio de Villa de Allende, se localiza en la parte Oeste del Estado de México, su Cabecera Municipal lleva el nombre de San José Villa de Allende, cuenta con una extensión territorial de 311.61 kilómetros cuadrados, ocupa el 1.39% de la superficie del estado.

El municipio de Villa de Allende tiene los siguientes límites y colindancias:

- Al norte:** Con el Estado de Michoacán de Ocampo y los municipios de San José del Rincón y Villa Victoria;
- Al este:** Con los municipios de Villa Victoria y Amanalco;
- Al sur:** Con los municipios de Amanalco y Donato Guerra,



**Al oeste:** Con el municipio de Donato Guerra y el Estado de Michoacán de Ocampo.

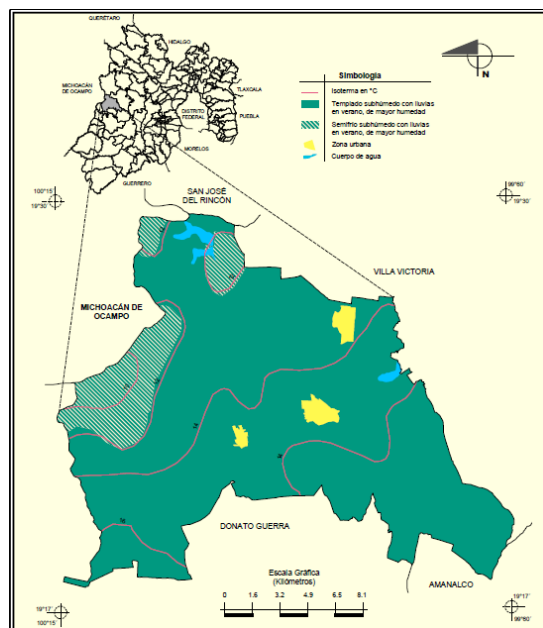
El Municipio tiene una latitud mínima es de 19°17'43" y máxima de 19°29'53"; con una longitud mínima de 99°42'03" y máxima de 100°15'07"; altitud de 2 370 metros sobre el nivel medio del mar.

El Artículo 21 del Bando Municipal hace referencia a la división política del Municipio de Villa de Allende, el cual se conforma con las siguientes delegaciones: El territorio de Villa de Allende se integra por la Cabecera Municipal, denominada San José Villa de Allende y 67 Delegaciones Políticas con la siguiente denominación: 1. Ampliación Ejido de San Ildefonso. 2. Barrio Chiquichuca. 3. Barrio de Chila. 4. Barrio de San Juan. 5. Barrio de San Miguel. 6. Barrio de Santa Cruz. 7. Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec. 8. Barrio de Santiago. 9. Batan Chico. 10. Bosencheve. 11. Buenavista. 12. Cabecera de Indígenas. 13. Casa Blanca. 14. Cerro de Guadalupe. 15. Cuesta del Carmen. 16. Ejido de San Martín. 17. Ejido Sabana de San Jerónimo. 18. El Aventurero. 19. El Chirimoyo. 20. El Cinco. 21. El Jacal. 22. El Potrero. 23. El puerto Lengua de Vaca. 24. Filiberto Gómez. 25. La Piedra. 26. Las Dalias. 27. Loma Chica. 28. Loma de Juárez. 29. Loma de San Pablo. 30. Los Berros. 31. Los Hoyos. 32. Macia. 33. Manzana de Cashte. 34. Manzana de Chichicaishle. 35. Manzana del Puerto. 36. Manzana La Peña. 37. Manzana La Pera. 38. Manzana Los Colchones. 39. Mesa Chica. 40. Mesas de San Jerónimo. 41. Mesas de San Juan Buenavista. 42. Mesas de San Martín. 43. Mesas de Zacango. 44. Mesas del Clarín. 45. Monte Alto. 46. Rancho Morelos. 47. Sabana de la Peña. 48. Sabana de San Jerónimo. 49. Sabana de Taborda 1ra. Sección. 50. Sabana de Taborda 2da. Sección. 51. Sabana del Madroño. 52. Sabana del Refugio. 53. Sabana del Rosario. 54. Salitre del Cerro. 55. San Cayetano. 56. San Felipe Santiago. 57. San Francisco de Asís. 58. San Ildefonso. 59. San Isidro. 60. San Jerónimo Totoltepec. 61. San Juan Buenavista. 62. San Miguel La Máquina. 63. San Pablo Malacatepec. 64. Santa María de las Delicias. 65. Santa Teresa. 66. Soledad del Salitre. 67. Vare Chiquichuca.

### **2.3.2 Medio físico**

#### **Clima**

Villa de Allende se caracteriza por tener un clima Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (88.78%) y semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (11.22%), con una precipitación pluvial promedio de 1,000– 1,200 mm, encontrando un rango de temperatura entre los 10 y 18 grados centígrados.



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.

INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III

### Geomorfología

El Municipio de Villa de Allende presenta una formación geomorfológica irregular, se encuentra en el Eje Neovolcánico en un 99.69% y Sierra Madre del Sur (0.31%), a la subprovincia Mil Cumbres (91.58%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (8.11%) y Depresión del Balsas (0.31%).

Las Geoformas que se encuentran en el Municipio son las siguientes:

Geoforma	% respecto al total de la superficie Municipal
Sierra compleja	48.9%
Lomerío de basalto con mesetas	42.6%
Lomerío de basalto	7.8%
Valle de laderas tendidas	0.3%
Sierra alta compleja con cañadas	0.3%
Total	100%

Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos,  
Villa de Allende, México. INEGI. 2009.

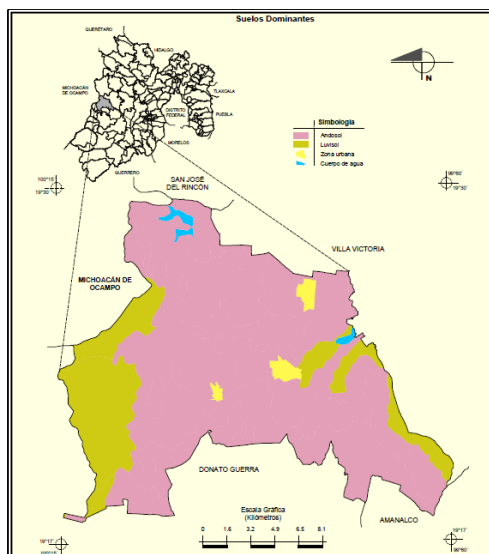




Fuente: Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250000, serie I.

## Edafología

Villa de Allende presenta una estructura edafológica compuesta por dos tipos suelos: Andesol que representa el 78.29% y Luvisol con 19.45%.



Fuente: Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1  
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional).  
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000, serie III.

## Hidrología

Villa de Allende forma parte de la región hidrológica denominado Balsas (100%) y se localiza en la cuenca del Río Cutzamala (100%) las cuales tiene las subcuencas del Río Tilostoc (96.61%) y Río Zitácuaro (3.39%).

El Municipio tiene corrientes de aguas perenes como lo son Tilostoc y Salitre intermitentes que son: Guadalupe y Tilostoc, así como dos cuerpos de aguas perenes (0.6%) las cuales son: Laguna Verde y Laguna Seca intermitente.

Es importante mencionar que en el Municipio se encuentra la Planta Potabilizadora del Sistema Cutzamala que abastece de agua a la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, y en menor porción a la ciudad de Toluca.



## Fisiografía

Villa de Allende se encuentra en la provincia del Eje Neovolcánico (99.69%) y Sierra Madre del Sur (0.31%), la cual cuenta con las subprovincias Mil Cumbres (91.58%), Lagos y Volcanes de Anáhuac (8.11%) y Depresión del Balsas (0.31%) y presenta un Sistema de Topoformas: Sierra compleja (48.93%), Lomerío de basalto con mesetas (42.64%), Lomerío de basalto (7.8%), Valle de laderas tendidas (0.31%) y Sierra alta compleja con cañadas (0.32%).

## Flora

Las especies más comunes de árboles que crecen en la región son: pino, cedro, fresno, eucalipto, aile, sauce llorón, roble. También suelen encontrarse ejemplares como el trueno, jacaranda y casuarina.

Entre las hierbas silvestres: se encuentra agave, árnica, alfilerillo, altamisa, berro, cardo, capulín, borraja, cactáceas diversas, carretillas, carrizo, cedro, malmezquite, toloache, trébol, tule y verdolaga, entre otros.

Hierbas medicinales: pesthó, epazote de perro, yerbabuena, manrubio, poleo del monte, gordolobo, té de monte, té de limón, tabaquillo, jocotera, ruda e iztafiate.

Flores de ornato: rosa de todas las clases, heliotropo, clavel, dalias, alcatraz, hortensia, flor de nube, pensamientos, margarita, geranio, perrito, cempasúchil, siempre me verás así, amorcito, aretillo, pascua y violeta.

Árboles frutales: capulín, durazno, perales de diferentes variedades, ciruelo amarillo y rojo; manzano, nuez, membrillo, higuera, chabacano, aguacate y tejocote.

## Fauna

Debido a la abundancia de agua hay diferentes variedades de peces y abundan las aves acuáticas, existen aún venados libres, conejos, armadillos, tuzas, ratas, zorras, coyotes, cacomiztles y hurones.

En lo que a las aves se refiere, hay entre otras: golondrinas, pájaros carpinteros, chupamirtos, huitlacoques, viejitas, cholonas y jilgueros, además, aves de rapiña como: águilas, zopilotes, cuervos, halcones y gavilanes.

### 2.3.3 Dinámica demográfica

Se refiere al número de personas censadas, nacionales y extranjeras, que residen habitualmente en una entidad o localidad, en este caso en el Municipio.





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Villa de Allende en el 2010 contaba con 47,709 habitantes de acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, de los cuales los reporta desagregados por las 74 localidades en las que tiene dividido el Municipio, como se puede observar:

**Población total por localidad según sexo e índice de masculinidad 2010**

Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Número	Nombre				
<b>Total del Municipio</b>		<b>47,709</b>	<b>23,413</b>	<b>24,296</b>	<b>96</b>
0001	San José Villa de Allende	1,354	638	716	89
0002	El Aventurero	553	281	272	103
0003	Batán Chico	166	85	81	105
0004	Los Berros	1,383	676	707	96
0005	Bosencheve	496	233	263	89
0006	Buenavista 23	808	385	423	91
0007	Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	1,042	489	553	88
0008	Cerro de Guadalupe	187	88	99	89
0009	El Salitre del Cerro	1,246	630	616	102
0010	Cuesta del Carmen	499	241	258	93
0011	Las Dalias (San Miguel)	363	178	185	96
0012	Filiberto Gómez	215	109	106	103
0013	El Jacal	1,928	943	985	96
0014	Loma de Juárez	1,448	721	727	99
0015	Sabana del Madroño (El Madroño)	639	307	332	92
0016	Mesas de San Martín	422	204	218	94
0017	Mesas de Zacango (Zacango)	727	386	341	113
0018	Sabana de la Peña (La Peña)	416	211	205	103
0019	La Piedra	613	311	302	103
0020	Sabana del Refugio	242	114	128	89
0021	Ejido Sabana de San Jerónimo	367	179	188	95
0022	Sabana del Rosario (San Miguel)	1,339	649	690	94
0023	Sabana de Taborda 1ra. Sección	780	397	383	104
0024	San Cayetano (Barrio de Santiago)	935	461	474	97
0025	San Felipe Santiago	3,332	1,631	1,701	96
0026	San Francisco de Asís	536	262	274	96
0027	San Ildefonso	1,178	585	593	99
0028	San Isidro	696	336	360	93
0029	San Jerónimo Totoltepec	1,383	669	714	94
0030	San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	457	228	229	100
0031	San Miguel	652	305	347	88
0032	San Pablo Malacatepec	785	389	396	98



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Número	Localidad	Total	Hombres	Mujeres	IM
	Nombre				
0033	Santa María de las Delicias	872	410	462	89
0034	Santa Teresa	731	343	388	88
0035	Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	831	410	421	97
0036	Soledad del Salitre (El Salitre)	344	170	174	98
0037	Vare Chiquichuca	1,675	833	842	99
0038	Sabana de Taborda 2da. Sección	225	120	105	114
0039	Macia (Ejido de Macia)	385	187	198	94
0040	Mesas del Clarín	105	53	52	102
0041	El Puerto Lengua de Vaca	179	94	85	111
0042	Mesas de San Jerónimo	603	289	314	92
0043	Barrio de San Juan	285	136	149	91
0044	Las Casitas	8	2	6	33
0045	Loma de San Pablo	706	362	344	105
0046	Manzana de Cashte	500	244	256	95
0047	Sabana de San Jerónimo	449	219	230	95
0048	Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	1,117	559	558	100
0049	El Chirimoyo	282	139	143	97
0050	Los Hoyos	264	137	127	108
0051	Potrero	220	108	112	96
0052	Manzana los Colchones	308	147	161	91
0053	San Miguel la Máquina	319	161	158	102
0054	Barrio Santa Cruz	409	185	224	83
0055	El Cinco (Ejido Barrio de Santiago el Cinco)	271	130	141	92
0056	Ejido de San Martín	392	186	206	90
0057	Barrio Chiquichuca	1,322	644	678	95
0058	Loma Bonita	50	28	22	127
0059	Barrio el Boncho	1,114	543	571	95
0060	Casa Blanca	700	344	356	97
0061	Manzana de Chichicaishle	67	34	33	103
0062	Barrio la Joya	1,252	616	636	97
0063	Manzana la Pera	68	34	34	100
0064	Mesas de San Juan Buenavista	487	235	252	93
0065	La Peña	430	214	216	99
0066	Barrio los Pozos	698	351	347	101
0067	Manzana del Puerto	78	40	38	105
0068	Rancho Morelos	64	26	38	68



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Localidad		Total	Hombres	Mujeres	IM
Número	Nombre				
0069	Barrio el Salto	365	197	168	117
0070	Barrio los Tules	1,451	729	722	101
0071	Loma Chica	453	205	248	83
0072	Mesa Chica	185	92	93	99
0073	Monte Alto	142	81	61	133
0074	San Agustín Berros el Salto	116	55	61	90

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010.

### Estructura quinquenal

Son los grupos de población por agrupación de cinco años de edad, los cuales apoyan a conocer los distintos requerimientos que según la edad la población tiene.

**Población total por grupos quinquenales de edad según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
Total	40,164	19,839	20,325	98	47,709	23,413	24,296	96	52,641	25,596	27,045	95
0 - 4 años	5,510	2,746	2,764	99	5,923	3,022	2,901	104	5,710	2,864	2,846	101
5 - 9 años	6,110	3,048	3,062	100	6,127	3,126	3,001	104	6,360	3,277	3,083	106
10 - 14 años	5,486	2,746	2,740	100	5,763	2,959	2,804	106	6,335	3,208	3,127	103
15 - 19 años	4,339	2,167	2,172	100	5,774	2,877	2,897	99	5,518	2,924	2,594	113
20 - 24 años	3,526	1,788	1,738	103	4,497	2,175	2,322	94	5,226	2,504	2,722	92
25 - 29 años	2,738	1,331	1,407	95	3,685	1,760	1,925	91	3,849	1,781	2,068	86
30 - 34 años	2,357	1,176	1,181	100	3,345	1,550	1,795	86	3,748	1,736	2,012	86
35 - 39 años	1,866	952	914	104	2,812	1,382	1,430	97	3,299	1,462	1,837	80
40 - 44 años	1,459	743	716	104	2,301	1,147	1,154	99	2,749	1,306	1,443	91
45 - 49 años	1,179	572	607	94	1,823	882	941	94	2,408	1,198	1,210	99
50 - 54 años	991	471	520	91	1,361	690	671	103	1,981	941	1,040	90
55 - 59 años	870	398	472	84	1,068	487	581	84	1,448	696	752	93
60 - 64 años	624	274	350	78	943	428	515	83	1,229	534	695	77
65 - 69 años	609	258	351	74	796	354	442	80	871	407	464	88
70 - 74 años	444	206	238	87	570	232	338	69	708	300	408	74
75 - 79 años	292	113	179	63	420	166	254	65	445	162	283	57
80 - 84 años	154	61	93	66	269	101	168	60	297	119	178	67
85 o más	155	59	96	61	202	61	141	43	340	114	226	50



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Grupos quinquenales de edad	2000				2010				2015			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
No especificado	1,455	730	725	101	30	14	16	88	120	63	57	111

IM: Índice de Masculinidad.

En la cuadro anterior se muestra que para el año 2010, la población dominante se encuentra de entre 0 a 19 años con el 49.4%.

Es de notar que la población que se encuentra en situación disminuyo a 45.5% con respecto al 2015. La población de Villa de Allende es relativamente joven, por lo que se requieren de los servicios de educación, salud, vivienda y fuentes de empleo para atenderlos, puesto que se trata de niños, jóvenes, y de 0 a 19 años.

La población de 40 a 59 años en el año 2000 era del 11.2% para el 2015 esta población representa el 16.3%.

### Porcentaje de población que habla lengua indígena

En el año 2000 hablaban lengua indígena 2,422 personas, en el año 2010 creció a 3,299 y para el 2015 hablan 3,558 personas, en términos porcentuales se ha mantenido el 7.2% del porcentaje de personas que hablan lengua indígena en Villa de Allende, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

**Población de 3 años o más por condición de habla indígena según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Condición de habla	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	33,199	16,363	16,836	44,157	21,626	22,531	49,184	23,818	25,366
Habla lengua indígena	2,422	1,062	1,360	3,299	1,482	1,817	3,558	1,578	1,980
Habla español	2,257	1,022	1,235	3,191	1,445	1,746	3,250	1,448	1,802
No habla español	12	2	10	21	0	21	7	0	7
No especificado	153	38	115	87	37	50	301	130	171
No habla lengua indígena	30,600	15,201	15,399	40,791	20,109	20,682	45,477	22,163	23,314
No especificado	177	100	77	67	35	32	149	77	72

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

Del total de la población que habla alguna lengua indígena en el Municipio el Mazahua es el que predomina con el 95% en el año 2015. De las 3,583 personas que hablan lengua indígena el 55.6% son mujeres es decir 1993.



**Población de 5 años o más que habla lengua indígena según sexo  
2000 y 2015**

Lengua indígena	2000			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	2,422	1,062	1,360	3,583	1,590	1,993
Mazahua	2,361	1,036	1,325	3,414	1,524	1,890
Otomí	47	20	27	35	15	20
Náhuatl	4	1	3	15	3	12
Mixteco	4	2	2	12	9	3
Zapoteco	1	1	0	7	2	5
Matlatzinca	0	0	0	0	0	0
Otros	5	2	3	100	37	63

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

La población que habla alguna lengua indígena en Villa de Allende es poca, pero sin embargo es importante considerar a estos grupos para otorgarles los apoyos designados por parte de los niveles del gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Existen lenguas que se están perdiendo por lo que es importante no sólo aplicar programas para apoyar a estos grupos de personas, sino también para conservar el habla de estas lenguas en la entidad dada la importancia cultural y de identidad que le dan al propio Municipio.

### Saldo neto migratorio

De los más de 15 millones de personas que habitan la entidad en 2010, 61.56% son personas nacidas en el Estado de México y 36.68% corresponden a personas migrantes que nacieron en otro estado dentro de la República Mexicana. Se tiene registrado un 0.33% de personas que habitan en el Estado de México que nacieron en otro país. Esto significa que un 37% de la población que vive en la entidad es población migrante.

Villa de Allende presenta casi en su totalidad de porcentaje de población nacida en la entidad para el año 2015 con el 97.57%, mientras que la población migrante nacida en otra entidad pero que vive en el municipio cubre el 1.3% de la población en el mismo año y solo el 1.1% es población que no especifico su entidad de origen pero que vive dentro del territorio municipal.

**Población de 5 años o más por lugar de residencia hace cinco años  
2000, 2010 y 2015**

Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	33,199	16,363	16,836	41,756	20,377	21,379	46,811	22,669	24,142
En la entidad	32,809	16,180	16,629	40,912	19,921	20,991	45,678	22,137	23,541
En otra entidad	225	95	130	547	248	299	597	266	331
En los Estados	0	0	0	194	154	40	0	0	0



Lugar de residencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Unidos de América									
En otro país	11	3	8	0	0	0	0	0	0
No especificado	154	85	69	103	54	49	536	266	270

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Porcentaje de población rural

Es un indicador que mide la relación entre la suma de la población que habita en localidades menores a 2,500 habitantes y la población total.

**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo  
2000 y 2010**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>40,164</b>	<b>19,839</b>	<b>20,325</b>	<b>47,709</b>	<b>23,413</b>	<b>24,296</b>
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
<b>No urbana</b>	<b>40,164</b>	<b>19,839</b>	<b>20,325</b>	<b>47,709</b>	<b>23,413</b>	<b>24,296</b>
<b>Mixta</b>	<b>7,860</b>	<b>3,876</b>	<b>3,984</b>	<b>3,332</b>	<b>1,631</b>	<b>1,701</b>
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	5,106	2,546	2,560	0	0	0
2 500 - 4 999	2,754	1,330	1,424	3,332	1,631	1,701
<b>Rural</b>	<b>32,304</b>	<b>15,963</b>	<b>16,341</b>	<b>44,377</b>	<b>21,782</b>	<b>22,595</b>
1 000 - 2 499	10,950	5,380	5,570	20,232	9,924	10,308
500 - 999	12,869	6,395	6,474	13,365	6,573	6,792
1 - 499	8,485	4,188	4,297	10,780	5,285	5,495

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en el cuadro anterior, la población que vive en localidades menores a los 2,500 habitantes, es considerada población rural, y en Villa de Allende, en el 2015 había un total de 44,377 personas presentan esta condición, lo que significa que 93% del total poblacional municipal es población rural.

La población mixta, que se encuentra en localidades dentro del rango de 2,501 a 4,999 ocupa el 7.0%, lo que significa que 3,332 personas viven en condiciones no urbanas mixta.



### Porcentaje de la población no nativa

En Villa de Allende en el 2010 habitaban en el Municipio 47,709 personas, de las cuales el 96.03% nacieron en el Estado de México, 1,760 personas nacieron en otra entidad lo que representa el 3.7% y 57 son nacidos en Estados Unidos de América.

**Población total por lugar de nacimiento según sexo, 2000 y 2010**

Lugar de nacimiento	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	40 164	19 839	20 325	47 709	23 413	24 296
Nacidos en la entidad	38 013	18 835	19 178	45 815	22 630	23 185
Nacidos en otra entidad	683	272	411	1 760	721	1 039
En los Estados Unidos de América	0	0	0	57	30	27
En otro país	5	3	2	4	0	4
No especificado	1 463	729	734	73	32	41

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

### Densidad de población

El municipio de Villa de Allende, tiene una extensión territorial de 311.61 km<sup>2</sup> y una población total al 2010 de 47,709 habitantes, lo que da como resultado que la densidad de la población sea de 153 hab/km<sup>2</sup>, como se puede apreciar en el cuadro anterior. Para el año 2015 la densidad de la población sea de 169 hab/km<sup>2</sup>.

**Población total, superficie y densidad de población  
2000, 2010 y 2015**

Año	Población total	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab/km <sup>2</sup> )
2000	40,164	311.61	129
2010	47,709	311.61	153
2015	52,641	311.61	169

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.





### 3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES







### 3. DIAGNOSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

En el Municipio repercuten las tendencias del Estado y del País; es decir un proceso creciente y acelerado de concentración urbana y de las actividades económicas que generan avances, necesidad y deterioro en algunas localidades, mientras que el resto, solo refleja un desarrollo medio o bajo que puede limitar la oferta de servicios y bienestar social, además de que en otras detienen el estado de marginación. En este sentido, se recomienda analizar la problemática e identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

Lo anterior hace necesario conocer las condiciones que guarda el territorio, las actividades económicas, sociales y culturales de cada Municipio y la forma de gobierno, para poder conocer sus potencialidades pero a la vez sus necesidades y problemática, partiendo de la identificación o reconocimiento del territorio, del uso del suelo, de la dinámica de sus asentamientos humanos, de sus actividades socioeconómicas y del nivel de cobertura de los servicios básicos que tiene la población. Con las acciones antes descritas será posible ponderar las condiciones y nivel de desarrollo, mismo que deberá ser analizado comparativamente entre los datos del Municipio y la región o bien con la realidad de la entidad.

El análisis FODA, es una de las herramientas esenciales que provee de los insumos necesarios al proceso de planeación estratégica, proporcionando la información necesaria para la implantación de acciones y la generación de nuevos o mejores proyectos, es un análisis comparativo de factores que tiene que ver con el proceso de desarrollo de un Municipio, para definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o faltas presentes en éste.

#### 3.1 PILAR TEMATICO GOBIERNO SOLIDARIO

Es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan a las personas donde uno de los retos de mayor importancia consiste en atender las necesidades en materia social, identificando como temas centrales de la política social al combate a la pobreza, marginación y desigualdad, otro de los temas centrales es el fortalecimiento del núcleo social y el mejoramiento de la calidad de vida en el que se identifica la atención a la población, en este mismo contexto se encuentran los grupos en situación de vulnerabilidad donde la política social deberá poner mayor énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactorios. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes de Villa de Allende.



El desarrollo social es por tanto un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo económico y social del Municipio.

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, los servicios públicos y el equipamiento a los que tiene acceso. La pobreza extrema implica niveles bajos de las condiciones que se encuentran la población, estos son por debajo del estándar, revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

### 3.1.1 Diagnostico general Pilar temático Gobierno Solidario

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</b>				
<b>Subtema: Educación y Cultura</b>	Interés del gobierno municipal en apoyo a la educación y cultura. Suficiente infraestructura de preescolar y primaria. Interés de docentes. Buena asistencia a la primaria. Existencia del programa municipal de educación y cultura.	Buena relación con las autoridades educativas y de cultura a nivel federal y estatal. Existencia de programas públicos en apoyo a la educación. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la educación.	Deficiencia en infraestructura de secundaria, medio y superior. Deficiente asistencia a preescolar, secundaria y medio superior. Bajo nivel educativo y cultural. Deserción escolar. Deficiente infraestructura cultural	Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. No contribuir a elevar el nivel educativo y cultural del municipio.
<b>Subtema: Cultura Física y Deporte</b>	Interés del gobierno municipal en apoyo al deporte y recreación. Suficiente infraestructura de campos deportivos para fútbol. Existencia del programa municipal de deporte y recreación. Existencia de terrenos para la promoción del deporte y recreación.	Buena relación con las autoridades del deporte y recreación a nivel federal y estatal. Programas públicos en apoyo al deporte y recreación. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo al deporte y recreación	Deficiencia en infraestructura de espacios de basquetbol, volibol y áreas de recreación. Escasa participación infantil y femenil	Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. Falta de patrocinios. Alcoholismo, drogadicción y vagancia.



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		Existencia de jóvenes ejemplo en el deporte.		
<b>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</b>				
<b>Subtema: Salud y Asistencia Social</b>	Interés del gobierno municipal y Sistema Municipal DIF en apoyo a la salud y asistencia social. Existencia del programa municipal de salud y asistencia social. Existencia de centros de salud.	Buena relación con las autoridades de salud y asistencia social. Programas públicos en apoyo a la salud y asistencia social. Existencia de organizaciones no gubernamentales y asociaciones civiles en apoyo a la salud y asistencia social	Deficiencia en infraestructura de salud y asistencia social. Existencia de casas de salud inactivas. La inexistencia de camas. Deficiente número de médicos. Baja población derechohabiente. Alto número de atención de asistencia social.	Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas sociales. Falta de recursos públicos. Mortalidad y morbilidad.
<b>Tema: Vivienda</b>				
<b>Tema: Vivienda</b>	Viviendas tiene piso de cemento o firme.	Aumentar la calidad de las viviendas con los programas de los distintos órdenes de gobierno. Existen recursos procedentes del Gobierno estatal y federal para el apoyo a la vivienda	La mayoría de las casas salvo algunas son de materiales poco consistentes. Vivienda con piso de tierra.	Incremento en el valor del suelo. Constante riesgo para las familias. No se cuenta con los recursos suficientes para edificar como debe de ser sus construcciones.
<b>Tema: Grupos Vulnerable</b>				
<b>Tema: Grupos Vulnerable</b>	Convenios interinstitucionales para generar programas y proyectos a favor de los grupos vulnerables. Experiencia en brindar servicios y apoyos a la población vulnerable. Trabajamos en Coordinación con Dependencias	Aceptación de los programas por parte de los beneficiarios. Ampliar los convenios de colaboración con las distintas instituciones. Colaboración de las autoridades municipales en la gestoría de beneficios para la población	No disponer de Recursos Autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema Municipal DIF. No contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de	Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos. Orografía accidentada y medios de comunicación que imposibilitan y/o dificultan que los



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Estatales, Federales y Organizaciones no Gubernamentales.	vulnerable.	Asistencia Social. No contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas.	apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada. Duplicidad de apoyos derivados de diversos programas federales, estatales y municipales lo que no permite una adecuada asignación.
<b>Población con discapacidad</b>	En el Municipio afortunadamente el índice de discapacidad es relativamente bajo. Los centros de atención con que se cuenta atiende la demanda de la población.	Establecer campañas de la información del servicio de atención a personas con alguna discapacidad.	Es necesario equipar las instalaciones para prestar un buen servicio.	La inadecuada puesta en marcha de proyectos para dar atención en brindar las condiciones educativas recreativas y laborales para impulsar el desarrollo integral de este sector.

### **3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario**

#### **3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida**

En este apartado está inmersa la información que da pauta a definir la política pública para los programas: Salud, Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social y Atención a Grupos Étnicos y Vivienda. En este apartado se identifican las características, la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo social que existe en el Municipio.

#### **Subtema: Educación y cultura**

##### **Matrícula escolar**

De acuerdo a información estimada del 2015, la matrícula escolar, entendida como el número de alumnos con que cuenta el universo de planteles escolares, independientemente del nivel en que curse, se compone de 14,182 alumnos, de los cuales 13,729 se encuentran en el sistema



escolarizado lo que representa el 96.8% de la población estudiantil del Municipio y solo el 3.2% de se encuentra en la modalidad no escolarizada. Cabe destacar que 7,811 alumnos se encuentra en primaria lo que representa más de la mitad de la población estudiantil, le sigue la población de secundaria que representa el 21%, en conjunto represente el 76% de la población estudiantil., esto lo podemos observar en el siguiente cuadro.

**Alumnos por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	13,397	13,196	13,172	13,196	13,075	13,256	13,542	14,054	14,182
Modalidad Escolarizada	12,763	12,750	12,785	12,887	12,782	12,960	13,200	13,446	13,729
Preescolar	1,779	1,706	1,759	1,650	1,619	1,666	1,847	1,872	1,885
Primaria	7,809	7,754	7,669	7,827	7,788	7,897	7,823	7,800	7,811
Secundaria	2,665	2,741	2,760	2,738	2,691	2,691	2,811	2,981	3,048
Media Superior	510	549	597	672	684	706	719	793	816
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	634	446	387	309	293	296	342	608	622

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Para enseñar a la población estudiantil del Municipio en el 2015 se contó con un total de 664 docentes, 626 se encuentra en la modalidad escolarizada, de los cuales 92 se encuentra en Preescolar, 340 en Primaria, 151 en secundaria y 43 en media superior.

**Personal docente por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	698	654	630	631	702	640	660	663	664
Modalidad Escolarizada	575	593	594	605	609	611	617	624	626
Preescolar	83	86	85	88	88	88	90	92	92
Primaria	341	342	340	343	335	339	342	340	340
Secundaria	116	125	128	131	140	141	141	150	151
Media Superior	35	40	41	43	46	43	44	42	43
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	123	61	36	26	93	29	43	39	38

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.





De la infraestructura educativa instalada en el Municipio para el año 2015 se cuenta con 174 planteles educativos de los cuales 165 se encuentra en modalidad escolarizada y 9 en la modalidad no escolarizada, del total de los planteles cabe destacar que hay 67 de nivel preescolar, 70 de primaria esto representa el 78.73% de la infraestructura educativa instalada en el Municipio, lo que nos permite observar que existe un déficit en secundaria, media superior y no se diga en educación superior.

**Escuelas por modalidad escolar y nivel educativo  
2007-2015**

Modalidad / Nivel educativo	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015 <sup>E/</sup>
Total	158	162	165	166	164	165	170	174	174
Modalidad Escolarizada	153	157	160	161	159	159	162	165	165
Preescolar	65	67	67	67	66	65	66	67	67
Primaria	68	69	70	71	70	70	70	70	70
Secundaria	18	18	20	20	20	21	23	24	24
Media Superior	2	3	3	3	3	3	3	4	4
Superior	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	5	5	5	5	5	6	8	9	9

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

### Promedio de escolaridad de la población

Este muestra el número de grados que en promedio ha cursado la población mayor de 15 años, en Villa de Allende en el 2000 era de 4.4 años promedio, para el año 2010 es del 5.9 años promedio de escolaridad por lo que es uno de los indicadores más relevantes.

### Porcentaje de población con rezago educativo:

En Villa de Allende en el año 2000 la población de 15 años y más era de 21,603 habitantes de los cuales el 77.6% se consideraban alfabetas, 22.3% eran analfabetas, para el año 2015 la población de 15 años y más es de 34,116 de los cuales 29,790 personas son alfabetas que representa el 87.3% lo que ha representado un avance en términos porcentuales de 9.7%.

**Población de 15 años y más según condición de alfabetismo  
2000, 2010 y 2015**

Año	Total			Alfabetas			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	21,603	10,569	11,034	16,759	9,262	7,497	4,827	1,299	3,528	17	8	9
2010	29,866	14,292	15,574	25,245	13,034	12,211	4,561	1,239	3,322	60	19	41



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Año	Total			Alfabeta			Analfabeta			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2015	34,116	16,184	17,932	29,790	15,026	14,764	3,962	1,002	2,960	364	156	208

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Porcentaje de población que asiste a la escuela:**, Este es un indicador que permite observar la relación de un grupo de edad que declara estar asistiendo a la escuela, respecto de la población total del mismo grupo de edad. En Villa de Allende la población de 3 años y más que asiste a la escuela en el año 2000 era del 32.3% para el año 2015 es del 30.3% que equivale a 14,903 alumnos.

**Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar  
2000, 2010 y 2015**

Año	Total			Asiste			No asiste			No especificado		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
2000	33,199	16,363	16,836	10,735	5,542	5,193	22,258	10,717	11,541	206	104	102
2010	44,157	21,626	22,531	13,154	6,718	6,436	30,874	14,856	16,018	129	52	77
2015	49,184	23,818	25,366	14,903	7,781	7,122	34,118	15,952	18,166	163	85	78

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

**Índice de atención a la demanda educativa:** La relación que existe con respecto a los planteles educativos existentes, personal docente y el número alumnos, es muy clara en la actualidad no se están aceptando a los jóvenes de educación media superior del total que egresan de secundarias solo ingresan a nivel medio superior casi el 30%, presentándose un déficit superior al 70%, esta tendencia va en aumento, y que decirlo de la educación superior, que el déficit es del 100% ya que no existe en el Municipio ningún plantel que lo ofrezca.

Tipología	Planteles	Personal docente	Cobertura de atención	Promedio de alumnos por plantel	Promedio de alumnos por personal docente
Total	174	664	14,182	82	21
Modalidad Escolarizada	165	626	13,729	83	22
Preescolar	67	92	1,885	28	20
Primaria	70	340	7,811	112	23
Secundaria	24	151	3,048	127	20
Media Superior	4	43	816	204	19
Superior	0	0	0	0	0
Modalidad No Escolarizada	9	38	622	69	16



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

**Nivel de atención en casas de cultura:** El nivel de atención que brinda las 3 bibliotecas en el 2015 fue de 7,310 personas y los que asistieron eventos culturales fue de 6,300 personas los que equivale a 13,610 personas de lo que significa que el nivel de atención de casa de cultura es de 25.9% es decir que solo se atiende a una cuarta parte de la población.

**Bibliotecas públicas, personal ocupado y usuarios  
2007-2015**

Año	Bibliotecas	Personal ocupado	Usuarios
2007	3	3	4,373
2008	3	3	15,674
2009	3	3	16,507
2010	3	3	9,936
2011	3	3	17,818
2012	3	3	6,872
2013	3	3	6,215
2014	3	3	6,753
2015	3	3	7,310

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2008-2015.

Tipología	Número de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de Atención	Déficit	superávit
Biblioteca Pública	3	Sin nombre	San Felipe Santiago	Local			
		Sin nombre	Santa María de las Delicias	Local			
		Sin nombre	San José Villa de Allende	Local			
Casa de Cultura	1	Attezi	San José Villa de Allende	Municipal			
Auditorio Municipal	1	Auditorio Municipal	San José Villa de Allende	Municipal			
Centro Comunitario de Atención	6	Sin nombre	Sabana del Rosario	Local			
		Sin nombre	Loma de Juárez	Local			
		Sin nombre	San Pablo Malacatepec	Local			
		Sin nombre	San Jerónimo Totoltepec	Local			



Tipología	Número de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura	Demanda de Atención	Déficit	superávit
		Sin nombre	San Felipe Santiago	Local			
		Sin nombre	Barrio de Santiago	Local			

### Subtema: Cultura física y deporte

Este rubro del desarrollo social es un elemento esencial de análisis para identificar y orientar el desarrollo de Villa de Allende.

#### Cobertura de módulos deportivos:

Villa de Allende cuenta con 15 centros deportivos en el mismo número de comunidades, 46 campos de deportivos y una cancha multifuncional, lo cual garantiza tenga acceso el 93.22% de la población, solo 9 comunidades no cuenta con algún tipo de espacio deportivo, los módulos deportivos en el Municipio son los siguientes:

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Centro Deportivo	Unidad Deportiva Municipal	15	San José Villa de Allende	Municipal		
	Unidad Deportiva Barrio de San Miguel		Barrio de San Miguel	Local		
	Unidad Deportiva Barrio de Santiago		Barrio de Santiago	Local		
	Unidad Deportiva Bosencheve		Bosencheve	Local		
	Unidad Deportiva de Cabecera de Indígenas		Cabecera de Indígenas	Local		
	Unidad Deportiva de Puerto Lengua de Vaca		Puerto Lengua de Vaca	Local		
	Unidad Deportiva de Sabana del Rosario		Sabana del Rosario	Local		
	Unidad Deportiva de San Felipe Santiago		San Felipe Santiago	Local		
	Unidad Deportiva de San Francisco de Asís		San Francisco de Asís	Local		
	Unidad Deportiva de San Isidro		San Isidro	Local		
	Unidad Deportiva de San Jerónimo Totoltepec		San Jerónimo Totoltepec	Local		
	Unidad Deportiva de San Pablo Malacatepec		San Pablo Malacatepec	Local		
	Unidad Deportiva de Santa		Santa Teresa	Local		



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
	Teresa					
	Unidad Deportiva de Vare Chiquichuca		Vare Chiquichuca	Local		
	Unidad Deportiva del Jacal		El Jacal	Local		
Modulo deportivo	Campo de futbol	43	Barrio Chiquichuca, San Jerónimo Totoltepec	Local		
	Campo de futbol		Barrio de Chila	Local		
	Campo de futbol		Barrio de San Juan	Local		
	Campo de futbol		Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	Local		
	Campo de futbol		Batán Chico	Local		
	Campo de futbol		Buenavista 23	Local		
	Campo de futbol		Casa Blanca	Local		
	Campo de futbol		Clarín	Local		
	Campo de futbol		Cuesta del Carmen	Local		
	Campo de futbol		Ejido Sabana de San Jerónimo	Local		
	Campo de futbol		El Aventurero	Local		
	Campo de futbol		El Chirimoyo	Local		
	Campo de futbol		El Cinco	Local		
	Campo de futbol		El Potrero	Local		
	Campo de futbol		Filiberto Gómez	Local		
	Campo de futbol		La Piedra	Local		
	Campo de futbol		Las Dalías	Local		
	Campo de futbol		Loma Chica	Local		
	Campo de futbol		Loma de San Pablo	Local		
	Campo de futbol		Los Berros	Local		
	Campo de futbol		Los Hoyos	Local		
	Campo de futbol		Macia	Local		
	Campo de futbol		Manzana de Cashte	Local		
	Campo de futbol		Mesa Chica	Local		
	Campo de futbol		Mesas de San Jerónimo	Local		
	Campo de futbol		Mesas de San Juan	Local		
Campo de futbol	Mesas de San Martín	Local				
Campo de futbol	Mesas de Zacango	Local				



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
	Campo de futbol		Sabana de la Peña	Local		
	Campo de futbol		Sabana de San Jerónimo	Local		
	Campo de futbol		Sabana de Taborda 1ra. Sección	Local		
	Campo de futbol		Sabana de Taborda 2da. Sección	Local		
	Campo de futbol		Sabana del Madroño	Local		
	Campo de futbol		Sabana del Refugio	Local		
	Campo de futbol		Salitre del Cerro	Local		
	Campo de futbol		San Cayetano	Local		
	Campo de futbol		San Ildefonso	Local		
	Campo de futbol		San Juan Buenavista	Local		
	Campo de futbol		San Miguel la Máquina	Local		
	Campo de futbol		Santa María de las Delicias	Local		
	Campo de futbol		Soledad del Salitre	Local		
	Cancha multifuncional		Manzana los Colchones	Local		
	Cuatro campos de futbol		Loma de Juárez (Barrio Boncho y Tule)	Local		

Fuente: Información Municipal

**Asociaciones y clubes deportivos:** En el Municipio existen una asociación de árbitros de futbol soccer, la cual integra a 15 miembros, también existen cuatro ligas deportivas todas ellas son de cobertura Municipal y son las siguientes:

Liga	Disciplina	Equipos	Deportistas por equipo	Total de deportistas
Municipal de futbol (organizada por el ayuntamiento)	Futbol	60	20	1,200
Municipal de futbol (por un particular)	Futbol	50	20	1,000
Municipal de basquetbol (organizada por el ayuntamiento)	Basquetbol	20	10	200
Infantil de futbol (organizada por el ayuntamiento)	Futbol	10	20	200

Fuente: Información Municipal



Por lo anterior, el Ayuntamiento a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte le está dando prioridad a este sector de la población.

**Talentos deportivos:** En la actualidad el Municipio no cuenta con algún deportista destacado o de alto rendimiento.

#### **Presencia de área verde urbana:**

El territorio municipal primordialmente su estructura es rural, por lo que no contamos con áreas verdes urbanas.

#### **Cobertura de áreas recreativas infantiles**

Actualmente contamos con 3 áreas recreativas las cuales se encuentran en la Cabecera Municipal lo que equivale al 3% aproximadamente de la cobertura; mismos que por la propia dinámica Municipal tiene una cobertura de aproximadamente del 20 al 25% de la población Municipal como se observa a continuación:

Tipología	Nombre	No de equipamiento	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza cívica	Plaza cívica	1	San José Villa de Allende	Municipal	75	
Plaza de toros	Plaza de toros	1	San José Villa de Allende	Municipal	80	
Centro Vacacional Municipal	Centro Vacacional Municipal	1	San José Villa de Allende	Municipal	70	

#### **Subtema: Salud y asistencia social**

El tener un acceso generalizado a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, así como lograr una mejor calidad de vida para las familias.

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar la atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad, por ello es importante conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad para programar las acciones que respondan a la necesidad de atención y de mejora del servicio existente.

#### **Médicos por cada mil habitantes:**





En el 2015 existían en Villa de Allende 30 médicos del sector salud, por lo la relación de cada médico es de 0.057 de cada mil; es decir a cada médico le corresponde atender aproximadamente a 1,755 habitantes. La relación de enfermeras es casi muy similar, para en este mismo periodo de tiempo había 34 de ellas, por lo la relación de cada enfermera es de 0.065 de cada mil; es decir a cada enfermera le corresponde atender aproximadamente a 1,548 habitantes.

**Personal médico del sector salud por institución/  
2007-2015**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
2007	22	20	0	0	0	1	1
2008	18	16	0	0	0	1	1
2009	24	21	1	0	0	1	1
2010	23	22	0	0	0	0	1
2011	25	24	0	0	0	0	1
2012	28	27	0	0	0	0	1
2013	31	29	0	0	0	1	1
2014	30	28	0	0	0	1	1
<b>2015<sup>E/</sup></b>	<b>30</b>	<b>28</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

<sup>a/</sup> A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Enfermeras del sector salud por institución  
2007-2015**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>ISEM</b>	<b>DIFEM</b>	<b>IMIEM</b>	<b>IMSS</b>	<b>ISSSTE</b>	<b>ISSEMyM</b>
2007	11	11	0	0	0	0	0
2008	15	15	0	0	0	0	0
2009	27	26	0	0	0	0	1
2010	26	25	0	0	0	0	1
2011	28	27	0	0	0	0	1
2012	26	26	0	0	0	0	0
2013	28	27	0	0	0	0	1
2014	32	31	0	0	0	0	1
<b>2015<sup>E/</sup></b>	<b>34</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.



**Camas por cada mil habitantes:** En el Municipio ninguna institución de Salud cuenta con camas, por lo que solo la atención medica que se cuenta en Villa de Allende es solo de primer nivel (consulta externa) por lo cual es un problema grave. Como podemos observar nunca ha existido esta disponibilidad.

**Camas censables del sector salud por institución 2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
2007	0	0	0	0	0	0	0
2008	0	0	0	0	0	0	0
2009	0	0	0	0	0	0	0
2010	0	0	0	0	0	0	0
2011	0	0	0	0	0	0	0
2012	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	0	0	0	0	0
2015 <sup>E/</sup>	0	0	0	0	0	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

**Requerimiento de atención médica por clínica,** se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el Municipio tendría que atender según su ubicación.

De las 13 clínicas que se encuentra en el Villa de Allende todas son de primer nivel es decir, que atienden solo consultas externas, no existe disponibilidad de camas, por lo que a cada una le corresponde atender a 4,049 personas, es decir al 7.7% de la población.

**Unidades médicas del sector salud por tipo de atención y por institución  
2007-2015**

Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Consulta externa <sup>a/</sup>
2007	16	9	5	0	0	1	1	16
2008	13	11	0	0	0	1	1	13
2009	14	11	1	0	0	1	1	14
2010	13	11	0	0	0	1	1	13
2011	13	11	0	0	0	1	1	13
2012	13	11	0	0	0	1	1	13
2013	13	11	0	0	0	1	1	13
2014	13	11	0	0	0	1	1	13
2015 <sup>E/</sup>	13	11	0	0	0	1	1	<b>13</b>

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGCEM.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.



Requerimiento de atención médica por clínica

Tipología	Nombre	No. de equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Unidad de Consulta Externa	CEAPS Villa de Allende	1	Acercamiento Nacional sin número C.P.51000, Cabecera Municipal	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	Cuesta del Carmen	1	Junto a la Escuela Primaria. C.P.51000, Cuesta del Carmen	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	el Jacal	1	Junto a La Escuela Primaria (51000), El Jacal	Local	70%	
Rural de 02 Núcleos Básicos	Loma de Juárez	1	Junto a la Escuela Primaria (51000) Loma de Juárez	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	Sabana del Rosario	1	Junto a la Escuela Primaria (51000) Sabana del Rosario (San Miguel)	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	Sabana Taborda	1	Junto a la Escuela Primaria. (51000) Sabana de Taborda 1ra. Sección	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	San Felipe Santiago	1	Junto a la Escuela Primaria (51000) San Felipe Santiago	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo Básico	San Jerónimo Totoltepec	1	Junto a la Escuela Primaria San Jerónimo Totoltepec N.D. (51000)	Local	70%	
Casa de Salud	San Juan Buenavista	1	Junto a la Escuela Secundaria Bosencheve. (51016) San Francisco de Asís	Local	70%	
Rural de 01 Núcleo básico	San Pablo Malacatepec	1	Junto a la Iglesia (51000) San Pablo Malacatepec	Local	70%	
Casa de Salud	Santa Teresa	1	Junto al Campo de Fútbol. (51000) Santa Teresa	Local	70%	

Fuente: Elaboración con información del Instituto de Salud del Estado de México.

**Cobertura de población con y sin seguridad social**, para el año se refiere al número de personas que son o no derechohabientes, cifras que se recomienda manejar en porcentajes.

Para el año 2000 solo el 6.3% era derechohabiente a algún servicio de salud, para el 2010, era del 65.1% y en el 2015 es del 90.5%, cabe destacar que más del 86% cuentan cuenta con Seguro Popular o para una Nueva Generación, la cual atiende a 45,287 derechohabientes y el 9.0% no es derechohabiente lo que equivale a 4,727 habitantes y 252 no especificaron, esto lo podemos observar en el siguiente cuadro:



**Población total según condición de derechohabencia según sexo  
2000, 2010 y 2015**

Condición de derechohabencia	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	40,164	19,839	20,325	47,709	23,413	24,296	52,641	25,596	27,045
Derechohabiente	2,515	1,393	1,122	31,082	14,705	16,377	47,662	22,551	25,111
IMSS	1,238	733	505	1,158	679	479	1,566	950	626
ISSSTE	774	400	374	795	398	397	738	375	364
ISSSTE estatal	0	0	0	745	395	350	0	0	0
Pemex, Defensa o Marina	32	18	14	69	34	35	60	36	24
Seguro Popular o para una Nueva Generación	0	0	0	27,670	12,873	14,797	45,287	21,190	24,097
Institución privada	0	0	0	43	22	21	137	95	43
Otra institución <sup>4</sup>	471	242	229	628	317	311	1,057	530	528
No derechohabiente	36,181	17,708	18,473	16,542	8,666	7,876	4,727	2,906	1,821
No especificado	1,468	738	730	85	42	43	252	139	113

<sup>4</sup>Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Subtema: Vivienda

Es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social, la vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas.

**Porcentaje de viviendas particulares,** De las 11,672 viviendas particulares con las que había en el 2010, se encontraban habitadas 10,008 lo que representa el 85.7% las localidades que presentaban menor índice de ocupación son Cuesta del Carmen con 74%, seguido de Mesas del Clarín y el Potrero con 75% , para el 2015 existían 11,688 viviendas habitadas .

#### Viviendas particulares y viviendas particulares habitadas 2010

Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
<b>Municipio</b>	<b>11,672</b>	<b>11,667</b>	<b>100.0%</b>	<b>10,008</b>	<b>85.7%</b>
San José Villa de Allende	416	414	99.5%	328	78.8%
El Aventurero	112	112	100.0%	101	90.2%
Batán Chico	34	34	100.0%	30	88.2%
Los Berros	352	352	100.0%	320	90.9%
Bosencheve	135	135	100.0%	123	91.1%
Buenavista 23	194	194	100.0%	172	88.7%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	248	248	100.0%	217	87.5%
Cerro de Guadalupe	56	56	100.0%	48	85.7%
El Salitre del Cerro	320	320	100.0%	268	83.8%
Cuesta del Carmen	150	150	100.0%	111	74.0%
Las Dalias (San Miguel)	99	99	100.0%	86	86.9%
Filiberto Gómez	55	55	100.0%	47	85.5%
El Jacal	422	422	100.0%	387	91.7%
Loma de Juárez	345	345	100.0%	273	79.1%
Sabana del Madroño (El Madroño)	164	164	100.0%	149	90.9%
Mesas de San Martín	131	131	100.0%	110	84.0%
Mesas de Zacango (Zacango)	170	170	100.0%	154	90.6%
Sabana de la Peña (La Peña)	113	113	100.0%	94	83.2%
La Piedra	136	136	100.0%	126	92.6%
Sabana del Refugio	58	58	100.0%	54	93.1%
Ejido Sabana de San Jerónimo	104	104	100.0%	88	84.6%
Sabana del Rosario (San Miguel)	320	319	99.7%	290	90.6%
Sabana de Taborda 1ra. Sección	181	181	100.0%	170	93.9%
San Cayetano (Barrio de Santiago)	225	224	99.6%	202	89.8%
San Felipe Santiago	770	770	100.0%	698	90.6%
San Francisco de Asís	166	166	100.0%	132	79.5%
San Ildefonso	305	305	100.0%	257	84.3%
San Isidro	146	146	100.0%	127	87.0%
San Jerónimo Totoltepec	317	317	100.0%	278	87.7%
San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	95	95	100.0%	90	94.7%
San Miguel	186	186	100.0%	138	74.2%
San Pablo Malacatepec	212	212	100.0%	164	77.4%
Santa María de las Delicias	238	238	100.0%	191	80.3%
Santa Teresa	185	185	100.0%	151	81.6%
Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	243	243	100.0%	197	81.1%
Soledad del Salitre (El Salitre)	84	84	100.0%	77	91.7%
Vare Chiquichuca	374	374	100.0%	318	85.0%
Sabana de Taborda 2da. Sección	60	60	100.0%	52	86.7%
Macia (Ejido de Macia)	90	90	100.0%	76	84.4%
Mesas del Clarín	32	32	100.0%	24	75.0%
El Puerto Lengua de Vaca	55	55	100.0%	42	76.4%
Mesas de San Jerónimo	153	153	100.0%	125	81.7%
Barrio de San Juan	75	75	100.0%	64	85.3%
Las Casitas	5	5	100.0%	3	60.0%
Loma de San Pablo	172	172	100.0%	143	83.1%
Manzana de Cashte	118	118	100.0%	106	89.8%
Sabana de San Jerónimo	123	123	100.0%	99	80.5%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Total de viviendas	Total de viviendas particulares		Viviendas particulares habitadas	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	235	235	100.0%	210	89.4%
El Chirimoyo	68	68	100.0%	58	85.3%
Los Hoyos	73	73	100.0%	57	78.1%
Potrero	56	56	100.0%	42	75.0%
Manzana los Colchones	82	82	100.0%	66	80.5%
San Miguel la Máquina	80	80	100.0%	67	83.8%
Barrio Santa Cruz	114	114	100.0%	88	77.2%
El Cinco (Ejido Barrio de Santiago el Cinco)	78	78	100.0%	66	84.6%
Ejido de San Martín	92	92	100.0%	82	89.1%
Barrio Chiquichuca	275	275	100.0%	243	88.4%
Loma Bonita	17	17	100.0%	13	76.5%
Barrio el Boncho	215	215	100.0%	196	91.2%
Casa Blanca	181	181	100.0%	149	82.3%
Manzana de Chichicaishle	18	18	100.0%	15	83.3%
Barrio la Joya	276	276	100.0%	250	90.6%
Manzana la Pera	18	18	100.0%	13	72.2%
Mesas de San Juan Buenavista	97	97	100.0%	92	94.8%
La Peña	130	130	100.0%	101	77.7%
Barrio los Pozos	169	169	100.0%	140	82.8%
Manzana del Puerto	29	29	100.0%	16	55.2%
Rancho Morelos	21	21	100.0%	16	76.2%
Barrio el Salto	77	77	100.0%	71	92.2%
Barrio los Tules	296	295	99.7%	265	89.5%
Loma Chica	99	99	100.0%	89	89.9%
Mesa Chica	61	61	100.0%	43	70.5%
Monte Alto	40	40	100.0%	33	82.5%
San Agustín Berros el Salto	31	31	100.0%	27	87.1%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

**Porcentaje de vivienda con agua entubada,** De las 10,008 viviendas que había en el 2010 la disposición de agua potable es del 77.1%, para el año 2015 es el 89.8% de las viviendas disponen de agua entubada.

**Porcentaje de viviendas con electricidad,** De las viviendas que había en el 2010 la disposición de electricidad es del 92.9%, para el año 2015 es el 95% de las viviendas disponen de este servicio.

**Porcentaje de viviendas con drenaje,** Con respecto a la disponibilidad de drenaje en el 2010 era del 54.9% es decir disponían de este servicio 5,498 viviendas para el 2015 es del 75.2%

Del total de las viviendas que en el 2010 contaban con los tres servicios antes mencionados, eran 4,653 viviendas, que representan el 46.5% del total.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



### Viviendas particulares que disponen de luz eléctrica, de agua entubada, disponen de drenaje y disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje en el 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Municipio	10,008	9,300	92.9%	7,719	77.1%	5,498	54.9%	4,653	46.5%
San José Villa de Allende	328	326	99.4%	324	98.8%	321	97.9%	317	96.6%
El Aventurero	101	99	98.0%	98	97.0%	67	66.3%	64	63.4%
Batán Chico	30	26	86.7%	25	83.3%	2	6.7%	2	6.7%
Los Berros	320	279	87.2%	141	44.1%	227	70.9%	87	27.2%
Bosencheve	123	114	92.7%	106	86.2%	104	84.6%	94	76.4%
Buenavista 23	172	169	98.3%	161	93.6%	97	56.4%	96	55.8%
Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	217	207	95.4%	198	91.2%	175	80.6%	162	74.7%
Cerro de Guadalupe	48	44	91.7%	38	79.2%	26	54.2%	19	39.6%
El Salitre del Cerro	268	238	88.8%	199	74.3%	57	21.3%	38	14.2%
Cuesta del Carmen	111	103	92.8%	98	88.3%	79	71.2%	67	60.4%
Las Dalias (San Miguel)	86	79	91.9%	70	81.4%	47	54.7%	42	48.8%
Filiberto Gómez	47	39	83.0%	42	89.4%	28	59.6%	23	48.9%
El Jacal	387	366	94.6%	214	55.3%	192	49.6%	123	31.8%
Loma de Juárez	273	257	94.1%	214	78.4%	188	68.9%	147	53.8%
Sabana del Madroño (El Madroño)	149	132	88.6%	50	33.6%	75	50.3%	38	25.5%
Mesas de San Martín	110	98	89.1%	52	47.3%	36	32.7%	27	24.5%
Mesas de Zacango (Zacango)	154	131	85.1%	11	7.1%	34	22.1%	9	5.8%
Sabana de la Peña (La Peña)	94	77	81.9%	65	69.1%	47	50.0%	38	40.4%
La Piedra	126	119	94.4%	107	84.9%	62	49.2%	51	40.5%
Sabana del Refugio	54	40	74.1%	52	96.3%	34	63.0%	29	53.7%
Ejido Sabana de San Jerónimo	88	75	85.2%	71	80.7%	54	61.4%	44	50.0%
Sabana del Rosario (San Miguel)	290	269	92.8%	226	77.9%	127	43.8%	108	37.2%
Sabana de Taborda 1ra. Sección	170	156	91.8%	152	89.4%	81	47.6%	75	44.1%
San Cayetano (Barrio de Santiago)	202	195	96.5%	162	80.2%	104	51.5%	90	44.6%
San Felipe Santiago	698	671	96.1%	658	94.3%	487	69.8%	457	65.5%
San Francisco de Asís	132	131	99.2%	129	97.7%	83	62.9%	82	62.1%
San Ildefonso	257	232	90.3%	200	77.8%	146	56.8%	130	50.6%
San Isidro	127	123	96.9%	118	92.9%	83	65.4%	83	65.4%
San Jerónimo Totoltepec	278	269	96.8%	259	93.2%	198	71.2%	186	66.9%
San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	90	85	94.4%	87	96.7%	76	84.4%	71	78.9%
San Miguel	138	131	94.9%	124	89.9%	105	76.1%	101	73.2%
San Pablo Malacatepec	164	161	98.2%	134	81.7%	99	60.4%	88	53.7%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Santa María de las Delicias	191	186	97.4%	163	85.3%	124	64.9%	114	59.7%
Santa Teresa	151	142	94.0%	139	92.1%	87	57.6%	81	53.6%
Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	197	191	97.0%	184	93.4%	120	60.9%	117	59.4%
Soledad del Salitre (El Salitre)	77	77	100.0%	72	93.5%	22	28.6%	20	26.0%
Vare Chiquichuca	318	301	94.7%	301	94.7%	152	47.8%	143	45.0%
Sabana de Taborda 2da. Sección	52	39	75.0%	35	67.3%	15	28.8%	11	21.2%
Macia (Ejido de Macia)	76	65	85.5%	65	85.5%	23	30.3%	18	23.7%
Mesas del Clarín	24	19	79.2%	13	54.2%	3	12.5%	2	8.3%
El Puerto Lengua de Vaca	42	40	95.2%	42	100.0%	30	71.4%	30	71.4%
Mesas de San Jerónimo	125	106	84.8%	94	75.2%	20	16.0%	17	13.6%
Barrio de San Juan	64	60	93.8%	59	92.2%	44	68.8%	43	67.2%
Las Casitas	3	3	100.0%	3	100.0%	1	33.3%	1	33.3%
Loma de San Pablo	143	137	95.8%	74	51.7%	28	19.6%	16	11.2%
Manzana de Cashte	106	101	95.3%	105	99.1%	87	82.1%	83	78.3%
Sabana de San Jerónimo	99	91	91.9%	58	58.6%	68	68.7%	41	41.4%
Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	210	183	87.1%	165	78.6%	47	22.4%	44	21.0%
El Chirimoyo	58	55	94.8%	57	98.3%	43	74.1%	43	74.1%
Los Hoyos	57	51	89.5%	44	77.2%	41	71.9%	33	57.9%
Potrero	42	27	64.3%	41	97.6%	15	35.7%	12	28.6%
Manzana los Colchones	66	62	93.9%	56	84.8%	51	77.3%	46	69.7%
San Miguel la Máquina	67	61	91.0%	60	89.6%	45	67.2%	44	65.7%
Barrio Santa Cruz	88	83	94.3%	83	94.3%	45	51.1%	44	50.0%
El Cinco (Ejido Barrio de Santiago el Cinco)	66	64	97.0%	64	97.0%	45	68.2%	45	68.2%
Ejido de San Martín	82	74	90.2%	74	90.2%	51	62.2%	44	53.7%
Barrio Chiquichuca	243	229	94.2%	204	84.0%	172	70.8%	142	58.4%
Loma Bonita	13	13	100.0%	11	84.6%	8	61.5%	8	61.5%
Barrio el Boncho	196	183	93.4%	52	26.5%	44	22.4%	21	10.7%
Casa Blanca	149	144	96.6%	108	72.5%	121	81.2%	93	62.4%
Manzana de Chichicaishle	15	15	100.0%	7	46.7%	10	66.7%	5	33.3%
Barrio la Joya	250	233	93.2%	100	40.0%	56	22.4%	35	14.0%
Manzana la Pera	13	13	100.0%	13	100.0%	11	84.6%	11	84.6%
Mesas de San Juan Buenavista	92	71	77.2%	83	90.2%	76	82.6%	62	67.4%
La Peña	101	97	96.0%	71	70.3%	29	28.7%	27	26.7%
Barrio los Pozos	140	134	95.7%	110	78.6%	51	36.4%	41	29.3%
Manzana del Puerto	16	14	87.5%	7	43.8%	1	6.3%	1	6.3%
Rancho Morelos	16	11	68.8%	8	50.0%	9	56.3%	8	50.0%
Barrio el Salto	71	69	97.2%	22	31.0%	5	7.0%	4	5.6%
Barrio los Tules	265	243	91.7%	161	60.8%	69	26.0%	50	18.9%





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica		Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda		Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje		Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje	
		Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje	Real	Porcentaje
Loma Chica	89	83	93.3%	73	82.0%	36	40.4%	35	39.3%
Mesa Chica	43	41	95.3%	33	76.7%	32	74.4%	27	62.8%
Monte Alto	33	21	63.6%	20	60.6%	5	15.2%	3	9.1%
San Agustín Berros el Salto	27	27	100.0%	0	0.0%	15	55.6%	0	0.0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

**Densidad de vivienda**, El municipio de Villa de Allende, tiene una extensión territorial de 311.61 km<sup>2</sup> y una total de viviendas en el 2010 de 7,170 viviendas, lo que da como resultado que la densidad de vivienda sea de 23 viviendas por kilómetro cuadrado, como se puede apreciar en el cuadro siguiente. Para el año 2015 la densidad de la población sea de 38 viviendas por kilómetro cuadrado.

### Viviendas habitadas, superficie y densidad de vivienda 2000, 2010 y 2015

Año	Viviendas	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad de vivienda (vivienda/km <sup>2</sup> )
2000	7,170	311.61	23
2010	10,008	311.61	32
2015	11,688	311.61	38

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

GEM. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

**Promedio de ocupantes por vivienda**. En el año 2000 en el Estado de México el promedio de ocupantes por vivienda era de 4.5 ocupantes, en Villa de Allende era de 5.4 casi un ocupante más con respecto al Estado para el año 2015 paso a 4.5 ocupantes.

### Viviendas particulares habitadas y ocupantes 2000-2015

	2000		2010		2015	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Estado de México	2,743,144	12,472,648	3,687,193	14,953,514	4,166,570	16,183,020
	4.5		4.1		3.9	
Villa de Allende	7,170	38,855	10,008	47,694	11,688	52,641
	5.4		4.8		4.5	

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.



### 3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

La política social pone énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano, entre estos grupos se pueden considerar a los niños y jóvenes; adultos mayores, mujeres, habitantes de pueblos étnicos; personas con discapacidad y grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza, los cuales serán abordados en este apartado.

#### Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores

En este apartado se destacan los aspectos poblacionales y de desarrollo económico y social que tiene los niños, jóvenes y adultos mayores destacando la infraestructura con la que se cuenta, así como programas y estrategias que apoyen su desarrollo.

**La población infantil de 0 a 14 años**, a nivel Estado se compone de 4,288,825 personas lo que representa el 26.49%, y en el municipio esta cifra es de 34.96% lo que significa un total de 18,405, este sector requieren de servicios educativos de mayor calidad y servicios de salud en mayor medida con la única finalidad de mejorar su calidad de vida y que la población no se traslade a otros municipios o estados en busca de estos servicios.

**La población joven comprende a los habitantes con edades de entre 15 a 29 años**, y en el Estado de México para el año 2015 se tiene un registro de 4,170,519 dentro de este rango, mientras que en el municipio existe un total de 14,593, los cuales al ser población joven, requieren de fuentes de empleo, servicios de salud y educación en mayor medida, pues se debe considerar que dentro de este rango se comienzan a formar los matrimonios y las familias comienzan a crecer, demandando también viviendas para poder ofrecerle una vida digna a sus hijos.

**La población con una edad mayor de 60 años**, en el municipio es de 3,890 personas, cifra que en el estado es de 1,517,425. Son habitantes que requieren de mayor equipamiento de salud y asistencia que atienda sus necesidades además de fuentes de trabajo para este grupo especialmente.

Población total por grupos quinquenales de edad según sexo, 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	40,164	19,839	20,325	47,709	23,413	24,296	52,641	25,596	27,045
0 - 4 años	5,510	2,746	2,764	5,923	3,022	2,901	5,710	2,864	2,846
5 - 9 años	6,110	3,048	3,062	6,127	3,126	3,001	6,360	3,277	3,083
10 - 14 años	5,486	2,746	2,740	5,763	2,959	2,804	6,335	3,208	3,127
15 - 19 años	4,339	2,167	2,172	5,774	2,877	2,897	5,518	2,924	2,594
20 - 24 años	3,526	1,788	1,738	4,497	2,175	2,322	5,226	2,504	2,722



Grupos quinquenales de edad	2000			2010			2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
25 - 29 años	2,738	1,331	1,407	3,685	1,760	1,925	3,849	1,781	2,068
30 - 34 años	2,357	1,176	1,181	3,345	1,550	1,795	3,748	1,736	2,012
35 - 39 años	1,866	952	914	2,812	1,382	1,430	3,299	1,462	1,837
40 - 44 años	1,459	743	716	2,301	1,147	1,154	2,749	1,306	1,443
45 - 49 años	1,179	572	607	1,823	882	941	2,408	1,198	1,210
50 - 54 años	991	471	520	1,361	690	671	1,981	941	1,040
55 - 59 años	870	398	472	1,068	487	581	1,448	696	752
60 - 64 años	624	274	350	943	428	515	1,229	534	695
65 - 69 años	609	258	351	796	354	442	871	407	464
70 - 74 años	444	206	238	570	232	338	708	300	408
75 - 79 años	292	113	179	420	166	254	445	162	283
80 - 84 años	154	61	93	269	101	168	297	119	178
85 o más	155	59	96	202	61	141	340	114	226
No especificado	1,455	730	725	30	14	16	120	63	57

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Subtema: Mujeres

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

En el municipio Villa de Allende, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal, 2015, la población total femenina era de 27,045 habitantes, y a nivel estado esta cifra es de 8,353,540.

Con base en información de INEGI, en el 2015 existen en el Municipio 9,211 mujeres jóvenes en edad reproductiva de 12 a 29 años por lo que se requieren políticas de salud reproductiva.

#### Mujeres adolescentes y jóvenes en edad reproductiva por grupo de edad 2000, 2010 y 2015

Grupo de edad	2000	2010	2015
<b>Total</b>	<b>6,944</b>	<b>8,821</b>	<b>9,211</b>
12 - 14 años	1,627	1,677	1,827
15 - 19 años	2,172	2,897	2,594
20 - 24 años	1,738	2,322	2,722
25 - 29 años	1,407	1,925	2,068



Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

El municipio de Villa de Allende en el 2015 había 13,886 mujeres de 15 a 49 años, que se consideran en edad fértil, tan solo las jóvenes de 15 a 24 años de edad representa el 38.3%.

**Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad  
2000, 2010 y 2015**

Grupos quinquenales	2000	2010	2015
<b>Total</b>	<b>8,735</b>	<b>12,464</b>	<b>13,886</b>
15 - 19 años	2,172	2,897	2,594
20 - 24 años	1,738	2,322	2,722
25 - 29 años	1,407	1,925	2,068
30 - 34 años	1,181	1,795	2,012
35 - 39 años	914	1,430	1,837
40 - 44 años	716	1,154	1,443
45 - 49 años	607	941	1,210

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010. Encuesta Intercensal, 2015.

### Subtema: Población indígena

En el año 2010, había 3,299 personas mayores de 3 años que hablan una lengua indígena y representan 6.9% del total de población del municipio.

En la comunidad de Loma de Juárez, junto con sus barrios concentra el 59% de la población indígena del Municipio que equivale a 1,957 personas de la comunidad.

**Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena, 2010**

Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	Porcentaje	Real	Real
Municipio	3,299	100.0%	1,482	1,817
San José Villa de Allende	8	0.2%	5	3
Los Berros	4	0.1%	2	2
Buenavista 23	75	2.3%	31	44
Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	49	1.5%	16	33
Cerro de Guadalupe	2	0.1%	1	1



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	Porcentaje	Real	Real
El Salitre del Cerro	112	3.4%	42	70
Cuesta del Carmen	10	0.3%	5	5
Las Dalias (San Miguel)	10	0.3%	4	6
El Jacal	81	2.5%	36	45
<b>Loma de Juárez</b>	<b>828</b>	<b>25.1%</b>	<b>398</b>	<b>430</b>
Mesas de San Martín	1	0.0%	1	0
Mesas de Zacango (Zacango)	2	0.1%	2	0
La Piedra	2	0.1%	1	1
Ejido Sabana de San Jerónimo	1	0.0%	0	1
Sabana del Rosario (San Miguel)	2	0.1%	1	1
San Cayetano (Barrio de Santiago)	14	0.4%	7	7
San Felipe Santiago	172	5.2%	72	100
San Francisco de Asís	1	0.0%	0	1
San Ildefonso	22	0.7%	5	17
San Isidro	12	0.4%	7	5
San Jerónimo Totoltepec	20	0.6%	7	13
San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	19	0.6%	7	12
San Miguel	17	0.5%	9	8
San Pablo Malacatepec	5	0.2%	0	5
Santa María de las Delicias	13	0.4%	4	9
Santa Teresa	7	0.2%	2	5
Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	1	0.0%	1	0
Soledad del Salitre (El Salitre)	13	0.4%	6	7
Vare Chiquichuca	5	0.2%	3	2
Sabana de Taborda 2da. Sección	3	0.1%	2	1
Macia (Ejido de Macia)	4	0.1%	0	4
El Puerto Lengua de Vaca	1	0.0%	0	1
Mesas de San Jerónimo	13	0.4%	5	8
Barrio de San Juan	6	0.2%	2	4
Loma de San Pablo	36	1.1%	14	22
Manzana de Cashte	23	0.7%	8	15
Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	52	1.6%	21	31
El Chirimoyo	1	0.0%	0	1
Los Hoyos	5	0.2%	2	3
Manzana los Colchones	4	0.1%	0	4
San Miguel la Máquina	3	0.1%	1	2
Barrio Santa Cruz	16	0.5%	2	14
Ejido de San Martín	17	0.5%	4	13
Barrio Chiquichuca	10	0.3%	5	5



Comunidad	Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena		Población masculina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena	Población femenina de 3 años y más que habla alguna lengua indígena
	Real	Porcentaje	Real	Real
<b>Barrio el Boncho</b>	<b>285</b>	<b>8.6%</b>	<b>119</b>	<b>166</b>
Casa Blanca	12	0.4%	3	9
Barrio la Joya	274	8.3%	127	147
Mesas de San Juan Buenavista	8	0.2%	5	3
La Peña	13	0.4%	1	12
<b>Barrio los Pozos</b>	<b>281</b>	<b>8.5%</b>	<b>133</b>	<b>148</b>
Barrio el Salto	141	4.3%	73	68
<b>Barrio los Tules</b>	<b>563</b>	<b>17.1%</b>	<b>278</b>	<b>285</b>
Loma Chica	13	0.4%	1	12
Mesa Chica	5	0.2%	0	5
Monte Alto	2	0.1%	1	1

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

## Subtema: Población con discapacidad

### Población discapacitada.

Los problemas de discapacidad obstaculizan el desarrollo integral de la población, por lo que en este apartado se analiza a la población que habita en el municipio y que cuentan con alguna discapacidad.

El municipio de Villa de Allende registra 2,018 personas con alguna (o más de una) limitación en la actividad.

### Tipos de discapacidad.

La mayor proporción de población con alguna (algunas) limitación se relaciona con problemas para caminar o moverse, para el municipio este sector de población representa el 38.3% y para el Estado de México el 50.53%.

En segundo lugar se presenta la discapacidad para ver (12.4% para el municipio y 30.58 para el Estado) y en tercer lugar se colocan las personas con limitación para escuchar (9.46% para el municipio y 10.89% para el estado).

La población con otro tipo de limitaciones (para hablar o comunicarse, atender el cuidado personal, poner atención o aprender o con discapacidad mental) representa una menor proporción. Como se puede observar en el siguiente cuadro:



**Población total según condición y tipo de limitación en la actividad  
2000 y 2010**

Condición de derechohabencia	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>40,164</b>	<b>19,839</b>	<b>20,325</b>	<b>47,709</b>	<b>23,413</b>	<b>24,296</b>
Con limitación en la actividad	505	272	233	2,018	1,011	1,007
Caminar o moverse	198	114	84	970	480	490
Ver	151	82	69	631	294	337
Escuchar	63	30	33	251	123	128
Hablar o comunicarse	30	13	17	191	115	76
Atender el cuidado personal	0	0	0	92	48	44
Poner atención o aprender	0	0	0	83	46	37
Mental	86	44	42	162	82	80
Otra	5	2	3	0	0	0
No especificado	0	0	0	0	0	0
Sin limitación en la actividad	38,150	18,811	19,339	45,488	22,305	23,183
No especificado	1,509	756	753	203	97	106

'a/ La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

'Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

**Infraestructura municipal para población con discapacidad**, en este apartado en Villa de Allende se cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación de Integración Social, este otorgan atención médica y terapéutica en el primer nivel de atención a personas con discapacidad. Otorgan servicios de rehabilitación, terapia física, ocupacional y de lenguaje.

### 3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
<b>Pilar Temático: Gobierno Solidario</b>		
<b>Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida</b>		
Subtema: Educación y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La deserción escolar empieza a notarse en el nivel secundaria, medio superior y superior, necesitando al respecto programas sociales e instituciones públicas que incentiven la continuidad en los estudios.</li> <li>• La promoción de obras en las instituciones educativas existentes, la instalación de escuelas de educación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar el nivel de continuidad escolar, con lo que las personas tengan una formación profesional y les permita un desarrollo económico y social para ellas y sus familias.</li> <li>• Gestionar recursos con las dependencias estatales y federales, será la base para cumplirle a la población en educación y cultura.</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>técnica, medio y superior y la gestión de los recursos económicos para la definición de becas para abatir la deserción escolar y de traslado, es la prioridad de este gobierno municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El uso de la biblioteca pública y la promoción de la cultura, es un problema, sin embargo, gestionaremos y destinaremos recursos para promover al municipio.</li> </ul>	
Subtema: Cultura Física y Deporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del deporte en todos sus géneros a niños, jóvenes y adultos, realizando torneos y justas deportivas municipales, estatales y nacionales, así como concursos y esparcimiento a los habitantes en sus comunidades.</li> <li>• Dar mantenimiento a las instalaciones deportivas y gestionar y promover programas de orientación y apoyo con las ligas municipales, para identificar y promocionar a deportistas sobresalientes.</li> <li>• Se requiere de espacios recreativos y deportivos para el desarrollo integral y saludable de los habitantes y familias del municipio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear y gestionar programas para la promoción, mantenimiento y rescate de espacios públicos a través de la participación organizada de la población para mantener un cuerpo y mente sana.</li> <li>• Ampliar el número de espacios recreativos que permitan a los habitantes y familias tener lugares de esparcimiento y convivencia sana.</li> </ul>
Subtema: Salud y Asistencia Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La integración familiar y la salud, son muy importante para el gobierno municipal, donde conjuntamente con el Sistema municipal DIF, promoveremos y gestionaremos programas de campañas de salud en las comunidades y escuelas, para el mantenimiento a las instalaciones de salud y atención a la niñez, juventud, mujeres y adultos mayores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el Instituto de Salud del Estado de México incremente el horario de los servicios que se prestan en el municipio, así como la plantilla de médicos y enfermeras para beneficiar al mayor número de habitantes posibles.</li> <li>• Necesitamos recursos económicos y humanos, para atender a un mayor número de habitantes sobre todo a los no derechohabientes y a las personas en desamparo y más vulnerable de las localidades del municipio.</li> </ul>
Subtema: Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los programas sociales encaminados a apoyar a la vivienda tienen bien definidos al sector social que se pueden beneficiar, sobre todo con las unidades de vivienda básica rural, por lo que el municipio si puede ser apto para recibir los beneficios, sin perder de vista el uso de suelo y la capacidad de atención de los servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas en apoyo a la vivienda como pies de casa, mejoramiento y construcción de unidades básicas.</li> </ul>





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Grupos vulnerables		
Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población infantil y juvenil seguirá aumentando y los servicios de salud, educación y deporte y las fuentes de empleo junto con la oferta de vivienda serán insuficientes para cubrir la demanda de los ciudadanos.</li> <li>• El adulto mayor no tendrá espacios donde sean atendidas sus necesidades de salud y asistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con las acciones tomadas por el ayuntamiento para el mejoramiento de las viviendas y más equipamientos de importancia regional, la demanda de la población de menos de 30 años será cubierta satisfactoriamente. Además de los equipamientos y programas especiales para atender las necesidades de los adultos</li> </ul>
Subtema: Mujeres	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carencia de programas que apoyen a las mujeres, hará que no accedan en forma plena a la igualdad de oportunidades.</li> <li>• La falta de asistencia social, médica, legal y psicológica a la mujer incrementará la violencia intrafamiliar en el ámbito doméstico, y el acoso en el ámbito laboral.</li> <li>• Debido a la migración de los hombres, crecerá el número de hogares, donde la mujer se convierta en el jefe de familia, incrementando la responsabilidad de realizar trabajo doméstico y económicamente remunerado.</li> <li>• Las mujeres de escasos recursos económicos no tendrán programas de apoyo para obtener mayores ingresos económicos que le permitan mejorar la alimentación de su familia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con el apoyo de programas orientados al desarrollo de proyectos dirigidos a las mujeres, permitirá que crezca la participación femenina en el mercado laboral. que lleva la mujer en la sociedad, les permitirá tener mejores condiciones de desarrollo.</li> <li>• Se crearán los espacios para que sus demandas y planteamientos sean escuchados. Se protegerá su integridad física, vigilando exhaustivamente los casos de violencia intrafamiliar y delitos contra la mujer.</li> <li>• Con la gestión y otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo de proyectos de autoproducción para mujeres de escasos recursos económicos, permitirá obtener ingresos y mejorar la alimentación de su familia</li> </ul>
Subtema: Población Indígena	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los grupos de población indígena seguirán siendo un grupo social con mayores índices de marginalidad en el municipio.</li> <li>• El atraso y desarrollo de este sector de la población, seguirá acrecentándose si no existe una instancia que capte, oriente y coadyuve una adecuada atención para resolver las principales necesidades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con la adecuada participación gobierno-sociedad, se crearán programas y actividades que fomenten y reavivan las costumbres de los pueblos étnicos y la preservación de la lengua indígena, de manera que los descendientes sientan el orgullo de sus raíces y seguir con dichas costumbres.</li> </ul>
Subtema: Población con Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La carencia y adecuación de los elementos de la estructura urbana no permitirán el libre tránsito de las personas con capacidades diferentes, siendo esta una de las principales limitantes para su integración en la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integrar o adecuar en el PMDU la creación de infraestructura que permita la movilidad de las personas con capacidades diferentes, como lo son rampas, mobiliario urbano, señalización, transporte, entre otros.</li> </ul>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Si no se mantienen actualizadas las estadísticas en relación a las personas con capacidades diferentes, no permitirán la implementación de políticas enfocadas en su beneficio.</li><li>• La discriminación a las personas con capacidades diferentes, impedirá su integración plena a su desarrollo personal laboral y social</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• El conocimiento del número de personas con capacidades diferentes permitirá diseñar programas específicos que respondan a sus necesidades.</li><li>• El DIF Municipal y la Dirección General de Desarrollo Social implementarán programas orientados a promover la integración de personas con capacidades diferentes a la vida productiva, social, recreativa, deportiva y cultural.</li></ul>

### 3.1.3. Objetivo del Pilar temático Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia. Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, respetando los derechos de niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Alimentación. Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, al promover la Cruzada Nacional Contra el Hambre en zonas y comunidades marginadas y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Atención a la población infantil. Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación y dotarlos de infraestructura para que mejore su calidad educacional.

Atención a personas con discapacidad. Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social de las personas con discapacidad con la participación de la población en general.

Salud y asistencia social. Promover la salud, prevenir enfermedades y ampliar la cobertura de atención médica.

Promover la perspectiva de género. Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Apoyo a adultos mayores. Mejorar los apoyos, asistencia médica, jurídica, social, recreativa y cultural otorgadas a los adultos mayores.

Oportunidades para los jóvenes. Mejorar y ampliar las oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, así como su incorporación a la sociedad de manera productiva.

Mejorar la educación. Mejorar la calidad del sistema educativo municipal, asegurando la igualdad en el acceso y permanencia escolar.

Atención a población indígena. Mejorar la calidad de vida, de este sector, la inclusión y las oportunidades.



Ampliar la oferta de cultura física y deporte. Ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporciona el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.

### 3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario

Desarrollo integral de la familia.

- Mejorar la salud y calidad de vida de los habitantes del Municipio
- Hacer más eficiente la aplicación de los programas sociales.

Alimentación.

- Rescatar las tradiciones alimentarias y el consumo de alimentos saludables.

Atención a la población infantil

- Fomentar la atención integral de niños respecto a su salud alimentaria, su desarrollo físico y su salud psicológica.

Atención a personas con discapacidad.

- Establecer programas en los que se pueda otorgar apoyos técnicos, humanos y económicos a personas con discapacidad y de escasos recursos.

Salud y asistencia social.

- Garantizar la equidad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorga el DIF municipal.

Promover la perspectiva de género.

- Promover y fomentar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a través de valores de convivencia y ayuda mutua.

Apoyo a adultos mayores.

- Impulsar la cultura de respeto a los derechos de los adultos mayores, promoviendo una actitud solidaria hacia ellos al evitar su maltrato, abandono y marginación.

Oportunidades para los jóvenes.

- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes en todos los aspectos de su vida.

Mejorar la educación.

- Contribuir a lograr una identidad entre la población, mediante la promoción y fomento de actividades artísticas y culturales que estimulen la creatividad y la formación de valores.



- Disminuir el índice de analfabetismo en el municipio y regularizar a la población que no ha concluido la educación básica.
- Fortalecer la coordinación con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

#### Atención a población indígena

- Impulsar la identidad y las oportunidades de desarrollo de este sector.
- Atender las necesidades de desarrollo y bienestar.

#### Ampliar la oferta de cultura física y deporte.

- Fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática de las actividades deportivas ofrecidas.

### 3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

#### Desarrollo integral de la familia

1. Consolidar los servicios de salud psicológica otorgado el DIF municipal.
2. Consolidar las consultas psicológicas y las asesorías jurídicas a adultos mayores y a víctimas de maltrato.
3. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal para la aplicación de programas sociales en materia de educación, economía, turismo, cultura, salud, transparencia, asistenciales y de todos aquellos que impulsen el desarrollo social municipal.

#### 2. Alimentación

1. Otorgar apoyos alimenticios a las familias más necesitadas.
2. Consolidar las pláticas sobre alimentación nutricional.

#### 3. Atención a la población infantil

1. Coadyuvar en la procuración de la defensa del menor y la familia.
2. Fortalecer la entrega de desayunos escolares y de raciones vespertinas escolares.

#### Atención a personas con discapacidad

1. Adecuar los espacios y edificios públicos con el fin de garantizar la accesibilidad y libre paso a personas con discapacidad.
2. Consolidar las consultas médicas y psicológicas y las asesorías jurídicas a personas con discapacidad otorgadas en el DIF Municipal.



4. Brindar atención terapéutica especializada de carácter físico, ocupacional y de lenguaje a personas con discapacidad.

#### Salud y asistencia social

1. Fortalecer el seguro popular en el municipio.
2. Fortalecer las campañas de detección y control de infecciones respiratorias agudas.
3. Fortalecer las campañas de detección y control de enfermedades diarreicas agudas.
4. Atender las enfermedades de la cavidad bucal y prevenirlas con prácticas sobre las técnicas de cepillado correcto en planteles educativos.

#### Promover la perspectiva de género

1. Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer.
2. Promover el desarrollo de mecanismos de capacitación y adiestramiento para el trabajo dirigido a mujeres.
3. Fortalecer los servicios de atención a la mujer otorgados por el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

#### Apoyo a adultos mayores

1. Coadyuvar, en coordinación con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en la afiliación de adultos mayores a dicha institución.
2. Fortalecer los programas de acondicionamiento físico para adultos mayores.
3. Fortalecer las actividades de los clubes de la Tercera Edad.

#### Oportunidades para los jóvenes

1. Efectuar pláticas de orientación sobre temas relacionados con la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying) y salud reproductiva y sexual.
2. Elaborar materiales de difusión donde se aborde información referente a educación sexual y salud reproductiva, VIH-SIDA, embarazo en adolescentes, paternidad responsable, lucha contra las adicciones, entre otras.
3. Fortalecer las actividades deportivas, culturales y de interés juvenil del Instituto de la Juventud.

#### Mejorar la educación

1. Mejorar la infraestructura de las escuelas públicas del municipio.
2. Promover la permanencia de los alumnos en las escuelas públicas municipales en las zonas de alta y muy alta vulnerabilidad social.
3. Fortalecer, modernizar y ofrecer acervos y servicios bibliotecarios actualizados.
4. Apoyar al INEA en los servicios de educación para adultos que otorga.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



### Atención a población indígena

1. Fortalecer las actividades artístico-culturales.
2. Impartición de curso de lengua indígena

### Ampliar la oferta de cultura física y deporte

1. Impulsar la construcción de centros deportivos y dar mantenimiento integral a las instalaciones existentes.
2. Efectuar eventos deportivos intermunicipales y promover las ligas deportivas.
3. Fomentar la práctica del deporte y el uso de instalaciones deportivas.
4. Impulsar convenios de colaboración con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
5. Impulsar la promoción deportiva en todas las disciplinas.

### 3.1.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Gobierno Solidario

<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> <b>Finalidad</b> <b>Función / Subfunción</b> <b>Programa / Subprograma</b> <b>Proyecto</b> <b>Dependencia General</b> <b>Dependencia Auxiliar</b>	Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza. 02 Desarrollo Social 0202 Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Desarrollo Comunitario 0201 Desarrollo Comunitario / Impulso Al Desarrollo De Las Comunidades 02 Apoyo A La Comunidad 100 Promoción Social 139 Control Social
--	--

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados de población en condiciones de marginación.	Variación porcentual de grupos organizados en condiciones de marginación	(Grupos organizados en condiciones de marginación en el año actual/Grupos organizados en condiciones de marginación en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Informes cuantitativos de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dirección de Desarrollo Social.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los grupos organizados de población en condiciones de marginación implementan proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad.	Variación porcentual de proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad	(Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año actual/Proyectos comunitarios para el beneficio de la localidad en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Informes Cuantitativos. Informes finales de Resultados. Padrón de Beneficiarios.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación participan activa y responsablemente en la consecución de los objetivos y proyectos que contribuyen a mejorar sus condiciones sociales.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión sobre los programas de desarrollo social a grupos organizados de la población en condiciones de marginación otorgadas.	Porcentaje de Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión	(Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión otorgadas/Capacitaciones para generar conocimientos y habilidades de gestión programadas)*100	Semestral Gestión	Informes cuantitativos enviados.	Los grupos organizados de población en condiciones de marginación asisten a las capacitaciones para mejorar sus condiciones sociales de vida, al ser fortalecidos sus conocimientos y habilidades de gestión y participación.
2. Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas.	Porcentaje de gestiones sobre los programas de desarrollo social	(Gestiones sobre los programas de desarrollo social realizadas/Gestiones sobre los programas de desarrollo social programadas)*100	Semestral Gestión	Padrones de beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo, cubre con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
<b>Actividades</b>					
1.1. Asesoramiento a la población para el autoempleo mediante talleres y visitas.	Porcentaje de reuniones regionales y estatales	(Total de talleres y cursos realizados / Total de talleres y cursos programados)*100	Semestral Gestión	Invitaciones a talleres y cursos. Evidencia fotográfica.	Listado de asistencia, fotos
1.2. Supervisión del funcionamiento del CCA	Porcentaje de inspecciones físicas del CCA	(Inspecciones físicas del CCA realizadas/Inspecciones físicas del CCA programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la adecuada realización de las actividades del CCA
2. Seguimiento a las solicitudes de gestión de programas sociales.	Porcentaje de solicitudes de programas sociales	(Solicitudes de programas sociales atendidas/Solicitudes de programas sociales en trámite)*100	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes.	Los SMOF atienden las solicitudes y participan activamente en la operatividad de los programas sociales.

<b>Objetivo del programa presupuestario:</b> <b>Finalidad</b> <b>Función / Subfunción</b> <b>Programa / Subprograma</b> <b>Proyecto</b> <b>Dependencia General</b> <b>Dependencia Auxiliar</b>	Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano. 02 Desarrollo Social 0205 Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Vivienda 0201 Vivienda / Mejoramiento Y Autoconstrucción De Vivienda 01 Mejoramiento De La Vivienda F00 Desarrollo Urbano Y Obras Publicas 124 Obras Públicas
--	--

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar las viviendas del municipio a través de las condiciones mínimas de dignidad.	Variación porcentual de viviendas en condiciones mínimas de dignidad	(Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual / Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Padrón municipal de vivienda en condiciones mínimas de dignidad. Datos oficiales de INEGI.	N/A
<b>Propósito</b>					
Las viviendas en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento.	Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento	(Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior) *100	Anual Estratégico	Datos oficiales de INEGI.	Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda.
<b>Componentes</b>					
1. Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables con carencia de calidad espaciales de la vivienda entregados.	Porcentaje de Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda	(Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables realizadas / Acciones de mejoramiento a grupos vulnerables programadas) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios.	Los gobiernos municipales realizan las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda.
<b>Actividades</b>					
1.1. Rehabilitación de espacios en viviendas de grupos vulnerables que requiere de mejoras en su vivienda.	Porcentaje de rehabilitación de espacios en viviendas de grupos vulnerables	(Total de beneficiarios / Total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Reporte estadístico.	Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa:

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Finalidad: **02 Desarrollo Social**  
 Función: **0203 Salud**  
 Subfunción: **020301 Prestación de servicios de salud a la comunidad**  
 Programa: **02030101 Prevención médica para la comunidad.**  
 Proyecto: **020301010201 Promoción de la salud**  
 Proyecto: **020301010202 Prevención de las adicciones.**

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir a la salud de la comunidad mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado.	Variación porcentual en los índices de salud de la comunidad.	(Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año actual / Total de personas que acudieron a un centro de salud para la atención de cualquier enfermedad en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Indicadores de salud de las instituciones de salud pública de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b> La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma.	Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.	(Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual / Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población.	Los promotores de comunidades municipales llevan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.
<b>Componentes</b>					
1. Jornadas de promoción de la salud.	Variación porcentual de jornadas preventivas de la salud.	(Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre actual / Jornadas de promoción de la salud efectuadas en el semestre anterior) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Las autoridades municipales otorgan jornadas de promoción de la salud.
2. Difusión de los programas de prevención de las adicciones realizados.	Porcentaje de difusión de los programas de prevención de las adicciones.	(Programas de prevención de las adicciones difundidos / programas de prevención de las adicciones programados a difundir) * 100	Semestral Gestión	Protocolos de difusión.	Los promotores comunitarios municipales difunden programas de prevención de las adicciones.
<b>Actividades</b>					
11. Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje en la programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	(Programación de pláticas preventivas de enfermedades en comunidades marginadas / Programación de pláticas preventivas de enfermedades en el total de comunidades distritales) * 100	Trimestral Gestión	Programación de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales programan el desarrollo de pláticas preventivas de la salud en comunidades marginadas.
12. Realización de pláticas de educación práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Porcentaje de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	(Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades realizadas en comunidades marginadas / Pláticas de inducción práctica para la prevención de enfermedades en comunidades marginadas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Constancias pormenorizadas de la realización de pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.	Los promotores comunitarios municipales realizan pláticas de inducción práctica para la prevención de la salud en comunidades marginadas.
13. Consulta médica otorgada.	Porcentaje en el otorgamiento de consulta médica.	(Consultas médicas otorgadas / Consultas médicas programadas) * 100	Semestral Gestión	Formatos de atención médica.	Se cuenta con un programa de atención médica.
21. Otorgación de orientaciones a la población de como prevenir adicciones.	Porcentaje en la otorgación de orientaciones a la población de como prevenir adicciones.	(Orientaciones a la población de como prevenir adicciones otorgadas / Orientaciones a la población de como prevenir adicciones programadas) * 100	Semestral Gestión	Reportes de asistencia a las orientaciones otorgadas.	Los promotores comunitarios atienden la difusión de la prevención de las adicciones.
22. Realización de pláticas, talleres y atención a la población para la prevención de adicciones.	Porcentaje en la realización de pláticas, talleres y atención a la población de como prevenir adicciones.	(Pláticas, talleres y atención a la población de como prevenir adicciones otorgadas / Pláticas, talleres y orientaciones a la población de como prevenir adicciones programadas) * 100	Trimestral Gestión	Reportes de asistencia a las pláticas, talleres y orientaciones otorgadas.	Los promotores comunitarios atienden la difusión de la prevención de las adicciones.

Objetivo del programa:

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Finalidad: **02 Desarrollo Social**  
 Función / Subfunción: **0401 Recreación, Cultura y otras manifestaciones Sociales / Deporte y recreación**  
 Programa / Subprograma: **0101 Cultura Física y Deporte / Cultura**  
 Proyecto: **01 Promoción y Fomento de la Cultura Física**  
 Proyecto: **02 Fomento de las actividades deportivas Recreativas**  
 Dependencia General: **A00 Dirección General**  
 Dependencia Auxiliar: **401 Área de Dirección y Coordinación**  
**403 Área de Cultura Física**  
**404 Área de Deporte Social**

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual / Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	N/A
<b>Propósito</b> La población municipal tiene acceso a la instrucción sobre cultura física y deporte.	Variación porcentual en el acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal.	(Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año actual / Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	Los promotores deportivos municipales facilitan la instrucción deportiva calificada.
<b>Componentes</b>					
1. Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados / Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) * 100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos facilitan la instrucción deportiva calificada.
2. Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada / Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) * 100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de las propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas / Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) * 100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades deportivas proponen la unificación de criterios y metas en los órdenes de gobierno.
<b>Actividades</b>					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados / Promotores deportivos programados a contratar) * 100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas.
1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados / Eventos deportivos programados) * 100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos.
2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) * 100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el mantenimiento de los espacios deportivos.
3.1. Convenios de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de la coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas / Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de contiendas deportivas.
3.2. Confirmación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único / Total de la población municipal) * 100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los promotores deportivos registran a los participantes en un padrón de eventos deportivos.

Objetivo del programa:

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Finalidad: **02 Desarrollo Social**  
 Función / Subfunción: **0402 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales / Cultura**  
 Programa / Subprograma: **0101 Cultura y Artes / Fomento Y Difusión De La Cultura**  
 Proyecto: **02 Difusión De La Cultura**  
 Dependencia General: **000 Educación Cultural Y Bienestar Social**  
 Dependencia Auxiliar: **150 Cultura**

Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
		Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de eventos culturales.	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal.	(Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio / Eventos culturales efectuados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b> La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.	Porcentaje de Población municipal incorporada a la actividad artística y cultural.	(Total de Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales / Total de la población municipal) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	La acertada divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal.
<b>Componentes</b>					
1. Actividades culturales y artísticas otorgadas al público en general.	Porcentaje de Efectividad Cultural Municipal	(Eventos Culturales y Artísticos realizados / Eventos Culturales y Artísticos programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	Los expositores cumplen en tiempo y forma con el evento cultural encomendado.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración de un programa cultural y artístico.	Porcentaje de vida cultural en días naturales.	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados / Días Calendario Naturales) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La gestión de autoridades fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal.
1.2. Elaboración de las actividades culturales y artísticas municipales.	Porcentaje de avance en la Programación de los eventos culturales.	(Mes de avance en programación / Total de meses previstos para programar) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos.	La iniciativa privada o a el área encargada de la encomienda de programación, cumple en tiempo y forma con la programación informática.
1.3. Promoción de los eventos culturales y artísticos en redes sociales.	Porcentaje de los eventos culturales a través de la explotación virtual.	(Total de eventos culturales registrados en el sitio de red social / Total de público asistente) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos. Vista directa al espacio de red social	Las autoridades municipales difunden eventos culturales y artísticos para una mayor cobertura de la promoción de los mismos.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa:	Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.		
Finalidad:	02	Desarrollo Social	
Función/Subfunción:	0501	Educación/Educación Básica	
Programa/Subprograma:	0101	Educación Básica/Educación Básica Con Calidad	
Proyecto:	06	Apoyo Municipal A la Educación Básica	
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Públicas	
Dependencia Auxiliar:	124	Obras Públicas	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Porcentaje de infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior	N/A
<b>Propósito</b> Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Variación porcentual de certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos	((Total de planteles educativos mejorados en el año actual/Total de planteles educativos)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela digna" que emite el gobierno federal.
<b>Componentes</b>					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico	(Planteles educativos de nivel básico mejorados/Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar)*100	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMFE.	El IMFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de programas de mantenimiento y equipamiento de espacios educativos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos	(Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados/Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	

Objetivo del programa: Incluye acciones enfocadas a la mejora del estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares, raciones o raciones vespertinas en planteles escolares públicos, ubicados principalmente en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del territorio Estatal.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
Función: 0206 Protección social  
Subfunción: 020603 Familia e hijos  
Programa: 02060301 Alimentación para la población infantil  
Subprograma: 0206030101 Asistencia Alimentaria a menores  
Proyecto: 020603010101 Desayunos escolares  
Proyecto: 020603010102 Desayuno escolar comunitario.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir a la nutrición de la población infantil con desnutrición o riesgo, a través de programas alimentarios.	Variación porcentual de niños desnutridos	(Niños en condiciones de desnutrición en el año actual/Niños en condiciones de desnutrición en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Reportes de la talla promedio de la población objetivo	N/A
<b>Propósito</b> La población infantil es beneficiaria con programas alimentarios en escuelas de nivel preescolar y escolar.	Variación porcentual de población infantil beneficiaria con programas alimentarios	(Población infantil beneficiada con programas alimentarios/Total de la población infantil municipal)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	El sistema DIF lleva a cabo programas de asistencia alimentaria para combatir la desnutrición infantil.
<b>Componente</b>					
1. Desayunos escolares gestionados.	Porcentaje de desayunos escolares entregados	Desayunos escolares entregados/Desayunos escolares gestionados*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan desayunos para la población infantil con desnutrición o riesgo.
2. Raciones alimentarias gestionadas.	Porcentaje de raciones entregadas	Raciones alimentarias entregadas/Raciones alimentarias gestionadas*100	Mensual Gestión	Solicitudes entregadas.	Los sistemas DIF gestionan raciones alimentarias para la población infantil con desnutrición o riesgo.
<b>Actividades</b>					
1.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de desayunos escolares	(Escuelas beneficiarias del programa de desayunos escolares/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Desayunos Escolares.
1.2. Supervisión de la entrega de desayunos escolares.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares	(Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los desayunos escolares programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de desayunos escolares.
2.1. Integración del padrón de escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias.	Porcentaje de escuelas beneficiarias de raciones alimentarias	(Escuelas beneficiarias del programa de raciones alimentarias/Total de escuelas de nivel escolar y preescolar)*100	Semestral Gestión	Padrón de escuelas beneficiarias	Los sistemas DIF integran un padrón de escuelas beneficiarias del programa Raciones Alimentarias.
2.2. Supervisión de la entrega de raciones alimentarias.	Porcentaje de inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias	(Inspecciones físicas de la entrega de raciones alimentarias realizadas/Inspecciones físicas de la entrega de los raciones alimentarias programadas)*100	Mensual Gestión	Reporte de inspección	La autoridad supervisa la entrega adecuada de raciones alimentarias.

Objetivo del programa: Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentar hábitos adecuados de consumo.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
Función: 0206 Protección social  
Subfunción: 020605 Alimentación y Nutrición  
Programa: 02060501 Alimentación y nutrición familiar  
Subprograma: 0206050101 Alimentación y nutrición para la familia  
Proyecto: 020605010103 Cultura alimentaria  
Proyecto: 020605010105 Huertos familiares

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b> Contribuir a mejorar el estado nutricional de las familias mediante apoyos alimentarios.	Variación porcentual de apoyos alimentarios	(Apoyos alimentarios entregados en el año actual/Apoyos alimentarios entregados en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Padrones de familias beneficiadas	N/A
<b>Propósito</b> Los programas alimentarios benefician a las familias para mejorar su calidad de vida.	Porcentaje de familias beneficiadas con programas alimentarios	(Familias beneficiadas de programas alimentarios en el año actual/Familias beneficiadas de programas alimentarios en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Reporte de beneficiarios de programas alimentarios.	La autoridad municipal opera programas alimentarios que mejoran el estado nutricional de la población.
<b>Componentes</b>					
1. Otorgamiento del programa de capacitación hortofrutícola y/o espacios menores mediante la entrega de insumos que genere producción y auto-consumo.	Porcentaje de familias susceptibles de ser beneficiadas del programa de capacitación hortofrutícola y/o espacios menores	(Personas susceptibles de recibir el programa en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan el programa)*100	Semestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La autoridad municipal aplica estudios socioeconómicos para determinar la población beneficiada de apoyos alimentarios.
<b>Actividades</b>					
1.1. Otorgamiento de capacitación y seguimiento a unidades productivas y centros de enseñanza.	Porcentaje de población beneficiada de las capacitaciones y seguimiento de las unidades productivas	(Personas susceptibles de recibir apoyo alimentario en base a un estudio socioeconómico/Personas que solicitan apoyo alimentario)*100	Semestral Gestión	Lista de asistencia de familias beneficiadas	La autoridad municipal en coordinación con la DFEM, asiste con capacitación a la población susceptible de cultura alimentaria.





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa: Incluir el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
Función: 0206 Protección social  
Subfunción: 020607 Indígenas  
Programa: 02060701 Pueblos indígenas  
Subprograma: 0206070101 Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas  
Proyecto: 020607010101 Concertación para el desarrollo de los pueblos indígenas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula			
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	(Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año actual / Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Estadísticas del INEGI, Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>	Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad.				
<b>Componentes</b>	Variación porcentual de programas de promoción y exposición				
1. Instalación de centros de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas	Porcentaje de centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados	(Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas instalados / Centros de exposición y comercialización de productos elaborados por artesanos indígenas programados) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas.
<b>Actividades</b>					
1.1. Gestión de proyectos productivos para mejorar la calidad de vida.	Porcentaje de apoyo con proyectos productivos para mejorar la calidad de vida en la población indígena.	(Gestión de productos productivos destinados a la población indígena otorgados / Gestión de productos productivos destinados a la población indígena programados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales gestionan espacios de carácter comercial para beneficio de artesanos indígenas en Coordinación de la Dirección de Desarrollo Económico y SMOIF.
1.2. Distribución de despensas a la población indígena de escasos recursos.	Porcentaje de despensas entregadas a población indígena	(Despensas entregadas a la población indígena / Total de población indígena en el municipio) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades del SMOIF gestionan despensas para beneficio de la población indígena.

Objetivo del programa: Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno municipal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
Función: 0206 Protección social  
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables  
Programa: 02060801 Protección a la población infantil  
Subprograma: 0206080101 Protección a la integridad del menor  
Proyecto: 020608010103 Detección y prevención de niños en situación de calle

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula			
Contribuir a asegurar una vida digna para los infantes mediante la recepción de denuncias por violación a sus derechos.	Variación porcentual en la recepción de denuncias por violación a los derechos de los infantes	(Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año actual / Denuncias por violación a los derechos de los infantes recibidas en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México), Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>	La población infantil está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos.				
<b>Componentes</b>	Variación porcentual de población infantil protegida por violación a los derechos de los infantes				
1. Acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle del municipio	Porcentaje de Acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle del municipio	(Número de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos, lista de registro de asesorías.	Las autoridades municipales promueven las acciones para disminuir y retirar a niños en situación de calle.
<b>Actividades</b>					
1.1. Registro y seguimiento de menores atendidos en situación de calle	Variación porcentual de personas asistidas a las capacitaciones	(Número de menores atendidos durante el trimestre actual / Número de menores atendidos durante el trimestre anterior) * 100	Trimestral Gestión	Listas de registros de atención, registros administrativos.	La población asiste en atención a los infantes en situación de calle.
1.2. Elaboración de campañas de información y asesorías de menores en situación de calle.	Porcentaje de campañas de información	(Campañas de información realizadas / Campañas de información programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La población conoce los derechos de los infantes a través de la difusión emitida en medios de comunicación
1.3. Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de gestión	(Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas) * 100	Trimestral Gestión	Informe de la CODHEM, Registros administrativos	La población recurre a peticionar la intervención de la CODHEM para el respeto a los derechos de los infantes.
1.4. Gestión de becas educativas a menores para que continúen sus estudios	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de gestión de becas entregadas / Solicitudes de gestión de becas programadas) * 100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	El SMOIF asiste en atención a los infantes en situación de calle.

Objetivo del programa: Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
Función: 0206 Protección social  
Subfunción: 020608 Otros grupos vulnerables  
Programa: 02060802 Atención a personas con discapacidad  
Subprograma: 0206080201 Desarrollo integral para personas con discapacidad  
Proyecto: 020608020101 Capacitación a personas con discapacidad  
Subprograma: 0206080203 Rehabilitación a personas con discapacidad  
Proyecto: 020608020301 Atención médica y paramédica a personas con discapacidad  
Proyecto: 020608020302 Atención terapéutica a personas con discapacidad

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores		Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Nombre	Fórmula			
Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.	Variación porcentual del impacto de la atención a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad atendidas en el año actual / Personas con discapacidad atendidas en el año anterior) * 100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	N/A
<b>Propósito</b>	Las personas con discapacidad cuentan con programas de asistencia social que favorecen su integración a la sociedad.				
<b>Componentes</b>	Variación porcentual de atención al sector de personas con discapacidad				
1. Rehabilitación Otorgada.	Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Personas beneficiadas con terapias de rehabilitación / Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal otorga terapias de rehabilitación a personas con discapacidades.
2. Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales / Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad.
3. Orientación para la prevención de la discapacidad otorgada.	Porcentaje en la prevención de la discapacidad	(Personas asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad / Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) * 100	Semestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal cuenta con un programa de prevención de la discapacidad.
<b>Actividades</b>					
1.1. Expedición de consulta diagnóstica.	Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas / Total de Consultas médicas otorgadas) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
1.2. Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas / Terapias de rehabilitación programadas) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales brindan el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita.
2.1. Otorgamiento de insumos asistenciales y de apoyo a la asistencia de la discapacidad.	Porcentaje de la gestión de insumos para la asistencia de la discapacidad	(Total de insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad / Total de insumos asistenciales gestionados) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan los insumos necesarios para atender a personas con discapacidad.
2.2. Gestión para apoyos a personas con discapacidad	Porcentaje en la gestión de apoyos a personas con discapacidad	(Personas con discapacidad a las que se les gestionó apoyo / Total de personas con discapacidad que solicitan apoyo) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan empleos para personas con discapacidad.
2.3. Gestión de espacios de educación especial regular a personas con discapacidad.	Porcentaje en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad	(Personas con discapacidad incorporadas a educación especial o regular / Personas con discapacidad que solicitan su incorporación a educación especial o regular) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales gestionan la incorporación de personas con discapacidad a la educación especial o regular.
3.1. Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad	Porcentaje en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad	(Pláticas preventivas de la discapacidad impartidas / Pláticas preventivas de la discapacidad programadas) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales imparten pláticas de prevención de la discapacidad.
3.2. Distribución de material de orientación sobre la cultura preventiva de la discapacidad.	Porcentaje en el fomento a la cultura preventiva de la discapacidad	(Material de orientación entregado / Material de orientación programado) * 100	Mensual Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales distribuyen a la población material para la prevención de la discapacidad.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa: Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
 Función: 0206 Protección social  
 Subfunción: 0206-08 Otros grupos vulnerables  
 Programa: 0206-0803 Apoyo a los adultos mayores  
 Subprograma: 0206-080301 Respeto y apoyo a los adultos mayores  
 Proyecto: 0206-08030102 Asistencia social a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	$\frac{[(\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual}) - (\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior})]}{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	$\frac{[(\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual}) - (\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior})]}{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	$\frac{(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores})}{\text{Total de Adultos mayores del municipio}} \times 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de pláticas, talleres y asesorías a adultos mayores.	Porcentaje de impartición de pláticas, talleres y asesorías realizadas a adultos mayores	$\frac{(\text{Pláticas, talleres y asesorías impartidas})}{\text{Pláticas, talleres y asesorías}} \times 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales en apoyo a adultos mayores.
1.2. Actividades recreativas en apoyo a adultos mayores.	Porcentaje de actividades en apoyo a adultos mayores	$\frac{(\text{Actividades en apoyos para adultos mayores realizadas})}{\text{Actividades en apoyos para adultos mayores programadas}} \times 100$	Trimestral Gestión	Constancias de participación a eventos	Las autoridades municipales realizan actividades en apoyo a adultos mayores.

Objetivo del programa: Englobar los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
 Función: 0206 Protección social  
 Subfunción: 0206-08 Otros grupos vulnerables  
 Programa: 0206-0804 Desarrollo integral de la familia  
 Subprograma: 0206-080401 Prevención y bienestar familiar  
 Proyecto: 0206-08040101 Fomento a la integración de la familia  
 Proyecto: 0206-08040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso  
 Proyecto: 0206-08040103 Servicios jurídico asistenciales a la familia  
 Proyecto: 0206-08040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	$\frac{[(\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual}) - (\text{Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior})]}{\text{Total de la población municipal}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	$\frac{(\text{Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual})}{\text{Total de la población municipal}} \times 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad.
<b>Componentes</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o sujetas a asistencia social	$\frac{(\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o sujetas a asistencia social})}{\text{No. de consultas médicas} + \text{No. de consultas psicológicas} + \text{Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o sujetas a asistencia social programadas}} \times 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	$\frac{(\text{Consultas médicas otorgadas})}{\text{Consultas médicas programadas}} \times 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición psicológico de consultas de apoyo	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	$\frac{(\text{Consultas de apoyo psicológico otorgadas})}{\text{Consultas de apoyo psicológico programadas}} \times 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesorías jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría jurídica	$\frac{(\text{Asesorías jurídicas otorgadas})}{\text{Asesorías jurídicas programadas}} \times 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas a la población que lo solicita.
1.3. Realización de acciones para el fomento a la integración de la familia	Porcentaje en la realización de acciones para el fomento de la integración de la familia	$\frac{(\text{Acciones para el fomento a la integración de la familia realizadas})}{\text{Acciones para el fomento a la integración de la familia programadas}} \times 100$	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda actividades a través de especialistas para el fomento a la integración de la familia.

Objetivo del programa: Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.

Finalidad: 02 Desarrollo Social  
 Función: 0206 Protección social  
 Subfunción: 0206-08 Otros grupos vulnerables  
 Programa: 0206-0803 Apoyo a los adultos mayores  
 Subprograma: 0206-080301 Respeto y apoyo a los adultos mayores  
 Proyecto: 0206-08030102 Asistencia social a los adultos mayores

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores a través de programas de apoyo.	Variación porcentual de programas de apoyo a los adultos mayores	$\frac{[(\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual}) - (\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior})]}{\text{Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los adultos mayores disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	Variación porcentual de adultos mayores beneficiados con servicios y apoyos institucionales	$\frac{[(\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año actual}) - (\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior})]}{\text{Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior}} \times 100$	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios de adultos mayores.	Los adultos mayores reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida.
<b>Componentes</b>					
1. Apoyos municipales para adultos mayores gestionados.	Porcentaje de apoyos gestionados para adultos mayores entregados	$\frac{(\text{Apoyos gestionados para adultos mayores})}{\text{Total de Adultos mayores del municipio}} \times 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos de la gestión.	Las autoridades municipales gestionan apoyos para adultos mayores.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de pláticas, talleres y asesorías a adultos mayores.	Porcentaje de impartición de pláticas, talleres y asesorías realizadas a adultos mayores	$\frac{(\text{Pláticas, talleres y asesorías impartidas})}{\text{Pláticas, talleres y asesorías}} \times 100$	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las autoridades municipales en apoyo a adultos mayores.
1.2. Actividades recreativas en apoyo a adultos mayores.	Porcentaje de actividades en apoyo a adultos mayores	$\frac{(\text{Actividades en apoyos para adultos mayores realizadas})}{\text{Actividades en apoyos para adultos mayores programadas}} \times 100$	Trimestral Gestión	Constancias de participación a eventos	Las autoridades municipales realizan actividades en apoyo a adultos mayores.



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



**Objetivo del programa:** Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno y asistir al mejoramiento en la calidad de vida y al respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

**Finalidad:** 02 Desarrollo Social  
**Función:** 0206 Protección social  
**Subfunción:** 020608 Otros grupos vulnerables  
**Programa:** 02060804 Desarrollo integral de la familia  
**Subprograma:** 0206080401 Prevención y bienestar familiar  
**Proyecto:** 020608040101 Fomento a la integración de la familia  
**Proyecto:** 020608040102 Atención a víctimas por maltrato y abuso  
**Proyecto:** 020608040103 Servicios jurídicos asistenciales a la familia  
**Proyecto:** 020608040106 Orientación y atención psicológica y psiquiátrica

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Variación porcentual del impacto de la atención a familias vulnerables	(Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual/Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial.	Variación porcentual de atención al sector de familias vulnerables	(Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual/ Total de la población municipal)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios	La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad
<b>Componentes</b>					
1. Programa integral de asistencia médica, psicología y jurídica brindada.	Porcentaje en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social	(No. de consultas médicas + No. de consultas psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social/ No. de consultas médicas + No. de consultas psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/ sujetas a asistencia social programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo solicita.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de consultas médicas	Porcentaje en el otorgamiento de Consultas médicas	(Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención médica a la población que lo solicita.
1.2. Impartición psicológica de consultas de apoyo	Porcentaje en el otorgamiento de apoyo psicológico	(Consultas de apoyo psicológico otorgadas/Consultas de apoyo psicológico programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda atención psicológica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Impartición de asesoría jurídica	Porcentaje en el otorgamiento de Asesoría Jurídica	(Asesorías Jurídicas otorgadas/Asesorías Jurídicas Programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda asesoría jurídica a través de especialistas, a la población que lo solicita.
1.3. Realización de acciones para el fomento a la integración de la familia	Porcentaje en la realización de acciones para el fomento de la integración de la familia	(Acciones para el fomento a la integración de la familia realizadas/Acciones para el fomento a la integración de la familia programadas)*100	Mensual Gestión	Registros administrativos	El SMDIF municipal brinda actividades a través de especialistas, para el fomento a la integración de la familia.

**Objetivo del programa:** Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

**Finalidad:** 02 Desarrollo Social  
**Función:** 0206 Protección social  
**Subfunción:** 020608 Otros grupos vulnerables  
**Programa:** 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género  
**Subprograma:** 0206080501 Integración de la mujer al desarrollo económico  
**Proyecto:** 020608050101 Capacitación de la mujer para el trabajo  
**Subprograma:** 0206080502 Participación social de la mujer  
**Proyecto:** 020608050201 Fomento a la cultura de equidad de género  
**Proyecto:** 020608050202 Atención integral a la madre adolescente

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la inserción de la mujer en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad.	Variación porcentual de inserción de la mujer en actividades productivas	((Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año actual/Mujeres que se integran a actividades productivas a través de la gestión de programas para la equidad de género en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
La población femenina cuenta con apoyos diversos para su inserción en el mercado laboral.	Variación porcentual de población femenina beneficiada	(Mujeres beneficiadas con programas para su inserción al mercado laboral en el año actual/ Total de población femenina en el municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las autoridades municipales apoyan a la población femenina en edad productiva con programas para su inserción en el mercado laboral.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación de la mujer para el trabajo realizada.	Variación porcentual de la población femenina capacitada para el trabajo	((Mujeres en edad productiva capacitadas en el presente semestre/Mujeres en edad productiva capacitadas en el semestre anterior)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a mujeres en diversas áreas productivas.
2. Realización de actividades que fomenten la equidad de género	Porcentaje de actividades realizadas en equidad de género/ Total de actividades realizadas en el municipio	(Mujeres que asisten a las actividades realizadas en equidad de género/ Total de población femenina en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos y datos estadísticos.	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las mujeres.
3. Acciones para la atención integral de la madre adolescente	Porcentaje de atención integral de la madre adolescente	(Madres adolescentes beneficiadas con atención integral otorgada/ Total de madres adolescentes en el municipio)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos y datos estadísticos.	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las madres adolescentes.
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.	Variación porcentual de mujeres capacitadas en áreas productivas	(Mujeres que recibieron capacitación para el trabajo inscritas en el programa de apoyo municipal/ Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales brindan capacitación a la mujer en diferentes áreas productivas.
2.1. Impartición de pláticas que facilite la dignificación de la mujer.	Porcentaje de pláticas que facilite la dignificación de la mujer.	(Pláticas que facilite la dignificación de la mujer otorgadas/Pláticas que facilite la dignificación de la mujer programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las mujeres.
3.1. Expedición de exámenes de diagnóstico.	Porcentaje de exámenes de carácter de diagnóstico.	(Exámenes de carácter diagnóstico otorgados/Total de exámenes de carácter de diagnóstico programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal imparte exámenes de diagnóstico.
3.2. Impartición de pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral.	Porcentaje de pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral.	(Pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral otorgadas/Pláticas y talleres a madres adolescentes para su desarrollo integral programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades municipales integran un trabajo en beneficio de las madres adolescentes.

**Objetivo del programa:** Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.

**Finalidad:** 02 Desarrollo Social  
**Función:** 0206 Protección social  
**Subfunción:** 020608 Otros grupos vulnerables  
**Programa:** 02060806 Oportunidades para los jóvenes  
**Subprograma:** 0206080602 Asistencia Social y servicios comunitarios para la juventud  
**Proyecto:** 020608060202 Asistencia social a la juventud

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa, profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.	Porcentaje de atención a la población juvenil	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	Anual Estratégico	Padrón de beneficiarios.	Las autoridades municipales operan programas de apoyo a la juventud.
<b>Componentes</b>					
2. Acciones para estimular la participación social de los jóvenes realizados.	Porcentaje de acciones realizadas	(Acciones realizadas/Acciones Programadas)*100	Semestral Gestión	Convocatorias publicadas.	Las autoridades municipales promueven la estimulación de los jóvenes
<b>Actividades</b>					
1.1. Impartición de cursos y talleres	Porcentaje de cumplimiento de impartición de cursos, talleres y actividades recreativas	(Cursos, talleres y actividades recreativas realizadas/Cursos, talleres y actividades recreativas programadas)*100	Trimestral Gestión	Invitaciones, lista de asistencia y evidencia fotográfica.	La autoridad municipal realiza actividades para el estímulo a los jóvenes.
1.2. Atención integral otorgada a los jóvenes	Porcentaje de atención integral en la población juvenil	(Atención integral otorgada a los jóvenes / Atención integral a otorgar a los jóvenes Proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Expedientes integrados.	Las autoridades municipales con colaboración con instituciones académicas coadyuvan en la valoración de los jóvenes.



### 3.1.5. Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de 3 aulas en la Escuela Telesecundaria Oficial. No.0558 "Ignacio Ramírez" (Suministro de Materiales)	219 m2	Cabecera Municipal	FISMDF	2016	1,354
Rehabilitación y techado de la plaza de toros "Carlos Arruza".	1990 m2	Cabecera Municipal	PAD	2016-2018	1,354
Construcción de comedor escolar en el CECYTEM Segunda Etapa	219 m2	Cabecera Municipal	Recurso federal	2016	1,354
Construcción de Casa de Cultura	2350 m2	Cabecera Municipal	Recurso federal	2016-2018	1,354
Pavimentación de camino a base de dos Riegos de Sello de la Cabecera Municipal a San Miguel, por el CECYTEM Primera Etapa	3.5 km	Cabecera Municipal	Recurso federal	2016-2018	1,354
Construcción de Domo en Plaza Cívica	450 m2	Barrio Chiquichuca	FUR	2016	1,322
Mejoramiento de Vivienda (Vivienda Digna)	6000 pzas	Barrio Chiquichuca	FISMDF	2016	1,322
Empleo Temporal	24 viviendas	Barrio Chiquichuca	Programa de Empleo Temporal	2016	1,322
Mejoramiento a la vivienda.	6000 pzas	Barrio de Chila	FISMDF	2016-2018	58
Mejoramiento a la vivienda.	8500 pzas	Barrio de Santa Cruz	FISMDF	2016-2018	409
Rehabilitación del campo de fútbol.	1500 m2	Barrio de Santa Cruz	PAD	2016-2018	409
Construcción de Aulas en Escuela Telesecundaria **	230 m2	Barrio de Santa Cruz	FISMDF	2016-2018	409
Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños " "	194 m2	Barrio de Santa Cruz	FORTAMUNDF	2016	409



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Rehabilitación de unidad deportiva (campo de fútbol y techumbre)	1500 m2	Barrio de Santiago	PAD	2016	831
Ampliación y rehabilitación del auditorio.	250 m2	Barrio de Santiago	PAD	2016-2018	831
Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños "Carlos A. Carrillo"	194 m2	Barrio de Santiago	FORTAMUNDF	2016	831
Construcción de barda perimetral en Centro Social Segunda etapa	290 m2	Batan Chico	Recurso federal	2016	166
Construcción de 4 aulas en la Escuela Primaria Agustín Millán.	292 m2	Bosencheve	FISMDF	2016	496
Construcción de Delegación	400 m2	Cabecera de Indígenas	PAD	2016	1,042
Construcción de Salón de Usos Múltiples en el paraje denominado "El Charco".	350 m2	Cabecera de Indígenas	PAD	2016	1,042
Construcción de la plaza cívica en el centro de la comunidad.	73 m2	Cuesta del Carmen	PAD	2016	499
Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños	550 m2	Ejido de San Martín	PAD	2016-2018	392
Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria	550 m2	Ejido de San Martín	PAD	2016-2018	392
Mejoramiento a la vivienda (Vivienda Digna)	5000 pzas	El Aventurero	FISMDF	2016	553
Construcción de desayunador Escolar en la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	73 m2	El Aventurero	FISMDF	2016-2018	553
Construcción de Cancha de Basquetbol en la Escuela Primaria "Josefa Ortiz de Domínguez"	600 m2	El Aventurero	PAD	2016	553
Construcción de Barda Perimetral para la Escuela Primaria Josefa Ortiz de Domínguez.	250 m2	El Aventurero	FORTAMUNDF	2016	553



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de Centro de Salud. ****	200 m2	El Aventurero	FISMDF	2016-2018	553
Mejoramiento a la vivienda para (77 familias (muros).)	1250 m2	El Chirimoyo	FISMDF	2016	282
Continuación del mejoramiento a la vivienda para 77 familias (lozas).	980 m2	El Chirimoyo	FISMDF	2016-2018	282
Rehabilitación de campo deportivo.	5000 m2	El Cinco	FOPADEF	2016-2018	271
Mejoramiento a la vivienda	10,000 pzas	El Jacal	FISMDF	2016-2018	1,928
Mejoramiento a la vivienda (Vivienda Digna)	2500 pzas	El Potrero	FISMDF	2016	220
Construcción de Unidad Deportiva Segunda Etapa	2500 m2	El Puerto Lengua de Vaca	PAD	2016	179
Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria "Melchor Muzquiz"	210 m2	Filiberto Gómez	FISMDF	2016	215
Construcción de sistema de agua potable Segunda Etapa	2400 ml	La Piedra	FISMDF	2016	613
Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños.	250 m2	Loma Chica	FORTAMUNDF	2016	453
Ampliación y Rehabilitación del centro de salud de barrio el centro.	120 m2	Loma de Juárez	FISMDF	2016	1,448
Mejoramiento a la vivienda	4000 pzas	Loma de Juárez	FISMDF	2016-2018	1,448
Construcción de dos aulas en el Jardín de Niños "Niños Héroes" en barrio El Tule.	146 m2	Loma de Juárez	FISMDF	2016	1,448
Construcción de un aula en el Jardín de niños "Alfonso Caso" en el Barrio el Boncho (Suministro de Materiales)	73 m2	Loma de Juárez	FISMDF	2016	1,448



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Rehabilitación de sanitarios en la Escuela Primaria Don Miguel Hidalgo en barrio El Boncho.	73 m2	Loma de Juárez	FISMDF	2016	1,448
Construcción de unidad deportiva en el barrio Los Pozos.	5000 m2	Loma de Juárez	FOPADEF	2016-2018	1,448
Remodelación del auditorio	400 m2	Loma de Juárez	PAD	2016	1,448
Construcción de Auditorio	500 m2	Loma de San Pablo	PAD	2016-2018	706
Construcción de Unidad Deportiva Primera Etapa	4000 m2	Loma de San Pablo	Recurso federal	2016	706
Construcción de Barda Perimetral en jardín de niños "Manuel M. Ponce."	250 m2	Los Berros	FORTAMUNDF	2016	1,383
Rehabilitación de Unidad Deportiva	100 m2	Los Berros	PAD	2016	1,383
Apoyo a la vivienda (aplanados, pisos, bardas, lamina, lozas y pies de casa.	120 m2	Los Berros	FISMDF	2016-2018	1,383
Rehabilitación de Escuela Telesecundaria Juan Escutia.	320 m2	Los Berros	FEFOM	2016-2018	1,383
Construcción de Cancha Futbol Soccer en Escuela Primaria Franciso I. Madero	2000 m2	Los Berros	FUR	2016	1,383
Construcción de Techumbre en Jardín de Niños "Malitzin"	480 m2	Los Berros	FUR	2016	1,383
Construcción de unidad Deportiva.	3000 m2	Macia	PAD	2016-2018	385
Ampliación de Unidad Deportiva	4000 m2	Manzana de Cashte	Recurso federal	2016	500
Construcción de Unidad Deportiva	5000 m2	Manzana de Cashte	Fondo de contingencias	2016	500



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de Unidad Deportiva Segunda Etapa	2500 m2	Manzana de Cashte	Recurso federal	2016	500
Construcción de Sala de cómputo.	210 m2	Manzana de Chichicaishle	FUR	2016	67
Mejoramiento a la vivienda, 41 personas serán beneficiadas.	6500 pzas	Manzana del Puerto	FISMDF	2016-2018	78
Mejoramiento a la vivienda que beneficiara a 140 familias de la comunidad.	5050 pzas	Manzana la Peña	FISMDF	2016	785
Remodelación de la delegación.	85 m2	Manzana la Pera	PAD	2016	68
Terminación de la cancha multiusos.	608 m2	Manzana los Colchones	FUR	2016	308
Construcción de Auditorio Primera Etapa	200 m2	Mesa Chica	PAD	2016	185
Construcción de Barda Perimetral del campo deportivo.	1000 m2	Mesa Chica	FOPADEP	2016-2018	185
Construcción de Comedor Escolar	85 m2	Mesa Chica	FISMDF	2016	185
Construcción de Barda perimetral de la casa de salud.	250 m2	Mesas de San Jerónimo	FORTAMUNDF	2016	603
Construcción de dos aulas en la Escuela General Lázaro Cárdenas.	150 m2	Mesas de San Jerónimo	FISMDF	2016-2018	603
Mejoramiento a la vivienda.	9500 pzas	Mesas de San Jerónimo	FISMDF	2016-2018	603
Construcción de Auditorio Primera Etapa	250 m2	Mesas de San Juan Buenavista	PAD	2016	487
Mejoramiento a la vivienda.	5050 pzas	Mesas de Zacango	FISMDF	2016-2018	727





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de 3 aulas en la Escuela Primaria Aquiles Serdán.	221 m2	Mesas de Zacango	FISMDF	2016	727
Mejoramiento de Vivienda	8500 pzas	Mesas del Clarín	FISMDF	2016-2018	105
Construcción de dos aulas en Centro Bachillerato Tecnológico.	150 m2	Sabana de la Peña	FISMDF	2016	416
Construcción de barda perimetral en Centro Bachillerato Tecnológico	290 m2	Sabana de la Peña	FORTAMUNDF	2016	416
Rehabilitación y Ampliación de Unidad deportiva.	1000 m2	Sabana de la Peña	PAD	2016-2018	416
Construcción de Barda Perimetral del preescolar	210 m2	Sabana de la Peña	FISMDF	2016-2018	416
Construcción de un aula en el preescolar.	73 m2	Sabana de la Peña	FISMDF	2016	416
Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Secundaria	380 m2	Sabana del Rosario	FORTAMUNDF	2016	1,339
Construcción de Dirección Escolar en la Escuela Secundaria	230 m2	Sabana del Rosario	PAD	2016-2018	1,339
Construcción de dos Aulas en Jardín de Niños "Constitución"	150 m2	Sabana del Rosario	FISMDF	2016	1,339
Construcción de Barda Perimetral en Jardín de Niños "Constitución"	260 m2	Sabana del Rosario	FORTAMUNDF	2016	1,339
Construcción de Plaza cívica Cubierta en Primaria "Constitución"	150 m2	Sabana del Rosario	PAD	2016-2018	1,339
Construcción de Sanitarios en Escuela Primaria "Constitución"	73 m2	Sabana del Rosario	FISMDF	2016	1,339
Rehabilitación de Auditorio	250 m2	Sabana del Rosario	PAD	2016-2018	1,339



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Ampliación de Unidad Deportiva	2500 m2	Salitre del Cerro	Fondo de contingencias	2016	1,246
Construcción de Unidad Deportiva	1500 m2	San Cayetano (S.D)*	PAD	2016	935
Construcción de Delegación Municipal (tres niveles)	220 m2	San Felipe Santiago	FUR	2016-2018	3,332
Construcción de Tres aulas en el jardín de niños	220 m2	San Felipe Santiago	FISMDF	2016	3,332
Construcción de salón de Usos Múltiples en Jardín de Niños	250 m2	San Felipe Santiago	FUR	2016	3,332
Construcción de Barda perimetral para el CBT.	290 m2	San Francisco de Asís	FORTAMUNDF	2016	536
Construcción de Biblioteca digital para el CBT.	220 m2	San Francisco de Asís	FUR	2016	536
Construcción de 4 aulas para el CBT.	225 m2	San Francisco de Asís	FISMDF	2016	536
Construcción de Barda perimetral en el campo de fútbol.	680 m2	San Francisco de Asís	Recurso federal	2016-2018	536
Construcción de 3 aulas en la Escuela Primaria José María Morelos y Pavón.	230 m2	San Ildefonso	FISMDF	2016	1,178
Construcción de Barda Perimetral del jardín de niños Ignacio Allende de Mesas de Tamo.	480 m2	San Ildefonso	PAD	2016	1,178
Construcción de Barda perimetral de la Casa de Salud zona centro.	230 m2	San Ildefonso	FISMDF	2016-2018	1,178
Construcción de Barda Perimetral de la delegación auxiliar.	680 m2	San Ildefonso	FUR	2016-2018	1,178
Terminación de Unidad Deportiva.	1500 m2	San Isidro	PAD	2016-2018	696



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Mejoramiento a la vivienda.	6500 pzas	San Jerónimo Totoltepec	FISMDF	2016-2018	1,383
Construcción de Aula en Jardín de Niños	73 m <sup>2</sup>	San Juan Buenavista	FISMDF	2016	457
Construcción de Auditorio.	250 m <sup>2</sup>	San Miguel la Máquina	Recurso federal	2016-2018	319
Construcción de dos aulas en la Escuela Primaria Emiliano Zapata.	150 m <sup>2</sup>	San Pablo Malacatepec	FISMDF	2016	785
Construcción de Cancha Multifuncional	600 m <sup>2</sup>	Santa Teresa	PAD	2016	731
Rehabilitación de unidad deportiva.	1500 m <sup>2</sup>	Santa Teresa	PAD	2016-2018	731
Construcción de Barda perimetral en Telesecundaria "Miguel Alemán Valdez"	320 m <sup>2</sup>	Vare Chiquichuca	FISMDF	2016	1,675
Construcción de Barda perimetral en Jardín de Niños "José Aguilar".	350 m <sup>2</sup>	Vare Chiquichuca	FISMDF	2016	1,675
Construcción de Auditorio.	420 m <sup>2</sup>	Vare Chiquichuca	PAD	2016	1,675
Terminación de Unidad Deportiva	5000 m <sup>2</sup>	Vare Chiquichuca	FUR	2016-2018	1,675



### 3.2 PILAR TEMATICO MUNICIPIO PROGRESISTA

Municipio Progresista promueve y apoya el desarrollo de la economía local como principal detonante del bienestar social, su objetivo es generar una política pública integral coadyuvante para el crecimiento y desarrollo económico local-regional con una visión sustentable.

En este contexto y derivado que desde el Plan Nacional de Desarrollo vigente se marca como estrategia integral, el buscar alcanzar un mejor desempeño económico; asimismo en cada una de las vertientes, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad económica, enmarcadas en el Plan Estatal de Desarrollo que nos rige están interrelacionadas con el crecimiento económico, lo que es fundamental para que la entidad enfrente el reto demográfico, la actividad económica es la palanca para un desarrollo más justo y equilibrado permitiendo con ello disminuir los índices de pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar en la población, en este contexto, la labor del gobierno Municipal se enfoca a la promoción local para la mejora de las condiciones de vida de la población a través del fomento a la actividad económica, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas. Funciones que deben ser realizadas en un ambiente propicio, donde se logre la atracción de la inversión productiva que aliente la modernización integral de los sectores económicos, la formación del capital humano, el fomento para el intercambio comercial y la conservación del medio ambiente.

Las políticas de desarrollo económico a nivel municipal están orientadas con la identificación en la transición de un nivel económico concreto que de pauta al desarrollo económico, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización; teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.

El desarrollo económico puede estar vinculado con el desarrollo sustentable, debido a que va acompañado del humano, el social y el ambiental (preservación de los recursos naturales así como el despliegue de acciones de control de los impactos negativos de las actividades humanas). Algunos análisis consideran que el desarrollo económico tiene dos dimensiones: el crecimiento económico con el incremento en la producción y productividad per cápita en las diferentes ramas económicas y por otro lado el aumento del ingreso real per cápita, y la calidad de vida en la que se incluyen la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la conservación del medio.

Para poder describir el tipo de funcionamiento territorial que presenta el Municipio, es necesario identificar y explicar la estructura que conforma el área de estudio, por lo que es importante conocer el sistema de localidades y en algunos casos de ciudades, lo que apoyará a la descripción y análisis de la situación actual que representa el sistema físico-territorial de las localidades (asentamientos humanos) del Municipio, así como los usos de suelo (de acuerdo al



tipo de actividades socioeconómicas); las redes viales y de transporte, además de la cobertura de servicios básicos y de equipamiento que el Municipio presta a la población residente.

### 3.2.1 Diagnostico general Pilar temático Municipio Progresista

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema:</b> <b>Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Predomina es agrícola con el 63.2%.</li> <li>• Existe una cantidad considerable de mantos naturales de agua.</li> <li>• Para uso forestal es del 28.8% de la extensión.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convergen varios programas federales para que el bosque no sea depredado.</li> <li>• Por medio de ella se pueden establecer más proyectos productivos encaminados a utilizar el agua.</li> <li>• Si se busca la vocación adecuada, existe mucho espacio para poder producir.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen depredadores del bosque clandestinos. Falta de cultura en la población para el cuidado del agua.</li> <li>• No se tiene la tecnología adecuada o de punta para los cultivos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desequilibrio en el ecosistema dado la deforestación.</li> <li>• No existe un debido control del agua para los proyectos productivos.</li> <li>• La población económicament e activa no se quiere dedicar al cultivo..</li> </ul>
<b>Tema:</b> <b>Actividades Económicas del Municipio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de fomento artesanal y de asesoría.</li> <li>• La actividad predominante en la mayoría de la gente recae en el sector primario.</li> <li>• Un gran número de personas se dedican a la producción de agrícola.</li> <li>• Gran diversidad de programas de fomento artesanal.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas para integrar otras especialidades a través de talleres</li> <li>• Su consumo básico se da por su misma producción.</li> <li>• Si se diversifica y aumenta la producción se puede acaparar el mercado nacional.</li> <li>• Empieza a existir mayor diversidad de vocación de oficios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que no se ha tecnificado el campo para producción y comercialización.</li> <li>• Falta de comercialización de sus productos.</li> <li>• Poca apertura de talleres para formalizar su actividad e incrementar sus ganancias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A los pequeños productores los acaparan los grandes comercializadores y por tanto éstos últimos van acabando con la ganancia.</li> <li>• Los intermediarios ganan más que los propios productores.</li> <li>• No cuentan con los conductos de comercialización adecuados y provoca que la ganancia sea menor porque existe un gasto</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema: Empleo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La mayoría de la población se puede auto-emplear por las condiciones geográficas del municipio.</li> <li>• Fomento de ferias y espacios que generan el autoempleo.</li> <li>• Ocupación de mano de obra de las comunidades para las obras que realiza por parte del ayuntamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población en gran medida no depende de personas externas para auto-emplearse.</li> <li>• Colocación de la gente sin empleo en espacios.</li> <li>• La gente no tiene que desplazarse muy lejos y por tanto gastar para ocuparse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La población no cuenta con recursos suficientes para sus proyectos.</li> <li>• No se cuenta con recursos necesarios para implementar las acciones de trabajo.</li> <li>• Mucha de la población no cuenta con capacitación y especialización suficiente.</li> </ul>	<p>mayor.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La situación económica internacional ha ocasionado que la gente emigre a otras ciudades.</li> <li>• La población busca ocuparse en una sola actividad y genera competencia entre ellos.</li> <li>• Llega gente de fuera capacitada y especializada que ocupa los espacios requeridos.</li> </ul>
<b>Tema: Servicios Públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio cuenta con una gran cobertura de agua potable.</li> <li>• Buena cobertura del servicio de energía eléctrica.</li> <li>• Se tienen 13 panteones que</li> <li>• Se cuenta con un Mercado Municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de agua potable a la población.</li> <li>• Existencia de programas sociales para ampliar la cobertura de alumbrado público.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con redes de distribución de agua potable suficientes para las familias dispersas.</li> <li>• Desperdicio irracional de agua potable.</li> <li>• La planta tratadora no funciona.</li> <li>• Las viviendas son muy dispersas.</li> <li>• No se cuenta con un sitio final para la disposición de residuos y su traslado incrementa el costo de servicio.</li> <li>• No se ha brindado la capacitación</li> <li>• Amenazas</li> <li>• Desperdicio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desperdicio irracional de agua potable. Existencia de la delincuencia para los transeúntes.</li> <li>• Contaminación ambiental.</li> <li>• La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua.</li> <li>• No se cuenta con un sitio de disposición final.</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			irracional de agua potable. • Existencia de la delincuencia para los transeúntes. Contaminación ambiental. • La gente no está concientizada de la cultura del cuidado del agua.	
<b>Tema: Abasto y comercio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio de abasto se hace a través de 1 mercado público y 1 tianguis en la Cabecera Municipal.</li> <li>• El padrón de comercios en el municipio.</li> <li>• Se cuentan con cadenas comerciales que brindan el servicio de comercio y abasto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existen los componentes necesarios para actualizar el padrón comercial.</li> <li>• Fomentar mecanismos de participación ciudadana para la integración de alternativas de solución.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los tianguis generan problemas como obstrucción de calles.</li> <li>• El tianguis principal que se encuentra en la cabecera municipal genera problemas e incumple con lo establecido en el bando municipal y genera problemas en las calles.</li> <li>• Contar con un padrón comercial con una alta dinámica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La actividad económica del municipio se centra el sector servicios</li> </ul>
<b>Tema: Infraestructura de Comunicación Terrestre</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de vialidades de acceso en buen estado que comunican al municipio.</li> <li>• Seguridad pública municipal y estatal en todo el municipio.</li> <li>• Existencia de caminos de terracería que comunican a las localidades entre sí.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de programas sociales que permiten rehabilitar caminos de acceso</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de caminos de terracería.</li> <li>• Deterioro de caminos por condiciones climáticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de presupuesto para mantenimiento de las vías de comunicación</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



<b>Temas y subtemas de desarrollo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Tema: Infraestructura de movilidad y apoyo terrestres</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe gran número de taxis colectivos en el municipio.</li> <li>• Existencia de rutas foráneas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia de transporte colectivo para servicio de la comunidad.</li> <li>• Buen trato a la ciudadanía.</li> <li>• Unidades en estado adecuado para el servicio.</li> <li>• Choferes con experiencia.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El transporte colectivo foráneo es discontinuo.</li> <li>• Los horarios de servicios del transporte colectivo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desorganización de transportistas. Crecimiento desordenado de transportistas.</li> </ul>
<b>Tema: Asentamientos humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan programas de trámite de juicios, intestados, escrituración y testamentos en conjunto con otras instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con el programa de apoyo dinámico y permanente para la escrituración, testamentos y juicios en conjunto con IMEVIS, CORETT y con Notarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de personal para la vinculación con Notarios Públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de convenios con distintas instituciones que propician incertidumbre jurídica.</li> </ul>
<b>Tema: Imagen Urbana y Turismo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano.</li> <li>• Por la naturaleza el municipio es considerado como un lugar turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de programas a corto plazo utilizados para mejora de la imagen urbana.</li> <li>• Los 3 órdenes de gobierno ven al Municipio como un detonante turístico, derivado de su sistema montañoso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gente no respeta la imagen urbana.</li> <li>• No se cuenta con la infraestructura.</li> <li>• La infraestructura turística es muy pequeña.</li> <li>•</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los turistas ante la escases de infraestructura escogen otro destino.</li> <li>• No se cuenta con recursos necesarios para el mejoramiento de la imagen urbana y turismo.</li> </ul>
<b>Tema: Conservación del Medio Ambiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El ecosistema predominante de todo el municipio es muy rico en naturaleza.</li> <li>• El territorio municipal tiene una vasta zona de bosques.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se puede aprovechar para desarrollar actividades de deportes extremos y al aire libre.</li> <li>• El Municipio es un pulmón más que provee de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se cuenta con recursos necesarios para poder invertir en este rubro.</li> <li>• Tala clandestina.</li> <li>• La población no está acostumbrada a proteger la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La gente no tiene la cultura para conservar el medio ambiente.</li> <li>• Modificación del hábitat natural.</li> <li>• Modificación del ecosistema.</li> <li>• Programa</li> </ul>





Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		oxígeno a los mexicanos. • Todos pueden disfrutar de él.	naturaleza.	

### 3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

#### Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal

##### Subtema: Uso de suelo

Los usos de suelo en Villa de Allende, se encuentran clasificados en: Agrícola, Forestal, Pastizal, Matorral, Infraestructura, Zonas erosionadas, Cuerpos de agua, Urbano, entre otros.

De las 32,299.23 hectáreas que hay en el Municipio, 20,411.10 está destinada a uso agrícola, 9,311.83 es forestal, en su conjunto equivale al 92.1% de la superficie del total, solo 66.67 hectáreas se encuentran clasificados en habitacional, centros urbanos, equipamiento y baldíos, que integran la superficie de área urbana.

Uso de suelo	Superficie	Porcentaje	Principales características y problemas que presenta el Uso de Suelo
Agrícola	20,411.10 hectáreas	63.2%	Conformadas por tierras de bajo, mediano y alto rendimiento agropecuario, además de las áreas como: terrenos de alta pendiente, cauces, escurrimientos naturales, zonas inundables, zonas erosionadas, fallas y fracturas
Forestal	9,311.83 hectáreas	28.8%	Tala inmoderada y clandestina de las diferentes especies de árboles. Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias en el municipio. Incendios forestales. Plagas forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo. No retención del agua de lluvia por pérdida de cubierta forestal y vegetal.
Pastizal	995.42 hectáreas	3.1%	Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias y ganaderas en el municipio. Incendios forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo. No retención del agua de lluvia por pérdida de cubierta forestal y vegetal.
Matorral	85.36 hectáreas	0.3%	Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias y ganaderas en el municipio. Incendios forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo. No retención del agua de lluvia por pérdida de cubierta forestal y vegetal.
Infraestructura	9.80 hectáreas	0.0%	Se deteriora por la falta de mantenimiento y por la circulación de vehículos pesados, aunado al deterioro natural por los factores climatológicos.



Uso de suelo	Superficie	Porcentaje	Principales características y problemas que presenta el Uso de Suelo
Zonas erosionadas	413.61 hectáreas	1.3%	Expansión de las áreas semirurales y de las actividades agropecuarias y ganaderas en el municipio. Incendios forestales. Erosión de suelo. Cambios de uso de suelo.
Cuerpos de agua	181.86 hectáreas	0.6%	Falta de un programa de limpieza y el poco aprovechamiento.
Urbano	66.67 hectáreas	0.2%	Incompatibilidad de usos de suelo. Contaminación del suelo, agua y aire. Afectación agrícola, efectos nocivos en flora y fauna desechos sólidos y generación de aguas negras. Crecimiento desordenado
Otros 1. Zona con valor histórico 2. Comercio y servicios 3. Equipamiento Urbano	813.71 hectáreas	2.5%	Daños y perjuicios a las instalaciones en servicio público. Ocupación indebida de espacios para montar un nuevo negocio. Invasión y daños en áreas con valor histórico.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, cuestionario básico

### 3.2.1.1.2 Actividades económicas del Municipio

Las actividades económicas al interior del Municipio marcan una línea de participación de cada actividad, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del Municipio.

**Actividades económicas municipales,** En el municipio se encuentran establecidos 567 establecimientos de los tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias en él se encuentran 567 establecimientos e INEGI los clasifica de la siguiente manera:

#### Unidades económicas, por nombre de clases de la actividad 2014

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Actividades administrativas de instituciones de bienestar social	30
Administración de cementerios pertenecientes al sector público	2
Administración pública en general	16
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	1
Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	1
Aserrado de tablas y tablones	1
Asociaciones y organizaciones religiosas	6
Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios	1
Autotransporte local de materiales para la construcción	2
Banca de desarrollo	1
Banca múltiple	3
Bares, cantinas y similares	1
Bibliotecas y archivos del sector público	2



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Billares	2
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	12
Cajas de ahorro popular	1
Casas de empeño	1
Casas de juegos electrónicos	3
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	4
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	2
Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	1
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	5
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	5
Comercio al por menor de artículos de papelería	16
Comercio al por menor de artículos desechables	2
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	2
Comercio al por menor de artículos usados	1
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	1
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	2
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	2
Comercio al por menor de calzado	11
Comercio al por menor de carne de aves	6
Comercio al por menor de carnes rojas	6
Comercio al por menor de cerveza	1
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	1
Comercio al por menor de discos y casetes	2
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	3
Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	1
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	10
Comercio al por menor de juguetes	5
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	2
Comercio al por menor de lencería	2
Comercio al por menor de mascotas	2
Comercio al por menor de muebles para el hogar	1
Comercio al por menor de otros alimentos	2
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	3
Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	2
Comercio al por menor de pintura	1
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	2
Comercio al por menor de regalos	8
Comercio al por menor de ropa de bebé	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	23
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	5
Comercio al por menor de vidrios y espejos	1



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Comercio al por menor de vinos y licores	1
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	9
Comercio al por menor en minisúper	2
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	125
Confección en serie de disfraces y trajes típicos	1
Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	1
Construcción de carreteras, puentes y similares	1
Construcción de obras de urbanización	2
Consultorios de medicina especializada del sector privado	1
Consultorios de medicina general del sector privado	4
Consultorios de medicina general del sector público	1
Consultorios de optometría	1
Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje	1
Consultorios dentales del sector privado	4
Elaboración de alimentos para animales	1
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	9
Escuelas de educación media superior del sector público	1
Escuelas de educación preescolar del sector público	3
Escuelas de educación primaria del sector público	5
Escuelas de educación secundaria general del sector público	3
Escuelas de educación secundaria técnica del sector público	1
Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación	1
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares y muebles de oficina y estantería	5
Fabricación de productos de herrería	9
Fabricación de productos de madera para la construcción	3
Farmacias sin minisúper	6
Hospitales generales del sector público	1
Hoteles sin otros servicios integrados	1
Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público	2
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	2
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1
Lavanderías y tintorerías	2
Otras construcciones de ingeniería civil	1
Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	1
Otros servicios de telecomunicaciones	1
Panificación tradicional	14
Parques de diversiones y temáticos del sector público	2
Pensiones y casas de huéspedes	2
Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura	2
Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	1
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	5
Regulación y fomento del desarrollo económico	2



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	1
Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	1
Reparación menor de llantas	1
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	2
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2
Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	1
Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	2
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	3
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	8
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	1
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	6
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	15
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	3
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	18
Sanitarios públicos y bolerías	4
Servicios de acceso a computadoras	12
Servicios de consultoría en administración	1
Servicios de fotografía y videograbación	3
Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público	1
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	4
Servicios funerarios	3
Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	1
Transmisión de programas de televisión	1
<b>Total</b>	<b>567</b>

Fuente: Censo Económico 2014, INEGI

**Las actividades económicas primarias** en el Municipio se sembraron en el 2015, 20,754.01 hectáreas, de las cuales se cosecharon 19,878.18 y se produjo 160,678.86 toneladas.

**Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida<sup>a/</sup>  
2007-2015**

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2007	22,900.00	22,659.20	159,325.00
2008	18,529.83	18,459.06	121,745.24
2009	17,852.23	16,905.90	123,939.83
2010	17,678.00	17,085.87	139,207.97
2011	15,557.00	11,146.40	128,273.11
2012	17,567.00	17,165.78	176,064.61
2013	17,197.00	17,027.73	156,801.50



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2014	18,270.50	17,611.85	157,988.61
2015 <sup>E/</sup>	20,754.01	19,878.18	160,678.86

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

<sup>a/</sup> Incluye los cultivos de avena forrajera, avena grano, cebada grano, frijol, maíz forrajero, maíz grano y trigo grano.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario. Cierre agrícola, 2008-2015.

En el Municipio de la superficie sembrada en el 2013, el 70.6% corresponde a maíz grano blanco que se cultiva de temporal que genero un valor de \$198,316,500, en el ciclo primavera-verano, seguido de las 4,100 hectáreas de avena forrajera el cual genero un valor de \$4,907,7000, el cultivo que genero más ingresos es fue el chícharo lo que arrojó alrededor de \$22,358,988.75 en una extensión de 350 hectáreas.

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Producción	Rendimiento	Precio	Valor
Aguacate Hass	Perennes	Riego	298	120	178	1,800	15	13,000	23,400,000
Aguacate Hass	Perennes	Temporal	101	10	91	125	12.5	12,000	1,500,000
Alfalfa Verde	Perennes	Temporal	5	5	0	62.5	12.5	700	43,750
Avena Forrajera en Verde	Otoño-Invierno	Riego	115	115	0	2,070	18	650	1,345,500
Avena Forrajera en Verde	Otoño-Invierno	Temporal	95	95	0	1,805	19	520	938,600
Avena Forrajera en Verde	Primavera-Verano	Temporal	4,100	4,100	0	77,900	19	630	49,077,000
Chícharo	Otoño-Invierno	Riego	350	350	0	2,625	7.5	8,517.71	22,358,988.75
Chícharo	Otoño-Invierno	Temporal	40	40	0	280	7	8,000	2,240,000
Durazno diamante	Perennes	Riego	10	10	0	80	8	5,500	440,000
Durazno diamante	Perennes	Temporal	5	5	0	32.5	6.5	5,000	162,500
Ebo (Janamargo O Veza)	Otoño-Invierno	Riego	50	50	0	800	16	531.25	425,000
Ebo (Janamargo o Veza)	Otoño-Invierno	Temporal	20	20	0	380	19	512.51	194,753.80
Gladiola (Gruesa)	Primavera-Verano	Temporal	2	2	0	1,720	860	190	326,800
Haba Verde	Otoño-Invierno	Riego	100	100	0	850	8.5	7,379	6,272,150
Haba Verde	Otoño-Invierno	Temporal	50	50	0	350	7	7,000	2,450,000
Haba Verde	Primavera-Verano	Temporal	16	16	0	80	5	7,000	560,000
Maíz grano blanco	Primavera-Verano	Temporal	13,630	13,630	0	40,890	3	4,850	198,316,500
Nuez de Castilla	Perennes	Temporal	5	5	0	17.5	3.5	18,000	315,000
Papa alpha	Primavera-Verano	Temporal	352	352	0	11,616	33	6,500	75,504,000
Pera	Perennes	Temporal	1.5	1	0.5	7	7	4,500	31,500
Tomate Rojo (Jitomate) invernadero	Primavera-Verano	Riego	3.5	3.5	0	385	110	9,500	3,657,500
Tomate Verde	Primavera-Verano	Temporal	6	6	0	48	8	7,000	336,000
Trigo grano cristalino	Otoño-Invierno	Riego	20	20	0	28	1.4	3,600	100,800
Zanahoria nantes	Primavera-Verano	Temporal	30	30	0	990	33	3,000	2,970,000



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Cultivo	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Siniestrada	Producción	Rendimiento	Precio	Valor
Canola	Primavera-Verano	Temporal	170	170	0	476	2.8	5,000	2,380,000

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. 2013

En la producción pecuaria en el 2015, Villa de Allende produjo 860.14 toneladas de carne, de las cuales 261.45 son de bovino, pero que podemos observar que la producción ha ido disminuyendo, de la producción de carne de porcino es de 277.88 toneladas, de carne de aves es de 161.36 toneladas y de ovino 159.46.

**Volumen de la producción pecuaria, 2007-2015**

Año	Total	Carne (toneladas)				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	823.10	283.49	228.07	126.01	0.00	185.54
2008	808.29	284.68	217.88	130.25	0.00	175.49
2009	796.34	285.87	207.69	134.49	0.00	168.30
2010	767.63	288.24	187.31	142.96	0.00	149.11
2011	748.52	259.84	184.36	151.97	0.00	152.35
2012	778.33	257.67	188.25	159.46	0.00	172.95
2013	829.62	251.74	268.40	160.05	0.00	149.43
2014	830.38	258.19	261.89	158.65	0.00	151.64
2015 <sup>E/</sup>	860.14	261.45	277.88	159.46	0.00	161.36

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.

En el valor de producción pecuaria en el 2015, fue de 40,021.08 miles de pesos, de los cuales 14,609.73 son de la venta de bovino, 10,850.06 de porcino, 9,327.75 de ovino y solo 5,233.55 de aves.

**Valor de la producción pecuaria, 2007-2015  
(miles de pesos)**

Año	Total	Carne				
		Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2007	26,415.11	10,159.48	5,845.39	6,086.89	0.00	4,323.35
2008	26,931.83	10,329.65	5,871.72	6,527.48	0.00	4,202.98
2009	27,519.15	10,499.83	5,898.04	6,968.07	0.00	4,153.20
2010	28,581.63	10,840.17	5,950.70	7,849.26	0.00	3,941.51
2011	28,532.13	9,931.58	5,818.66	8,504.04	0.00	4,277.85
2012	30,103.97	10,178.22	6,405.15	8,599.23	0.00	4,921.36
2013	33,680.61	10,704.78	9,615.06	8,852.76	0.00	4,508.01
2014	37,589.92	13,545.10	9,951.70	9,274.60	0.00	4,818.52
2015 <sup>E/</sup>	40,021.08	14,609.73	10,850.06	9,327.75	0.00	5,233.55

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, 2008-2015.



Las actividades económicas secundarias en el municipio existen 46 unidades económicas, que se registraron en el Censo Económico 2014 de los cuales 43 son microempresas y 3 pequeñas empresas.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño  
2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Industria	46	43	3	0	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Las actividades económicas terciarias en Villa de Allende existen 516 unidades económicas en este sector, de los cuales 500 son microempresas y 14 son pequeñas empresas y solo 2 medianas.

Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Servicios	516	500	14	2	0

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2015.

### 3.2.1.1.3 Empleo

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

**Porcentaje de Población Económicamente Inactiva.** se compone por la población mayor de 12 años que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa. En el municipio de Villa de Allende se tienen registrados un total de 17,851 personas que presentan esta condición, que en términos porcentuales podemos decir que el 21.8% del total de la población mayor de 12 años es población Inactiva

**Índice de Especialización Económica (IEE).** Es el resultado de la suma de la población ocupada en cada uno de los tres sectores entre el total de la población ocupada, nos permite identificar que las unidades económicas más representativas son las relacionadas con el sector primario,





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



seguida por la industria y sector servicios. En conjunto representan el 99.9% de la PEA ocupada y se distribuye de la siguiente manera:

**Población económicamente activa por año según sector de actividad económica, 2007-2015  
(Personas)**

Año	Población económicamente activa	Población ocupada por sector de actividad económica					Población desocupada
		Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	
2008	16,996	15,991	7,108	5,069	3,808	5	1,005
2009	16,939	15,541	6,471	4,964	4,096	10	1,398
2010	17,042	15,629	6,491	5,100	4,031	8	1,413
2011	17,437	16,117	6,616	5,109	4,387	5	1,319
2012	17,456	16,159	6,304	5,419	4,428	9	1,298
2013	17,348	16,174	5,830	5,761	4,580	3	1,173
2014	18,220	17,003	6,878	5,595	4,513	17	1,217
2015 <sup>E/</sup>	18,086	16,884	6,590	5,668	4,609	17	1,202

E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015.

**Tasa de Dependencia Económica (TDE)**, es un indicador que permite conocer la relación de la población económicamente activa con respecto a la población total. Es una tasa útil para determinar el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar.

Gobierno	Año	Población Total	Población económicamente activa		Porcentaje de la población que depende de la PEA
			Total	Porcentaje	
Gobierno Estatal	2010	15,175,862	6,627,998	43.7%	56.3%
	2015	16,187,608	7,420,600	45.8%	54.2%
Municipal	2010	47,709	17,042	35.7%	64.3%
	2015	52,641	18,086	34.4%	65.6%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

Como se ha mencionado antes, en el municipio en el 2010 existía un total de 47,709 personas, de las cuales, solo 17,042 (el 35.7% de la población total) pertenecen a la Población Económicamente Activa, población en condiciones de trabajar. Por lo que se la Tasa de Dependencia Económica es de 64.3%. Para el año 2015 el porcentaje de la población que depende de la TDE es del 65.6%.



**La Tasa de Desempleo Abierto (TDA)**, se compone de la siguiente manera a nivel municipal; de los 17,042 habitantes que conforman la PEA, solo el 8.3% es la población desocupada, conformada por 1,413 habitantes. A nivel estatal se tiene una PEA total de 6,182,947, mientras que solo el 6.7% conforman a la población desocupada. Para el año 2015 en el municipio solo es del 6.6% es la población desocupada.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Desocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2010	6,627,998	445,051	6.7%
	2015	7,420,600	378,558	5.1%
Municipal	2010	17,042	1,413	8.3%
	2015	18,086	1,202	6.6%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

**Porcentaje de la Población Ocupada Total**, está representada por aquella población que tenía trabajo, independientemente de que en la semana de referencia no haya laborado y se obtiene con la relación entre esta población ocupada y la PEA, lo que ofrece la tasa neta de ocupación.

Para el municipio de Villa de Allende la población ocupada en el 2010 alcanzó el 91.7% (15,629 personas) del total de la Población Económicamente Activa formada por 17,042 habitantes. La cifra porcentual de población ocupada a nivel estado es de 93.3%. Para el año 2015 la Población Ocupada alcanzo el 93.4%.

Gobierno	Año	Población económicamente activa		
		Total	Ocupada	Porcentaje
Gobierno Estatal	2010	6,627,998	6,182,947	93.3%
	2015	7,420,600	7,120,400	96.0%
Municipal	2010	17,042	15,629	91.7%
	2015	18,086	16,884	93.4%

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2010; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2015

### Valor Agregado

El propósito es realizar una descripción por actividad económica particular, con base en su aportación al Valor Agregado de cada una de ellas al global del Municipio el Producto Interno Bruto del Municipio en el 2015 fue de \$722,541,514 el sector Agropecuario, silvicultura y pesca fue el que más aportó con 450,312,445 pesos que represento el 62.3%, seguido por el sector industrial con 19.4% con \$139,886,367 pesos y solo por impuestos aportó \$14,252,415 al PIB.

Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica  
Base 2008 = 100, 007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	429,131,956	231,378,801	84,595,590	99,448,894	13,708,671
2008	498,109,898	268,205,213	101,407,678	112,698,827	15,798,181



Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2009	483,555,824	254,340,414	109,539,449	104,811,880	14,864,082
2010	474,137,647	224,266,688	130,516,925	105,813,595	13,540,440
2011	491,616,686	185,997,589	140,177,693	150,659,180	14,782,224
2012	512,620,960	251,322,638	124,064,081	122,975,688	14,258,553
2013	527,067,681	246,850,055	145,345,320	121,293,770	13,578,536
2014	716,779,438	436,129,148	138,841,876	127,875,411	13,933,003
2015 <sup>E/</sup>	722,541,514	450,312,445	139,886,367	129,802,403	14,252,415

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

### 3.2.1.1.4 Servicios públicos

Satisfactores sociales que tienen que prestar por ley los H. Ayuntamientos a fin de cubrir las demandas o requerimientos de la población para que ésta alcance un mejor nivel y bienestar de vida.

Se divide en los siguientes rubros agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia y disposición de desechos sólidos, mercados, panteones, rastro, parques, jardines y áreas verdes, mismos de los que se pretende conocer el grado de concentración y cobertura de los servicios públicos, así como la capacidad y eficiencia (operación) en la prestación de estos.

### Subtema: Agua potable

En el municipio se tienen registrados 862 manantiales, de acuerdo con el programa de conservación y manejo de los manantiales de la subcuenta Amanalco-Valle de Bravo que realizó la Secretaría del Medio Ambiente del Estado de México en año 2005, con un gasto aproximado de 1,353.12 l/s y un volumen anual de 42,671,992 m<sup>3</sup> el periodo de ejecución fue el 2010-2011, de estos manantiales, 19 abastecen de agua al municipio siendo los siguientes:

1. Almoloyita
2. Agua Escondida
3. La palma
4. Chichicaishle
5. Paraje de Huaca
6. Agua Caliente
7. Los Nogales
8. San Ildefonso
9. San Pablo Malacatepec
10. Cabecera de Indígenas
11. San Jerónimo Totoltepec



12. San Felipe Santiago
13. Buena Vista Veintitrés
14. San Juan Buenavista
15. Bosencheve
16. Salitre del Cerro
17. Los Berros
18. El Madroño
19. Mesas de San Martin.

Actualmente la demanda de agua potable en el municipio, es cada vez más grande que la disponibilidad, debido al crecimiento de la población y a las actividades de la misma. Esto se traduce en un problema cada vez más crítico en cuanto a la satisfacción de dichos requerimientos por lo que es muy importante que incrementemos el uso sustentable del agua.

### Cobertura del servicio de agua potable

A pesar de que en el municipio hay abundancia del vital líquido, existen comunidades que no cuentan con el servicio de agua potable ya sea porque resulta muy caro introducir redes o por que la población está muy dispersa. En el siguiente cuadro se muestra la cobertura de agua potable en el municipio en el años 2010, para el año 2015 es el 89.8% de las viviendas disponen de agua entubada.

**Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada, 2010**

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	Porcentaje
Municipio	10,008	7,719	77.10%
El Puerto Lengua de Vaca	42	42	100.00%
Las Casitas	3	3	100.00%
Manzana la Pera	13	13	100.00%
Manzana de Cashte	106	105	99.10%
San José Villa de Allende	328	324	98.80%
El Chirimoyo	58	57	98.30%
San Francisco de Asís	132	129	97.70%
Potrero	42	41	97.60%
El Aventurero	101	98	97.00%
El Cinco (Ejido Barrio de Santiago el Cinco)	66	64	97.00%
San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	90	87	96.70%
Sabana del Refugio	54	52	96.30%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	Porcentaje
Vare Chiquichuca	318	301	94.70%
San Felipe Santiago	698	658	94.30%
Barrio Santa Cruz	88	83	94.30%
Buenavista 23	172	161	93.60%
Soledad del Salitre (El Salitre)	77	72	93.50%
Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	197	184	93.40%
San Jerónimo Totoltepec	278	259	93.20%
San Isidro	127	118	92.90%
Barrio de San Juan	64	59	92.20%
Santa Teresa	151	139	92.10%
Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	217	198	91.20%
Ejido de San Martín	82	74	90.20%
Mesas de San Juan Buenavista	92	83	90.20%
San Miguel	138	124	89.90%
San Miguel la Máquina	67	60	89.60%
Filiberto Gómez	47	42	89.40%
Sabana de Taborda 1ra. Sección	170	152	89.40%
Cuesta del Carmen	111	98	88.30%
Bosencheve	123	106	86.20%
Macia (Ejido de Macia)	76	65	85.50%
Santa María de las Delicias	191	163	85.30%
La Piedra	126	107	84.90%
Manzana los Colchones	66	56	84.80%
Loma Bonita	13	11	84.60%
Barrio Chiquichuca	243	204	84.00%
Batán Chico	30	25	83.30%
Loma Chica	89	73	82.00%
San Pablo Malacatepec	164	134	81.70%
Las Dalias (San Miguel)	86	70	81.40%
Ejido Sabana de San Jerónimo	88	71	80.70%
San Cayetano (Barrio de Santiago)	202	162	80.20%
Cerro de Guadalupe	48	38	79.20%
Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	210	165	78.60%
Barrio los Pozos	140	110	78.60%
Loma de Juárez	273	214	78.40%
Sabana del Rosario (San Miguel)	290	226	77.90%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda	
		Real	Porcentaje
San Ildefonso	257	200	77.80%
Los Hoyos	57	44	77.20%
Mesa Chica	43	33	76.70%
Mesas de San Jerónimo	125	94	75.20%
El Salitre del Cerro	268	199	74.30%
Casa Blanca	149	108	72.50%
La Peña	101	71	70.30%
Sabana de la Peña (La Peña)	94	65	69.10%
Sabana de Taborda 2da. Sección	52	35	67.30%
Barrio los Tules	265	161	60.80%
Monte Alto	33	20	60.60%
Sabana de San Jerónimo	99	58	58.60%
El Jacal	387	214	55.30%
Mesas del Clarín	24	13	54.20%
Loma de San Pablo	143	74	51.70%
Rancho Morelos	16	8	50.00%
Mesas de San Martín	110	52	47.30%
Manzana de Chichicaishle	15	7	46.70%
Los Berros	320	141	44.10%
Manzana del Puerto	16	7	43.80%
Barrio la Joya	250	100	40.00%
Sabana del Madroño (El Madroño)	149	50	33.60%
Barrio el Salto	71	22	31.00%
Barrio el Boncho	196	52	26.50%
Mesas de Zacango (Zacango)	154	11	7.10%
San Agustín Berros el Salto	27	0	0.00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

Cabe mencionar que en Villa de Allende se encuentra la más grande planta potabilizadora de agua potable de México la cual tiene una capacidad instalada de 20,000 l/s, y solo potabiliza 15,000 l/s.

El Municipio realiza el servicio de cloración de los 11 tanques de distribución de agua potable, que se ubican en las comunidades de Cabecera Municipal, Sabana de Taborda, Primera Sección, Los Berros, El Jacal, Bosencheve, Santa Cruz, Barrio San Miguel, Manzana Casthe, Manzana los Colchones, Cabecera de Indígenas y San Francisco de Asís, y los demás depósitos no cuentan con este servicio.



### Subtema: Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas

La cobertura de este servicio en el 2010 era del 54.9% es decir disponían de este servicio 5,498 viviendas para el 2015 la se avanzó en 20.3%, es decir la cobertura es del 75.2% en la cabecera municipal asciende al 97.9%, mientras que en las comunidades de Barrio el Salto, Batán Chico y Manzana del Puerto, el servicio se brinda en su etapa inicial, quiere decir que se proporciona este servicio a través de una red pública, sin embargo en algunas comunidades que por su ubicación y topografía no pueden tener acceso a la red de drenaje se presentan descargas de aguas negras a ríos y arroyos, siendo una importante fuente de contaminación.

**Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje, 2010**

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	Porcentaje
Municipio	10,008	5,498	54.90%
San José Villa de Allende	328	321	97.90%
Bosencheve	123	104	84.60%
Manzana la Pera	13	11	84.60%
San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	90	76	84.40%
Mesas de San Juan Buenavista	92	76	82.60%
Manzana de Cashte	106	87	82.10%
Casa Blanca	149	121	81.20%
Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	217	175	80.60%
Manzana los Colchones	66	51	77.30%
San Miguel	138	105	76.10%
Mesa Chica	43	32	74.40%
El Chirimoyo	58	43	74.10%
Los Hoyos	57	41	71.90%
El Puerto Lengua de Vaca	42	30	71.40%
Cuesta del Carmen	111	79	71.20%
San Jerónimo Totoltepec	278	198	71.20%
Los Berros	320	227	70.90%
Barrio Chiquichuca	243	172	70.80%
San Felipe Santiago	698	487	69.80%
Loma de Juárez	273	188	68.90%
Barrio de San Juan	64	44	68.80%
Sabana de San Jerónimo	99	68	68.70%
El Cinco (Ejido Barrio de Santiago el Cinco)	66	45	68.20%
San Miguel la Máquina	67	45	67.20%
Manzana de Chichicaishle	15	10	66.70%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	Porcentaje
El Aventurero	101	67	66.30%
San Isidro	127	83	65.40%
Santa María de las Delicias	191	124	64.90%
Sabana del Refugio	54	34	63.00%
San Francisco de Asís	132	83	62.90%
Ejido de San Martín	82	51	62.20%
Loma Bonita	13	8	61.50%
Ejido Sabana de San Jerónimo	88	54	61.40%
Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	197	120	60.90%
San Pablo Malacatepec	164	99	60.40%
Filiberto Gómez	47	28	59.60%
Santa Teresa	151	87	57.60%
San Ildefonso	257	146	56.80%
Buenavista 23	172	97	56.40%
Rancho Morelos	16	9	56.30%
San Agustín Berros el Salto	27	15	55.60%
Las Dalías (San Miguel)	86	47	54.70%
Cerro de Guadalupe	48	26	54.20%
San Cayetano (Barrio de Santiago)	202	104	51.50%
Barrio Santa Cruz	88	45	51.10%
Sabana del Madroño (El Madroño)	149	75	50.30%
Sabana de la Peña (La Peña)	94	47	50.00%
El Jacal	387	192	49.60%
La Piedra	126	62	49.20%
Vare Chiquichuca	318	152	47.80%
Sabana de Taborda 1ra. Sección	170	81	47.60%
Sabana del Rosario (San Miguel)	290	127	43.80%
Loma Chica	89	36	40.40%
Barrio los Pozos	140	51	36.40%
Potrero	42	15	35.70%
Las Casitas	3	1	33.30%
Mesas de San Martín	110	36	32.70%
Macia (Ejido de Macia)	76	23	30.30%
Sabana de Taborda 2da. Sección	52	15	28.80%
La Peña	101	29	28.70%
Soledad del Salitre (El Salitre)	77	22	28.60%
Barrio los Tules	265	69	26.00%





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje	
		Real	Porcentaje
Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	210	47	22.40%
Barrio el Boncho	196	44	22.40%
Barrio la Joya	250	56	22.40%
Mesas de Zacango (Zacango)	154	34	22.10%
El Salitre del Cerro	268	57	21.30%
Loma de San Pablo	143	28	19.60%
Mesas de San Jerónimo	125	20	16.00%
Monte Alto	33	5	15.20%
Mesas del Clarín	24	3	12.50%
Barrio el Salto	71	5	7.00%
Batán Chico	30	2	6.70%
Manzana del Puerto	16	1	6.30%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI

### Subtema: Electrificación y alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles y el servicio a peatones y vehículos en vialidades, así como en espacios públicos; plazas, parques y jardines, a fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

En el Municipio en el 2010 contaba con 7,824 usuarios en el consumo de y venta de energía eléctrica, para el año 2015 son 10,090 en valor económico creció a más del doble la generación de recurso por concepto de venta de energía eléctrica en 69,907 miles de pesos y el volumen de megawatt por hora paso de 24,444 en el 2010 a 41,854 en el consumo, como se observa a continuación:

**Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, 2007-2015**

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (miles de pesos)	Usuarios (personas)
2007	32,647	37,372	6,351
2008	32,362	43,594	6,551
2009	31,572	36,126	6,784
2010	24,444	32,015	7,824
2011	25,293	29,338	7,727
2012	36,865	55,330	8,697
2013	36,660	56,349	8,993
2014	37,223	58,687	9,450
2015 <sup>E/</sup>	41,854	69,907	10,090



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



E/ Cifras estimadas.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de LyFC. Gerencia de Comercialización, 2008-2009.  
Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2015.

En Villa de Allende el porcentaje de viviendas con electricidad, que había en el 2010 la disposición de electricidad es del 92.9%, para el año 2015 es el 95% de las viviendas disponen de este servicio.

### Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica, 2010

Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	
		Real	Porcentaje
Municipio	10,008	9,300	92.9%
San José Villa de Allende	328	326	99.4%
El Aventurero	101	99	98.0%
Batán Chico	30	26	86.7%
Los Berros	320	279	87.2%
Bosencheve	123	114	92.7%
Buenavista 23	172	169	98.3%
Cabecera de Indígenas (Barrio de la Cabecera)	217	207	95.4%
Cerro de Guadalupe	48	44	91.7%
El Salitre del Cerro	268	238	88.8%
Cuesta del Carmen	111	103	92.8%
Las Dalias (San Miguel)	86	79	91.9%
Filiberto Gómez	47	39	83.0%
El Jacal	387	366	94.6%
Loma de Juárez	273	257	94.1%
Sabana del Madroño (El Madroño)	149	132	88.6%
Mesas de San Martín	110	98	89.1%
Mesas de Zacango (Zacango)	154	131	85.1%
Sabana de la Peña (La Peña)	94	77	81.9%
La Piedra	126	119	94.4%
Sabana del Refugio	54	40	74.1%
Ejido Sabana de San Jerónimo	88	75	85.2%
Sabana del Rosario (San Miguel)	290	269	92.8%
Sabana de Taborda 1ra. Sección	170	156	91.8%
San Cayetano (Barrio de Santiago)	202	195	96.5%
San Felipe Santiago	698	671	96.1%
San Francisco de Asís	132	131	99.2%
San Ildefonso	257	232	90.3%
San Isidro	127	123	96.9%
San Jerónimo Totoltepec	278	269	96.8%
San Juan Buenavista (Lodo Prieto)	90	85	94.4%
San Miguel	138	131	94.9%
San Pablo Malacatepec	164	161	98.2%
Santa María de las Delicias	191	186	97.4%



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Comunidad	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares habitadas que disponen de luz eléctrica	
		Real	Porcentaje
Santa Teresa	151	142	94.0%
Barrio de Santiago (Ejido de Santiago)	197	191	97.0%
Soledad del Salitre (El Salitre)	77	77	100.0%
Vare Chiquichuca	318	301	94.7%
Sabana de Taborda 2da. Sección	52	39	75.0%
Macia (Ejido de Macia)	76	65	85.5%
Mesas del Clarín	24	19	79.2%
El Puerto Lengua de Vaca	42	40	95.2%
Mesas de San Jerónimo	125	106	84.8%
Barrio de San Juan	64	60	93.8%
Las Casitas	3	3	100.0%
Loma de San Pablo	143	137	95.8%
Manzana de Cashte	106	101	95.3%
Sabana de San Jerónimo	99	91	91.9%
Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	210	183	87.1%
El Chirimoyo	58	55	94.8%
Los Hoyos	57	51	89.5%
Potrero	42	27	64.3%
Manzana los Colchones	66	62	93.9%
San Miguel la Máquina	67	61	91.0%
Barrio Santa Cruz	88	83	94.3%
El Cinco (Ejido Barrio de Santiago el Cinco)	66	64	97.0%
Ejido de San Martín	82	74	90.2%
Barrio Chiquichuca	243	229	94.2%
Loma Bonita	13	13	100.0%
Barrio el Boncho	196	183	93.4%
Casa Blanca	149	144	96.6%
Manzana de Chichicaishle	15	15	100.0%
Barrio la Joya	250	233	93.2%
Manzana la Pera	13	13	100.0%
Mesas de San Juan Buenavista	92	71	77.2%
La Peña	101	97	96.0%
Barrio los Pozos	140	134	95.7%
Manzana del Puerto	16	14	87.5%
Rancho Morelos	16	11	68.8%
Barrio el Salto	71	69	97.2%
Barrio los Tules	265	243	91.7%
Loma Chica	89	83	93.3%
Mesa Chica	43	41	95.3%
Monte Alto	33	21	63.6%
San Agustín Berros el Sualto	27	27	100.0%

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI



### Subtema: Manejo de residuos sólidos

El servicio público de recolección de basura que se proporciona en el municipio, se lleva a cabo mediante dos camiones recolectores de basura y dos camiones, los cuales requieren mantenimiento constante.

El servicio se ofrece regularmente una vez a la semana en las 68 localidades del municipio debido a la dispersión de las viviendas, lo que genera tiraderos clandestinos en el municipio.; y dos veces por semana en la cabecera municipal.

Aproximadamente, se recolectan de 3.76 miles de toneladas de basura por año, lo que significa una generación per cápita de 1.9 kg/hab/día. Los residuos sólidos se depositan en un relleno sanitario particular, ubicado en la zona Zinacantepec.

Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores de residuos sólidos, 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	3.65	0.00	0.00	0.00	0
2008	3.65	0.00	0.00	0.00	2
2009	3.65	0.00	0.00	0.00	2
2010	9.13	0.00	0.00	0.00	4
2011	14.24	0.00	0.00	0.00	4
2012	14.60	0.00	0.00	0.00	4
2013	3.65	0.00	0.00	0.00	4
2014	3.65	0.00	0.00	0.00	3
2015	3.76	0.00	0.00	0.00	4

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015.

Además se cuenta con una brigada de barrido manual que está compuesta de 10 trabajadores, los cuales atienden a la Cabecera Municipal.

La disposición final de los desechos sólidos no peligrosos debe ser de manera adecuada, de tal forma que no resulte perjudicial al ambiente. La selección de los sitios específicos para la disposición final debe ser cuidadosa, dado que se deben emplear predios de gran tamaño que garanticen una vida útil de largo plazo, además deben ser terrenos perdidos para cualquier otra actividad y que tengan poca permeabilidad a fin de no perjudicar los mantos freáticos.

La operación de los sitios de disposición final tiene costos elevados. Por ello, será conveniente aprovechar los beneficios que ofrecen las economías de escala y administrarlos con una visión regional y de largo plazo. Se deberá buscar en todo caso que la operación de este tipo de



infraestructura apoye a los municipios operadores en la mejora de la recaudación y a su vez, los recursos que se obtengan por esta vía sean utilizados para atender situaciones de pobreza, marginalidad y desarrollo humano de la población de los municipios.

### **Subtema: Panteones**

Los panteones son el equipamiento donde la población acude a sepultar los cuerpos de sus familiares muertos. Existen en operación trece panteones dentro del municipio los cuales ocupan un total de 130,911 metros cuadrados, los cuales cubren la demanda de la población local y se encuentran en:

Ubicación	Superficie del terreno (m2)	Número de fosas	Capacidad de terreno actual (m2)	Servicios con que cuenta	Problemática que se presenta
San José Villa de Allende	16,329	S/D	5,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad, falta de
San Jerónimo Totoltepec	5,577	S/D	5,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Vare Chiquichuca	5,999	S/D	5,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
San Pablo Malacatepec	1,280	S/D	10,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
San Ildefonso	3,656	S/D	2,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Cuesta del Carmen	971	S/D	500	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Loma de Juárez	51,956	S/D	15,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
San Felipe Santiago	4,155	S/D	3,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Los Berros	3,982	S/D	2,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Mesa de Zacango	7,238	S/D	5,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Sabana de la Peña	12,877	S/D	5,000	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Buenavista 23	9,780	S/D	S/D	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad
Las Dalias	7,111	S/D	S/D	Inhumación y exhumación	Carencia de un levantamiento y una sistematización de las fosas, rezagos en la certificación de la propiedad

### **Tema: Abasto y comercio**

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de actividades tendientes a impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; así como brindar capacitación y asesoría para la consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los tres niveles de gobierno en el ámbito de sus competencias y el sector privado.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



En el Municipio se cuenta con el Mercado Municipal que alberga alrededor de 60 locatarios, el tianguis que cuenta aproximadamente con 68 comerciantes y una central de abasto.

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Cuenta con servicios de recolección de desechos
Mercados	San José Villa de Allende	Buenas	Local	Sí	Si
Tianguis	San José Villa de Allende	Buenas	Local	No	Si
Central de Abasto	Jacal	Regular	Regional	Si	Si

Fuente: Información municipal

Los establecimientos comerciales con los que cuenta el municipio son 476, de estos 125 corresponden a Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, 16 papelerías, como a continuación se enuncian:

Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares	1
Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones	1
Aserrado de tablas y tablones	1
Banca de desarrollo	1
Banca múltiple	3
Bares, cantinas y similares	1
Billares	2
Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	12
Cajas de ahorro popular	1
Casas de empeño	1
Casas de juegos electrónicos	3
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	4
Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra	2
Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria	1
Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas	5
Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor	1
Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería	5
Comercio al por menor de artículos de papelería	16
Comercio al por menor de artículos desechables	2
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	2



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Comercio al por menor de artículos usados	1
Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	1
Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo	2
Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir	2
Comercio al por menor de calzado	11
Comercio al por menor de carne de aves	6
Comercio al por menor de carnes rojas	6
Comercio al por menor de cerveza	1
Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina	1
Comercio al por menor de discos y casetes	2
Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería	3
Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca	1
Comercio al por menor de frutas y verduras frescas	10
Comercio al por menor de juguetes	5
Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos	2
Comercio al por menor de lencería	2
Comercio al por menor de mascotas	2
Comercio al por menor de muebles para el hogar	1
Comercio al por menor de otros alimentos	2
Comercio al por menor de paletas de hielo y helados	3
Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones	2
Comercio al por menor de pintura	1
Comercio al por menor de plantas y flores naturales	2
Comercio al por menor de regalos	8
Comercio al por menor de ropa de bebé	1
Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería	23
Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación	5
Comercio al por menor de vidrios y espejos	1
Comercio al por menor de vinos y licores	1
Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías	9
Comercio al por menor en minisúper	2
Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas	125
Confeción en serie de disfraces y trajes típicos	1
Confeción en serie de otra ropa exterior de materiales textiles	1



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Consultorios de medicina especializada del sector privado	1
Consultorios de medicina general del sector privado	4
Consultorios de optometría	1
Consultorios dentales del sector privado	4
Elaboración de alimentos para animales	1
Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal	9
Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares y muebles de oficina y estantería	5
Fabricación de productos de herrería	9
Fabricación de productos de madera para la construcción	3
Farmacias sin minisúper	6
Hoteles sin otros servicios integrados	1
Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado	2
Lavado y lubricado de automóviles y camiones	1
Lavanderías y tintorerías	2
Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones	1
Otros servicios de telecomunicaciones	1
Panificación tradicional	14
Pensiones y casas de huéspedes	2
Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos	1
Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente	5
Regulación y fomento del desarrollo económico	2
Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero	1
Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones	1
Reparación mecánica en general de automóviles y camiones	1
Reparación menor de llantas	1
Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales	2
Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico	2
Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión	1
Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales	2
Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	3
Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	8
Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	1
Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	6





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Nombre de clase de la actividad	Número de establecimientos
Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	15
Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	3
Salones y clínicas de belleza y peluquerías	18
Servicios de acceso a computadoras	12
Servicios de consultoría en administración	1
Servicios de fotografía y videograbación	3
Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	4
Servicios funerarios	3
Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado	1
Transmisión de programas de televisión	1
<b>Total</b>	<b>476</b>

Fuente: Censo Económico 2014, INEGI

### **Tema: Infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad**

La infraestructura en esta materia se refiere a la capacidad que se tiene o requiere para el desplazamiento e integración de las personas que habitan y visitan al Municipio; puede ser: intramunicipal; que se refiere a la capacidad interna para poder desplazar a sus habitantes de un lado a otro de su territorio a través de la red vial, cuando se refiere al tipo; intermunicipal, es la capacidad que presenta el Municipio para desplazar a sus habitantes hacia otros municipios a través de su infraestructura vial.

El Municipio cuenta con 59.05 kilómetros de los cuales 29.57 son federal troncal y 30 son estatales, es conectado principalmente por 9 carreteras, 4 de ellas son regionales y 5 del ámbito local, aunado a esto existen, caminos y brechas que ayudan a desplazarse al interior del Municipio, como se puede observar en el siguiente cuadro:

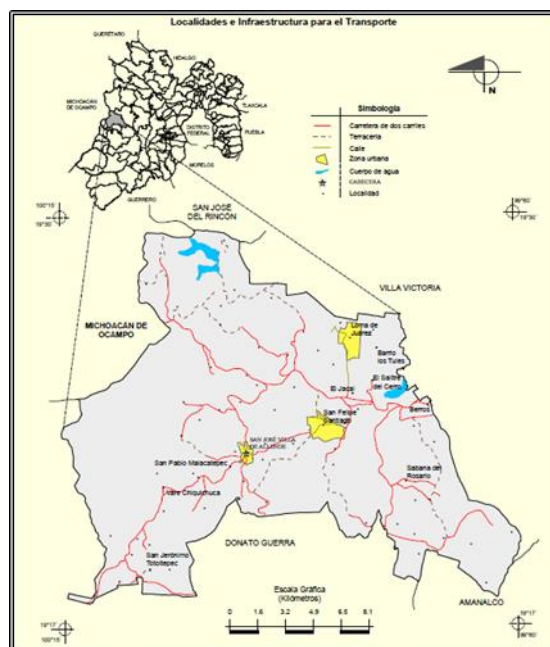
Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Toluca-Zitácuaro-Morelia	Regional	El monumento (Los Berros)	Lengua de Vaca (El puerto)
Carretera Estatal Los Berros-Valle de Bravo	Regional	El monumento (Los Berros)	Ejido de Sabana de San Jerónimo
Carretera Estatal Las Casitas-Ixtapan del Oro	Regional	Las Casitas	El Chirimoyo
Carretera Donato Guerra-Villa de Allende	Regional	Cabecera Municipal	San Ildefonso
Circuito Carretero de Sabana de Taborda 2ª sección y San Pablo Malacatepec	Local	Mesa Chica	Santa Teresa
Circuito Carretero de Sabana de Taborda 2ª sección y San Pablo Malacatepec	Local	Sabana Taborda 2ª Sección	Sabana de Taborda 1ª sección



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Avenida Acercamiento Nacional	Local	La salida a la cabecera municipal	La carretera a Santa María de las Delicias
Avenida Miguel Hidalgo	Local	Del centro de la cabecera hacia el norte con el libramiento a Ixtapan del Oro	El sur con la plaza central hasta Donato Guerra y salida a San Ildefonso
Libramiento	Local	Entrada a la cabecera municipal	Salida de la cabecera Municipal



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2005, versión 3.1.  
 INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.  
 INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Cabe destacar que del Programa Nacional de infraestructura del Gobierno Federal se encuentra en construcción la autopista que conecta la autopista Toluca-Valle de Bravo con Zitácuaro.

En el Municipio existen 7 organizaciones de taxistas y una de autobuses foráneos, como a continuación se menciona:

Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Autobuses Foráneos	México-Toluca-Zinacantepec Ramales	Cabecera Municipal	México, Toluca, Zitácuaro e Ixtapan del Oro	Carreteras federales y Estatales del Municipio



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tipo de Transporte	Ruta que cubre	Tramo que corren		Zona que cubre
		Origen	Destino	
Taxis sitio Las casitas (Local)	Las Casitas-San José Villa de Allende	Las casitas	San José Villa de Allende	Las Casitas, Entrada a Santa Teresa, Barrio de Santiago, Santa María de las Delicias y Cabecera municipal
Taxis sitio Vare - San Jerónimo (Local)	Cabecera Municipal-San Jerónimo Totoltepec	Cabecera Municipal	San Jerónimo Totoltepec	Cabecera Municipal, San Pablo Malacatepec, desviación a los Hoyos, desviación a Vare, desviación al Potrero, Crucero, San Jerónimo Ixtapan del Oro y San Jerónimo Totoltepec
Taxis sitio El Jacal (Local)	El Jacal-Mesas de Zacango	El Jacal	Mesas de Zacango	Mesas de Zacango, San Cayetano, San Isidro y San Felipe Santiago.
Unión de taxistas Monumento (Local)	Monumento Valle de Bravo	Monumento	Valle de Bravo y Zitácuaro, Michoacán	Valle de Bravo, Las Sabanas, desviación a Donato Guerra, Zitácuaro
Taxis sitio Loma de Juárez (Local)	El Jacal-Loma de Juárez	El Jacal	Loma de Juárez	El Jacal, Cerro del Salitre y Loma de Juárez
Taxis sitio Cabecera Municipal-San Ildefonso (Local)	Cabecera Municipal-San Ildefonso	Cabecera Municipal	San Ildefonso	Manzana de Cashte y San Ildefonso
Taxis sitio Cabecera Municipal-San Felipe Santiago (Local)	Cabecera Municipal-San Felipe Santiago	Cabecera Municipal	San Felipe Santiago	Cabecera de Indígenas, Barrio de San Juan y San Felipe Santiago

Fuente: Municipio de Villa de Allende

En el municipio el principal medio de transporte son los taxis, los cuales prestan el servicio tanto dentro y fuera de Villa de Allende, operan en modalidad de servicio particular como colectivo. El servicio de taxis concentra sus bases en las localidades más importantes entre ellas la Cabecera Municipal desde donde salen las principales rutas hacia las comunidades periféricas, en el año 2007 existían en el Municipio 184 taxis y para el 2015 hay 496 según los datos de la Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Transporte, 2007-2015.

En cuanto al transporte foráneo, el servicio es prestado por la compañía México-Toluca-Zinacantepec y ramales, esta permite comunicar al municipio con las ciudades de Toluca, México y Zitácuaro y con el municipio de Ixtapan del Oro. No se cuenta con una terminal en forma solo se utilizan paraderos comunes.



## Tema: Asentamientos humanos

El establecimiento de un conglomerado de estructuras físicas de habitación en el medio geográfico que genera un conjunto de sistemas de convivencia en un área físicamente localizada. Esta según su dimensión y estructura se clasifica conforme lo estipula el Bando Municipal 2016 en:

**Cabecera Municipal:** San José Villa de Allende.

**Pueblos:** El Jacal, Loma de Juárez, Los Berros, Sabana del Rosario, San Felipe Santiago, San Ildefonso, San Jerónimo Totoltepec, San Pablo Malacatepec y Vare Chiquichuca.

**Rancherías:** Barrio de San Miguel, Barrio de Santiago, Bosencheve, Buenavista 23, Cabecera de Indígenas, La Piedra, Sabana de Tabora 1ra Sección, Loma de San Pablo, Mesas de San Jerónimo, Mesas de San Martín, Mesas de Zacango, Salitre del Cerro, San Cayetano, San Francisco de Asís, San Juan Buenavista, Santa María de las Delicias, Santa Teresa, San Isidro, Barrio el Boncho, Barrio la Joya, Barrio los Pozos, Barrio el Salto y Barrios los Tules.

**Caseríos:** Barrio de San Juan, Batan Chico, Cerro de Guadalupe, Cuesta del Carmen, Ejido de San Martín, Ejido Sabana de San Jerónimo, El Aventurero, El Cinco, El Chirimoyo, El Puerto Lengua de Vaca, Filiberto Gómez, Las Dalias, Los Hoyos, Macia, Manzana de Cashte, Manzana del Puerto, Manzana La Pera, Mesas del Clarín, Mesas de San Juan, Sabana de la Peña, Sabana de San Jerónimo, Sabana de Tabora Segunda Sección, Sabana del Madroño, Sabana del Refugio, San Miguel La Máquina, Barrio de Santa Cruz, Soledad del Salitre, Manzana Los Colchones, Barrio Chiquichuca, Barrio de Chila, Monte Alto, Rancho Morelos, Mesa Chica, Ampliación San Ildefonso, Manzana de Chichicaishle, Barrio de Santa Cruz San Jerónimo Totoltepec, Loma Chica, El Potrero, Las Casitas y Loma Bonita.

Existen localidades eminentemente rurales, con un patrón de ocupación disperso, carentes de infraestructura, servicios, equipamiento y vialidades, por lo que dificulta su articulación con el resto del territorio municipal.

**Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo, 2000 y 2010**

Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>40,164</b>	<b>19,839</b>	<b>20,325</b>	<b>47,709</b>	<b>23,413</b>	<b>24,296</b>
Población urbana	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0
<b>No urbana</b>	<b>40,164</b>	<b>19,839</b>	<b>20,325</b>	<b>47,709</b>	<b>23,413</b>	<b>24,296</b>
<b>Mixta</b>	<b>7,860</b>	<b>3,876</b>	<b>3,984</b>	<b>3,332</b>	<b>1,631</b>	<b>1,701</b>



Tamaño de localidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	5,106	2,546	2,560	0	0	0
2 500 - 4 999	2,754	1,330	1,424	3,332	1,631	1,701
<b>Rural</b>	<b>32,304</b>	<b>15,963</b>	<b>16,341</b>	<b>44,377</b>	<b>21,782</b>	<b>22,595</b>
1 000 - 2 499	10,950	5,380	5,570	20,232	9,924	10,308
500 - 999	12,869	6,395	6,474	13,365	6,573	6,792
1 - 499	8,485	4,188	4,297	10,780	5,285	5,495

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

De acuerdo con la información proporcionada en el cuadro anterior, la población que vive en localidades menores a los 2,500 habitantes, es considerada población rural, y en Villa de Allende, en el 2015 había un total de 44,377 personas presentan esta condición, lo que significa que 93% del total poblacional municipal es población rural.

La población mixta, que se encuentra en localidades dentro del rango de 2,501 a 4,999 ocupa el 7.0%, lo que significa que 3,332 personas viven en condiciones no urbanas mixta.

### 3.2.1.1.9 Imagen urbana y turismo

En Villa de Allende dada la naturaleza histórico-arquitectónica y/o arqueológica del Municipio, necesario poner especial atención en lo referente a la imagen urbana y a la conservación de sus patrimonio histórico.

Cabe destacar que en la pasada administración municipal se remodelo el primer cuadro del San José Villa de Allende, así como su plaza cívica, la cual le cambio la imagen al Centro Histórico.

De los monumentos históricos con los que cuenta el municipio se encuentra la iglesia de San José Villa de Allende que en su interior se encuentra un altar de madera con dorado muy fino, a un lado de dicho altar había una urna donde estaban depositados los restos de los curas fundadores de la iglesia. En el centro de éste, en la parte alta, hay un óvalo con la imagen de la Virgen de Guadalupe, el cual, a pesar de que tiene más de trescientos años se encuentra en perfectas condiciones. A la fecha es lo único que queda del altar.

En la bóveda de la iglesia hay imágenes antiguas pintadas al óleo, de las que destacan: El desposorio de San José y la Virgen María, La huida de San José y la Virgen con el niño Jesús en brazos, El regreso con el niño Jesús después de perderse tres días y estar conversando con los doctores de la ley, finalmente, La apacible muerte de San José. Al entrar al templo, a la derecha e izquierda, se encuentran los siguientes cuadros: San Pedro, el que posee las llaves, San Andrés, San Jacobo, San Felipe, San Lucas, San Juan, San Mateo, San Marcos, San Jacobo de Alpe, San Simón, San Judas Tadeo, San Matías y San Juan Bautista en el río Jordán bautizando a Jesús.



En el aspecto arquitectónico podemos citar el palacio municipal que tiene una arquitectura moderna, las escuelas de tipo tradicional y funcional de tipo CAPFCE; la plaza de toros de tipo convencional provenzal; las torres del Sistema Cutzamala, cúbicas, modernas; las haciendas de Salitre de Urendis y San Bartolo, de tipo colonial.

En el aspecto religioso se pueden mencionar las iglesias del municipio entre las que destacan la de San Ildelfonso, San Felipe Santiago, San Pablo Malacatepec, San Jerónimo Totoltepec y la de la cabecera municipal de tipo provenzal.

Villa de Allende no cuenta con la infraestructura para el desarrollar e incentivar el turismo, a pesar de contar con espacios naturales como: El Bosque del Parque Nacional Bosencheve, Reserva de la Mariposa Monarca y las Lagunas del Carmen, el Centro Vacacional que se encuentra ubicado en la cabecera municipal.

La comunidad que es el máximo representante artesanal de los bordados mazahuas es San Felipe Santiago, la cual se destaca por la elaboración de bolsas, pulceras, servilletas, manteles, vestidos

Considerando que en las zonas aisladas del municipio se requiere más seguridad, para los visitantes esporádicos que han enfrentado problemas de este tipo, el centro vacacional requiere de una fuerte inversión para el mantenimiento y publicidad del mismo, en cuanto a la producción artesanal de San Felipe Santiago, requiere de espacios como un mercado artesanal para la comercialización y difusión del mismo.

### **3.2.1.1.10 Conservación del medio ambiente**

#### **Subtema: Protección al ambiente y áreas naturales**

Dentro del territorio municipal de Villa de Allende se encuentra el Parque Nacional Bosencheve declarada en gaceta de gobierno de fecha 1 de agosto de 1940 bajo los siguientes términos la zona comprendida entre los límites de los Estados de México y Michoacán, cuyos límites son los siguientes: Partiendo del lugar denominado El Salitre, próximo a la carretera México-Guadalajara, el lindero sigue con dirección Norte franco hasta llegar a éste y se continúa con la misma dirección en una distancia de ocho kilómetros, de este punto el lindero continúa con dirección Oeste, midiéndose una distancia de 17,200 metros; de aquí se continúa con rumbo Sur hasta llegar al lugar denominado Macho de Agua; de este lugar se sigue con rumbo Sureste hasta llegar al lugar conocido con el nombre de Santa Cruz; de aquí se continúa con rumbo Sureste para llegar al paraje denominado Santiago; de este lugar el lindero sigue con dirección Noreste hasta llegar al paraje denominado San José Malacatepec, y finalmente se continúa con dirección Noreste hasta llegar al Salitre, que sirvió como punto de partida (SAG: 980). Las instituciones que lo administra son: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. Dos vigilantes. Existe una coordinación para la realización de actividades dentro del Parque, que se lleva a cabo con la participación de PROBOSQUE, El Ejército Mexicano y grupos voluntarios que participan en los programas de reforestación, inspección, vigilancia y educación ambiental (DANP).



Área protegida	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Grado de conservación
Sierra San Miguel La Máquina-Miahuatlan	Poniente del Municipio	Reserva de la Biosfera y Área de protección de Recursos Naturales	Alto
Lagunas del Carmen	Norponiente del Municipio	Parque Nacional	Medio
Estación Experimental San Cayetano	Oriente (cercañas del Sistema Cutzamala)	Área protegida sin decreto	Alto
Cerro los venados y bosques adyacentes	Sur del Municipio	Área de protección de Recursos Naturales	Medio
Parque Nacional Bosencheve	Zona central y norte del Municipio (Cerros La Palma, La Cruz, El Chilesdo, Los Venados)	Parque Nacional y área de protección de Recursos Naturales	Muy Bajo
Cerro La Sabana	Sureste del Municipio	Área de protección de Recursos Naturales	Medio
Bisofera de la mariposa monarca	San Jerónimo Totoltepec	Áreas naturales protegidas para los fines de migración, invernación y reproducción de la mariposa monarca así como la conservación de sus condiciones ambientales	Medio

### Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Los parques, jardines y áreas verdes son lugares destinados a la recreación, al reposo, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural y a la mejora de la calidad estética del entorno.

En lo que respecta al subsistema de recreación las condiciones generales de cobertura son deficitarias, se cuenta con una plaza cívica en la Cabecera Municipal denominado Plaza Allende. Este tipo de equipamientos son de cobertura local.

También se cuenta con un Centro Vacacional Municipal, el cual es junto con la plaza cívica como el principal centro de convivencia de este tipo.



## Subtema: Recursos forestales

De acuerdo al Inventario Forestal 2010 del estado de México, la cuenca de abasto Amanalco que comprende los Municipios de San José del Rincón, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco, Ixtapan del Oro y Valle de Bravo, cuenta con una superficie total arbolada en sus diferentes tipos de vegetación, la cual tiene en Villa de Allende un potencial forestal susceptible de aprovechamiento de 13,329.2 hectáreas, se indica en la siguiente tabla:

	Municipio						Total de hectáreas
	San José del Rincón	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Municipal	49,414	<b>31,161</b>	18,136	21,996	8,422	42,122	171,251
Total forestal (has)	15,497.72	<b>13,329.20</b>	11,006.87	13,125.95	6,513.80	26,184.42	85,657.96

Fuente: Estudio de la Cuenca de Abasto, 2015, CONAFOR

Uso de suelo y vegetación	Cuenca de Amanalco						Total
	San José del Rincón	Villa de Allende	Donato Guerra	Amanalco	Ixtapan del Oro	Valle de Bravo	
Bosque de oyamel	10,062.01	261.91	1,064.12	3,120.72	0.00	4.11	14,512.87
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbórea	2,663.00	0	0	64.11	0	0	2,727.11
Bosque de oyamel con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	1,078.13	0	0	1,078.13
Bosque de cedro	234.3	0	0	0	0	0	234.3
Bosque cultivado	0	227.11	0	0	0	0	227.11
Bosque de pino	31.61	7,242.28	2,729.90	2,130.10	0.00	3,882.55	16,016.44
Bosque de pino con vegetación secundaria arbórea	0	303.35	0.01	0	0	454.81	758.17
Bosque de pino con vegetación secundaria arbustiva	470.28	456.49	800.95	772.5	0	4,258.69	6,758.91
Bosque de pino encino	176.6	6.86	0	0.00	0	71.03	254.49
Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbórea	1,065.92	1,771.98	1,016.03	2,656.69	351.17	2,232.76	9,094.55
Bosque de pino encino con vegetación secundaria arbustiva	404.82	460.91	4,386.77	342.6	3,824.07	10,528.29	19,947.46
Bosque de encino	389.18	2.19	68.71	877.26	566.06	654.53	2,557.93
Bosque de encino con vegetación secundaria arbórea	0	0	0	179.27	85.87	0.00	265.14
Bosque de encino con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	473.19	0	3,063.71	3,536.90
Bosque de encino pino con vegetación secundaria arbórea	0	0	0	0	260.29	0.00	260.29
Bosque de encino pino con vegetación secundaria arbustiva	0	2,596.12	940.38	1,431.38	0	15.76	4,983.64
Bosque mesófilo de montaña	0	0	0	0	755.29	219.73	975.02
: Bosque mesófilo de montaña con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	0	0	231.92	231.92
Bosque de pino encino con vegetación secundaria herbácea	0	0	0	0	0	208.3	208.3
Bosque de encino pino	0	0	0	0	162.29	358.23	520.52
Selva baja caducifolia	0	0	0	0	471.99	0	471.99
Selva baja caducifolia con vegetación secundaria arbustiva	0	0	0	0	36.77	0	36.77





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Total</b>	<b>15,497.72</b>	<b>13,329.20</b>	<b>11,006.87</b>	<b>13,125.95</b>	<b>6,513.80</b>	<b>26,184.42</b>	<b>85,657.96</b>
--------------	------------------	------------------	------------------	------------------	-----------------	------------------	------------------

Fuente: Estudio de la Cuenca de Abasto, 2015, CONAFOR

### Superficie Total Bajo Manejo Forestal.

De acuerdo a los datos que señala el Inventario Forestal 2010 del estado de México, y al número de predios vigentes autorizados por PROBOSQUE para el aprovechamiento de recursos forestales maderables en Villa de Allende, se cuenta con la superficie total bajo manejo forestal que es de 3,760 hectáreas y a invertir con 1,797 hectáreas y representa un total de 126,151 metros cúbicos como se indica en la tabla siguiente:

Municipio	Superficie en hectáreas				Metros Cúbicos (v.t.a)					
	No. de predios autorizados	Total forestal	Bajo Manejo	A Intervenir	Pino	Oyamel	Encino	C. Bco	O. Hojasas	Volumen total
Amanalco	26	13,125.95	12,484	6,196	162,823	61,105	29,960	596	15,848	270,332
San José del Río	65	15,497.72	12,484	6,811	95,393	298,548	15,276	9,157	1,478	419,852
Donato Guerra	7	11,006.87	4,926	2,842	92,096	6,428	30,460	5,622	6,226	140,832
Ixtapan del Oro	1	6,513.80	1,535	549	21,122	0	1,864	0	271	23,257
<b>Villa de Allende</b>	<b>7</b>	<b>13,329.20</b>	<b>3,760</b>	<b>1,797</b>	<b>83,609</b>	<b>30,442</b>	<b>6,865</b>	<b>3,971</b>	<b>1,264</b>	<b>126,151</b>
Valle de Bravo	13	26,184.42	5,986	2,907	52,033	164	28,669	0	7,988	88,854
<b>Totales</b>	<b>119</b>	<b>85,657.96</b>	<b>35,768</b>	<b>21,102</b>	<b>507,076</b>	<b>396,687</b>	<b>113,094</b>	<b>19,346</b>	<b>33,075</b>	<b>1,069,278</b>

### Programas de manejo forestal a recabar en la subcuenca de abasto:

En la siguiente tabla se presenta la información mínima de los programas de manejo forestal existentes en el municipio, en él se describe el tipo de propiedad de la que se desprende que comunales hay dos predios, ejidal tres y dos particulares, en él se puede observar el potencial que tiene cada uno de los predios, como se observa a continuación:

Tipo de Propiedad	Nombre del Predio	Volumen total en el ciclo m3	Volumen promedio por anual m3	Existencias reales totales m3	Superficie a intervenir has.	Existencias reales por hectárea m3
Comunal	San José Malacatepec o Cabecera de Indígenas	11,951	1,195	64,373	64,373	338
	San Pablo Malacatepec	40558	4,056	301113	603.76	498
Ejidal	Los Berros	10716	1,340	32430	98.2	330
	San Jerónimo Totoltepec Dotación	14043	1,560	85534	272.68	313
	Vare	45063	4,506	256512	562.66	455
Particular	Conjunto Predial dos Terrenos Ubicados en la Rancharía de San Martin	1096	365	6694	19.9	336
	Ojo de Agua	2724	545	18726	49.23	380

### Industria Forestal Existente



La principal industria forestal es la industria de aserrío, en general son aserraderos que no están integrados con talleres secundarios, estufas de secado y carpinterías, son de baja capacidad instalada y de transformación, ya que cuentan con maquinaria y equipo de bajo nivel tecnológico y procesos administrativos deficientes, y la mayor parte de la producción es destinada a productos de bajo valor agregado (madera aserrada), en la siguiente tabla se mencionan las tres empresas de aserrío que se encuentran en funcionamiento en Villa de Allende:

Propietario y/o Representante Legal	Razón Social	Ubicación
José María Velasco		Km. 9 carr. Monumento-Valle de Bravo, La Sabana de San Jerónimo
Manuel Ocampo García	Aserradero San José o Manuel Ocampo García	Km. 1 carretera San José-Villa de Allende-Ixtapan del Oro, San José de Villa Allende
León Vilchis Álvarez	Aserradero Vare	Calle 2 de Marzo esq. Juan Almada, Colonia Centro

Fuente: Padrón SEMARNAT 2014.

### Subtema: Contaminación de recursos: aire, agua y suelo

Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano; la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

#### Aire

Las principales causas que originan la contaminación del aire en el municipio, obedecen fundamentalmente a las que emanan de los procesos de combustión de las fuentes móviles y fijas.

Contaminación es la quema de basura y tiraderos a cielo abierto, a pesar que el municipio brinda el servicio de recolección, la población carece de una cultura ambiental lo cual se ve reflejado en caminos y calles repletos de basura, humaredas en las comunidades y barrancas contaminadas, estas actividades afectan no solo al medio ambiente sino a la salud de quienes viven cerca, así como generar un mal aspecto en la imagen del municipio.

#### Agua

La problemática más importante que se presenta en el municipio de Villa de Allende es la siguiente:

La falta de sistemas de tratamiento para las aguas residuales municipales propicia la descarga directa de las redes de drenaje a los mantos acuíferos.



Las principales fuentes contaminantes las constituyen aquellas provenientes de descargas de aguas residuales que canalizan principalmente desperdicios caseros y desechos humanos, colectados mediante sistemas de drenaje y alcantarillado. Cabe señalar que se carece de un sistema de alcantarillado pluvial y residual.

### Suelo

Los principales factores que afectan la degradación del suelo del municipio son: el uso de agroquímicos utilizados en terrenos de cultivo, cuyas infiltraciones provocan la salinización y acidificación, que dañan la consistencia natural del subsuelo y la pérdida de la capa edáfica. Sumado a la erosión que se tiene en por la tala inmoderada.

### 3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El suelo municipal es considerado como rural, ya que la mayor parte de los terrenos de cultivo son de temporal y riego, considerados a nivel ejidal y comunal. Una sola parte corresponde a la propiedad privada. El crecimiento urbano ha avanzado de manera desordenada, por lo que necesitamos generar programas para definir las políticas de urbanización y no se complique la prestación de los servicios públicos.</li> <li>• Nuestro municipio desarrolla fenómenos que dan cavidad a los hechos y presencia de condiciones ambientales, tiene un clima sub húmedo con lluvias en verano y heladas de noviembre a abril. Predominan las montañas y cerros.</li> <li>• Existen múltiples mantos acuíferos, ríos, manantiales, arroyos, bordos, lago y acueducto.</li> <li>• Entre la flora destacan los árboles frutales y en los bosques la plantación de arboles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Requerimos aplicar lineamientos para la regulación del uso del suelo habitacional y gestionar apoyos al campo que permita elevar su rentabilidad, con el fin de conservar las reservas ambientales.</li> <li>• El municipio por su estructura y su medio físico es apto para ser un centro turístico.</li> <li>• Se debe construir infraestructura para cuidar todos los mantos acuíferos que dan fertilidad al suelo del municipio.</li> </ul>
Tema: Actividades Económicas del Municipio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las actividades económicas, producen lo que el campo da principalmente y por consiguiente trae consigo emigración y la falta de fuentes de trabajo.</li> <li>• La producción agrícola por lo general son para el autoconsumo y los pocos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la agricultura con métodos y técnicas que permitan conservar e impulsar el potencial productivo de las tierras. Gestionar proyectos y asistencia técnica para optimizar costos de producción, en cada una de las áreas del sector primario.</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>excedentes se comercializan en la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existen grandes extensiones de pastizales que se destinan a la actividad ganadera. La mayor parte de la superficie del municipio tiene vocación para el uso forestal. Una actividad importante del municipio es el sector servicio, gracias a la riqueza Turística del.</li> <li>En el municipio se producen productos artesanales no comestibles y comestibles.</li> <li>Los establecimientos comerciales, restaurantes y hoteles, permiten dar ocupación a los habitantes del municipio. Existe también la rama de la construcción que se ve reflejada con la actividad de los albañiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Restaurar, conservar y proteger a los bosques riqueza de nuestro municipio y promover el ecoturismo por la riqueza natural con la que contamos.</li> <li>Incrementar la productividad y generar competitividad en coordinación con las asociaciones existentes en el municipio</li> <li>Se requieren proyectos para la producción y comercialización en pequeña y gran escala de las actividades secundarias que se realizan en el municipio, con lo que se impulsará sustancialmente la generación de empleos y se evitara la emigración que mucho pega al municipio.</li> <li>Se requieren proyectos para la promoción y comercialización de los establecimientos existentes en el municipio que permitan generar más fuentes de trabajo en beneficio de los habitantes del municipio.</li> <li>En materia de construcción va de la mano con la promoción de la obra pública donde se procurará la contratación de mano de obra calificada del municipio.</li> </ul>
Tema: Empleo	<ul style="list-style-type: none"> <li>La población con empleo está compuesta por personas de 12 años y más que aportan su trabajo para producir bienes y servicios, para obtener una remuneración, beneficio o ganancia familiar, por lo que es necesario programas de autoempleo y capacitación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Su demanda presenta una tendencia a la alta, por lo que es necesario gestionar programas con el gobierno estatal y federal para la creación de talleres de autoempleo y mecanismos de apoyo para pequeñas empresas.</li> </ul>
Tema: Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuidar los centros de almacenamiento de agua potable para evaluar la capacidad de cobertura del servicio a mediano y largo plazo.</li> <li>Se requiere mantener y actualizar el padrón de contribuyentes, así como la tecnología utilizada en los centros de almacenamiento.</li> <li>El servicio de energía eléctrica debe considerar el crecimiento de viviendas a fin de mantener la cobertura actual, al mismo tiempo tratar el problema de tomas clandestinas que también afecta al servicio de alumbrado público.</li> <li>Es necesaria la creación de programas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Crear un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a la demanda y capacidad de las fuentes de abastecimiento.</li> <li>Estudiar las opciones de fuentes alternas referentes al agua, a través de convenios de participación con la CAEM y la CONAGUA.</li> <li>Crear programas de colaboración entre el Ayuntamiento y la población para prever la instalación de nuevas lámparas en las zonas hacia donde se identifica la tendencia de crecimiento.</li> <li>Realizar programas de cambio de lámparas que tengan menos consumo de energía sin poner en riesgo la calidad del servicio.</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>de colaboración con la población para dar mantenimiento al alumbrado público y para la instalación de nuevas lámparas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio requiere brindar un servicio de limpia que cubra la creciente demanda de la población y que a la par promueva la separación de residuos, así como campañas de limpieza.</li> <li>• El servicio tendrá deficiencias en la cobertura debido a la falta de un programa de mantenimiento preventivo, aunado al incremento de rutas.</li> <li>• Los costos del servicio se podrán ver incrementados si no hay alternativas de sitios de disposición final propios, además de considerar que las actuales alternativas pueden ya no prestarel servicio en el mediano o largo plazo</li> <li>• Al no tener un control y administración del 100% de los panteones ubicados en el municipio, no se tendrá la información básica para prever la saturación y generar proyectos a mediano y largo plazo para la dotación de nuevos equipamientos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requieren el diseño efectivo de rutas de limpia y de recolección de residuos sólidos domésticos; así como los mecanismos de seguimiento y vigilancia de espacios vulnerables a convertirse en tiraderos clandestinos.</li> <li>• Es necesaria la participación de la autoridad municipal para recabar la información necesaria para la creación de un programa de mantenimiento y control sobre los panteones.</li> </ul>
<p>Tema: Abasto y Comercio</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El abasto, se lleva a cabo por medio de las misceláneas, tiendas de abarrotes y mini super. El comercio constituye una actividad importante para el desarrollo económico, ya que genera empleos y evita la emigración, en el municipio existen ungran numero establecimientos de pequeños comercios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se requiere gestionar programas estratégicos de actividad comercial, donde se apoye a los pequeños comerciantes establecidos, a fin de promover su regulación impositiva y de sus asentamientos. El mercado municipal nos permite regular de manera formal al comercio establecido, en algunos casos.</li> </ul>
<p>Tema: Infraestructura de comunicación terrestre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El territorio municipal tiene una amplia red de caminos que comunican a las diferentes comunidades y municipio entre sí. Hay vías de comunicación más transitadas que otras como lo son las de la parte central del municipio, observándose un marcado crecimiento, sin embargo, existen caminos que se encuentran en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear programas de mantenimiento de caminos en coordinación con el gobierno federal, estatal el municipio e inclusive con la población Amanalquense.</li> <li>• Gestionar programas de mantenimiento vial para que en el municipio se cuente con la infraestructura necesaria y que esté en buenas condiciones.</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	<p>malas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si bien es cierto que se ha aumentado la infraestructura en la mayor parte de los caminos del municipio sin embargo algunos son de terracería, y aunque algunos tramos están empedrados, encementados o con carpeta asfáltica, el mantenimiento se hace necesario y fundamental ya que se observan problemas sobre todo en época de lluvias.</li> </ul>	
Tema: Asentamientos humanos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio alcanzará en un largo plazo la urbanización total de su territorio y si éste se presenta de manera descontrolada la demanda y calidad con la que se presten los servicios se verá afectad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• urbanización total de su territorio y si éste se presenta de manera descontrolada la demanda y calidad con la que se presten los servicios se verá afectad.</li> <li>• Se requiere una aplicación cabal del marco normativo para frenar en la medida de lo posible la expansión del área desordenada y que permita garantizar la dotación en cantidad y calidad de los servicios públicos</li> </ul>
Tema: Imagen urbana y turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El municipio, es considerado como un pueblo con encanto y naturaleza en plenitud, tiene una organización arquitectónica con gran valor artístico y parajes naturales que son un atractivo turístico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar programas federales y estatales para promover los atractivos turísticos dentro del municipio, y con ello mejorar su posición como destino turístico</li> </ul>
Tema: Conservación del Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una de las atracciones turísticas es el Parque Nacional Bosencheve y la Bisofera de la Mariposa Monarca, que por su extensa laguna, área boscosa y llanos, nos representa la interacción con la vida natural.</li> <li>• La existencia de manantiales en el municipio, permite que el territorio aporte más del 40% de agua, que se deposita en la presa valle de bravo, una de las principales fuentes de suministro de agua al Sistema Hidrológico Cutzamala.</li> <li>• Su gran riqueza forestal contribuye a la recarga de mantos freáticos, que permiten reducir la emisión del dióxido y monóxido de carbono, contribuyendo a disminuir el efecto invernadero que se presenta en el planeta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es necesario conservar los lugares, evitando la contaminación del agua, la erosión existente por la tala de las zonas boscosas y la contaminación del aire.</li> <li>• Promover y difundir campañas de concientización sobre problemas ambientales.</li> <li>• Promover y difundir campañas de concientización sobre la conservación del entorno natural.</li> </ul>



### 3.2.3. Objetivo del Pilar temático Municipio Progresista

Implementar políticas públicas encaminadas a mejorar la competitividad del municipio por su contexto regional, a través acciones coordinadas con otros niveles de gobierno y mediante programas de desarrollo económico sostenido y sustentable que generen una derrama económica para los sectores de la sociedad del Municipio.

#### 3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

- Modernización y competitividad los comercios que permita dinamizar las actividades económicas regionales.
- Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas.
- Reordenamiento de los sistemas de conectividad al interior del municipio y con otros municipios colindantes.
- Generar mecanismos efectivos de control y seguimiento que operen de manera coordinada entre los gobiernos municipales de la Región XIX.
- Formulación y adecuación de instrumentos técnico-normativos para el ordenamiento territorial.
- Mejorar la infraestructura urbana
- Promoción y fomento de una cultura del cuidado al medio ambiente que incluya el uso racional de la energía eléctrica, agua; reciclaje y adecuada disposición de los desechos sólidos.
- Impulso de turismo de negocios en la región.
- Creación de nuevas empresas para la generación de más y mejores empleos.

##### 3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista

###### Fomento al empleo

1. Difundir los programas estatales y federales de empleo.
2. Actualizar la página web.
3. Dar asesorías para elaboración de curriculum

###### Protección de zonas forestales

1. Realizar operativos y programas de vigilancia y saneamiento de zonas forestales.
2. Impulsar un programa de reforestación.
3. Impulsar un programa de denuncia ciudadana.

###### Modernización industrial

1. Promover y difundir las ventajas competitivas del municipio.
2. Fortalecer los mecanismos de vinculación con el Instituto Mexiquense del Emprendedor. 3
3. Celebrar convenios de colaboración con fundaciones, instituciones educativas y consultorías especializadas para el análisis y fomento al desarrollo económico municipal.



#### Modernización comercial

1. Fortalecimiento de micro y pequeñas empresas.
2. Rehabilitación y mejoramiento del mercado públicos municipales.
3. Levantar un censo municipal de comerciantes anualmente.

#### Movilidad municipal

1. Lograr una mayor eficiencia del transporte público por medio de una adecuada coordinación con el gobierno estatal y los sectores social y privado.
2. Crear un padrón confiable del número de organizaciones de transporte existentes para establecer acciones que tiendan a mejorar la calidad del transporte y la vialidad en el municipio.

#### Ordenamiento territorial

1. Integrar el Programa de Obra Anual.
2. Realizar la pavimentación o repavimentación de las calles de las comunidades que lo requieran.
3. Efectuar la verificación y regularización de construcciones.

#### Servicio de agua y drenaje

1. Fomentar entre la población una cultura del agua que promueva su cuidado y uso racional.
2. Impulsar la ampliación de redes de agua potable a comunidades que carezcan de este servicio.
3. Instrumentar el Programa de Mantenimiento de la Red Hidráulica y Drenaje Municipal.

### **3.2.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Municipio Progresista**





# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



**Objetivo del programa:** Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

**Finalidad:** 01

**Función / Subfunción:** 0308 Coordinación De La Política De Gobierno / Territorio

**Programa / Subprograma:** 0103 Política Territorial / Regulación Del Suelo

**Proyecto:** 02 Regularización De Predios

**Dependencia General:** F00 Desarrollo Urbano Y Obras P ublicas

**Dependencia Auxiliar:** 107 Urbanismo y Vivienda

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.	Variación porcentual en la planeación urbana y territorial.	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos.	N/A
<b>Propósito</b>					
La planeación de la política territorial municipal cumple con el objeto del Sistema de Planeación Democrática para el desarrollo del Estado de México y municipios.	Variación porcentual en la política territorial municipal.	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año actual/Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Planeación de la política territorial municipal	Los servidores públicos municipales dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
<b>Componentes</b>					
1. Regularización de asentamientos humanos realizada.	Porcentaje en la regularización de asentamientos humanos.	(Regularización de asentamientos humanos realizada/Regularización de asentamientos humanos programada)*100	Semestral Gestión	Licencias de construcción y uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de asentamientos humanos.
2. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada.	Porcentaje en la gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	(Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada/Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales programada)*100	Semestral Gestión	Solicitudes para la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales.	Los servidores públicos municipales gestionan la impartición de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano.
<b>Actividades</b>					
1.1 Regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizada.	Porcentaje en la regularización de los predios.	(Regularización de los predios realizada/Regularización de los predios programada)*100	Trimestral Gestión	Comparativo del padrón catastral de inmuebles regularizados irregulares al inicio y término de año.	Los servidores públicos municipales facilitan la regularización de predios.
1.2 Permisos de uso del suelo con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso del suelo.	(Permisos de uso del suelo emitidos/Permisos de uso del suelo solicitados)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de los permisos de uso del suelo.	Los servidores públicos municipales facilitan la emisión de los permisos de uso del suelo.
2.1 Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	Porcentaje en la identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.	(Necesidades de capacitación atendidas en materia de desarrollo urbano/Necesidades de capacitación identificadas en materia de desarrollo urbano)*100	Trimestral Gestión	Comparativo de las necesidades de capacitación	Los servidores públicos municipales manifiestan a través de un diagnóstico, sus necesidades de capacitación en materia de desarrollo urbano.
2.2 Capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	Porcentaje en la capacitación en materia de desarrollo urbano municipal a los servidores públicos municipales.	(Eventos de capacitación realizados en materia de desarrollo urbano municipal/Eventos de capacitación programados en materia de desarrollo urbano municipal)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación del año actual.	Los servidores públicos municipales se capacitan en materia de desarrollo urbano municipal.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor		
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social	
<b>Función / Subfunción</b>	0101	Protección Ambiental / Ordenación De Desechos	
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Gestión Integral De Desechos / Coordinación Intergubernamental Para La Gestión Integral De Los Desechos	
<b>Proyecto</b>	01	Manejo De Residuos Sólidos	
<b>Dependencia General</b>	H00	Servicios Públicos	
<b>Dependencia Auxiliar</b>	126	Limpia	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos.	Variación porcentual en la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales.	((Difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año actual/difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Boletines, trípticos, campañas, videos y demás medios audiovisuales.	N/A
<b>Propósito</b>					
La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos.	Variación porcentual de los niveles de contaminación del aire.	((Niveles de contaminación del aire del semestral actual/niveles de contaminación del aire del semestral anterior)-1)*100	Anual estratégico	Indices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.	Los servidores públicos municipales realizan la recolección permanente de residuos sólidos contribuyendo a bajar los niveles de contaminación.
<b>Componentes</b>					
1. Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje de las faenas para recolección	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	Semestral Gestión	Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólidos urbanos.
2. Transferencia de residuos sólidos urbanos realizada.	Porcentaje en la transferencia de residuos sólidos urbanos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	Semestral Gestión	Boletas de control de la transferencia de residuos sólidos urbanos.	Los servidores públicos municipales transfieren los residuos sólidos urbanos a depósitos adecuados.
3. Barridos de espacios públicos realizados.	Porcentaje en los barridos de espacios públicos	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barridos/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barridos)*100	Semestral Gestión	Programas para el barrido de espacios públicos.	Los servidores públicos municipales programan el barrido de espacios públicos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	(Número de rutas de recolección de residuos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de residuos sólidos trazadas)*100	Mensual Gestión	Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
1.2. Recolección de residuos sólidos urbanos municipales.	Promedio Par cápita de desechos sólidos generados.	(Kilogramos de residuos sólidos recolectados/total de la población atendida por el servicio de recolección)	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales.
2.1. Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	Porcentaje en la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	Mensual Gestión	Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.	Los servidores públicos municipales mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos.
3.1. Barrido de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.
3.2. Recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	Porcentaje en la recolección de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado).	Mensual Gestión	Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada.	Los servidores públicos municipales recolectan la basura de los espacios públicos municipales.

<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad		
<b>Finalidad</b>	02	Desarrollo Social	
<b>Función / Subfunción</b>	0103	Protección Ambiental / Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Manejo de Aguas residuales, drenaje y alcantarillado / Drenaje y alcantarillado	
<b>Proyecto</b>	01	Operación de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	
<b>Propósito</b>					
Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.	((Total de contaminantes contenidos en el agua residual /límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM -102) -1)*100	Anual. Estratégico.	Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA.	Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales.
<b>Componentes</b>					
Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas, construida.	Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/ infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100.	Semestral. Gestión.	Plan de desarrollo municipal.	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
<b>Actividades</b>					
1.1. Elaboración del presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la elaboración de los presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	((Presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100.	Anual. Gestión.	Presupuestos comparativos entre los programados y realizados en el año de estudio para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales	Los servidores públicos municipales presupuestan para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Finalidad	02	Desarrollo Social
Función / Subfunción	0201	Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Urbanización
Programa / Subprograma	0102	Desarrollo Urbano / Urbanización
Proyecto	01	Pavimentación De Calles
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124	Obras Públicas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Variación porcentual de infraestructura urbana	((Infraestructura urbana desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
<b>Propósito</b>					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las autoridades municipales tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente con la población
<b>Componentes</b>					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
2. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y banquetas	(Guarniciones y banquetas rehabilitadas / Guarniciones y banquetas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas
3. Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines	(Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines /Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
4. Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de construcción y ampliación de Edificaciones Urbanas	(Construcción y ampliación de Edificaciones urbanas construidas y ampliadas /Construcción y ampliación de Edificaciones urbanas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción y ampliación de edificaciones urbanas
5. Proyectos para obras públicas	Porcentaje de Proyectos para obras públicas	(Proyectos para obras públicas realizados / Proyectos para obras públicas programadas)*100	Semestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas.	Las rehabilitaciones se atienden en materia de edificaciones urbanas
6. Control y supervisión de obras públicas.	Porcentaje de control y supervisión de obras públicas	(Control y supervisión de obras públicas realizadas / Control y supervisión de obras públicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitacoras de los supervisores de la Dirección de Obras Públicas.	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la
<b>Actividades</b>					
1.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas
2.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de Guarniciones y banquetas rehabilitadas	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*101	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas
3.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de Construcción y remodelación Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*102	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de asparcimiento recreativo y deportivo.
4.1 Atención de peticiones ciudadanas en materia de Construcción y ampliación de edificaciones urbanas.	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*103	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La población demanda servicios de acuerdo a la necesidad de construcción de Edificaciones urbanas.
5.1 Atención en apoyo técnico para Proyectos para obras públicas	Porcentaje de peticiones ciudadanas	(Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas)*104	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La demanda de apoyo técnico para realizar los Proyectos para Obras Públicas.
6.1 Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados)*100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Obras Públicas	La supervisión de las obras permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de las mismas a fin que se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	<b>Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad</b>		
<b>Finalidad</b>	02	<b>Desarrollo Social</b>	
<b>Función / Subfunción</b>	0203	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Abastecimiento De Agua</b>	
<b>Programa / Subprograma</b>	0102	<b>Manejo Eficiente Y Sustentable Del Agua / Agua Potable</b>	
<b>Proyecto</b>	01	<b>Construcción De Infraestructura Para Agua Potable</b>	
<b>Dependencia General</b>	F00	<b>Desarrollo Urbano Y Obras Publicas</b>	
<b>Dependencia Auxiliar</b>	124	<b>Obras Públicas</b>	
<b>Proyecto</b>	03	<b>Agua Limpia</b>	
<b>Dependencia General</b>	G00	<b>Ecología</b>	
<b>Dependencia Auxiliar</b>	125	<b>Servicios Públicos</b>	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Manejo sustentable del agua potable en el año actual/manejo sustentable del agua potable en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Registros de la compra de agua potable en bloque a la CAEM.	
<b>Propósito</b>					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100.	Anual. Estratégico.	Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.	Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable.
<b>Componentes</b>					
1. Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construida.	Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida/infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100.	Semestral. Gestión.	Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregados.	Los servidores públicos municipales facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2. Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programada)*100.	Semestral. Gestión.	Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.
<b>Actividades</b>					
1.1 Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidos/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizados)*100.	Anual. Gestión.	Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.	Los servidores públicos municipales facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
2.1 Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Porcentaje en las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable /necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100.	Mensual. Gestión.	Reporte de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	Los servidores públicos municipales facilitan el levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

**Objetivo del programa:** Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

<b>Finalidad</b>	02	<b>Desarrollo Social</b>
<b>Función / Subfunción</b>	0206	<b>Vivienda Y Servicios A La Comunidad / Servicios Comunales</b>
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	<b>Modernización De Los Servicios Comunales / Comercio Tradicional</b>
<b>Proyecto</b>	01	<b>Modernización Del Comercio Tradicional</b>
<b>Dependencia General</b>	J00	<b>Gobierno Municipal</b>
<b>Dependencia Auxiliar</b>	144	<b>Gobernación</b>

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales.	Variación porcentual en la afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público.	((Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público realizada en el año actual/Afluencia vecinal a los centros de esparcimiento público programada en el año actual)-1)*100	Anual. Estratégico	Reportes de asistencia a los centros de esparcimiento vecinal de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal.	Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	Anual. Estratégico	Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.	Los servidores públicos municipales atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal.
<b>Componentes</b>					
1. El financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal gestionados.	Porcentaje en el financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal/Financiamiento para construir nuevos centros de esparcimiento público municipal programado)*100	Semestral. Gestión	Estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal	Los servidores públicos municipales realizan estudios costo-beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.
<b>Actividades</b>					
1.1 Realización de reuniones para llevar a cabo el reordenamiento del comercio.	Porcentaje de reuniones para llevar a cabo el reordenamiento del comercio	(Reuniones de coordinación realizadas/ Reuniones de coordinación programadas)*100	Trimestral. Gestión	Reuniones que se concreten para el reordenamiento del comercio.	Los servidores públicos municipales realizan las reuniones para el reordenamiento del comercio
1.2. Actualización del padrón de los comercios establecidos	Porcentaje de comercios establecidos en el municipio	(Licencias otorgadas a establecimiento en el municipio/Total de población municipal)*100	Trimestral. Gestión	Padrón de comercios establecidos	Los servidores públicos municipales recaban información sobre el crecimiento del comercio formal



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



**Objetivo del programa:**

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0201	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza / Agropecuaria
Programa / Subprograma	0102	Desarrollo Agrícola / Fomento Y/O Reactivación Agrícola
Proyecto	01	Apoyos Especiales A Productores Agrícolas
Dependencia General	N01	Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores	Variación porcentual de apoyos a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera).	N/A
<b>Propósito</b>					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.	Variación porcentual de productores agrícolas	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/Productores agrícolas beneficiados en el ciclo	Anual Estratégico	SAGARPA (Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y	Los productores agrícolas cuentan con las condiciones favorables para
<b>Componentes</b>					
1. Capacitación, apoyo técnico y asistencia a los agricultores del municipio	Porcentaje de apoyos otorgados a los agricultores	((Apoyos entregados a los agricultores /Apoyos solicitados por los agricultores)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción de las solicitudes de productores.	Porcentaje de solicitudes de los productores	((Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	Trimestral Gestión	Registros de solicitudes	La autoridad municipal en materia agrícola atiende y gestiona las
1.2. Expedición de Constancias Agropecuarias	Porcentaje de Expedición de constancias	((Constancias expedidas /Estimado de constancias por expedir) * 100	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola atiende las solicitudes.
1.3. Expedición de Constancias de registro ganadero	Porcentaje de Expedición de constancias	((Constancias expedidas /Estimado de constancias por expedir) * 101	Trimestral Gestión	Registro de infestaciones iniciales y finales.	La autoridad municipal en materia agrícola efectúa controles de plagas y enfermedades en los cultivos.

**Objetivo del programa:**

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para procurar las condiciones adecuadas en la producción agroalimentaria, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los estos productos.

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0201	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca Y Caza / Agropecuaria
Programa / Subprograma	0401	Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria / Sanidad, Inocuidad Y Calidad Pecuaria, Agrícola Y Acuicultura
Proyecto	04	Acciones Municipales De Apoyo A La Sanidad, Inocuidad Y Calidad Agroalimentaria
Dependencia General	N01	Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar	130	Desarrollo Agrícola y Ganadero

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la salud agroalimentaria de los vecinos del municipio a través de la regulación y control de la sanidad vegetal y control de plagas.	Variación porcentual en la producción Agroalimentaria de calidad	((Producción agroalimentaria inocua del año actual/Producción agroalimentaria inocua del año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Los productores agrícolas locales cuentan con mecanismos de regulación y control de enfermedades y plagas en la producción de alimentos inocuos.	Variación porcentual en el comportamiento de las plagas y enfermedades reportadas	((Plagas y enfermedades reportadas en el año actual/Plagas y enfermedades reportadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Autoridades de diversos órdenes de gobierno colaboran con los productores agroalimentarios del municipio para lograr la producción de alimentos inocuos.
<b>Componentes</b>					
1. Asistencia técnica impartida sobre los procedimientos para la producción de alimentos inocuos.	Porcentaje en la Asistencia Técnica	(Asistencia técnica impartida/Asistencia Técnica Programada)*100	Semestral Gestión	Listas de Asistencia	Autoridades estatales coadyuvan con la autoridad municipal en el
2. Inspecciones realizadas a los campos de producción de alimentos para implantar los mecanismos de control sanitarios.	Porcentaje en las Inspecciones de Control	(Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas)*100	Semestral Gestión	Reportes levantados	Autoridades sanitarias colaboran en la formación de servidores públicos municipales para la realización las
<b>Actividades</b>					
1.1. Celebración de convenios con dependencias gubernamentales de otros órdenes de gobierno para que sea	Porcentaje en la celebración de Convenios Intergubernamentales	(Convenios celebrados/Convenios programados)*100	Trimestral Gestión	Convenios	Autoridades de diversos órdenes de gobierno manifiestan disposición para trabajar en conjunto con autoridades
1.2. Impartición de cursos sobre medidas sanitarias para proteger a los recursos agrícolas de plagas y enfermedades de importancia cuarentenaria y económica.	Porcentaje en la Capacitación sanitaria agroalimentaria	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia	Los productores agroalimentarios muestran disponibilidad al asistir a los cursos ofrecidos.
2.1. Elaboración de un padrón local de unidades productoras agroalimentarias.	Porcentaje en el Empadronamiento Agroalimentario	(Unidades productoras agroalimentarias registradas en un padrón/Unidades agroalimentarias registradas en el Censo económico)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos Bases de datos del INEGI	Se cuenta con la actualización de unidades agroalimentarias, en registros del INEGI
2.2. Realización de visitas físicas para levantar riesgos sanitarios.	Porcentaje en las Visitas Sanitarias	(Visitas efectuadas/Visitas programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes levantados	Se evalúan riesgos sanitarios a través de visitas a plantíos.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



**Objetivo del programa:** Contempla acciones de fomento al uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación; así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0305	Combustibles Y Energía / Electricidad
Programa / Subprograma	0101	Electrificación / Servicio De Electrificación
Proyecto	04	Electrificación Rural
Dependencia General	F00	Desarrollo Urbano Y Obras Publicas
Dependencia Auxiliar	124	Obras Públicas

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.	Variación porcentual de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/ Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO). Índice de Marginación 2015.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población de las comunidades esta beneficiada con el servicio de electrificación.	Porcentaje de población beneficiada	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total de las comunidades)*100	Anual Estratégico	Censo de Población y Censo de Vivienda 2015. (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015. (CONAPO).	Los particulares establecen las medidas de electrificación a las comunidades.
<b>Componentes</b>					
Obras de electrificación para la población de las comunidades realizadas.	Porcentaje de obras de electrificación	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación registradas)*100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las obras de electrificación benefician a la población de las comunidades.
<b>Actividades</b>					
1.1 Registro de inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para la población de las comunidades.	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas / Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas) *100	Trimestral Gestión	Registro de obras de electrificación.	Las inspecciones físicas registran la adecuada operación de las obras de electrificación.

**Objetivo del programa:** Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye

Finalidad	03	Desarrollo Económico
Función / Subfunción	0402	Minería, Manufacturas Y Construcción / Manufacturas
Programa / Subprograma	0101	Modernización Industrial / Promoción Y Fomento Empresarial
Proyecto	02	Fortalecimiento A La Micro Y Pequeña Empresa
Dependencia General	N00	Dirección General De Desarrollo Y Fomento Economico
Dependencia Auxiliar	132	Desarrollo Comercial y de Servicios

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual/Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad
<b>Componentes</b>					
1. Programas de capacitación financiera para obtención de financiamientos	Variación porcentual de la eficacia en el cumplimiento de la	((Cursos para la obtención de financiamiento realizados el semestre actual/Cursos para la obtención de financiamiento realizados en el	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad
2. Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños	(Apoyos otorgados/Apoyos gestionados)*100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad
<b>Actividades</b>					
1.1 Impartición de cursos sobre el adecuado manejo financiero.	Porcentaje en la capacitación del adecuado manejo financiero	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con instructores competentes para la impartición de
1.2. Implementación de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero.	Porcentaje de eficacia en la impartición de asistencia técnica	(Asistencias impartidas/Asistencias programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Se cuenta con el personal calificado para brindar la asistencia empresarial
2.1. Recepción de solicitudes para la gestión de apoyos.	Porcentaje de solicitudes para la gestión de apoyos.	(Solicitudes recibidas/solicitudes programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La autoridad municipal recibe solicitudes de apoyo.
2.2. Recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.	Porcentaje en la dictaminación de proyectos	(Proyectos aprobados/Total de proyectos recibidos)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Los empresarios integran sus expedientes técnicos apegados a los
2.3. Emisión de estímulos	Porcentaje en el otorgamiento de estímulos a Micro y pequeño	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad



### 3.2.5. Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de Libramiento lado Noro-Este de la Cabecera Municipal (Suministro de Materiales) Primera Etapa.	970 m2	Cabecera Municipal	FISMDF	2016	1,354
Ampliación de Red Eléctrica (rehubicación de postes)	831 ml	Ampliación Ejido San Ildefonso	FISMDF	2016	50
Pavimentación de Camino y banquetas en calles principales Segunda Etapa (con línea de Drenaje y Alcantarillado)	300 ml	Ampliación Ejido San Ildefonso	FUR	2016-2018	50
Construcción del Sistema de Agua Potable	3 km	Ampliación Ejido San Ildefonso	FISMDF	2016-2018	50
Encementado con concreto hidráulico en tres secciones	1800 m2	Barrio Chiquichuca	FUR	2016-2018	1,322
Alumbrado público	900 ml	Barrio Chiquichuca	FEFOM	2016	1,322
Ampliación de Red Eléctrica	950 ml	Barrio Chiquichuca	FISMDF	2016-2018	1,322
Terminación de Encementado de Barrio Chiquichuca rumbo a San Jerónimo (Suministro de Materiales)	1800 m2	Barrio Chiquichuca	FORTAMUNDF	2016	1,322
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico rumbo al Panteón por la casa de la Sra. Castula Segunda Etapa	900 m2	Barrio Chiquichuca	Recurso federal	2016	1,322
Construcción de Sistema de Agua Potable	416 ml	Barrio de Chila	FISMDF	2016	58
Pavimento con concreto hidráulico de camino principal rumbo a Mesas de Chila	550 m2	Barrio de Chila	FORTAMUNDF	2016	58
Ampliación de la red eléctrica	450 ml	Barrio de San Juan	FISMDF	2016	285
Alumbrado público.	900 ml	Barrio de San Juan	FEFOM	2016	285
Ampliación de la red eléctrica.	460 ml	Barrio de San Miguel	FISMDF	2016	652
Alumbrado público.	900 ml	Barrio de San Miguel	FEFOM	2016	652



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Pavimento de camino con concreto hidráulico del Cristo a casa del Sr. Ricardo.	1350 m2	Barrio de San Miguel	FUR	2016-2018	652
Pavimentación con concreto hidráulico en dos secciones, camino a Loma de San Pablo por casa del Sr. Maximino de 150mts y camino de la casa de la Sra. Eugenia a los Nogales de 150mts.	1800 m2	Barrio de San Miguel	FUR	2016-2018	652
Pavimentación con concreto hidráulico del camino de las Cuevas.	1800 m2	Barrio de San Miguel	FUR	2016-2018	652
Pavimento con Concreto hidráulico de Santa Teresa a San Miguel	8 km	Barrio de San Miguel	FAIP	2016	652
Encementado de camino en tres secciones.	1350 m2	Barrio de Santa Cruz	FUR	2015-2018	409
Ampliación de Alumbrado Público	900 ml	Barrio de Santa Cruz	FEFOM	2016	409
Rehabilitación de camino a base de riego de sello de Barrio de Santiago hasta Barrio de Santa Cruz.	1300 m2	Barrio de Santa Cruz	FEFOM	2016	409
Alumbrado público.	900 ml	Barrio de Santa Cruz	FEFOM	2016	409
Encementado de camino con Hidráulico de la Escuela Primaria Ignacio Allende a la Escuela Telesecundaria Ramón López Velarde.	1800 m2	Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	FUR	2016-2018	1,117
Ampliación de la red eléctrica en 5 secciones.	520 ml	Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	FISMDF	2016	1,117
Alumbrado público de la calle principal.	450 ml	Barrio de Santa Cruz, San Jerónimo Totoltepec	FEFOM	2016	1,117
Pavimentación de camino a base de riego de sello en camino taller a San Francisco lado oriente.	1800 m2	Barrio de Santiago	FUR	2016-2018	831





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Ampliación de Sistema de Agua Potable zona sur y norte.	3500 ml	Barrio de Santiago	FISMDF	2016-2018	831
Ampliación de red eléctrica en lado norte y parte centro.	750 ml	Barrio de Santiago	FISMDF	2016	831
Pavimentación de camino con concreto hidráulico en el lado norte y oriente.	1800 m <sup>2</sup>	Barrio de Santiago	FUR	2016-2018	831
Construcción de Sistema de Agua Potable Primera Etapa	2100 ml	Batan Chico	FISMDF	2016	166
Pavimentación con concreto hidráulico de caminos vecinales.	1600 m <sup>2</sup>	Buenavista 23	FUR	2016-2018	808
Construcción de Sistema de Agua potable. Primera Etapa	2200 ml	Buenavista 23	FISMDF	2016	808
Ampliación de la red eléctrica.	950 ml	Buenavista 23	FISMDF	2016-2018	808
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico de Buenavista 23 rumbo a San Juan Buenavista	4200 m <sup>2</sup>	Buenavista 23	Recurso federal	2016	808
Ampliación de la Red Eléctrica.	950 ml	Cabecera de Indígenas	FISMDF	2016-2018	1,042
Terminación de Sistema de Agua potable, Ramaleo y construcción de Tanque de almacenamiento.	4500 ml	Cabecera de Indígenas	FISMDF	2016-2018	1,042
Ampliación de luz eléctrica en dos secciones	750 ml	Cabecera de Indígenas	FISMDF	2016-2018	1,042
Alumbrado público de la deportiva de Villa de Allende Rumbo a Barrio de San Juan	450 ml	Cabecera de Indígenas	FEFOM	2016	1,042
Pavimentación de 4 caminos con concreto hidráulico en diferentes zonas de la comunidad.	2800 m <sup>2</sup>	Cabecera de Indígenas	FUR	2016-2018	1,042
Encementado de camino con concreto hidráulico de la Carretera rumbo al Arroyo.	1200 m <sup>2</sup>	Casa Blanca	FISMDF	2016	700
Pavimentación de Camino a base de dos riegos de sello del entronque del Cerro de Guadalupe rumbo al módulo de vigilancia en Sabana de la Peña	3500 m <sup>2</sup>	Cerro de Guadalupe	Recurso federal	2016	187
Construcción de Sistema de Agua Potable	2200 ml	Ejido de San Martín	FISMDF	2016	392



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Encementado con concreto hidraulico rumbo a la galera	1800 m2	Ejido de San Martin	FUR	2016-2018	392
Terminacion de Sistema de Agua potable, Distribucion, Tanque de Almacenamiento y Bombeo.	3200 ml	Ejido Sabana de San Jerónimo	FISMDF	2016	367
Alumbrado público en cinco calles.	900 ml	El Aventurero	FEFOM	2016	553
Pavimentacion con concreto hidraulico de camino en 3 secciones.	15 mk	El Aventurero	FUR	2016-2018	553
Construccion de Sistema de agua potable.	2600 ml	El Aventurero	FISMDF	2016-2018	553
Alumbrado público en tres secciones.	1000 ml	El Chirimoyo	FEFOM	2016	282
Construccion del sistema de agua de riego	1500 ml	El Chirimoyo	FISMDF	2016-2018	282
Continuación de pavimentación con concreto hidráulico dos secciones.	2200 m2	El Chirimoyo	FUR	2016-2018	282
Construccion de tanque de agua potable.	45 m3	El Cinco	FISMDF	2016	271
Pavimentacion de camino con concreto Hidráulico con cuneta de un solo lado.	2200 m2	El Jacal	FUR	2016-2018	1,928
Rehabilitacion de Red eléctrica (52 postes)	52 postes	El Jacal	FISMDF	2016	1,928
Ampliacion de Alumbrado Publico (52 lamparas)	52 lamparas	El Jacal	FEFOM	2016	1,928
Pavimentacion de camino con concreto hidraulico (4800 m2)				2016-2018	
Construccion de Sistema de Agua Potable Primera Etapa	2200 ml	El Jacal	FISMDF	2016	1,928
Revestimiento de Camino con rezaga	700 ml	El Jacal	FOPADEF	2016-2018	1,928
Construccion de andador	700 ml	El Jacal	PAD	2016-2018	1,928
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico de la carretera federal rumbo a San Isidro	10 km	El Jacal	Fondo de contingencias	2016	1,928
Alumbrado público.	800 ml	El Potrero	FEFOM	2016	220



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Ampliación de Red Electrica de casa del Sr. Adán hasta la casa dela Sra. Lola.	1200 ml	El Potrero	FISMDF	2016-2018	220
Pavimentacion de camino con concreto hidráulico.	2200 m2	El Potrero	FOPADEF	2016-2018	220
Pavimentación de Camino con Concreto Hidraulico de la casa del Sr. Javier rumbo al Deposito de Agua	1200 m2	El Potrero	Recurso federal	2016	220
Construccion de Sistema de agua de riego.	4000 ml	El Potrero	FISMDF	2016-2018	220
Suministro de bomba sumergible	1 pza	La Piedra	FISMDF	2016-2018	613
Ampliación de la red eléctrica	500 ml	Las Dalias	FISMDF	2016	363
Pavimentacion de Camino con concreto hidraulico en manzana de las Margaritas.	1800 m2	Las Dalias	FUR	2016-2018	363
Pavimentacion con concreto hidraulico de camino principal rumbo a la Piedra.	1800 m2	Las Dalias	FUR	2016-2018	363
Pavimentacion con concreto hidraulico en Manzana las Lajas.	1800 m2	Las Dalias	FUR	2016-2018	363
Pavimentación de camino con concreto Hidraulico de las Dalias rumbo a Mesas de San Juan	4000 m2	Las Dalias	Recurso federal	2016	363
Ampliación y Rehabilitacion de la red eléctrica.	800 ml	Loma Chica	FISMDF	2016-2018	453
Pavimentacion de camino con concreto hidraulico de la Escuela Primaria rumbo a la casa del Sr. German Hernández.	1800 m2	Loma Chica	FUR	2016-2018	453
Pavimentacion de camino con concreto hidraulico de la Escuela Primaria rumbo a la casa del Sr. German Hernández. Segunda Etapa	1800 m2	Loma Chica	FUR	2018-2018	453
Desenvolve de la presita en barrio El Tule.	900 m3	Loma de Juárez	FISMDF	2016	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico en barrio el tule comenzando de la casa del Sr. Abel Marín hacia el puente "La Sangradera".	1300 m2	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Revestimiento de camino en barrio El Tule, comenzando del puente "La Sangradera" hacia la casa del Sr. Honorio Marín.	1200 ml	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Revestimiento del camino y cunetas en barrio El Tule, comenzando de la casa del Sr. Armando Marín hacia la casa del Sr. Martín Contreras Fabián.	1200 ml	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico y construcción del puente de acceso en barrio El Tule comenzando del puente nuevo hacia la casa del Sr. Ángel Feliciano.	1800 m2	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico del camino de barrio El Tule, del camino principal hacia el centro de salud.	1800 m2	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico de barrio El Tule, de la casa del Sr. Braulio Reyes hacia el pavimento asfáltico.	1800 m2	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Ampliación de electrificación de barrio Los Cedros y Ramales.	1200 ml	Loma de Juárez	FISMDF	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico del camino en barrio Los Cedros, comenzando de la casa del Sr. Leonel Acevedo Reyes a la casa del Sr. Salvador Agapito Miguel.	2000 m2	Loma de Juárez	FOPADEF	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico del camino en barrio El Boncho, comenzando de la casa del Sr. Cándido Tule hacia el paraje denominado "El Payaso".	2000 m2	Loma de Juárez	FOPADEF	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico de la interconexión del barrio La Joya a el barrio El Boncho, comenzando de la casa del Sr. Pedro Secundino a la base de taxis.	2000 m2	Loma de Juárez	FOPADEF	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico del campo deportivo Los Pozos al preescolar Basilio Badillo.	2000 m2	Loma de Juárez	FOPADEF	2016-2018	1,448
Alumbrado Público de la vía principal con una longitud de 3 kilómetros.	3000 ml	Loma de Juárez	FEFOM	2016	1,448



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Pavimentación con concreto hidráulico y cunetas de barrio La Joya a el barrio Los Pozos.	220 ml	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico de barrio El Tule, comenzando de la casa de la Sra. Francisca Matías hacia el Pavimento asfáltico.	1800 m2	Loma de Juárez	FUR	2016-2018	1,448
Pavimentación de camino con concreto hidráulico rumbo a Buenavista 23 por la casa de la Sra. Liliana tule salguero	1800 m2	Loma de Juárez	Recurso federal	2016	1,448
Construcción de Puente Vehicular en Barrio el Salto	60 m2	Loma de Juárez	FISMDF	2016	1,448
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de Barrio los Cedros 1ª etapa	3500 m2	Loma de Juárez	Recurso federal	2016	1,448
Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Principal rumbo a la Presita bo. El Tule	3500 m2	Loma de Juárez	Recurso federal	2016	1,448
Pavimento con concreto hidráulico en barrio los cedros	8 km	Loma de Juárez	Fondo de contingencias	2016	1,448
Alumbrado Publico	900 ml	Loma de San Pablo	FEFOM	2016	706
Pavimentacion de Camino con concreto Hidraulico de Loma de San Pablo a Loma Chica	1800 m2	Loma de San Pablo	FUR	2016-2018	706
Pavimentacion con concreto Hidráulico para la parte alta de la zona sureste.	1800 m2	Los Berros	FUR	2016-2018	1,383
Suministros de agua potable.	450 pipas de 9 m3	Los Berros	FISMDF	2016-2018	1,383
Alumbrado público.	750 ml	Los Berros	FEFOM	2016	1,383
Pavimentacion con concreto hidraulico de camino sacacosecha	1800 m2	Los Berros	FUR	2016-2018	1,383
Ampliación de la red eléctrica hacia la parte alta.	1200 ml	Los Berros	FISMDF	2016	1,383



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Rehabilitación de Camino Principal a base de dos riegos de sello	900 ml	Los Hoyos	FEFOM	2016	264
Pavimentación de camino con concreto hidráulico rumbo a la rinconada	1200 m2	Los Hoyos	Recurso federal	2016-2018	264
Pavimentación de camino de concreto hidráulico rumbo a la presa el Charco.	900 m2	Macia	FISMDF	2016	385
Pavimentación de camino de concreto hidráulico a Agua Escondida	1200 m2	Macia	FUR	2016-2018	385
Pavimentación del Camino Principal rumbo a la Escuela	900 m2	Macia	Recurso federal	2016	385
Ampliación y Rehabilitación de Red Eléctrica	600 m2	Manzana de Cashte	FISMDF	2016	500
Rehabilitación de Camino Principal a base de dos riegos de sello	950 ml	Manzana de Chichicaishle	FEFOM	2016	67
Primera Electrificación para el agua de bombeo.	30 POSTES	Manzana de Chichicaishle	FISMDF	2016-2018	67
Pavimentación con concreto hidráulico de camino rumbo a la barranca	600 m2	Manzana del Puerto	FISMDF	2016	78
Construcción de sistema de agua potable	4 km RED DE DISTRIBUCIÓN	Manzana del Puerto	FISMDF	2016-2018	78
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico de Manzana la Peña rumbo a Vare Chiquichuca	3800 m2	Manzana la Peña	Recurso federal	2016	785
Pavimentación con concreto hidráulico del camino principal con dirección a la comunidad de Filiberto Gómez.	1800 m2	Manzana la Pera	FUR	2016-2018	68
Pavimentación de camino con concreto hidráulico del puente rumbo al depósito de agua.	800 m2	Manzana los Colchones	PAD	2016	308
Pavimentación con concreto hidráulico Camino a la Peña	1800 m2	Mesa Chica	FUR	2016-2018	185



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Pavimentación de camino con concreto hidráulico frente a la iglesia	1800 m <sup>2</sup>	Mesa Chica	FUR	2016-2018	185
Construcción de andador	700 ml	Mesa Chica	PAD	2016-2018	185
Rehabilitación de bombeo del sistema de agua potable	1 carcamo y línea de conducción de 1 kilómetro	Mesa Chica	FISMDF	2016-2018	185
Alumbrado público en la calle principal.	1000 ml	Mesas de San Jerónimo	FEFOM	2016	603
Electrificación en dos secciones.	1200 ml	Mesas de San Jerónimo	FISMDF	2016	603
Pavimentación con concreto Hidráulico del camino principal.	1800 m <sup>2</sup>	Mesas de San Jerónimo	FUR	2016-2018	603
Pavimento con Concreto Hidráulico de la Carretera Estatal hasta Mesas de San Jerónimo	6000 m <sup>2</sup>	Mesas de San Jerónimo	FAIP	2016	603
Pavimentación con concreto hidráulico en el paraje conocido Subida de los Morenos.	1800 m <sup>2</sup>	Mesas de San Juan Buenavista	FUR	2016-2018	487
Pavimentación con Concreto Hidráulico del Camino Principal Tercera Etapa	1800 m <sup>2</sup>	Mesas de San Juan Buenavista	Recurso federal	2016	487
Rehabilitación de sistema de agua potable con tanque de almacenamiento	1 tanque y 1.5 km de línea de conducción	Mesas de San Juan Buenavista	FISMDF	2016-2018	487
Rehabilitación de electrificación de la línea de agua por bombeo.	1200 ml	Mesas de San Juan Buenavista	FISMDF	2016-2018	487
Revestimiento del camino de la Manzana	700 ml	Mesas de San Juan Buenavista	FUR	2016-2018	487
Rehabilitación de Sistema de Bombeo del Sistema de Agua Potable	150 ml	Mesas de San Martín	FISMDF	2016	422
Pavimentación con concreto hidráulico que va del límite de la comunidad de San Cayetano al campo de fútbol.	1800 m <sup>2</sup>	Mesas de Zacango	FOPADEF	2016-2018	727



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Ampliación de Sistema de agua potable.	500 ml	Mesas de Zacango	FISMDF	2016	727
Ampliación de la red eléctrica.	750 ml	Mesas de Zacango	FISMDF	2016-2018	727
Pavimentación de Camino a Base de Dos Riegos de Sello de Mesas de Zacango rumbo a San Cayetano Primera etapa	1500 M5	Mesas de Zacango	Recurso federal	2016	727
Pavimentación con concreto hidráulico del Camino Principal	600 m2	Mesas del Clarín	FISMDF	2016	105
Pavimentación con Concreto Hidráulico del Camino Principal del Clarín, Rumbo a Cinco Caminos	1000 m2	Mesas del Clarín	Recurso federal	2016	105
Construcción de barda perimetral de la Escuela Luis Donald Colosio. Segunda Etapa	210 m2	Monte Alto	FISMDF	2016	142
Pavimento de concreto hidráulico del camino principal	600 m2	Rancho Morelos	FISMDF	2016	64
Pavimentación de Concreto Hidráulico en camino principal	1800 m2	Sabana de la Peña	FOPADEF	2016-2018	416
Revestimiento de Camino	600 ml	Sabana de la Peña	FOPADEF	2016-2018	416
Rehabilitación de Puente Vehicular y Peatonal	60 m2	Sabana de la Peña	FEFOM	2016	416
Pavimentación de Camino a Base de Dos Riegos de Sello de Sabana de la Peña Rumbo a Ejido de San Martín	3500 m2	Sabana de la Peña	Recurso federal	2016	416
Pavimentación con concreto hidráulico	1100 m2	Sabana de Taborda 1ra. Sección	FOPADEF	2016-2018	780
Rehabilitación de Camino con concreto hidráulico en camino principal iniciando en límites con villa victoria	900 m2	Sabana de Taborda 1ra. Sección	FEFOM	2016	780
Ampliación del Sistema de Agua Potable.	1000 m2	Sabana de Taborda Segunda Sección	FISMDF	2016	225





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Pavimentación con concreto hidráulico con cunetas.	1100 m <sup>2</sup>	Sabana del Madroño	FOPADEF	2016-2018	639
Ampliación de Electrificación (200 bajadas)	200 Bajadas	Sabana del Madroño	FISMDF	2016	639
Pavimentación de Camino con concreto hidráulico en parte alta rumbo a los urbina	1800 m <sup>2</sup>	Sabana del Rosario	FOPADEF	2016-2018	1,339
Construcción de Barda Perimetral en Escuela Primaria Segunda Etapa	430 m <sup>2</sup>	Salitre del Cerro	PAD	2016	1,246
Pavimentación con Concreto Hidráulico del Preescolar rumbo al Paraje la Trampa	1800 m <sup>2</sup>	Salitre del Cerro	Fondo de contingencias	2016	1,246
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de cuatro caminos de diferentes zonas.	1800 m <sup>2</sup>	San Felipe Santiago	FOPADEF	2016-2018	3,332
Construcción de red de agua potable que proviene del paraje El Cuartito.	1200 ml	San Felipe Santiago	FISMDF	2016	3,332
Pavimentación de Camino Principal con Concreto Hidráulico de San Felipe Santiago rumbo a San Isidro Primera Etapa	6 km	San Felipe Santiago	Recurso federal	2016	3,332
Continuación de encementado del camino principal con concreto hidráulico.	1300 m <sup>2</sup>	San Francisco de Asís	FUR	2016-2018	536
Red de Drenaje o fosa para toda la comunidad.	1 planta tratadora 100 ml de red	San Francisco de Asís	FISMDF	2016-2018	536
Alumbrado Público.	420 m <sup>2</sup>	San Francisco de Asís	FEFOM	2016	536
Pavimento con concreto hidráulico de los caminos faltantes de la comunidad.	1800 m <sup>2</sup>	San Francisco de Asís	FOPADEF	2016-2018	536
Pavimentación de camino con concreto hidráulico de mesa alta de la casa de la Sra. Leonor a casa de los señores Gutiérrez.	1800 m <sup>2</sup>	San Ildefonso	FUR	2016-2018	1,178
Pavimentación de camino de mesa baja con dirección al camino real.	1800 m <sup>2</sup>	San Ildefonso	FOPADEF	2016-2018	1,178



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Construcción de Red de bombeo de agua potable del paraje las canoas con dirección a mesa alta.	2200 ml	San Ildefonso	FISMDF	2016-2018	1,178
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico Rumbo a Mesas altas, inicia de la casa de la Sra. Leonor Gutiérrez rumbo a la casa del sr. Melquiades celestino.	1800 m2	San Ildefonso	Recurso federal	2016	1,178
Continuación de Encementado de Camino de los Hipolitos rumbo a Campo de futbol rumbo a la Comunidad de San Ildefonso	2500 m2	San Ildefonso	Recurso federal	2016	1,178
Pavimentación de Camino con Concreto hidráulico de Manzana de Casthe rumbo a los Limites de Donato Guerra.	3500 m2	San Ildefonso	Recurso federal	2016	1,178
Pavimento con Concreto hidráulico de la Iglesia a la entrada de Manzana de Casthe en San Ildefonso	7200 m2	San Ildefonso	Fondo de contingencias	2016	1,178
Construcción de Sistema de Agua Potable	8 km RED DE DISTRIBUCIÓN	San Ildefonso	Fondo de contingencias	2016	1,178
Construcción de red de conducción de agua potable del Cutzamala a la comunidad	1700 ml	San Isidro	FISMDF	2016	696
Alumbrado público	900 ml	San Jerónimo Totoltepec	FEFOM	2016	1,383
Ampliación de electrificación en diferentes puntos.	1400 ml	San Jerónimo Totoltepec	FISMDF	2016	1,383
Construcción de línea de drenaje.	200 ml red	San Jerónimo Totoltepec	FISMDF	2016-2018	1,383
Construcción de andador.	600 ml	San Jerónimo Totoltepec	PAD	2016-2018	1,383
Construcción de Banquetas.	600 ml	San Jerónimo Totoltepec	PAD	2016-2018	1,383
Terminación del kiosco.	60 m2	San Jerónimo Totoltepec	Fondo de contingencias	2016-2018	1,383



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Pavimentación de Camino con Concreto hidráulico de la casa de Virgilio Consuelo Segundo hacia Mesas de San Jerónimo	1200 m2	San Jerónimo Totoltepec	Recurso federal	2016	1,383
Pavimentación de Camino con Concreto hidráulico de Barrio Santa Cruz rumbo a la Telesecundaria	1200 m2	San Jerónimo Totoltepec	Recurso federal	2016	1,383
Empleo Temporal.	150 m2	San Jerónimo Totoltepec	Programa Empleo Temporal	2016	1,383
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico de San Jerónimo Totoltepec rumbo a Mesas de San Jerónimo	3500 m2	San Jerónimo Totoltepec	Recurso federal	2016	1,383
Continuacion de Sistema de Agua Potable para los postes.	1500 ml	San Juan Buenavista	FISMDF	2016	457
Ampliacion de electrificación Segunda Etapa	520 ml	San Miguel la Maquina	FISMDF	2016	319
Pavimentacion de Camino con concreto Hidraulico de la cotalera hacia la lomita.	1800 m2	San Miguel la Maquina	FOPADEF	2016-2018	319
Construcción de Tanque de Almacenamiento agua potable	60 M3	San Miguel la Maquina	FISMDF	2016	319
Ampliación de luz eléctrica.	2400 ml	San Miguel la Maquina	FISMDF	2016-2018	319
Alumbrado Público de la Escuela Sec. Tecnica rumbo a la salida de San Pablo	900 ml	San Pablo Malacatepec	FEFOM	2016	785
Pavimentacion de Camino desde el campo al panteón	1800 m2	San Pablo Malacatepec	FUR	2016-2018	785
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico de San Pablo a Mesa Chica	6.5 km	San Pablo Malacatepec	FAIP	2016	785
Alumbrado público.	1100 ml	Santa María de las Delicias	FEFOM	2016	872
Pavimentacion de camino que va rumbo a la casa del Sr. Pablo Bernal	800 m2	Santa María de las Delicias	FISMDF	2016	872



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución	Población beneficiada
Ampliación de la red eléctrica.	1950 ml	Santa María de las Delicias	FISMDF	2016-2018	872
Pavimentación de camino de la calle del Sr. José Luis Díaz González rumbo a los Arias.	1800 m2	Santa María de las Delicias	FOPADEF	2016-2018	872
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal del arco al centro.	1800 m2	Santa María de las Delicias	FOPADEF	2016-2018	872
Pavimentación de Camino de la escuela a la Manzana de la Cruz.	1800 m2	Santa Teresa	FOPADEF	2016-2018	731
Pavimentación con concreto hidráulico de la calle principal hasta llegar al campo de fútbol.	1800 m2	Santa Teresa	FOPADEF	2016-2018	731
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico junto al Campo de fútbol	1400 m2	Santa Teresa	Recurso federal	2016	731
Ampliación del Sistema de Agua Potable	1950 ml	Santa Teresa	FISMDF	2016	731
Construcción de línea de drenaje.	850 ml	Santa Teresa	FISMDF	2016-2018	731
Construcción de Guarniciones y Banquetas	850 ml	Santa Teresa	PAD	2016-2018	731
Pavimentación con concreto hidráulico del Camino del auditorio rumbo a la casa del Sr. Bernardino Gomora Quintero.	1800 m2	Santa Teresa	FUR	2016-2018	731
Pavimentación de Camino con concreto hidráulico de la ermita a la central de abastos.	900 m2	Soledad del Salitre	FISMDF	2016	644
Pavimentación de Camino rumbo a la Báscula	1200 m2	Vare Chiquichuca	Recurso federal	2016	1,675
Pavimentación de Camino con Concreto Hidráulico rumbo a la Manzana los Reyes	1200 m2	Vare Chiquichuca	Recurso federal	2016	1,675
Pavimentación de Camino con concreto hidráulico	1800 m2	Vare Chiquichuca	FOPADEF	2016-2018	1,675
Construcción de Red Eléctrica	1950 ml	Vare Chiquichuca	FISMDF	2016-2018	1,675



### 3.3 PILAR TEMATICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Sociedad Protegida, es aquella en la que todos sus miembros sin distinción alguna tengan derecho a la seguridad en todos sus niveles; así como acceso equitativo a una justicia imparcial, dentro sus temas centrales se encuentran la seguridad ciudadana y la procuración e impartición de justicia.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, los Estados y los municipios en las respectivas competencias que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo 21, donde se identifica, en términos de esta Ley el establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública en el que incidan los tres órdenes de gobierno con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades el orden y la paz propiciando que la actuación de la policía, se regirán por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El Gobierno Municipal al ejercer facultades en materia de Seguridad Pública, deberá contar con la participación directa de la sociedad en la observancia y denuncia de los actos delictivos, para garantizar la integridad de las personas y de su patrimonio, en un ambiente de orden y paz social, que ofrezca una administración eficaz en la impartición de justicia, que impulse la cultura de protección ciudadana, procurando con ello que tanto en el país como en la entidad y en el municipio se cuente con condiciones de seguridad y con policías profesionales e instituciones sólidas de impartición de justicia, libres de corrupción, que eliminen la impunidad, para poder recuperar la confianza de la población en las instituciones responsables de la seguridad pública.

La seguridad pública municipal, según la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, es uno de los principales servicios que el Ayuntamiento debe proporcionar de manera directa a la población, se trata de un servicio público que no puede ser concesionado y que por lo mismo, debe atenderse con los recursos del Municipio.

La procuración de justicia, es una función elemental del gobierno para garantizar la convivencia social armónica. Procurar justicia de forma eficaz, pronta, imparcial y oportuna significa el cabal cumplimiento del orden jurídico y el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

#### 3.3.1 Diagnostico general Pilar temático Sociedad Protegida

Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<b>Tema:</b> <b>Seguridad pública, transito y la funcipn de mediación y conciliación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interés del gobierno municipal en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>• Personal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buena relación con la Secretaría de Seguridad Estatal, Subprocuraduría en Valle de Bravo, instituciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente número de recursos humanos.</li> <li>• Deficientes recursos materiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de</li> </ul>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>capacitado.</li> <li>Recursos materiales disponibles.</li> <li>Existencia del programa municipal de seguridad pública y procuración de justicia.</li> <li>Personal capacitado en la oficialía mediadora y conciliadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>públicas y municipios aledaños.</li> <li>Programas públicos en apoyo a la seguridad pública.</li> <li>Existencia del FORTAMUN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caminos de terracería.</li> <li>Falta de infraestructura propia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>seguridad pública.</li> <li>Falta de recursos públicos.</li> <li>No garantizar la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población.</li> </ul>
<b>Tema: Derechos Humanos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interés del gobierno municipal en apoyo a los derechos humanos Personal profesional.</li> <li>Existencia del programa municipal de derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena relación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.</li> <li>Apoyo de las visitadurías adjuntas.</li> <li>Programas públicos en apoyo a los derechos humanos.</li> <li>Existencia de organismos no gubernamentales en la defensa de los derechos humanos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente número de recursos humanos.</li> <li>Deficientes recursos materiales.</li> <li>Falta de denuncia por parte de la población</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gran demanda de los municipios del Estado en acceso a los programas públicos de derechos humanos.</li> <li>No ofrecer respuestas favorables a la población necesitada y vulnerable en la afectación de sus garantías individuales.</li> </ul>
<b>Tema: Protección Civil</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interés del gobierno municipal en apoyo a protección civil.</li> <li>Personal capacitado.</li> <li>Recursos materiales disponibles.</li> <li>Existencia del programa municipal de protección civil.</li> <li>Existencia del Consejo Municipal de protección civil.</li> <li>Apoyo de autoridades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Buena relación con protección civil del Estado.</li> <li>Programas públicos en apoyo a protección civil.</li> <li>Existencia del FORTAMUN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente número de recursos humanos.</li> <li>Deficientes recursos materiales.</li> <li>Caminos de terracería.</li> <li>Falta de infraestructura propia.</li> <li>Falta de actualización del atlas de riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos públicos.</li> <li>No salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes</li> </ul>



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	auxiliares, ejidales y población en general. • Existencia del atlas de riesgo			

### 3.3.1.1 Temas de desarrollo para un Sociedad Protegida

#### 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, está ubicada en el interior del palacio municipal, de Villa de Allende cuenta con línea telefónica directa para el servicio de la comunidad. Sus recursos materiales se desglosan en vehículos oficiales en una totalidad de 12 unidades que brindan servicio, por radios de comunicación, y con armamento, del mismo modo se cuenta con un abastecimiento.

Se cuenta con un Oficial Conciliador y Calificador, ubicados al interior del palacio municipal.

Índice de delitos por habitante, el número de delitos por 100,000 habitantes es de 0.00255 lo cual nos permite medir el nivel de delincuencia que existe en el Municipio.

En el Municipio se registraron en el 2015, 255 delitos, de los que destacan referentes a 128 se clasifican en otros, 70 clasificados en lesiones, 30 fueron por robos, como se observa a continuación:

**Incidencia delictiva según tipo de delito  
2007-2015**

Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2007	224	65	11	18	24	106
2008	248	63	8	34	16	127
2009	151	23	14	19	12	83
2010	228	53	9	22	19	125
2011	184	43	7	27	15	92
2012	238	59	9	33	18	119



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros <sup>a/</sup>
2013	5,926	1,054	88	2,798	98	1,888
2014	252	75	7	41	11	118
2015 <sup>E/</sup>	255	70	7	39	11	128

<sup>E/</sup> Cifras estimadas por IGECEM.

<sup>g/</sup> Incluye secuestro, violación, abigeato, despojo, maltrato familiar, falsificación de documentos, delitos cometidos por fraccionadores, sustracción de hijos, allanamiento de morada, estupro, abuso de confianza, fraude, incumplimiento de obligaciones alimenticias, abuso de autoridad, denuncia de hechos, entre otros.

Fuente: IGECEM con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015.

Las causas del delito son muchas y variadas. Sin embargo, una que merece especial atención por su relevancia y su esfera de alcance es la exclusión social. Este fenómeno se presenta recurrentemente y puede detonar conductas delictivas. Por lo anterior, el Gobierno Estatal debe considerar esta realidad y atenderla, tanto a nivel global como regional y municipal.

En este sentido el PED 2011-2017 plantea que, la política social puede coadyuvar de forma relevante en la seguridad a través de políticas de integración y participación social, considerando las particularidades de cada región. Como ejemplo de dichas líneas de acción están el establecimiento de guarderías y estancias infantiles, las campañas de integración familiar, el combate a la violencia intrafamiliar, el acceso a la educación con políticas de nutrición, el combate a las adicciones, el fomento al acceso a un empleo digno y bien remunerado, la revitalización de espacios públicos, la modificación del paisaje urbano, el desarrollo comunitario, la cultura y el deporte.

Por ello, para que la formulación de una política social integral sea eficaz en la prevención del delito, ésta debe dirigirse especialmente hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, y en particular, hacia grupos de población que, debido a las dificultades socioeconómicas y bajo las circunstancias adversas que enfrentan día con día, son proclives a caer en conductas antisociales. De tal manera, que, estos grupos son los de mayor interés de la política del Gobierno Estatal. Entre ellos se encuentran los niños y jóvenes en situación de calle, los jóvenes que no estudian ni trabajan y los que padecen adicciones, entre otros. Si bien esta clasificación no abarca el espectro completo de la población que podría incurrir en conductas delictivas, una atención focalizada de la política social incidirá favorablemente en la prevención temprana del delito.

Aunado al aumento de oportunidades de desarrollo entre grupos en situación vulnerable, el Gobierno Estatal complementará sus esfuerzos a través del fomento de actividades deportivas, culturales y de esparcimiento para niños y jóvenes en la región. Dichas actividades sustituyen la oportunidad que muchos tienen para iniciarse en actividades delictivas, ya que se presentan como alternativas de vida. De igual forma, son una importante oportunidad para acercar el apoyo social a niños y jóvenes en situación vulnerable, y brindar la orientación necesaria para





ofrecer opciones de desarrollo viables y congruentes con otros ámbitos de desarrollo, como la educación y la salud.

### 3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los propios individuos, así como por el poder público o autoridad que lo represente.

El concepto “Derechos Humanos”, se deriva de “Derechos del Hombre” surge del seno de la Organización de las Naciones Unidas en 1948. La violación de estos derechos es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la civilización. La mayoría de las regiones del mundo se basan en cierta forma de sus enseñanzas en el concepto y la práctica de los Derechos Humanos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos son:

- |                      |                 |
|----------------------|-----------------|
| a. La vida           | b. La libertad  |
| c. La igualdad       | d. La seguridad |
| e. La integridad     | f. La dignidad  |
| g. El medio ambiente | h. La paz.      |

La Comisión Nacional tiene competencia en todo el territorio nacional para conocer de las violaciones a Derechos Humanos cometidas por autoridades o servidores públicos de carácter federal, así como de aquellos hechos en que hubiesen participado tanto autoridades federales como locales. También le corresponde conocer en segunda instancia de las inconformidades en contra de los organismos estatales.

Dentro de las organizaciones que se encuentran para proteger los derechos humanos a nivel local se encuentran:

Organizaciones de la sociedad civil, ejemplo: ONGs, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidad para proveer y mantener las condiciones necesarias para que dentro de una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos, son las autoridades de los tres órdenes de gobierno, quienes deben hacer todo lo necesario para que, sean superadas principalmente la desigualdad y la discriminación de los individuos.

En el PED, se señala que de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH), los derechos humanos son las prerrogativas individuales y



colectivas inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. El reconocimiento, promoción y desarrollo de los derechos humanos tiene como objetivo principal garantizar la dignidad de las personas, orientado al logro del pleno desarrollo y a la igualdad de las oportunidades y los derechos.

Del mismo modo se señala en el PED que dentro de los derechos civiles y políticos se consideran el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal; el derecho a la libertad y seguridad; el derecho a no ser desaparecido; el derecho al debido proceso legal; el derecho a la intimidad; el derecho a la libertad de opinión, expresión e información; el derecho a la libertad de reunión, asociación y libertad sindical; el derecho a votar; el derecho a ser elegido y el derecho a participar en los asuntos públicos, entre otros.

Entre los derechos económicos, sociales y culturales se consideran el derecho al trabajo; el derecho a la salud; el derecho a la educación; el derecho a la alimentación; el derecho a un nivel de vida adecuado; el derecho a la vivienda; el derecho a la cultura y el derecho a un medio ambiente sano. Por último, entre los derechos colectivos se consideran el derecho a la libre determinación; el derecho al desarrollo; el derecho a las tierras, territorios y recursos naturales; el derecho a la consulta; el derecho a la participación y al consentimiento previo, libre e informado; los derechos de las mujeres, y los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Para resguardar de manera efectiva los derechos humanos es necesario que intervengan los gobiernos en todos sus niveles que permitan adoptar las medidas destinadas a crear las condiciones y los marcos jurídicos para su ejercicio. Por lo anterior, una sociedad se puede considerar protegida si su gobierno cumple a cabalidad con su responsabilidad de salvaguardar los derechos humanos.

La concepción más generalizada sobre la protección de los derechos humanos se fundamenta en la vulneración de las libertades y el abuso de poder de las autoridades; es decir, en violaciones a los llamados derechos humanos de primera generación. En este sentido, el PED señala que el Gobierno Estatal ha logrado importantes avances en esta materia, ya que la mayor parte de las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM) se ha centrado en hacer observaciones sobre la falta de acceso a la impartición de justicia. De la misma manera, se cuenta con la figura de defensoría de derechos humanos en todos los municipios de la entidad, y obviamente de la región, lo cual constituye una plataforma innovadora a nivel nacional. Por ello, para evitar que se violen los derechos de las personas, el Gobierno Estatal tiene como mecanismos: la prevención y la capacitación.

Es necesario que los funcionarios públicos conozcan a detalle sus atribuciones y sus límites, pues en muchos casos, con el afán de cumplir con sus obligaciones, exceden las barreras morales y legales del servicio público. Esta situación llega a agravarse en ocasiones porque las personas desconocen sus derechos; por ejemplo, la detención administrativa juvenil es una privación ilegal de la libertad, que ni la policía ni los ciudadanos conocen. El PED indica que los casos en



los que se han violado los derechos humanos, es necesario que la CODHEM trabaje en coordinación con todas las instancias de gobierno para dar seguimiento a esos actos y, más específicamente, debe prestar especial atención a todos los procesos del sistema de seguridad y justicia en colaboración con la SSC y la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.

La mayoría de los expedientes atendidos, tanto por la CODHEM como por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), corresponden a quejas sobre violaciones de derechos de primera generación. En una creciente proporción, pero aún menor, se encuentran los expedientes referidos a la falta y deficiencia de los servicios públicos. Por último, las quejas relacionadas con la discriminación e inequidad hacia grupos en situación de vulnerabilidad son significativamente menores, debido a la dificultad que se tiene para identificarlos adecuadamente.

### 3.3.1.1.3 Protección Civil

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Los elementos a considerar en protección civil son:

Centro de operaciones. Unidad instalada temporalmente donde se recibe la información, se dirigen y coordinan las acciones, se toman las decisiones y se ordena su ejecución.

En Villa de Allende las instalaciones que funcionan como centro de operaciones son:

La Dirección de Protección civil se encarga de recibir información y coordinar acciones, en esta área se encuentra todo el material humano y de servicios para que las llamadas de emergencia se atiendan de manera inmediata.

Es necesaria la actualización del Atlas de Riesgos Municipal, ya que es una herramienta para diagnosticar, identificar y ponderar los riesgos, peligros, y la vulnerabilidad a la que está expuesto cualquier espacio geográfico, esto se debe representar mediante la cartografía temática donde los diversos fenómenos perturbadores.

Con dicho atlas se podrán definir las acciones programáticas y presupuestales con la única finalidad de propiciar el desarrollo territorial y hacer lugares más seguros y sobre todo ordenados.

Las acciones encaminadas son los pasos por los que una emergencia ocurre, es decir, desde el momento en que se tiene conocimiento de la misma hasta que los equipos de intervención finalizan su actuación y sobre todo recabar toda la información para recabarla en tiempo real, y



si fuera necesario, ampliar los recursos, seleccionar hospitales, realizar los preavisos hospitalarios y resolver todos aquellos imprevistos que surjan en el transcurso del servicio.

Es necesario mantener, con los órganos municipales, estatales y federales, un vínculo estrecho, con el objetivo de prevenir riesgos a la población y evitar de esta manera posibles pérdidas materiales y humanas en caso de presencia de posibles contingencias.

El concepto de Contingencia ambiental se refiere a las situaciones de riesgo derivado de actividades humanas o fenómenos naturales, que puede poner en peligro la integridad de uno o varios ecosistemas

Esta Administración cuenta con 22 elementos operativos lo que permite minimizar cualquier fenómeno contando con el apoyo, aunado a ello se cuenta con una Unidad de la Cruz Roja la cual permite atender con prontitud cualquier emergencia.

### **Fenómenos de Riesgo:**

#### **Fenómenos geológicos-geomorfológicos.**

Se describen como los cambios que se desarrollan en la superficie terrestre, básicamente: sismicidad, vulcanismo, deslizamientos de tierra, colapso de suelos, agrietamientos del terreno, erosión y algunas consecuencias de los sismos y erupciones volcánicas tales como los maremotos. Dentro del territorio municipal, se han detectado 15 fallas.

#### **Fenómenos de origen hidrometeorológico**

En el Municipio de Villa de Allende, los eventos de mayor importancia por su periodicidad son las inundaciones, (ocasionados por los ciclones tropicales, perturbación Tropical, Depresión Tropical, Tormenta Tropical, Huracán), las sequías y las bajas temperaturas y en menor escala, las tormentas severas y granizadas.

Cada año se presentan inundaciones en las diversas cuencas de nuestro estado, y en consecuencia, causan graves pérdidas económicas, tanto en los sectores agropecuario y forestal, como en los industriales y de servicios y en general, en todos los sectores, llegando en ocasiones a causar la pérdida de vidas humanas.

#### **Fenómenos de Origen Químico.**

Este fenómeno es efecto de las actividades humanas y de los procesos propios del desarrollo tecnológico aplicado a la industria, que conlleva el uso amplio y variado de energía y de sustancias de materiales volátiles y flamables.

La autoridad municipal a través de esta coordinación fomenta la prevención mediante la implantación de medidas respectivas a través de programas, durante los días y en los lugares identificados, susceptibles de ser impactados por fenómenos químicos y sus agentes perturbadores. Difundiéndolo a través de los medios de comunicación disponibles, las medidas de prevención ante la inminente presencia de riesgos por fenómenos químicos que pudieran



afectar a la población, el cual se difundirá mediante periódicos, murales, folletos, carteles, trípticos y sistemas de sonido.

Uno de los puntos de atención son los ductos, las estaciones de servicio (gasolinera) que son dos, y principalmente los lugares de elaboración y venta de productos explosivos (mercados pirotécnicos y polvorines), gaseras, y la fábrica de pinturas que tiende a liberar sustancias químicas, se solicita implemente programas a través de filtros y realizando trabajos nocturnos para elaborar sus productos, toda vez que las sustancias tienden a reducir un porcentaje de riesgo contaminante al medio ambiente.

**Fenómenos de Origen Socio-organizativo.**

Son fenómenos generados por motivos de errores humanos o por acciones premeditadas, o factores naturales, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos difundiendo la información necesaria a través de simulacros en Siniestros como pueden ser Incendios y sismos. Implementándose por lo menos dos veces al año.

**3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida**

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Seguridad pública, transito y la función de la mediación –conciliación</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aunque los índices delictivos en nuestro municipio no son alarmantes, son cada vez más frecuentes los delitos cometidos derivados de la inmigración de otros estados y la ubicación geográfica de Amanalco; aunado a la falta de perfil y escasez de recursos materiales de los cuerpos policiacos. Sumado a esto la falta de instancias que permitan la denuncia y procuración de justicia en tiempo y forma incrementan los riesgos de ser víctimas de la delincuencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La capacitación constante para los cuerpos policiacos que permita mejorar su desempeño y la imagen que tiene ante la ciudadanía, a su vez la mejora en la administración de los recursos materiales que permita aprovechar los recursos de una forma más productiva y con los cuidados pertinentes. Coordinarse con las instancias pertinentes de procuración de justicia y demás cuerpos policiacos para mejorar y fomentar la prevención del delito paralelamente con la impartición de la ley justa y conjunta.</li> </ul>
<p>Tema: Derechos Humanos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El desconocimiento de los derechos humanos por parte de los servidores públicos municipales (Principalmente los elementos de Seguridad Pública), la deficiente difusión de los mismos y la insuficiente capacitación en esta materia del personal de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, provocará que la recepción de quejas no tenga el seguimiento correcto, incrementando el riesgo de recibir alguna recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La constante capacitación de los servidores públicos municipales en materia de derechos humanos y la permanente difusión del tema en las comunidades del municipio, reducirá sustancialmente las quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, permitiendo que Tlalnepantla de Baz no sea sujeto de recomendación alguna por parte del organismo estatal en la materia</li> </ul>



Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
	Humanos.	
Tema: Protección Civil	<ul style="list-style-type: none"><li>El desconocimiento entre la población de las acciones llevadas a cabo para la prevención y el manejo de contingencias, aunado al deterioro permanente del equipo y los vehículos, paramédicos y protección civil, aumentará el tiempo de respuesta de contingencias en caso de siniestro.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>La realización de campañas para dar a conocer las acciones a seguir en caso de contingencias, los constantes simulacros en espacios de alto riesgo, edificios públicos y escolares, así como la impartición de cursos y talleres a la ciudadanía en general en materia de protección civil, aunado al mantenimiento permanente y la adquisición del equipo necesario, mejorará no sólo el tiempo de respuesta sino también la calidad en la ayuda en casos de contingencias y siniestros.</li></ul>

### 3.3.3. Objetivo del Pilar temático Sociedad Protegida

Cultura de legalidad. Analizar integralmente el marco normativo municipal.

Mantener la armonía social. Mantener la armonía social, a través de la aplicación de la ley en el ámbito de las atribuciones, actuando con transparencia, imparcialidad y en garantía de la vigencia del Estado de Derecho.

Procuración de justicia. Implementar una política integral de procuración de justicia que considere la prevención en el delito, el combate a la delincuencia y el ejercicio de la acción penal

Derechos humanos. Mejorar la protección, defensa y garantía de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, por medio de la promoción del respeto y la tolerancia entre los servidores públicos y la ciudadanía en general.

Fortalecimiento de la seguridad pública. Orientadas a combatir la inseguridad pública, mediante la profesionalización del cuerpo de seguridad, el mejoramiento de su equipamiento y estado de fuerza y la permanente coordinación interinstitucional y con la ciudadanía.

Protección civil. Mejorar las acciones dirigidas a la protección de la integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.

#### 3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos de una Sociedad Protegida

Cultura de legalidad

- Analizar integralmente el marco normativo municipal.



- Brindar asesoría legal a los servidores públicos, autoridades auxiliares y ciudadanía.

Mantener la armonía social.

- Buscar la equidad en la aplicación de la normativa municipal a través de la preservación del orden público y el interés social.

Procuración de justicia.

- Impulsar un estado de legalidad con el fin de que prevalezca el derecho y la procuración de justicia.

Derechos humanos.

- Fortalecer las acciones de coordinación entre la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Fortalecimiento de la seguridad pública.

- Impulsar la coordinación interinstitucional y ciudadana.
- Incrementar la capacidad de respuesta ante la criminalidad.
- Profesionalización del cuerpo de policía.

Protección civil.

- Profesionalización del protección civil.

### **3.3.3.1.1 Líneas de acción para una Sociedad Protegida**

Cultura de legalidad

1. Revisar y actualizar la reglamentación municipal vigente e impulsar la elaboración de nuevos reglamentos municipales.
2. Difundir el marco jurídico municipal.
3. Impulsar la formación y capacitación de los servidores públicos municipales en materia jurídica.
4. Ampliar la atención jurídica gratuita para la población municipal.

Mantener la armonía social

1. Calificar y sancionar las faltas administrativas previstas en el Bando Municipal.
2. Capacitar a los servidores y funcionarios públicos en materia de mediación-conciliación.
3. Celebrar convenios con distintas instituciones federales y estatales para coadyuvar en los procesos de impartición de justicia.

Procuración de justicia

1. Atender las demandas de amparo, civiles, administrativas, fiscales, así como todas las denuncias penales donde se tenga injerencia.



2. Fortalecer las relaciones de vinculación jurídica con las sindicaturas municipales, Contraloría unicipal, Derechos Humanos, y el officials conciliador y calificador.
3. Resolver sobre la presunta responsabilidad de los infractores.

erechos humanos

1. Coordinar acciones de promoción, difusión y atención de las quejas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
2. Impulsar un programa de pláticas de sensibilización sobre Derechos Humanos, en las escuelas de nivel básico.
3. Mantener comunicación con los delegados y Consejos de Participación Ciudadana para la prevención, atención y promoción de los derechos humanos.

Fortalecimiento de la seguridad pública

1. Firmar convenios de colaboración intermunicipales.
2. Realizar operativos conjuntos intermunicipales.
3. Comprar patrullas totalmente equipadas.
4. Comprar armas.
5. Desarrollar programas de capacitación policial
7. Realizar acciones de evaluación, control de confianza, capacitación y certificación policial.

Protección civil

1. Actualizar el Atlas de Riesgo Municipal.
2. Fortalecer los sistemas de inspecciones y otorgamiento de vistos buenos para establecimientos comerciales y de zonas de alto riesgo.
3. Fortalecer los vínculos de coordinación con el gobierno federal y estatal para el intercambio de información y realización de programas de protección de riesgos, desastres naturales y casos de urgencias.

**3.3.4 Matrices de indicadores por Pilar temático Sociedad Protegida**

Descripción del proyecto	Capacidad programada	Localización	Fuente de Financiamiento	Periodo de ejecución
Adquisición de armamento	10	Todo el municipio	FAIS	2016-2018
Adquisición de uniformes	Todos los elementos	Todo el municipio	FAIS	2016-2018
Capacitación de los policías	Todos los elementos	Todo el municipio	FAIS	2016-2018
Adquisición de equipo de radio comunicación	Todos los elementos	Todo el municipio	FAIS	2016-2018





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.				
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Función / Subfunción</b>	0204	Justicia / Derechos Humanos			
<b>Programa / Subprograma</b>	0101	Derechos Humanos / Cultura De Respeto A Los Derechos Humanos			
<b>Proyecto</b>	01	Investigación, Capacitación, Promoción Y Divulgación De Los Derechos Humanos			
<b>Proyecto</b>	02	Protección y defensa de los Derechos Humanos			
<b>Dependencia General</b>	A02	Derechos Humanos			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	102	Derechos Humanos			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	$((\text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual} / \text{Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM. (Comisión de Derechos Humanos del Estado de México).	N/A
<b>Propósito</b>					
La población municipal, está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos.	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	$(\text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual} / \text{Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior}) - 1 * 100$	Anual Estratégico	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
<b>Componentes</b>					
1. Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas.	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	$(\text{Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas} / \text{Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal está preparada para detectar una violación a los derechos humanos.
2. Orientaciones y asesorías en derecho humanos otorgadas.	Porcentaje de orientaciones y asesorías	$(\text{Número de orientaciones y asesorías otorgadas} / \text{Número de orientaciones y asesorías registradas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población municipal conoce y ejerce sus derechos humanos.
3. Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	$(\text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos} / \text{Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de cumplimiento en la conclusión de expedientes en materia de derechos humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
<b>Actividades</b>					
11. Registro de personas asistentes a las capacitaciones.	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	$(\text{Número de personas asistentes a las capacitaciones} / \text{Población municipal}) * 100$	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación.	La población municipal asiste a las capacitaciones.
12. Campañas de información.	Porcentaje de campañas de información	$(\text{Campañas de información realizadas} / \text{Campañas de información programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe trimestral de la CODHEM.	La población conoce sus derechos humanos por difusión emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
2.1. Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	$(\text{Solicitudes de intervención solventadas} / \text{Solicitudes de intervención registradas}) * 100$	Trimestral Gestión	Informe anual de la CODHEM.	La población municipal recurre a solicitar la intervención de la CODHEM para el respeto a sus derechos.
3.1. Acciones de orientación en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	$(\text{Orientaciones - casos revisados y validados para conclusión} / \text{Orientaciones - casos en seguimiento}) * 100$	Trimestral Gestión	Expediente.	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.				
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Función / Subfunción</b>	0309	Coordinación De La Política De Gobierno / Otros			
<b>Programa / Subprograma</b>	0201	Reglamentación Municipal / Coordinación Municipal Para La Reglamentación			
<b>Proyecto</b>	01	Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal			
<b>Dependencia General</b>	D00	Secretaría Del Ayuntamiento			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	110	Acción Cívica			
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>	<b>Indicadores</b>			<b>Medios de verificación</b>	<b>Supuestos</b>
	<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Frecuencia y Tipo</b>		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	N/A
<b>Propósito</b>					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico-administrativos	(Documentos jurídico-administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
<b>Componentes</b>					
1 Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
<b>Actividades</b>					
11 Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente.	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
12. Realizar sesiones ordinarias de cabildo.	Porcentaje de cumplimiento de sesiones ordinarias de Cabildo	(Número de sesiones ordinarias realizadas/Número de sesiones ordinarias programadas)*100	Trimestral Gestión	Actas de sesión de cabildo.	Se realizan sesiones de cabildo de acuerdo a la programación.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.		
<b>Finalidad</b>	✓ 01	<b>Gobierno</b>	
<b>Función / Subfunción</b>	✓ 0309	<b>Coordinación De La Política De Gobierno / Otros</b>	
<b>Programa / Subprograma</b>	✓ 0301	<b>Mediación y conciliación Municipal / Función mediadora-conciliadora y calificadora Municipal</b>	
<b>Proyecto</b>	✓ 01	<b>Mediación, conciliación y Función calificadora Municipal</b>	
<b>Dependencia General</b>	D00	<b>Secretaría Del Ayuntamiento</b>	
<b>Dependencia Auxiliar</b>	108	<b>Oficialia Conciliadora</b>	

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
<b>Componentes</b>					
1. Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre la población realizadas.	Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.	$(\text{Denuncias vecinales recibidas} / \text{denuncias vecinales programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias	Los servidores públicos municipales diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales.
2. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
<b>Actividades</b>					
1.1. Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio.	Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.	$(\text{Quejas vecinales recibidas} / \text{Quejas vecinales programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas vecinales.
2.1. Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Audiencias de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citatorios enviados a las partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
2.2. Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos e inconformidades.	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	$(\text{Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto} / \text{Citas emitidas a partes vecinales en conflicto}) * 100$	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las citas vecinales entregadas.	Los servidores públicos municipales promueven la entrega oportuna de las citas.
2.3. Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querelantes.	Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.	$(\text{Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales} / \text{Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales promovida}) * 100$	Trimestral Gestión	Actas de conciliación vecinal.	Los servidores públicos municipales promueven la conciliación de las partes en conflicto.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



**Objetivo del programa:** Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

<b>Finalidad</b>	✓ 01	Gobierno
<b>Función / Subfunción</b>	✓ 0701	Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior / Policía
<b>Programa / Subprograma</b>	✓ 0101	Seguridad Pública / Prevención De La Delincuencia Y Mantenimiento Del Orden Público
<b>Proyecto</b>	✓ 01	Operación Y Vigilancia Para La Seguridad Y Prevención Del Delito
<b>Proyecto</b>	✓ 02	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
<b>Proyecto</b>	✓ 03	Formación profesional especializada para servidores públicos de Instituciones de Seguridad
<b>Dependencia General</b>	Q00	Seguridad Publica Y Transito
<b>Dependencia Auxiliar</b>	✓ 104	Seguridad Pública

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/Disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Las corporaciones de seguridad pública combaten la delincuencia.
<b>Componentes</b>					
1. Suficiencia de la estructura policial gestionada.	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policíacos.
<b>Actividades</b>					
1.1. Cumplimiento de los lineamientos de seguridad pública por partes de las fuerzas policiacas.	Porcentaje en el cumplimiento de lineamientos de seguridad pública.	(Lineamientos de seguridad pública cumplidos/Total de Lineamientos de Seguridad Pública)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las corporaciones de seguridad pública municipal dan cumplimiento a los lineamientos de seguridad pública.
1.2. Capacitación a las fuerzas policiacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas.	(Capacitación de las fuerzas policiacas realizada/Capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
1.3. Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas.	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de Policías con Equipo adecuado/Total de integrantes del cuerpo policiaco)*100	Trimestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	Las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad.
1.4. Realización de operativos y retenes en zonas con presencia delictiva	Porcentaje de operativos realizados por la seguridad pública	(Número de operativos realizados / Número de operativos programados)*100	Trimestral Gestión	Bitacora de turnos	Las corporaciones de seguridad pública municipal realizan operativos para aumentar la seguridad.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Finalidad	01	Gobierno
Función / Subfunción	0702	Asuntos De Orden Público Y Seguridad Interior / Protección Civil
Programa / Subprograma	0101	Protección Civil / Concertación, Capacitación Y Difusión Para La Protección Civil
Proyecto	02	Capacitación Integral y actualización para la Protección Civil
Proyecto	03	Difusión y comunicación para la protección civil
Programa / Subprograma	0103	Protección Civil / Monitoreo De Fenómenos Perturbadores Y Manejo De Emergencias
Proyecto	03	Coordinación de atención de emergencias y desastres
Dependencia General	Q00	Seguridad Publica Municipal
Dependencia Auxiliar	105	Protección Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	((Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual/eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	N/A
<b>Propósito</b>					
Promover la organización de la ciudadanía en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.	((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.
<b>Componentes</b>					
1. Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo otorgada.	Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	(Medidas de prevención de accidentes implementadas en las zonas de alto riesgo/total de medidas a implementar para prevención de accidentes en las zonas de alto riesgo)*100	Semestral Gestión	Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Los servidores públicos municipales difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.
2. Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos realizada.	Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.	(Población capacitada en la prevención de riesgos físicoquímicos/Total de la población identificada en riesgo de siniestros físicoquímicos)*100	Semestral Gestión	Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.	Los servidores públicos municipales capacitan a la población en el manejo del fuego.
3. Atención para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores brindada.	Porcentaje en la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores.	(Tiempo de respuesta efectivo para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores/Tiempo estimado de respuesta para la superación de los factores de riesgo ante la ocurrencia de hechos perturbadores)*100	Semestral Gestión	Reporte pormenorizado de la ocurrencia de hechos perturbadores.	Los servidores públicos municipales facilitan la recuperación ante la ocurrencia de hechos perturbadores.
4. Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas.	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Semestral Gestión	Actas de acuerdos de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales coordinan la celebración de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.
<b>Actividades</b>					
11. Difusión entre la población del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	(Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad realizados/Eventos de difusión del Atlas de Riesgos por factores de vulnerabilidad programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.
12. Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo	Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.	(Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil realizados/Eventos de capacitación dirigidos a la ciudadanía en materia de protección civil programados)*100	Trimestral Gestión	Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	Los servidores públicos municipales capacitan a la ciudadanía en materia de protección civil.
2.1. Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	(Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas celebrados/Eventos de difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas programados)*100	Trimestral Gestión	Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.	Los servidores públicos municipales difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas.
3.1. Reducción de los tiempos promedio para atender contingencias que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en los tiempos promedio para atender contingencias.	(Tiempo promedio real para atender contingencias estacionales/Tiempo promedio estimado para atender contingencias estacionales)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de seguimiento en la atención de contingencias.	Los servidores públicos municipales atienden las contingencias con el equipo de protección adecuado.
3.2. Monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.	Porcentaje en el monitoreo de fenómenos perturbadores.	(Tiempo real de monitoreo a fenómenos perturbadores/Tiempo estimado de monitoreo a fenómenos perturbadores)*100	Trimestral Gestión	Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores.	Los servidores públicos municipales monitorean los fenómenos perturbadores.
4.1. Preparación de la carpeta de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Porcentaje de las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil realizadas/reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Trimestral Gestión	Carpetas de los asuntos a tratar en las Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Los servidores públicos municipales preparan las carpetas de los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



**Objetivo del programa:**

Finalidad	✓	01	Gobierno
Función / Subfunción	✓	0801	Otros Servicios Generales/Servicios registrales, administrativos y patrimoniales
Programa / Subprograma	✓	0103	Protección Jurídica de las personas y sus bienes /Regularización y control de los actos del Registro Civil
Proyecto	✓	02	Operación Registral Civil
Dependencia General		D00	Secretaría Del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar		109	Registro Civil

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Tasa de variación porcentual en la alianza de los tres órdenes de gobierno para ofrecer a la población certeza jurídica.	((Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año actual/Acciones para garantizar certeza jurídica a la población por parte de los tres órdenes de gobierno realizadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Convenios de coordinación jurídica entre los tres órdenes de gobierno.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	Tasa de variación porcentual en los derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicos difundidos a la población en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Testimonios documentales de la difusión de los derechos y obligaciones jurídicas de la población.	Los abogados municipales promueven la cultura de la legalidad.
<b>Componentes</b>					
1. Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
<b>Actividades</b>					
11. La asistencia jurídica otorgada a la población está fundamentada y motivada.	Porcentaje en la asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población.	(Asistencia jurídica fundamentada y motivada brindada a la población/Asistencia jurídica fundamentada y motivada programada a brindar a la población)*100	Trimestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
12. Los acompañamientos jurídicos a la población se desarrollan conforme a derecho.	Porcentaje en los acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)*100	Trimestral Gestión	Expedientes de acompañamiento jurídico a la población.	Los abogados municipales acompañan jurídicamente a la población.

### 3.3.5. Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

## 3.4 EJES TRANSVERSALES HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para la consecución de resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

En consecuencia, un Gobierno de Resultados es aquel que mide sus logros y alcances por medio de la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de los mexiquenses, situación que se da a través de la aplicación de indicadores puntuales, transparentes y objetivos.

Todo ello en el reconocimiento de la importancia y valor de las administraciones locales para destacar la responsabilidad de sus atribuciones, permitiendo a los Gobiernos Municipales su coordinación e interacción con los gobiernos Federal y Estatal con estricto respeto de su autonomía; así como la vinculación con la ciudadanía.

Para cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad se requiere de una total eficiencia de la administración pública municipal, en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos y una coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y con las organizaciones sociales y privadas.



Para alcanzar las metas es necesario de una buena organización, por lo que se tienen que definir las estrategias a partir de identificación de beneficios del Municipio y posibles amenazas.

Para ello el requerimiento está en la instrumentación y mejora de procesos, así como de la modernización de mecanismos para que la administración municipal se le facilite la ejecución de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población y a la participación social.

### **3.4.1 Diagnostico general Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva**

<b>Temas y subtemas de desarrollo</b>	<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>	<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<b>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de un área administrativa encargada específicamente de la prestación de los servicios públicos municipales.</li> <li>Existencia de dependencias generales y auxiliares, en la administración pública municipal.</li> <li>Existencia de servidores públicos municipales profesionales y aptos para sus responsabilidades.</li> <li>Comunicación entre el gobierno y sociedad para la toma de decisiones conjuntas en aspectos de la vida comunitaria. <input type="checkbox"/> Elaboración de los manuales de organización y reglamentos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Disposición del gobierno del Estado de México para la coordinación en la prestación de los servicios públicos municipales en su caso. <input type="checkbox"/> Capacitación y asesoría a servidores públicos municipales por instituciones públicas y/o privadas, en los temas municipales.</li> <li>Existencia de recursos públicos de la federación y estado en apoyo a las necesidades básicas de las comunidades.</li> <li>Evaluación del gobierno del estado y de la sociedad para el trabajo eficiente del gobierno municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiente número de recursos humanos y materiales, para la prestación de los servicios públicos municipales.</li> <li>Falta de infraestructura administrativa.</li> <li>Falta de recursos humanos y materiales en las dependencias de la administración pública municipal.</li> <li>Falta de manuales de organización y reglamentos municipales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Duplicidad de funciones en las dependencias administrativas.</li> </ul>
<b>Tema: Financiamiento para el</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del padrón de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de ingresos de las</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta actualizar el padrón de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de recursos</li> </ul>



Temas y subtemas de desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Desarrollo	<p>contribuyentes. Personal capacitado en la tesorería municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia del presupuesto de ingresos y egresos.</li> </ul>	<p>participaciones federales y estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de ingresos de los fondos derivados del ramo general 33.</li> <li>Existencia de ingresos extraordinarios. ☐</li> <li>Existencia del manual para la elaboración de la presupuestación</li> <li>Existencia del programa de recaudación.</li> </ul>	<p>contribuyentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Falta promover una cultura de pago.</li> <li>Deficientes ingresos propios.</li> </ul>	<p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación de recursos no programados. ☐</li> <li>Disminución de las participaciones.</li> <li>Desaparición de recursos por excedentes petroleros.</li> <li>Mínimo crecimiento económico.</li> </ul>

### 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal, permite gobernar con eficiencia con la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

El artículo 115 constitucional establece que "... los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre..."

Cualquiera que sea la definición o enfoque con el que se aborde al municipio, esta instancia política, administrativa y territorial se ha encontrado en constante evolución. El proceso de federalización que se ha venido llevando a cabo desde hace ya varias décadas trata de reforzar, modernizar, hacer más autónomo y libre al municipio.

#### Administración Pública municipal,

Es un componente esencial del municipio es su gobierno, el ayuntamiento, que hoy en día es la autoridad gubernamental más cercana a la ciudadanía, razón por la cual se le demanda un alto grado de eficiencia, por lo que se necesita el apoyo del Gobierno del Estado para lograr mejores resultados, a su vez este último necesita de la participación de los ayuntamientos por lo que se requiere una adecuada coordinación.





### Proceso de planeación

Es de suprema importancia mejorar de manera permanente el desempeño gubernamental de la administración pública. Una administración pública eficiente proviene de procesos administrativos ordenados, planificados y jerarquizados principalmente. Esto genera como consecuencia una administración eficiente de los recursos económicos de los que dispone la administración pública estatal. Otro de los elementos fundamentales es la realización de evaluaciones integrales que mejoren tanto el desempeño gubernamental como la fortaleza de las finanzas públicas. Además de lo anterior, la transparencia con la que opere el gobierno estatal, la rendición de cuentas y la mejora permanente del marco normativo del estado harán de esta administración un gobierno más eficaz e incluyente.

En este sentido, se retoman los planteamientos que se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, y son los siguientes:

**Planeación integral.** A través de la planeación es posible definir los objetivos de gobierno y alinearlos con la capacidad presupuestaria. Para definir los objetivos de un gobierno, primero se debe realizar un diagnóstico en el que se analice la problemática presente. Posteriormente, con base en los resultados, se deben establecer las metas a cumplir y los indicadores específicos que se pretenda mejorar. Finalmente, para el logro de los objetivos y las metas es necesario establecer las estrategias, políticas y acciones específicas.

**Ejecución eficiente.** La planeación es una condición necesaria para lograr un Gobierno de Resultados; sin embargo, no es suficiente. Una ejecución congruente en tiempo y forma de las acciones y objetivos planteados es esencial en el proceso administrativo y de planeación que pretenda la eficiencia. La capacidad de ejecución de planes y programas por parte del gobierno es fundamental para adaptar la planeación ante situaciones imprevistas y nuevos paradigmas. Por ello, la planeación del estado también debe ser flexible. La ejecución de políticas públicas con eficiencia es en este sentido la función esencial de la autoridad.

**Evaluación continúa.** Una administración pública eficiente debe ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de manera permanente. En primer lugar, le corresponde a las dependencias responsables de las políticas públicas hacer un monitoreo del cumplimiento de metas e indicadores útiles para la evaluación permanente. Es indispensable que generen información relevante y útil sobre su evolución. Para ello, deberán considerar la actualización permanente de bases de datos que incluyan indicadores integradores y síntesis de la situación que vive la población en las regiones. Dichos indicadores deberán ser como mínimo: los componentes de la pobreza, la marginación, los índices de desarrollo humano, de competitividad, de cohesión urbana y de jerarquización de los sistemas de ciudades. Por otra parte, expertos independientes a la entidad ejecutora deben evaluar su impacto en la sociedad. Dicha evaluación debe permitir mejorar el proceso presupuestario al enfocar los recursos a los programas que produzcan un mayor beneficio social. Finalmente, la información generada a lo



largo de todo el proceso debe ser presentada a los ciudadanos para que éstos, en última instancia, juzguen las acciones de su gobierno.

**Coordinación interinstitucional.** El Gobierno Estatal tiene la firme convicción de trabajar con todos los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía, es indispensable el trabajo en conjunto: cada instancia desde el ámbito de sus responsabilidades con el Gobierno Federal, con los gobiernos de otras entidades federativas, con los municipios, así como con los Poderes Legislativo y Judicial. El esfuerzo conjunto y dirigido hacia objetivos particulares puntuales lleva a la eficiencia y la eficacia en la aplicación de los recursos públicos. Con ello se evita la dispersión de esfuerzos y las ineficiencias y excesos de consumo por parte de la población al momento de aplicar los programas sociales.

**Fortalecimiento del marco normativo.** Dados los avances tecnológicos y los nuevos modelos económicos mundiales, se observa que es necesario hacer una actualización constante del marco normativo que regula la actuación de los gobiernos municipales y el estatal. Con ello, las administraciones actuales tendrán los instrumentos legales que les permitan enfrentar los retos actuales y fomentar cada vez más un avance en la operación y aplicación eficiente de los recursos en todos los sectores, pero en especial en aquellos que resultan claves para el desarrollo del Estado, las regiones y los municipios.

Todos estos aspectos son los principales desafíos de la administración estatal y las municipales. Para avanzar en el logro ellos, se requiere de directrices claras y acertadas. Es por ello que se retoman como punto de partida las líneas que establece el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. En él se hace énfasis en la vigencia de los procesos de planeación para generar las condiciones propicias para la realización de negocios, hacer más eficiente el ejercicio del gobierno y erradicar la corrupción, entre otros objetivos.

México ha ocupado los lugares 54 y 53 en los años 2010 y 2011 (de 183 lugares) respecto al Índice de Facilidad para Hacer Negocios elaborado por el Banco Mundial. Además, según el último ranking Doing Business dado a conocer en abril del año 2012, y que elaboran la International Finance Corporation y The World Bank, para los inversionistas extranjeros pesan más otros factores como la presencia de la delincuencia organizada, la falta de reformas estructurales y la existencia de monopolios al establecer su estrategia de expansión, lo cual le significó al país salir del selecto grupo de países más atractivos para la inversión.

Según el informe mencionado, para 73 de cada 100 inversionistas mexicanos, el incierto crecimiento económico, la volatilidad del tipo de cambio y la existencia de sobornos y la corrupción son el principal riesgo para la expansión de su empresa.

Por su parte, el Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno durante el periodo 2007 al 2010 elaborado por Transparencia Mexicana, ubica al Estado de México en el lugar 31 y 32 entre las 31 entidades federativas y el Distrito Federal. La información referida señala la percepción que se tiene del ejercicio del gobierno en sus ámbitos estatal y municipal, por lo que es inaplazable



iniciar las acciones conducentes para realizar un desempeño eficiente de la administración pública y revertir la opinión negativa que hoy se tiene de ella.

### **Simplificación administrativa**

La reducción de trámites para la apertura de negocios y empresas es un elemento indispensable para la atracción de inversiones que permitan incrementar los empleos en número y calidad, lo que se traduce en mejoras en los niveles salariales de la población de la región y por lo tanto en una disminución de los tipos y niveles de pobreza de la región. Ello permitirá a su vez disminuir las disparidades económicas entre la población que resultan esenciales en el manejo, prevención e inhibición del delito.

Como se puede observar, el fomento económico a través de la instalación de empresas es un elemento indispensable para la mejora de indicadores sociales, tales como: empleo, marginalidad, pobreza, desarrollo humano, disminución de delitos, entre muchos otros. Por ello, la visión regional deberá implicar la asociación entre municipios y la coordinación permanente con el Gobierno del Estado para lograr que la apertura de empresas sea fácil y expedita.

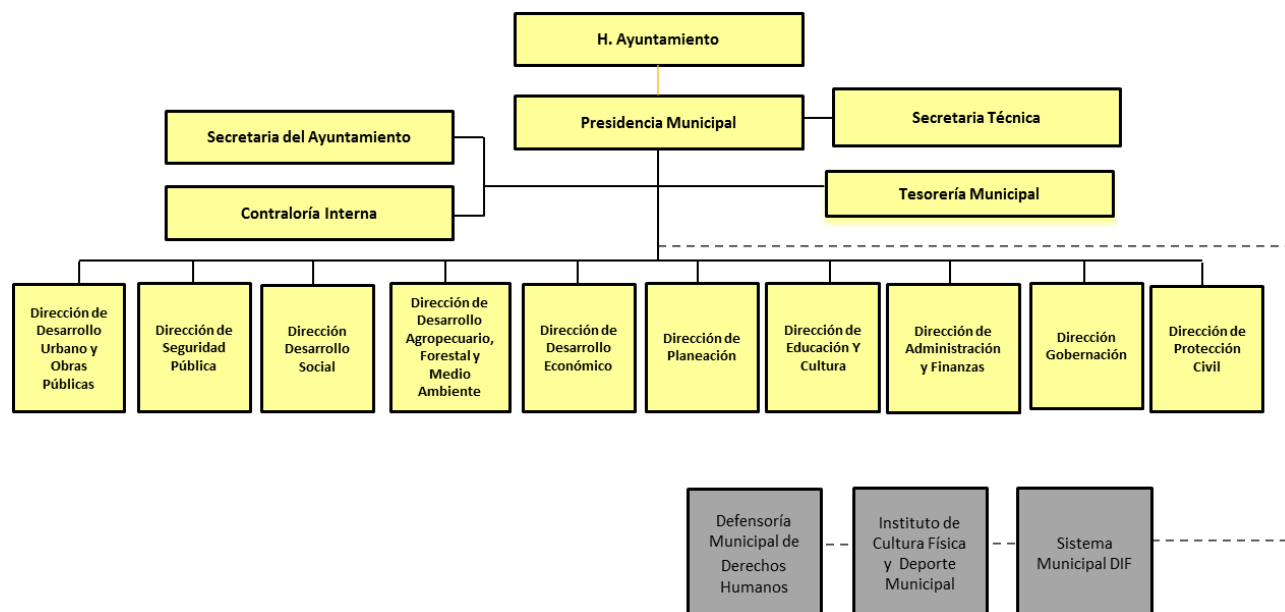
### **Composición del equipo tecnológico e informático.**

Infraestructura de operación del Ayuntamiento, así como las condiciones físicas de éste y los problemas a los que se enfrenta el Ayuntamiento para desempeñar eficientemente sus actividades, entre esto se encuentra la estructura orgánica.

### **Tema: Estructura administrativa del Gobierno Municipal**

El proceso de la Administración Pública es muy complejo y difícil de consolidar, por lo que es importante identificar el conjunto de áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones para hacerle frente a las responsabilidades establecidas.

La estructura administrativa del Municipio está conformada por los siguientes órganos de dirección:



### **Tema: Manuales de organización y procedimientos**

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso con la finalidad de optimizar las funciones de la administración.

Para el caso del municipio de Villa de Allende, se cuenta no se cuenta con ningún manual de organización por lo que es urgen la realización de ellos con las diferentes áreas de la administración, lo que permitirá definir el actuar de la administración municipal.

### **Tema: Perfil técnico-profesional de los Servidores Públicos Municipales**

Para que el gobierno municipal pueda poner en práctica el principio de eficiencia para aprovechar los recursos y la potencialidad del territorio, es fundamental que el Ayuntamiento tenga Servidores Públicos que cubran su perfil, por ello es necesario se les proporcione capacitación, de tal forma que garantice la adecuada preparación para la ejecución de proyectos, la atención a la ciudadanía y den solución a los problemas que en el territorio municipal se presentan.

Del perfil profesional de los Directores designados en la Administración Pública Municipal es el siguiente:

Escolaridad	Número
Primaria	2
Secundaria	2
Preparatoria	3



Escolaridad	Número
Licenciatura	8
Maestría	2

Fuente: Información municipal 2016

Cabe mencionar que el Tesorero Municipal, la Directora de Desarrollo Urbano y Obra Públicas ya cuentan con la Certificación de Competencias Laborales expedida por el Instituto Hacendario del Estado de México, también se encuentran en ese proceso el titular de Secretaria del Ayuntamiento, Contraloría Interna, Desarrollo Económico y Planeación.

### **Tema: Reglamentación Municipal**

Es un instrumento jurídico que establece la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general los reglamentos son un medio de garantías institucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal.

De acuerdo con la facultad reglamentaria del Ayuntamiento, se cuenta con los siguientes reglamentos, estos favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son:

- Bando Municipal
- Reglamento Interior de Cabildo
- Reglamento del Comité Planeación para el Desarrollo Municipal
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento de la Administración Pública Municipal

### **Tema: Transparencia y rendición de cuentas**

El municipio de Villa de Allende cuenta con total respeto a los derechos inalienables con los que cuenta el ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, reguladas por el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Administración Municipal ofrece a la ciudadanía apertura en su quehacer público, transparentando el ejercicio de la acción de gobierno y dando a conocer a la ciudadanía aquella información requerida a petición de parte.

A partir del funcionamiento de la Coordinación de Transparencia, el interés ciudadano ha crecido en forma constante y persistente. Así lo demuestra el número de solicitudes anuales desde recibidas y contestadas conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



La disponibilidad de información por parte del Ayuntamiento es un buen indicio para consolidar la cultura de acceso a la información pública y con ello, transparentar todos los ámbitos de la administración pública.

### **3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo**

Las finanzas públicas son los recursos con lo que el gobierno proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal.

La Tesorería Municipal trabajará en la presente administración en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales, en la transparencia de las acciones tanto de recaudación como del ejercicio de los recursos de cualquier fuente de financiamiento ya sean federales, estatales e ingresos de gestión.

Todas las actividades que genera la Tesorería se realizarán mediante los lineamientos marcados por la normatividad aplicable vigente para cada ejercicio fiscal, realizando diversas acciones en materia de recaudación para que el gasto sea destinado a los programas y proyectos que se habrán de plasmar en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

Sin embargo sabemos que el recurso es escaso y las demandas ciudadanas cada vez son más fuertes por lo que diferentes áreas se han dado a la tarea de gestionar recursos ante diversas instancias del gobierno federal y estatal, logrando importantes apoyos para programas sociales, obra pública y la tan importante labor de la seguridad pública.

La Tesorería Municipal se ha integrado con la visión de la mejora continua contando con personal capacitado en materia catastral y en el ámbito de la hacienda pública municipal, lo que facilitará la toma de decisiones a las que habrá que enfrentar la Administración Municipal ante las condiciones adversas de la economía.

Se están instrumentando estrategias de recaudación importantes que beneficien a la población de manera directa o indirecta, ya que se ha buscado direccionar el gasto hacia los rubros de mayor necesidad y con ello dar cumplimiento a las demandas ciudadanas que se reciben por todas las dependencias municipales, sabemos que el esfuerzo ha sido muy importante que se ha mejorado la recaudación y evitado realizar gastos infructuosos, sin embargo este esfuerzo debe de ser permanente.

### **Tema: Autonomía financiera**

El Municipio para promover el bienestar social, tiene tres tipos de ingresos: los propios, los que recibe de la federación y el estado, y los ingresos extraordinarios. Los primeros corresponden a los ingresos recaudados por la tesorería municipal de sus contribuyentes.

Los recursos federales y estatales se obtiene por las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:



**Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).** Para cubrir necesidades en cuanto a agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUM).** Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.

La principal fuente de financiamiento son las participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas que en el 2015 representaron alrededor \$184,939,959 es decir el 97.88% de los ingresos totales del Municipio, como se puede observar:

**Ingresos recaudados, 2007-2015**

Año	Total	Impuestos	Contribución o aportación de mejoras por obras públicas	Derechos	Productos	Aprovechamientos	Participaciones, aportaciones, transferencias, subsidios y otras ayudas	Otros <sup>a/</sup>
2007	\$162,255,000	\$817,980	0	\$1,143,718	\$547,036	\$238,950	\$96,144,236	\$63,363,080
2008	\$147,281,978	\$792,636	0	\$979,440	\$3,150,274	\$28,188	\$109,889,442	\$32,441,998
2009	\$128,804,553	\$675,012	0	\$678,265	\$16,171	\$86,526	\$99,241,547	\$28,107,032
2010	\$125,753,700	\$672,300	0	\$918,800	\$420,300	\$41,900	\$122,878,500	\$821,900
2011	\$169,071,473	\$779,083	0	\$1,169,285	0	0	\$164,993,279	\$2,129,826
2012	\$151,735,700	\$866,100	0	\$1,284,400	\$1,100	\$6,200	\$147,041,500	\$2,536,400
2013	\$172,492,300	\$759,300	0	\$1,458,700	\$8,500	\$129,000	\$168,971,200	\$1,165,600
2014	\$173,270,900	\$1,546,500	0	\$1,773,100	0	\$32,400	\$169,591,400	\$327,500
2015 <sup>E/</sup>	\$188,952,465	\$1,686,463	0	\$1,933,571	0	\$35,332	\$184,939,959	\$357,140

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

a/ Incluye ingreso por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados, fideicomisos y empresa de participación estatal, ingresos no comprendidos en los numerales anteriores causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago, subsidios y subvenciones, ingresos financieros, ingresos derivados de financiamientos.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

## Tema: Recaudación y padrón de contribuyentes

Ambos elementos en su conjunto representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

Desde el año 2007 hasta el año 2015, los principales ingresos municipales han sido obtenidos mayoritariamente por los "Ingresos por derechos, siendo en el año 2015 del 52.9%, seguido de los impuestos con 46.14%. Cabe destacar que los impuestos se han aumentado desde el año 2014 y 2015 esto significo que se duplicara los ingresos por este concepto, debido al aumento de contribuyentes.



## Tema: Estructura de egresos

En el podemos ver la aplicación del gasto durante la administración 2013-2015 el gasto de servicios personales fue en promedio del 31%, lo que permitió que la inversión pública municipal fuera superior al 50% del presupuesto asignado:

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

**Gastos de Operación**, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.

**Gasto de Inversión**, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del Ayuntamiento); y obras de utilidad pública.

**Deuda pública**, cubre los compromisos de crédito.

En cuanto a la estructura de los egresos de Villa de Allende se puede observar en el siguiente cuadro la evolución que han presentado en los últimos años:

Egresos ejercidos, 2007-2015

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2007	\$162,255,000	\$37,179,028	\$4,836,880	\$8,562,150	\$6,160,720	\$1,890,198	\$103,626,024	0	0
2008	\$147,281,978	\$40,818,192	\$5,909,472	\$9,433,216	\$6,584,080	\$257,041	\$84,279,977	0	0
2009	\$172,163,643	\$39,182,273	\$3,624,073	\$6,368,073	\$4,056,597	\$2,068,181	\$116,864,446	0	0
2010	\$130,910,100	\$46,821,600	\$4,413,600	\$7,409,700	\$5,898,600	\$660,500	\$65,706,100	0	0
2011	\$150,381,364	\$52,660,750	\$5,394,231	\$8,662,804	\$7,070,020	\$1,823,319	\$74,770,239	0	0
2012	\$158,586,100	\$56,170,100	\$8,802,100	\$11,199,200	\$10,698,700	\$1,582,200	\$69,988,400	0	\$145,400
2013	\$174,307,900	\$53,511,300	\$6,935,700	\$13,994,700	\$1,421,000	\$1,900,200	\$96,545,000	0	0
2014	\$182,587,600	\$57,336,300	\$5,752,500	\$10,793,000	\$8,859,000	\$1,585,500	\$98,261,300	0	0
2015 <sup>E/</sup>	\$197,489,037	\$62,015,661	\$6,221,976	\$11,673,844	\$9,582,005	\$1,714,897	\$106,280,654	0	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2008-2015.

Con respecto a las inversión pública ejercida en el 2015 fue alrededor de 403 millones de pesos, esto se debe a la gestión de recursos que realizó la anterior administración ya que del presupuesto era de \$106,280,654 pesos. El pilar en que más se invirtió fue de Desarrollo Económico con una inversión de \$379,083,945, lo que represento el 93%, como lo podemos observar en el siguiente cuadro:

Inversión pública ejercida por pilar, 2011-2014

Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2011	\$128,447,128	\$11,584,369	\$4,509,532	\$101,477,893	\$10,875,335
2012	\$30,910,352	0	\$999,707	\$29,910,644	0
2013	\$70,031,528	\$2,730,233	\$18,949,072	\$48,352,223	0





## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Año	Total	Gobierno	Desarrollo Social	Desarrollo Económico	Otros
2014	\$198,379,397	\$2,730,193	\$9,320,925	\$186,328,280	0
2015 <sup>E/</sup>	\$403,601,883	\$5,554,564	\$18,963,374	\$379,083,945	0

<sup>E/</sup> Cifras estimadas.

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Finanzas. Dirección General de Inversión, 2008-2015.

### 3.4.2 Prospectiva general hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema de Desarrollo y/o Subtema	Escenario Tendencial	Escenario factible
Tema: Gobierno Eficiente que genere resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>El rezago general con el que cuenta la actual administración en materia tecnológica y cultura organizacional evita estar al nivel de las necesidades de nuestro Estado y el propio país lo que da como resultado un efecto carambola con los servidores públicos, su desempeño y por supuesto el compromiso con el pueblo, del mismo modo la falta de recursos para cubrir las necesidades primordiales de la población y de esta manera cumplir las expectativas de la ciudadanía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar los sistemas organizacionales orientados a largo plazo y al medio que evoluciona diario, de esta manera lograremos enfrentar de manera más eficaz los desafíos que nuestro municipio nos demandan. Del mismo modo los medios tecnológicos encausados a mejorar las labores de cada área de acuerdo a sus necesidades y actividades, previniendo el constante cambio en las tecnologías y su desarrollo.</li> </ul>
Tema: Financiamiento para el Desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>La recaudación fiscal es escasa y el municipio sigue siendo dependiente de los recursos federales y estatales, por lo que se debe dar auge a este apartado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Es fundamental crear estrategias que se adecuen a la recaudación de fondos, implementando tácticas que sean viables para la población y su correcta implementación y desarrollo. Revisar y actualizar el padrón de contribuyentes para mejorar el nivel de ingreso de fuentes locales.</li> </ul>

### 3.4.3. Objetivo de los Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.

Administración y financiamiento: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.

#### 3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Marco normativo

1. Actualización del marco de actuación y planeación.
2. Actualización de marco jurídico municipal.
3. Simplificación de los procesos y trámites municipales.



4. Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.
5. Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.
6. Profesionalización de los servidores públicos municipales.

#### Administración y financiamiento

1. Fortalecimiento del gasto público municipal.
2. Mejoramiento de la recaudación fiscal.
3. Diversificación de las fuentes de financiamiento.
4. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.

### 3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

#### Marco normativo

- Actualización de manuales de organización.
- Revisión, evaluación y en su caso actualización del Plan Municipal
- Actualización del bando municipal.
- Evaluación, actualización y adecuación de los reglamentos acordes con la realidad municipal,
- Revisión y simplificación de los trámites administrativos de carácter municipal y estatal que se realizan en el municipio.
- Automatización de los principales procesos y trámites.
- Creación, mantenimiento y actualización permanente de la página web del municipio.
- Mejorar los mecanismos de comunicación y rendición de cuentas a la ciudadanía.
- Actualización constante en la página web del gobierno municipal de la información establecida por el artículo 12 de la Ley de Transparencia.
- Implementación de un programa permanente de capacitación a servidores públicos.

#### Administración y financiamiento

- Aplicación de una mayor proporción de recursos a gasto de inversión y disminución de la deuda pública municipal.
- Diseño de un sistema automatizado con información estadística hacendaria municipal que permita el análisis del ingreso y gasto público.
- Actualizar los catastros urbanos.
- Aplicación de multas y derechos establecidos en el bando municipal y reglamentos municipales.
- Fomento de la cultura de pago de las obligaciones fiscales.
- Incorporación transparente de la participación económica de los sectores público y social en programas y acciones.
- Creación y actualización de mecanismos innovadores de recaudación y gasto fiscal.
- Implementación de vigilancia permanente a los servidores públicos, en la prestación de servicios de calidad.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



### 3.4.4 Matrices de indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Objetivo del programa:	Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0301	Coordinación De La Política De Gobierno / Gubernatura			
Programa / Subprograma	0102	Conducción De Las Políticas Generales De Gobierno / Atención A La Demanda Ciudadana			
Proyecto	01	Audiencia Pública Y Consulta Popular			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la conformación de Políticas Públicas Municipales mediante foros de consulta popular.	Variación en la celebración de Foros de consulta popular.	((Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Foros de consulta popular realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas de acuerdo de cada Foro realizado.	N/A
<b>Propósito</b>					
La población del municipio participa en la construcción de las políticas públicas municipales.	Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas públicas municipales.	((Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación registrada en los foros de consulta popular para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Listas de Asistencia.	La Población Municipal foros de consulta Interés en los Popular.
<b>Componentes</b>					
1 Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales registradas.	Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	Semestral Gestión	Registros de control de demandas ciudadanas.	Los Servidores Públicos cuentan con un mecanismo de integración de las demandas ciudadanas.
<b>Actividades</b>					
1.1 Promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	Porcentaje en la promoción de foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales.	(Foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales realizados/foros de consulta popular para la actualización de las políticas públicas municipales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros de Foros.	Los Foros de consulta se llevan a cabo en horarios y espacios que favorecen el impacto de la información.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa:	Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0304	Coordinación De La Política De Gobierno / Función Pública			
Programa / Subprograma	0101	Desarrollo De La Función Pública Y Ética En El Servicio Público / Control Y Evaluación Interna De La Gestión Pública			
Proyecto	02	Participación Social En La Formulación, Seguimto, Control Y Evaluac int De Obras, Program Y Serv Pub Mu			
Programa / Subprograma	0102	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el servicio público / Responsabilidades y situación patrimonial			
Proyecto	01	Responsabilidades administrativas			
Proyecto	02	Manifestación de bienes de los servidores pública			
Dependencia General	K00	Contraloría			
Dependencia Auxiliar	136	Auditoría Administrativa			
<b>Indicadores</b>					
Objetivo o resumen narrativo	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal. Dirección de Administración.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
<b>Componentes</b>					
1. Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Programas de difusión.	Las campañas de información sobre las obligaciones de los servidores públicos se realizan en tiempo y forma.
2. Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	Semestral Gestión	Plegio de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos.	Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) verifican el cumplimiento de la manifestación de bienes de los servidores públicos.
<b>Actividades</b>					
11. Registro de asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de asistentes a las capacitaciones	(Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Número de servidores públicos)*100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia. Constancias de participación. Servidores públicos activos. (Secretaría de Administración de Personal).	Los servidores públicos convocados asisten a capacitaciones.
12. Elaboración de carteles informativos.	Porcentaje de carteles informativos	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos)*100	Trimestral Gestión	Registro de carteles informativos. Publicación en sitio web del municipio.	Las unidades administrativas correspondientes elaboran carteles informativos para su publicación.
2.1 Integración de los reportes de auditorías al expediente técnico.	Porcentaje de reportes de auditorías	(Reportes de auditorías integrados al expediente/Reportes de auditorías generados)*100	Trimestral Gestión	Acta constitutiva.	El COCICOVI verifica oportunamente la integración de reportes a los expedientes de auditorías.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa:	Comprende el conjunto de actividades para la coordinación, participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo incluye las actividades asociadas a la operación del Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México; así como la definición de los mecanismos necesarios para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales para en su caso, analizar, operar y emitir reportes sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño municipal.				
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios			
Programa / Subprograma	0501	Planeación Y Presupuesto basado En Resultados / Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento Y Control Presupuestal			
Proyecto	07	Planeación Y Evaluación Para El Desarrollo Municipal			
Proyecto	08	Operación Y Seguimiento Del Coplademun			
Dependencia General	E01	Planeación			
Dependencia Auxiliar	122	Información, Planeación, Programación y Evaluación			
Programa / Subprograma	0502	Planeación Y Presupuesto Basado En Resultados / Contabilidad Gubernamental Y Rendición De Cuentas			
Proyecto	03	Registro, Control Contable - Presupuestal Y Cuenta De La Hacienda Pública Municipal			
Dependencia General	L00	Tesorería			
Dependencia Auxiliar	119	Contabilidad			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.	Variación porcentual de evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal	((Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año actual/ Evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Informe de resultados.	N/A
<b>Propósito</b>					
El proyecto PBR presenta los indicadores estratégicos y de gestión para su revisión y redirección.	Variación porcentual de indicadores estratégicos y de gestión	((Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en año actual/Número de indicadores estratégicos y de gestión implementados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Reporte de proyectos presupuestados.	La Secretaría de Finanzas integra la información del monitoreo con la asignación presupuestaria.
<b>Componentes</b>					
1. Matrices de indicadores de resultados por programas presupuestarios bajo la metodología del marco lógico (MML) adoptadas.	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales adoptan las matrices publicadas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016, de conformidad a los programas que opera.
2. Orientaciones y asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	Porcentaje de orientaciones y asesorías brindadas a la estructura municipal	(Número de orientaciones y asesorías otorgadas /Número de orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	Las áreas de planeación brindan asesoría a la estructura administrativa municipal sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.
3. Integración de informes requeridos por el OSFEM.	Porcentaje de informes	(Número de Informes mensuales, trimestrales y anuales requeridos /Número de Informes mensuales, trimestrales y anuales requisitados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos.	La área de contabilidad integra los informes requeridos en el OSFEM.
<b>Actividades</b>					
1.1 Formulación del presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación 2016.	Porcentaje de cumplimiento al llenado de formatos del PBR	(Formatos del PBR requisitados/Total de formatos del PBR requeridos)*100	Trimestral Gestión	Reportes	Se cumple con las disposiciones emitidas por establecidas en el Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio 2016.
2.1 Acciones de orientación y asesoría en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal dirigidas a las áreas administrativas del municipio.	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones y asesorías	(Orientaciones y asesorías brindadas/ Orientaciones y asesorías programadas)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.
3.1 Integración de reportes mensuales, trimestrales y la cuenta pública	Porcentaje de cumplimiento de entrega de formatos del PBR	(Número de Informes mensuales, trimestrales y anuales entregados /Número de Informes mensuales, trimestrales y anuales programados)*100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Las áreas administrativas reciben orientaciones y asesorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño, por parte del área de planeación municipal.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Objetivo del programa:					
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios			
Programa / Subprograma	0601	Consolidación De La Administración Pública De Resultados / Administración, Capacitación Y Desarrollo De Los Servidores Públicos			
Proyecto	01	Administración De Personal			
Dependencia General	E00	Administración			
Dependencia Auxiliar	120	Administración y Desarrollo de Personal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.	Variación porcentual del gasto corriente	$((\text{Gasto corriente del año actual} / \text{Gasto corriente en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	N/A
<b>Propósito</b>					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$(\text{Gasto corriente ejercido} / \text{Gasto corriente programado}) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.
<b>Componentes</b>					
1 Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	$((\text{Servidores públicos en funciones en el semestre actual} / \text{Servidores públicos en funciones en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos encargada mantiene plantilla de personal.
<b>Actividades</b>					
12. Actualización de los movimientos de altas y bajas de los servidores públicos.	Porcentaje de movimientos de personal	$(\text{Movimientos de altas y bajas efectuados} / \text{Movimientos de altas y bajas en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos actualiza la plantilla de personal.

Objetivo del programa:					
Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.					
Finalidad	01	Gobierno			
Función / Subfunción	0801	Otros Servicios Generales / Servicios Registrales, Administrativos Y Patrimoniales			
Programa / Subprograma	0202	Modernización Del Catastro Mexiquense / Sistemas Municipales De Información Catastral			
Proyecto	01	Información Catastral Municipal			
Dependencia General	L00	Tesorería			
Dependencia Auxiliar	118	Catastro Municipal			
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir al aumento de la recaudación del impuesto predial mediante la actualización y registro catastral de inmuebles.	Variación porcentual en la recaudación del impuesto predial.	$((\text{Recaudación del impuesto predial en el año actual} / \text{Recaudación del impuesto predial en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparativos de la recaudación del impuesto predial de los dos últimos años.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los procesos administrativos de registro de predios catastrales.	predios regularizados.	$((\text{Predios regularizados en el año actual} / \text{Predios regularizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Comparación de los predios inscritos en el	Las autoridades catastrales tienen control sobre la
<b>Componentes</b>					
1 Servicios catastrales solicitados por la población resueltos.	Porcentaje en los servicios catastrales solicitados por la población.	$(\text{Servicios catastrales solicitados por la población} / \text{Servicios catastrales atendidos a la población}) * 100$	Semestral Gestión	Registro de los servicios catastrales solicitados.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.
2. Levantamientos catastrales de inmuebles realizados.	Porcentaje en los levantamientos catastrales de inmuebles.	$(\text{Levantamientos realizados para la actualización catastral de inmuebles} / \text{Levantamientos programados para la actualización catastral de inmuebles}) * 100$	Semestral Gestión	Resultados comparativo del levantamiento levantados en campo.	Las autoridades catastrales municipales promueven el levantamiento catastral de inmuebles.
<b>Actividades</b>					
11 Recepción de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la recepción de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral recibidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales registran las solicitudes de trámite catastral.
12. Atención de las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	$(\text{Solicitudes de trámite catastral atendidas} / \text{Solicitudes de trámite catastral en proceso}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de solicitudes catastrales.	Los servidores públicos municipales atienden las solicitudes de trámite catastral.
2.1 Planos topográficos levantados en campo, entregados.	Porcentaje en los planos topográficos levantados en campo.	$(\text{Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados} / \text{Levantamientos de Planos topográficos en campo programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Comparativo de los resultados del levantamiento topográfico catastral de inmuebles, de los dos últimos años.	Las autoridades catastrales municipales atienden a la ciudadanía.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>						Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así					
Finalidad	01	Gobierno									
Función / Subfunción	0804	Otros Servicios Generales / Acceso A La Información Pública Gubernamental									
Programa / Subprograma	0101	Transparencia / Transparencia De La Función Pública									
Proyecto	01	Vinculación Ciudadana Con La Administración Pública									
Dependencia General	K00	Contraloría									
Dependencia Auxiliar	137	Simplificación Administrativa									
<b>Objetivo o resumen narrativo</b>		<b>Indicadores</b>				<b>Medios de verificación</b>		<b>Supuestos</b>			
		<b>Nombre</b>	<b>Fórmula</b>		<b>Frecuencia y Tipo</b>						
<b>Fin</b>											
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información a través de la consolidación de grupos de participación social y escrutinio público.		Variación porcentual en el comportamiento del Índice de Transparencia en la Información	((Índice de transparencia del año actual/Índice de transparencia año anterior)-1)*100		Anual Estratégico		Informe de la revisión de la Cuenta Pública. OSFEM				N/A
<b>Propósito</b>											
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.		Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100		Anual Estratégico		Registros Administrativos		La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos		
<b>Componentes</b>											
1. Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.		Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100		Semestral Estratégico		Registros administrativos		El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.		
<b>Actividades</b>											
11. Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas		Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100		Mensual Gestión		Registros Administrativos		Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.		
12. Solicitudes desahogadas		Porcentaje en el desahogo de solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Diferencia entre el día de entrega de la solicitud elaborada y el día de recepción de la solicitud/Tiempo de solventación estipulado en Ley de transparencia)*100		Mensual Gestión		Registros Administrativos		Las unidades administrativas en atención de petición de información respetan los tiempos enmarcados en la normatividad correspondiente.		



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



<b>Objetivo del programa:</b>	Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.				
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Función / Subfunción</b>	0502	Asuntos Financieros Y Hacendarios / Asuntos Hacendarios			
<b>Programa / Subprograma</b>	0201	Fortalecimiento De Los Ingresos / Recaudación, Control Y Fiscalización De Ingresos			
<b>Proyecto</b>	01	Captación Y Recaudación De Ingresos			
<b>Dependencia General</b>	L00	Tesorería			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	115	Ingresos			
<b>Finalidad</b>	01	Gobierno			
<b>Programa / Subprograma</b>	0204	Fortalecimiento De Los Ingresos / Tesorería			
<b>Proyecto</b>	01	Registro Y Control De Caja Y Tesorería			
<b>Dependencia General</b>	L00	Tesorería			
<b>Dependencia Auxiliar</b>	116	Egresos			
<b>Indicadores</b>					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
<b>Fin</b>					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	N/A
<b>Propósito</b>					
Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.	Variación porcentual en el fortalecimiento de los ingresos propios municipales	$((\text{Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual} / \text{Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable.
<b>Componentes</b>					
1 Programa de Fortalecimiento a la Recaudación corriente aplicado.	Variación porcentual en el fortalecimiento de la recaudación corriente	$((\text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual} / \text{Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Estados Comparativos de Ingresos.	Las diferentes áreas municipales involucradas en el incremento de los ingresos propios, colaboran en las tareas de fortalecimiento de la recaudación.
2. Programa de regularización de los contribuyentes aplicado.	Variación porcentual en la regularización recaudatoria	$((\text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual} / \text{Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por Sistema contable.	Autoridades municipales revisan la ejecución de acciones de fiscalización y cobranza.
<b>Actividades</b>					
1.1 Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.	Variación porcentual en la actualización catastral	$((\text{Predios actualizados en el semestre actual} / \text{predios actualizados en el semestre anterior}) - 1) * 100$	Semestral Gestión	Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local.	Las autoridades municipales en coordinación con autoridades estatales, realizan trabajos de actualización
1.2. Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.	Porcentaje de difusión del pago	$(\text{Campañas de difusión efectuadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Trimestral Gestión	Registro de campañas efectuadas.	Las autoridades municipales realizan campañas de difusión para invitar a la ciudadanía al pago de sus contribuciones.
2.1 Actualización de los padrones de cobro.	Variación porcentual en el registro de padrones de cobro	$((\text{Registros en los padrones del trimestre actual} / \text{Registros en los padrones del trimestre anterior}) - 1) * 100$	Trimestral Gestión	Reporte emitido por el sistema de cobro local.	Las diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor





## 4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL







#### **4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL**

Una de las responsabilidades de cada entidad pública en cualquiera de sus tres órdenes de gobierno (Federación, Estado y Municipio) es que su proceso de planeación deberá estar alineado al fundamento legal, a fin de que las funciones se atiendan de forma oportuna, congruente y permanente, como lo establece la base jurídica, lo que hace que los instrumentos de planeación satisfagan las necesidades primordiales de la sociedad mexicana; esto, a partir de acciones ordenadas y sistematizadas que se anticipen a la problemática socioeconómica, política, territorial y ambiental que se puede suscitar; en pocas palabras, la planeación del desarrollo en los tres ámbitos de gobierno, tendrá que ser coherente y equilibrada con los programas y proyectos establecidos para tal fin.

A partir de este precepto, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Estatal y Federal.

##### **4.1 Sistema de Planeación Democrática**

El Sistema de Planeación Democrática es un instrumento de vinculación entre el gobierno y sociedad, así como, entre los sistemas de planeación para el desarrollo de los tres órdenes de gobierno, vinculando el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México y el Plan de Desarrollo Municipal.

En materia de planeación, de acuerdo con la Legislación Federal y Estatal, la institucionalización de la planeación municipal, se inscribe dentro del Sistema Nacional de Planeación Democrática (SNPD) y en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDEMM).

El Sistema Nacional de Planeación Democrática engloba las acciones dirigidas al fomento del desarrollo nacional, a través de la participación del sector público, con los organismos y dependencias responsables de dirigir el proceso de planeación; además del sector privado y social, los cuales expresan sus demandas a través de la consulta popular.

El Sistema Nacional de Planeación sustenta su actuar en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual incluye todos los aspectos que se consideran prioritarios y de interés nacional, así como los lineamientos de acción que determinarán la base de la planeación en los ámbitos estatal y municipal.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Gobierno Federal pretende impulsar un proceso de definición, concertación, seguimiento y evaluación de las políticas y acciones del Poder Ejecutivo Federal, así como fortalecer los vínculos de colaboración con los



Comités de Planeación de Desarrollo Estatales y los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

El desarrollo del Estado de México y de los municipios se sustenta en el proceso de planeación, en congruencia con la planeación nacional de desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, el cual se define como “un conjunto articulado de procesos, planes, programas, proyectos, acciones e instrumentos de carácter social, político, económico, legal y técnico, así como de mecanismos de concertación, coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno, grupos y organizaciones sociales y privados, que se interrelacionan entre sí, para ejecutar acciones de planeación para el desarrollo integral del estado y municipios”.

En este sentido, la operación del sistema se fundamenta a través de los pilares y cimientos establecidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, donde se estructuran los esfuerzos de la administración pública, de los sectores social y privado en el proceso de desarrollo. Lo integran las dependencias del ejecutivo, los organismos auxiliares de carácter estatal y los ayuntamientos del estado, apoyados en la participación democrática de la población. Su operación se lleva a cabo a través de unidades administrativas especializadas del sector público, a las que se les encomiendan las funciones de planeación, todo ello, bajo la coordinación de la Secretaría de

Finanzas, a través de ordenamientos que otorgan un carácter legal al sistema y una normatividad para su estructuración y funcionamiento.

Además del Plan de Desarrollo del Estado de México, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios argumenta en su artículo 14 que el SPDEMM se conforma por: los planes de desarrollo municipales; los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo; los programas regionales de corto, mediano y largo plazo; los programas especiales; los presupuestos por programas; los convenios de coordinación; los convenios de participación; los informes de evaluación; y los dictámenes de reconducción y actualización.

Por lo anterior, la fracción III del artículo 19 de dicha ley, afirma que compete a los ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de estos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo”.

El Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento de conducción de la administración e impulso al crecimiento del Municipio, debe contener políticas y objetivos claros, vinculados y alineados al Sistema Nacional y Estatal de Planeación, por lo que es necesario establecer programas y proyectos comunes que realice el gobierno municipal, para lo cual debe elaborar un esquema donde se sintetizan los quehaceres de atención pública a través de la vinculación de programas de la estructura programática como se muestra en el siguiente cuadro:



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad</p> <p>Este eje establece el generar mejores oportunidades de vida, participar libre y responsablemente de la democracia y disfrutar de una vida y un patrimonio seguros. Siempre teniendo en cuenta el respeto irrestricto de la ley. A través de la certeza jurídica, procuración e impartición de justicia, cultura de la legalidad, previsión del delito, participación ciudadana.</p>	<p>Pilar 3: Sociedad Protegida</p> <p>Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.</p> <p>Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.</p> <p>Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.</p>	<p>Pilar Temático Sociedad Protegida</p> <p>Objetivo 1: Generar un entorno de seguridad que permita el desarrollo de las actividades económicas y la vida cotidiana de la sociedad en condiciones de tranquilidad.</p> <p>Estrategia Presencia permanente de la fuerza pública para disuadir la comisión de delitos. Participación ciudadana en las tareas de seguridad pública Depuración, renovación y equipamiento de los cuerpos policíacos</p> <p>Objetivo 2: Garantizar el respeto a los derechos humanos en el municipio Villa de Allende.</p> <p>Estrategias Promover la cultura del respeto a los derechos humanos para garantizar su cumplimiento.</p> <p>Objetivo 3: Asegurar la protección de las personas y sus bienes frente a contingencias naturales o sociales.</p> <p>Estrategias Generar una cultura de protección civil que permita la observancia de los lineamientos y disposiciones de carácter preventivo, así como la operación eficaz y oportuna de las acciones de atención a emergencias.</p> <p>Objetivo 4. Promover la utilización de tecnologías que permitan una eficaz coordinación interinstitucional.</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>Estrategias</p> <p>Ampliar la capacidad de operación y respuesta de las fuerzas de seguridad pública locales.</p> <p>Fomentar la promoción de la cultura de los derechos humanos.</p> <p>Fortalecer la protección civil municipal para contar con una institución sólida y eficiente.</p> <p>Cimientos Para La Seguridad Integral</p>
	Cimientos Para La Seguridad Integral	Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
	<p>Gobierno Municipalista</p> <p>Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p> <p>Gobierno de Resultados</p> <p>Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>Objetivo 1: Modernizar el marco normativo, procesos, servicios y estructuras administrativas del ayuntamiento.</p> <p>Estrategia</p> <p>Actualización del marco de actuación y planeación.</p> <p>Actualización de marco jurídico municipal.</p> <p>Simplificación de los procesos y trámites municipales.</p> <p>Aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>Fortalecimiento de rendición de cuentas del quehacer municipal.</p> <p>Profesionalización de los servidores públicos municipales.</p> <p>Objetivo 2: Lograr finanzas sanas en el municipio, crear y actualizar los mecanismos de recaudación y gasto fiscal que permitan que ambos aspectos sean eficientes y transparentes.</p> <p>Estrategia</p> <p>Fortalecimiento del gasto público municipal.</p> <p>Mejoramiento de la recaudación fiscal.</p> <p>Diversificación de las fuentes de financiamiento.</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales municipales para abatir los índices de corrupción.</p> <p>Objetivo 3: Integrar al municipio a los mecanismos de coordinación y asociación metropolitana.</p> <p>Estrategia Integración de convenios de coordinación y asociación técnica y táctica intermunicipal.</p> <p>Objetivo 4. Transparentar, profesionalizar y modernizar las funciones y acciones gubernamentales.</p> <p>Estrategia Transparentar la información pública y reforzar los mecanismos de rendición de cuentas.</p>
<p>Eje 2. Economía competitiva y generadora de empleos.</p> <p>Tiene como fin lograr un crecimiento sostenido más acelerado y generar los empleos formales que permitan mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos. Mejorar las condiciones de vida y las oportunidades de todos, especialmente de aquellos que viven en la pobreza. Sistema financiero eficiente, promoción del empleo y la paz laboral, impulso a las pequeñas y medianas empresas, apoyo al sector rural, fomento turístico, desarrollo regional integral, promoción de la productividad y competitividad.</p>	<p><b>Pilar 2. Estado Progresista.</b></p> <p>Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p> <p>Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.</p> <p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p> <p>Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p> <p>Objetivo 5 Alcanzar un desarrollo sustentable.</p>	<p><b>Pilar Temático: Municipio Progresista</b></p> <p>Objetivo 1: Impulsar una estructura económica municipal sólida a través de la modernización y reconversión y de las actividades productivas, promoviendo la constante innovación tecnología así como la introducción de tecnología moderna.</p> <p>Estrategia Modernización y competitividad de la planta productiva que permita dinamizar las actividades económicas regionales. Incremento del empleo y la capacitación laboral, enfocada al manejo de tecnologías modernas.</p> <p>Objetivo 2: Promover la inversión local nacional y extranjera en industrias generadoras de empleo, a fin de consolidar la</p>





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		<p>región como un punto especializado en las manufacturas e impulsar programas de apoyo para la población emprendedora de bajos ingresos.</p> <p>Estrategia Generación de mecanismos de vinculación entre la planta industrial del municipio y las instituciones educativas y centros de investigación asentados en el mismo. Apoyo integral a las empresas que tienen una mayor velocidad, potencial de crecimiento y capacidad para generar empleos a su máximo desarrollo. Promover que las grandes empresas se constituyan en ancla para el crecimiento municipal desarrollando cadenas productivas integradas por micro y pequeñas empresas.</p> <p>Objetivo 3: Consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas existentes e impulsar la creación de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas al comercio y los servicios, en el cual todos los municipios de la región se especializan, de tal manera que se fortalezca la articulación funcional del municipio de Villa de Allende con los municipios circundantes en una estructura económica moderna, sólida y de vanguardia.</p> <p>Estrategia Ampliación de la capacidad productiva de las empresas sociales y proyectos productivos de los emprendedores en condición de pobreza que generen empleo y autoempleo en el municipio Villa de Allende. Fortalecer la competitividad de las empresas sociales y de los proyectos productivos apoyados. Impulso de turismo de negocios</p>





**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
<p>Eje 3. Igualdad de oportunidades. Su finalidad es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Busca trabajar en la superación de la pobreza, salud, transformación de la educación, apoyo a los pueblos indígenas, igualdad entre mujeres y hombres, apoyo a grupos vulnerables, promoción a la cultura, el arte, el deporte y la recreación.</p>	<p>Pilar 1 Gobierno Solidario Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación. Objetivo 2. Combatir la pobreza. Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno. Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>en la región.</p> <p>Pilar Temático: Gobierno Solidario Objetivo 1: Lograr una mayor equidad social y económica entre los habitantes del municipio y mejorar la calidad de las condiciones de educación, salud, vivienda e ingreso de la población. Estrategia Brindar atención especial a niños, jóvenes y adultos mayores, dando acceso a estos grupos a servicios de salud, educativos y recreativos de calidad. Mejoramiento de la vivienda de grupos de la población de bajos ingresos. Reducción de los rezagos de atención y calidad en los servicios de salud y educación. Generar a través de la educación y la cultura capacidades y condiciones en la población del municipio que permitan detonar de manera sostenida procesos de desarrollo. Abatimiento del rezago social en zonas de altos índices de marginación. Objetivo 2: Reducir los niveles de pobreza de la población, particularmente en grupos vulnerables y en la población que presenta porcentajes de pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonio menores al promedio estatal. Estrategia Otorgar atención focalizada a grupos en situación de vulnerabilidad. Atención y apoyo especial a mujeres jefes de familia. Objetivo 3. Mejorar las condiciones de habitabilidad en las áreas urbanas y rurales del municipio a través del mejoramiento de su entorno.</p>



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018**



Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012	Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017	Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018
		Estrategia Atender la demanda de servicios públicos básicos y el mejoramiento de las condiciones de la vivienda.
Eje 4. Sustentabilidad ambiental. Se refiere a la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. Considera las siguientes actividades: Agua, preservación de bosques y biodiversidad, gestión y justicia en materia ambiental, ordenamiento ecológico, manejo de residuos sólidos peligrosos, promoción de educación y cultura ambiental.		Pilar Temático: Municipio Progresista Objetivo 5. Fortalecer el cumplimiento de la normatividad ambiental. Estrategia: Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales con el fin de proteger los cuerpos de agua, en especial a la Laguna de Villa de Allende.
5. Democracia efectiva y política exterior responsable. Consiste en un sistema representativo de gobierno ciudadano regido por el principio de mayoría. Implica que tanto ciudadanos como autoridades ejerzan con responsabilidad sus derechos, sus libertades y sus obligaciones con apego a la legalidad y al respeto a los individuos, independientemente de su género, posición económica o etnia. Implica el fortalecimiento democrático, modernización del sistema político, participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, migración y política exterior.		

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y Objetivos y estrategias del presente documento (PMD 2012-2015).

Como se puede observar en el esquema, el proceso de Planeación del Desarrollo es derivado de encomiendas constitucionales, por lo cual si no lo hace obligatorio, sí establece una igualdad de criterios y una estructura para sus acciones.



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



El esquema presenta los programas que el Ejecutivo del Estado de México ha instituido para hacer frente a la problemática que condiciona el desarrollo estatal y municipal y que a partir del 2013 y en cumplimiento a la obligatoriedad que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Consejo Nacional de Armonización Contable, se homologan las estructuras programáticas estatal y municipal; es por esta razón que como forma de trabajo en este manual se ha decidido retomar programas municipales y agruparlos y vincularlos bajo la figura de Pilares Temáticos (Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017).

Para la administración de Villa de Allende la Estructura programática es la siguiente:

Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
A00	Presidencia	101	Secretaría Técnica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
A00	Presidencia	101	Secretaría Particular	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
A00	Presidencia	155	Area Jurídica	010305010104	Asesoría jurídica al ayuntamiento
B01	Sindicatura	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C01	Regiduría I	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C02	Regiduría II	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C03	Regiduría III	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C04	Regiduría IV	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C05	Regiduría V	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C06	Regiduría VI	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C07	Regiduría VII	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C08	Regiduría VIII	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C09	Regiduría IX	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
C10	Regiduría X	110	Acción cívica	010301010201	Audiencia pública y consulta popular
D00	Secretaría del Ayuntamiento	108	Oficialía conciliadora	010309030101	Mediación, conciliación y función calificadora municipal
D00	Secretaría del Ayuntamiento	110	Acción cívica	010309020101	Revisión y emisión de la reglamentación municipal
D00	Secretaría del Ayuntamiento	109	Registro civil	010801010302	Operación registral civil
D00	Secretaría del Ayuntamiento	114	Control patrimonial	010502060301	Control del patrimonio y normatividad
D00	Secretaría del Ayuntamiento	110	Acción cívica	010502060401	Simplificación y modernización de la administración pública
L00	Tesorería	115	Ingresos	010502020101	Captación y recaudación de ingresos
L00	Tesorería	116	Egresos	010502020401	Registro y control de caja y tesorería
L00	Tesorería	119	Contabilidad	010502050203	Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal
L00	Tesorería	118	Catastro municipal	010801020201	Información catastral municipal
K00	Contraloría	136	Auditorías administrativas	010304010102	Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304010201	Responsabilidades administrativas
K00	Contraloría	138	Responsabilidad y situación patrimonial	010304010202	Manifestación de bienes de los servidores públicos
K00	Contraloría	137	Simplificación administrativa	010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública
O00	Educación cultura y bienestar social	150	Cultura	020402010102	Difusión de la cultura
O00	Educación cultura y bienestar social	151	Atención a los pueblos indígenas	020607010102	Capacitación a población indígena
I00	Desarrollo Social	152	Atención a la mujer	020608050101	Capacitación de la mujer para el trabajo
I00	Desarrollo Social	152	Atención a la mujer	020608050201	Fomento a la cultura de equidad de género
I00	Desarrollo Social	139	Control social	020202010102	Apoyos a las comunidad
I00	Desarrollo Social	153	Atención a la salud	020301010101	Medicina preventiva
N00	Dirección general de desarrollo y Fomento Económico	132	Desarrollo comercial y de servicios	030402010102	Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa
N01	Desarrollo agropecuario	130	Desarrollo agrícola y ganadero	030201010201	Apoyos especiales a productores agrícolas
N01	Desarrollo agropecuario	130	Desarrollo agrícola y ganadero	030201040104	Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria
E00	Administración	120	Administración y desarrollo del personal	010502060101	Administración de personal
E01	Planeación	122	Información, planeación, programación y evaluación	010502050107	Planeación y evaluación para el desarrollo municipal
E01	Planeación	122	Información, planeación, programación y evaluación	010502050108	Operación y seguimiento del COPLADEMUN
J00	Gobierno municipal	144	Gobernación	020206010101	Modernización del comercio tradicional
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública
Q00	Seguridad pública y tránsito	104	Seguridad pública	010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010303	Coordinación de atención de emergencias y desastres
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010102	Capacitación integral y actualización para la protección civil
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	010702010103	Difusión y comunicación para la protección civil
Q00	Seguridad pública y tránsito	105	Protección civil	020105010201	Prevención y combate de incendios forestales
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010204	Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010201	Pavimentación de calles
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020203010201	Construcción de infraestructura para agua potable
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010503	Control y supervisión de obras públicas



## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018



Dependencia General		Dependencia Auxiliar		Clave del Proyecto	
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020205010101	Mejoramiento de la vivienda
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010401	Construcción y ampliación de edificaciones urbanas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020501010106	Apoyo municipal a la educación básica
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020502010104	Apoyo municipal a la educación media superior
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	030305010104	Electrificación rural
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020204010201	Alumbrado público
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020401010101	Promoción y fomento de la cultura física
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010203	Guarniciones y banquetas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	124	Obras públicas	020201010502	Proyectos para obras públicas
F00	Desarrollo urbano y obras públicas	107	Urbanismo y vivienda	010308010302	Regularización de predios
H00	Servicios públicos	126	Limpia	020101010101	Manejo de residuos sólidos
H00	Servicios públicos	125	Servicios públicos	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines
G00	Ecología	125	Servicios públicos	020203010203	Agua limpia
G00	Ecología	141	Educación	020104010302	Promoción de la cultura ambiental
A02	Derechos humanos	102	Derechos humanos	010204010101	Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos
A02	Derechos humanos	102	Derechos humanos	010204010102	Protección y defensa de los derechos humanos





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
2016-2018



## 5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS









## **5. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS**

En este apartado se indica, de manera general, el procedimiento de programación y presupuestación que se seguirá para el proceso de instrumentación del presente Plan. De igual manera se destaca, la relevancia de realizar convenios para la concreción de las actividades de los programas que requieran la participación de los tres ámbitos de gobierno.

### **5.1 Procesos de programación, presupuestación y control de la gestión municipal**

La programación es uno de los instrumentos que se aplicará para alcanzar los diferentes objetivos señalados en cada uno de los programas que se incorporan en este Plan. Esto significa que para la ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo.

El proceso de presupuestación es un instrumento jurídico, de política económica y de política del gasto público y su obligatoriedad se especifica en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El proceso de presupuestación inicia con los programas integrados en la fase de estrategia, dado que su definición toma en consideración las demandas sociales y las necesidades socioeconómicas del Municipio.

El Ayuntamiento de Villa de Allende continuará consolidando los procesos de integración del presupuesto por programa, para lograr un verdadero enfoque de resultados, donde las unidades administrativas ejecutoras de las acciones y proyectos operativos, realicen su presupuesto, lo ejerzan, registren, controlen y evalúen el uso y destino de los recursos que les son asignados.

Entre la Tesorería Municipal y la Dirección de Planeación existirá una estrecha relación para la elaboración del anteproyecto y proyecto definitivo del Presupuesto, incluyendo la participación directa de las diferentes dependencias municipales con sus propuestas y proyectos a realizar.

Para lograr lo anterior, se tendrá que tomar en cuenta y seguir en forma adecuada la Estructura Programática con la que operan las dependencias del Ayuntamiento de Villa de Allende y el Sistema para el Desarrollo Integral de Villa de Allende.

Asimismo, se logrará que la asignación de los recursos presupuestarios sea de manera transparente, verificando que las acciones y proyectos que llevarán a cabo tengan asignación acorde a los requerimientos y sean congruentes con los compromisos establecidos en los programas de trabajo y en el Plan de Desarrollo Municipal.



La Estructura Programática que se utilizará para llevar a cabo la presupuestación municipal, será de acuerdo a las siguientes funciones, programas y proyectos:

Para orientar el presupuesto de egresos y de esta manera atender con oportunidad las funciones de la administración municipal, es importante establecer criterios y lineamientos de carácter general que normen la integración, ejecución y evaluación del presupuesto como son:

- La Tesorería será la responsable de integrar y someter al Ayuntamiento el presupuesto municipal.
- Las dependencias generales y organismos descentralizados (DIF Municipal) deben integrar sus respectivos anteproyectos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual para la Programación y Presupuestación Municipal, a fin de que la Dirección de Planeación y Tesorería las revisen e identifiquen la congruencia con el presente Plan de Desarrollo Municipal ésta última asigne la forma definitiva y racional de los recursos públicos.
- Las dependencias ejecutoras con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, formularán el anteproyecto de presupuesto ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería les comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto de acuerdo a la Estructura Programática Municipal, a fin de cumplir con las metas comprometidas en su programa anual.
- El costeo de los recursos presupuestarios será con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las dependencias y organismos municipales. Para sustentar el gasto es necesario elaborar una programación de acciones e identificación de logros, productos, impactos o alcances en el medio territorial, social, ambiental o administrativo mencionado en el programa anual.

Las dependencias y organismo deberán integrar su Presupuesto Basado en Resultados Municipal (PbRM), el cual constituye el componente más importante para la Presupuestación por Programas, ya que en él se plasman los objetivos, estrategias, metas, indicadores y proyectos de acuerdo a las prioridades del Plan de Desarrollo Municipal, traducidos en proyectos y acciones concretas a desarrollarse en el periodo presupuestal determinado.

Este Programa deberá partir del techo presupuestario que la Tesorería asigne a cada unidad administrativa y a cada programa. Es importante mencionar que para la realización de dicho programa se utilizaran los siguientes documentos:

- El Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual;
- El Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018;
- El Presupuesto autorizado del año en cuestión;
- Programa Anual del año en curso;
- El Catálogo de la Estructura Programática Municipal, actualizado;
- El Catálogo de Municipios del Estado de México;
- El Catálogo de Regiones del Estado de México;



- El Catálogo de Dependencias Municipales y de Organismos;
- Clasificador del Gasto;
- El Catálogo de Fuentes de Financiamiento;
- Un Catálogo de Unidades de Medida;
- La descripción de las funciones, programas y proyectos de la Estructura Programática Municipal;
- Un Glosario de términos de la Administración Pública;
- Los instrumentos jurídicos y normativos que regulan la integración del presupuesto (tanto de gasto corriente como de inversión);
- El complementario de las principales variables económicas y financieras, registrado en los últimos 5 años en los ámbitos nacional y estatal;
- Lineamientos y Reglas para la implementación del Presupuesto Basado en Resultados (PbR).

## 5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Dentro de las atribuciones que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en su Artículo 31, está la de celebrar convenios, cuando así fuese necesario, con las autoridades gubernamentales; en relación con la prestación de los servicios públicos y en lo referente a la administración de contribuciones fiscales.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

Existen básicamente tres ámbitos con los cuales se deberá, si es el caso, establecer convenios y acuerdos que garanticen el flujo de los recursos fiscales y financieros para la ejecución del plan:

- 1) Convenios y acuerdos con las diversas dependencias del gobierno federal y estatal;
- 2) Acuerdos y resoluciones del cabildo, que deriven en programas de apoyo; y
- 3) Convenios y acuerdos de colaboración, financiamiento y asesoría con el sector privado y social del municipio.

Algunas de las áreas o dependencias del municipio de Villa de Allende dentro de la administración 2016-2018, han realizado diversos convenios con dependencias públicas, privadas, organizaciones, instituciones gubernamentales y no gubernamentales, etc., para la realización de acciones, obras o proyectos a beneficio del municipio y sus habitantes.

## 5.3 Demanda social

La sociedad cumple un papel prescindible para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, es por ello que se identificaron las necesidades y prioridades de la población villadeallendenses;



la base de todas estas demandas fueron, primeramente, los compromisos de gobierno que se hicieron a lo largo de la campaña electoral.

En segunda instancia la información captada en los “Foros de Consulta Pública para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2018” que se realizaron de manera electrónica a través de la página de internet del H. Ayuntamiento, en la cual por una parte se expuso el proyecto de Plan de Desarrollo Municipal y por otra parte se recibieron aportación, observaciones o comentarios para la integración de dicho Plan. Finalmente, y como tercer instrumento para legitimización del proceso, fue puesto a revisión y aprobación del COPLADEMUN, quien en su sesión ordinaria del 29 de marzo lo aprueba por unanimidad.

Así, la actual administración municipal de Villa de Allende 2016-2018, preocupada por impulsar la participación ciudadana y conocer sus demandas para la realización de obras, acciones y proyectos y lograr un desarrollo municipal integral, busca fomentar y divulgar la información haciendo del conocimiento público las acciones que lleven a cabo para impulsar la participación ciudadana.

Unos de los eventos de participación ciudadana más relevantes, al inicio de la presente administración, ha sido el “Foro de Consulta para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal” ya que este evento permitió integrar el Plan de Desarrollo Municipal con base en las demandas y peticiones ciudadanas.

El evento se desarrolló en función de lo siguientes ejes temáticos (Temas considerados):

### **Mesa 1 Gobierno Solidario**

Núcleo social y calidad de vida

- Educación
- Cultura
- Asistencia Social
- Deporte

Grupos vulnerables

- Niños y jóvenes
- Mujeres
- Adultos mayores
- Discapacidad
- Población indígenas

### **Mesa 2: Municipio Progresista**

- Estructura y ocupación de la superficie municipal
- Actividades económicas del Municipio



- Empleo
- Servicios públicos
- Abasto y comercio
- Infraestructura de comunicación terrestre
- Infraestructura de movilidad y apoyo al transporte
- Asentamientos humanos
- Imagen urbana y turismo
- Conservación del medio ambiente.

### Mesa 3: Sociedad Protegida

- Seguridad pública, tránsito y la función de mediación-conciliación
- Derechos humanos
- Protección civil

De dicho proceso de consulta ciudadana se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- El foro de consulta tuvo mayor participación en dos de los ejes, que son el uno y el dos debido a la temática de los mismos, al ser elementos esenciales para detonar el desarrollo de un municipio, además de que contienen temas que dentro del municipio habían quedado olvidados y se les había restado importancia.
- Los rangos de edad de la población que participó en los foros de consulta es muy equilibrado y oscila de los 18 años hasta los 70 años, lo que da a notar que no existe sector específico de edad que participe más y que toda la población se encuentra preocupada por trabajar para bien de su municipio aportando y proponiendo proyectos y acciones que detonen su desarrollo.
- Cabe mencionar que en cuestiones de género no existe uno más o menos participativo ya que en porcentaje promedio los dos géneros contribuyen de la misma forma en la aportación de propuesta que beneficien o ayuden a mejorar las actividades que realizan y el desarrollo de sus familias.
- En cuestiones de nivel de escolaridad de los participantes en el foro de consulta es importante mencionar que la tercera parte de la población asistente y participativa son villaldealendenses con un nivel escolar medio superior y superior, lo que demuestra que las propuestas echadas a la administración fueron llevadas a cabo con un análisis que da sustento a las mismas.
- Los resultados que arrojó el foro de consulta en cuestión de propuestas son muy diversas y representan las grandes carencias que tiene el municipio, y sobre las cuales la actual Administración Municipal 2016-2018 pondrá especial atención para atender y demostrar a la ciudadanía que se trabaja con base en sus necesidades y que esos proyectos son el fruto y resultado de su amplia participación.

Las demandas y propuestas recabadas en el foro se resumen en las siguientes:



- Fomentar la participación ciudadana en las acciones que lleve a cabo el gobierno municipal.
- Limpieza y restauración de calles y avenidas.
- Apoyo a proyectos de ecoturismo y fomento del empleo.
- Apoyo a núcleos ejidales con maquinaria, semillas, etc.
- Generación de empleos a los habitantes del centro y periferia del municipio.
- Impulsar el abasto de agua potable en las comunidades que no tiene el servicio.
- Ampliar el sistema de drenaje en el Municipio.
- Ampliar y mejorar el alumbrado público y la red eléctrica en el Municipio.
- Seguir con la política de pavimentación en el Municipio.
- Gestionar apoyos para la remodelación y ampliación de vivienda.
- Establecer políticas públicas a favor de la preservación de los recursos naturales.
- Fomento de proyectos productivos y de servicios alternativos.
- Mejorar la seguridad pública.
- Mejorar la infraestructura de las instituciones de educación y salud.
- Impulsar acciones que abatan la pobreza extrema que existe en algunas comunidades del municipio.





## 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS









## 6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El Plan de Desarrollo Municipal contempla la puesta en marcha de un sistema de evaluación claro, permanente, transparente, eficiente y oportuno de las políticas públicas. Lo anterior tendrá como base un seguimiento continuo de los diferentes programas, para lo cual se llevarán las siguientes acciones:

Seguimiento y evaluación del conjunto de indicadores necesarios para medir el nivel de cumplimiento de los compromisos por área y reto gubernamental.

Análisis de actores e implementaciones de esquemas para su mejora continúa.

Fortalecer los mecanismos de participación social y rendición de cuentas.

La evaluación de resultados del Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Allende se realizará en 2 ámbitos:

1. Cumplimiento cuantitativo de metas y compromisos.
2. El impacto generado en el bienestar de la ciudadanía a partir de la operación de los programas descritos anteriormente.

Para ello, todas las áreas que integran la administración pública municipal, así como sus organismos descentralizados realizarán trimestralmente una evaluación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas y, en su caso, emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesaria la modificación o adecuación de las estrategias contenidas en este Plan de Desarrollo Municipal, conforme a lo estipulado por la Ley de Planeación del Estado de México y su Reglamento.

De lo antes descrito, la administración municipal integrará, en función de la información entregada por los titulares de las dependencias de la administración pública municipal y organismos descentralizados, los reportes de evaluaciones trimestrales sobre el comportamiento de las metas e indicadores establecidas en este documento rector.

### 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

La evaluación de los resultados logrados por la ejecución de los programas con respecto a los objetivos, es una función sustancial de la administración municipal. Los mecanismos para concretar este proceso pueden ser muy diversos, sin embargo, los que resultan apropiados son los derivados de dos enfoques, el estratégico y el de programación-presupuestación, según se indica en el siguiente esquema.

La actual administración para llevar a cabo la etapa de evaluación utilizará este esquema, que se basa en un sistema de indicadores de medición, referidos a la evaluación de resultados de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.



Este instrumento de la planeación estratégica permitirá evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base en un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados y el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación de las acciones y el desempeño gubernamental constituyen hoy en día un concepto más amplio, que se ha ido construyendo en el intento de ordenar, jerarquizar y racionalizar las tareas que el gobierno se propone realizar, para cumplir con propósitos expresamente establecidos en los diversos instrumentos que se derivan del sistema de planeación democrática y, con el sustento de un marco legal que no sólo le obliga a su cabal cumplimiento, sino que le da consistencia, confiabilidad y oportunidad en la aplicación de los programas que se propone realizar.

Los resultados de las acciones gubernamentales tendrán que ser analizados a la luz de indicadores globales que den cuenta del impacto que dichas acciones tienen en la transformación o modificación de las variables que los componen. El índice del desarrollo humano es, quizás, uno de los más representativos en la evaluación del desempeño gubernamental. Como se señala en el Informe sobre Desarrollo Humano del Estado de México 2010, la entidad se ha destacado tanto por sus altos niveles de desarrollo humano que ha llevado a posicionar a muchos de sus municipios entre los más altos estándares internacionales, como por las desigualdades que se observan en municipios que se ubican entre los de mayor rezago en el país.

Como lo señala el informe referido, la entidad tiene ante sí el reto de balancear su progreso orientando la mirada a las regiones, municipios y grupos sociales con menor desarrollo, poniendo énfasis y orientando sus acciones al objetivo de reducir la brecha de desigualdad aún presente, entre la población indígena y la que no lo es, entre hombres y mujeres contribuyendo a profundizar la perspectiva de género en todas sus acciones, a impulsar proyectos de desarrollo de la economía en medio rural, sin demérito de aquellos que están dirigidos al impulso del desarrollo en zonas urbanas, a incentivar políticas públicas incluyentes y equilibradas en los diferentes grupos de edades y especialmente en la población de menores recursos económicos.

El gasto público es la herramienta más poderosa para redistribuir los beneficios del desarrollo. Una asignación presupuestaria con criterios de equidad requiere además de un adecuado diagnóstico, de la participación e involucramiento ciudadano en la discusión, el monitoreo y la evaluación de dicho gasto. Aunado a lo anterior, la rendición de cuentas cobra relevancia al constituirse también en una valiosa herramienta contra la discrecionalidad y forma parte del círculo de la representación de los intereses ciudadanos, por lo que el marco institucional vigente debe fortalecer su implantación en las prácticas administrativas y organizacionales de las dependencias, entidades, organismos y ayuntamientos, impulsando la incorporación de capacidades institucionales que les permitan armar un sistema de evaluación de las políticas públicas, que se sume a las que ahora realiza el instituto responsable de la evaluación de la política social.



La planeación democrática implica la participación de los ciudadanos en la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas de desarrollo. Los foros de consulta ciudadana para la integración de los temas prioritarios del desarrollo regional constituyen uno de los elementos que determina el alcance, cobertura e impacto de las acciones que se han incluido en la formulación de este programa. Bajo el principio de eficacia, la instrumentación de las acciones debe considerar la intervención de las instancias gubernamentales tanto del nivel estatal a través de sus dependencias y organismos auxiliares, como de los ayuntamientos y concertar la participación de diversos actores de la región.

A efecto de establecer una relación que permita evaluar los resultados de la gestión gubernamental, la planeación de las acciones de política pública necesita la definición de objetivos de gobierno a partir del diagnóstico de la problemática actual, su alineación presupuestaria y el establecimiento de metas e indicadores de desempeño y los determinados como estratégicos.

La ejecución e implementación de las acciones de política pública requieren ser realizadas en los tiempos y plazos establecidos por las instancias involucradas, para cumplir con los objetivos y obtener los resultados propuestos, así como para su adaptación en el caso de enfrentar situaciones no previstas o nuevos paradigmas.

Las acciones realizadas deben ser objeto de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. El Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Allende plantea la evaluación continua de los programas a través de los indicadores que permitan analizar de manera sistemática y objetiva si los resultados que se reporten están conduciéndose en el sentido esperado y cómo están influyendo en la modificación de las variables que inciden en el bienestar de la población y no sólo en el cumplimiento de metas administrativas. Los indicadores generales propuestos en el Plan de Desarrollo son la base para la estructuración y revisión de indicadores de desempeño y la definición de metas operativas, que forman parte del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño. El cumplimiento de dichas metas deberá reflejar los logros y resultados de la aplicación de estrategias y proyectos, su impacto y beneficios en los indicadores generales del desarrollo.

El mismo plan compromete líneas de acción transversales para contribuir desde la administración pública a la consolidación de un gobierno de resultados con la eficiente aplicación de políticas públicas, tales como: la profesionalización de los servidores públicos, la unificación tecnológica de los trámites gubernamentales y el empleo de tecnologías de la información y, la evaluación continua de los programas, por medio de indicadores.

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en sus artículos 35, 36, 37 y 38, las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos obligados por la ley, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de sus programas y los avances programático-presupuestales a la Secretaría de Finanzas, y en el caso de los municipios, a quien el ayuntamiento designe, de acuerdo a la metodología, procedimientos y mecanismo que establezcan para el control,



seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados y la vigilancia en su cumplimiento.

Por su parte el Reglamento de la Ley de Planeación, en su artículo 22, fracción VI, señala como parte del mecanismo de seguimiento, control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas las acciones de supervisión y monitoreo del avance y cumplimiento de objetivos, acciones y metas, así como la comparación de los resultados y logros obtenidos contra los esperados y la evaluación de sus impactos.

Atendiendo a lo expuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, para el cumplimiento de las funciones asignadas, éstos se apoyarán, según se desprende del artículo 11 del Reglamento, en la estructura técnico administrativa y/o los órganos o servidores públicos que lleven a cabo las funciones de información, planeación, programación y evaluación, como la estructura que de manera paralela le otorgue soporte y congruencia tanto en las distintas etapas de la planeación como en las referidas al seguimiento y la evaluación de las acciones contenidas en el programa regional.

Asimismo, el artículo 46, fracción VI del Reglamento en mención, señala la necesidad de proponer una estructura orgánico-administrativa para cumplir con los objetivos del programa regional, en tal sentido, se creará una estructura horizontal de relaciones entre los gobiernos estatal y municipal con el fin de que, de forma articulada y coordinada, se realice el seguimiento a la evaluación de los objetivos y metas.

En ese sentido, conforme a los artículos 48, 72 y 73 del reglamento citado, la evaluación del programa regional se realizará en el Subcomité Regional que establezca, convoque y coordine el COPLADEM, cuando menos dos veces al año. La primera sesión durante el primer trimestre en el que se presentarán los resultados del año inmediato anterior y el programa de trabajo para el año en curso. La segunda, en otra fecha para atender el informe de avance de los programas y las previsiones de vinculación y concertación de los alcances con la programación-presupuestación del ejercicio presupuestal siguiente. El resultado de la evaluación es un insumo para apoyar la actualización de estrategias y líneas de acción, las cuales deben documentarse en un informe que presentará la dependencia responsable y serán analizadas en el seno de la Asamblea General del COPLADEM.

Paralelamente y para dar cumplimiento al artículo 74 del reglamento en mención, el programa anual de actividades autorizado a cada dependencia y entidad, vinculado al presupuesto por programas, será evaluado trimestralmente por las dependencias globalizadoras, contrastando sus resultados en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño y de Presupuesto por Programas.

La evaluación y seguimiento de los programas debe apoyarse en los mecanismos formales establecidos para tal efecto. Por ello es importante fortalecerlos y con ello conseguir que las acciones del gobierno incidan positivamente en la transparencia y el acceso a la información pública, posibiliten la rendición de cuentas, mejoren el desempeño gubernamental, e impulsen la participación ciudadana.



Algunos procesos que ayudarán a reforzar esos mecanismos formales son:

Para evaluar los resultados de la gestión gubernamental existen procesos de información que le permiten al ciudadano acceder al conocimiento de lo que el gobierno realiza y con ello disponer de elementos para evaluar su desempeño y también exigir mejores resultados. Las administraciones municipales y las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo deberán intensificar las tareas de transparencia y acceso a la información pública. La transparencia debe incorporar el esfuerzo por parte de la autoridad pública para ofrecer y, en muchos casos, traducir la información pública con el objeto de que ésta sea de más fácil comprensión y entendimiento para los ciudadanos, en el interés de avanzar en la consolidación de una nueva cultura de la transparencia en los funcionarios y servidores públicos y sobre todo para apoyar la rendición de cuentas. Ello implica ampliar el horizonte del sólo cumplimiento de la norma que regula el acceso a la información pública gubernamental, para interiorizar en las prácticas administrativas el verdadero sentido del principio de máxima publicidad que establece la ley en la materia.

El sistema de evaluación del desempeño es un modelo de medición de resultados que se realiza a través de indicadores vinculados a la apertura programática de programas, convenios de desempeño, procesos o proyectos del presupuesto. Tienen como propósito fortalecer la evaluación de la gestión gubernamental encaminada a la obtención de resultados y a la satisfacción de los usuarios en lugar del desarrollo de las actividades.

Durante mucho tiempo, las reformas a la administración pública han estado más orientadas a controlar a los servidores públicos que a eficientar sus funciones. Con la emergencia de las reformas de la Nueva Gerencia Pública (NGP) se procuró implementar una serie de acciones que, por un lado aislaran lo más posible, las decisiones de la administración respecto de los vaivenes de la política y, por otro lado, otorgar a los funcionarios mayores espacios de acción para la creatividad y la innovación.

Una de esas acciones ha sido el presupuesto basado en resultados. Se trata de una fórmula para que, además de que los administradores tengan mayor flexibilidad e inteligencia para actuar, se asegure su comportamiento dentro de los marcos legales para que la rendición de cuentas no se vea afectada por la flexibilidad.

Con los presupuestos basados en resultados, es posible planear el uso de los recursos de una forma más sólida y acorde con las características particulares del problema que se va a atender, además permite entender y dirigir el gasto de los recursos para obtener determinados resultados. Esta forma de planeación del gasto, si bien busca dar congruencia y sentido a la integración de las agencias gubernamentales sobre sus acciones y resultados ligándolos a los impactos que el gobierno pretende alcanzar, también es cierto que no elimina el factor político (puesto que la construcción de los indicadores no es sólo un asunto técnico), por lo que la incorporación de mecanismos de rendición de cuentas serían necesarios para completar ese proceso.



Otro mecanismo para la rendición de cuentas que podrá incorporarse para fortalecer los mecanismos formales es el de los observatorios ciudadanos. Es una metodología de comunicación entre ciudadanos y gobierno. Este mecanismo está orientado a enfocar, evaluar, reflexionar, recomendar y reconocer, o no, el desempeño del gobierno y de los ciudadanos. Una forma de evaluación y seguimiento que se complementa con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, medición de indicadores del desempeño y los presupuestos por resultados. El observatorio ciudadano involucra a los actores interesados en las políticas públicas, gubernamentales y no gubernamentales. Puede ser liderado por el gobierno o por ciudadanos y, con el apoyo de herramientas tecnológicas necesarias, coadyuvar eficazmente para el cumplimiento de las metas.

El mecanismo involucra, compromete y activa con valores como la integralidad, la confianza, el diálogo y la transparencia, a una sociedad y un gobierno más confiables. Es integrador y se construye sobre la base de las necesidades de los ciudadanos y las soluciones gubernamentales.

Se aplica a través de los diagnósticos que para el efecto ha desarrollado el gobierno del Estado, y, a partir de los indicadores de los tres pilares y tres ejes transversales, permite la verificación de los indicadores que serán derivados de los 52 indicadores incluidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. Los resultados se revisan una vez al año. Como en otros observatorios, la forma para conocer los resultados y contar con una mejor comprensión de lo que se revisó, encontró y verificó, se otorga una calificación a través de un semáforo: verde, amarillo y rojo.

Los Subcomités Regionales pueden convertirse en los observatorios porque incluyen a los diversos actores de cada región, adicionalmente podrían incorporar sectores académicos.

El sistema de planeación, evaluación y retroalimentación del PDM de Villa de Allende se llevará a cabo a través de los siguientes mecanismos e instrumentos:

**Reporte de avance de indicadores por programa:** permitirá facilitar el registro, a nivel programa, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores estratégicos en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

**Reporte de avance de indicadores por proyecto:** Facilitar el registro, a nivel proyecto, del avance de los logros por las acciones y la aplicación del presupuesto a través de indicadores de gestión en el período considerado, a fin de generar los elementos básicos para la toma de decisiones y de rendición de cuentas.

**Reporte trimestral de avances de metas físicas por proyecto:** Facilitar el registro de los avances de las acciones realizadas valorando el cumplimiento según la meta programada, e identifica las posibles desviaciones y genera elementos para la rendición de cuentas.

**Estado de avance presupuestal de ingresos:** Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso acumulado con el ingreso recaudado y





de esta manera identificar variaciones que en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Estado comparativo presupuestal de ingresos:** Registrar los movimientos de los ingresos del ejercicio mensual, a través de la comparación del ingreso recaudado con el ingreso ejercido; de esta manera se podrán identificar variaciones que, en su caso, den origen a medidas correctivas oportunas y así evitar observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Estado de avance presupuestal de egresos detallado:** Mostrar los logros de las dependencias del ayuntamiento, así como el manejo eficiente del presupuesto.

**Estado de avance presupuestal de egresos:** Conocer el estado que guarda el ejercicio presupuestal en forma mensual, por partida de gasto.

**Estado comparativo presupuestal de egresos:** Registrar los movimientos del ejercicio presupuestal acumulado autorizado al mes que se informa, para compararlos contra el presupuesto autorizado en el mismo período. De esta manera se identifican las variaciones y se formulan comentarios por el subejercicio o sobre ejercicio que resulte, a efecto de que se realicen las acciones necesarias para evitar incurrir en observaciones, salvedades o responsabilidades.

**Evaluación trimestral del programa de obras:** Conocer el avance físico financiero de la obra pública, valorando el cumplimiento de la misma de manera trimestral.

Las dimensiones en las que operará este sistema de indicadores de medición se visualizarán en cuatro dimensiones de evaluación (impacto, eficiencia, calidad y cobertura), con lo cual la evaluación adquiere el carácter de integral.

Este sistema contribuirá en la Administración Pública Municipal a aumentar la eficiencia del presupuesto, con información veraz, oportuna, pertinente y confiable. Además, facilitará la rendición de cuentas a la ciudadanía, porque la evaluación de los resultados y del desempeño gubernamental a través de indicadores de medición refleja claramente la participación del gasto público en el logro de los objetivos para los que fue destinada.

La adopción de un sistema de tales características, responde no sólo a un cambio operativo en las formas de evaluación del quehacer gubernamental, sino a una vuelta cualitativa respecto de la forma tradicional de evaluación. Mediante la definición de indicadores adoptamos un sistema de monitoreo por resultados.

El propósito explícito de la utilización de indicadores es el establecimiento de un mecanismo de autocontrol aplicable a las distintas áreas de la administración pública municipal. Permiten evaluar cualitativa y cuantitativamente el grado de cumplimiento de los objetivos, determinar los errores desviaciones y omisiones que limitan el desarrollo de los procesos, autodeterminar y asumir los retos mediatos, delimitar las responsabilidades de las distintas áreas involucradas y establecer compromisos concretos que respondan a las demandas de las acciones planteadas, así como conformar una base de datos confiable y actualizada que permita informar a la ciudadanía con prontitud y oportunidad sobre los resultados alcanzados.



El área encargada de la planeación municipal será la Dirección de Planeación del ayuntamiento de Villa de Allende; que dará seguimiento a los objetivos, metas y programas trazados en el plan e informará al presidente municipal y al cabildo lo antes mencionado; para lo cual se realizará el uso de los formatos, trimestrales o semestrales correspondientes a los avances de las actividades de todas las áreas del ayuntamiento.

En este sistema se involucra de manera importante a todos los niveles de la administración pública municipal, debido a los distintos tipos de indicadores, ya que estos cruzan tanto vertical como horizontalmente a la administración municipal.

Para la integración del sistema es necesario partir de ciertos conceptos y técnicas, mismos que son descritos a continuación.

Los indicadores son parámetros utilizados para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales o actividades institucionales, a través de los cuales las dependencias y entidades de la administración municipal dan cumplimiento a su misión.

Dentro del contexto de la administración pública municipal los indicadores cumplen, básicamente, con tres objetivos:

- Sirven para analizar el desempeño de áreas administrativas.
- Evalúan sistemáticamente el costo de las acciones y de la producción de los bienes necesarios para el cumplimiento de las metas del plan.
- Verifican que los recursos sean utilizados con transparencia, honestidad y eficiencia.

Con base en el nivel institucional de evaluación que atienden y el área administrativa que desarrolla las acciones, los indicadores a utilizar en el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Allende 2016 - 2018 son:

- Indicadores estratégicos, los cuales proporcionarán información sobre los resultados alcanzados en cuanto a los objetivos estratégicos y retos planteados, en relación directa con el cumplimiento de la misión ya sea de la dependencia del gobierno municipal, en función de las prioridades estatales y municipales.
- Indicadores de proyectos, estos estarán dirigidos a las direcciones generales del gobierno municipal. Estos indicadores proporcionarán información sobre el avance de los programas y proyectos institucionales y/o de inversión y su aportación directa al logro de los objetivos del plan. Se utilizarán en la etapa de ejecución con el fin de asegurar la implantación oportuna de las estrategias seleccionadas para el logro de los objetivos de los proyectos contenidos en el plan.
- Indicadores de gestión, mismos que estarán dirigidos a las subdirecciones, coordinaciones y jefes de área del gobierno municipal. Este tipo de indicador proporcionará información sobre el desempeño de las funciones o procesos clave, con las que operan tanto las dependencias estatales como municipales involucradas. Su utilidad máxima se dará en el proceso administrativo y sirven para mantener el control de la operación, detectar y prevenir desviaciones que pueden impedir el logro de los





objetivos, determinar bases para el establecimiento de costos unitarios por áreas y programas, así como para tomar decisiones referentes al cumplimiento de las metas.

Finalmente, los indicadores de servicio estarán dirigidos a los responsables y personal operativo involucrado en la prestación de servicios públicos relacionados con la ejecución de acciones contenidas en el plan. Proporcionarán información sobre la calidad con la que se prestan los servicios, de acuerdo con los estándares definidos y con base en las necesidades y expectativas definidas en el plan. Serán de gran utilidad en la auto evaluación de las unidades administrativas que prestan el servicio y en la mejora del servicio mismo, garantizando con ello, una mayor calidad y oportunidad en la atención a la ciudadanía.

Para la obtención de un análisis más completo del grado de cumplimiento de los objetivos del plan, el sistema de indicadores incluye una serie de dimensiones de atención que permiten desglosar las acciones de seguimiento y evaluación en cuanto a impacto, cobertura, eficiencia y alineación de recursos.

Este sistema no está automatizado por lo que está integrado en un conjunto de fichas en las cuales se define: el programa a evaluar, el objetivo que mide, fórmula de cálculo, dimensión que atiende, frecuencia de medición, valores de las variables y valores de las metas y avances del indicador.

## 6.2 Sistema municipal de información

La evaluación actual se sustenta en instrumentos que permitan obtener la información necesaria para conocer los alcances de la administración municipal. La definición de indicadores es uno de los instrumentos más adecuados para evaluar los programas del Plan. Un indicador es un valor numérico que provee una medida para ponderar el desempeño cualitativo o cuantitativo de los programas de las diferentes áreas de la administración municipal.

En los sistemas de evaluación del desempeño que operará la actual administración pública municipal se utilizarán básicamente tres tipos de indicadores: estratégicos, de gestión y de proyecto.

El área encargada de llevar a cabo el sistema de evaluación de la gestión pública municipal será la Dirección de Planeación quien tendrá entre otras, las siguientes actividades:

- Concentrar la información de cada una de las áreas, dependencias u organismos que comprenden el Ayuntamiento de Villa de Allende.
- Medir el impacto o resultado esperado al cumplir con los objetivos estratégicos.
- Analizar qué tan alineados están los recursos con los requerimientos del ejercicio presupuestario.
- Evaluar el nivel de eficiencia.
- Satisfacción de usuarios.
- Evaluar el nivel de calidad de los productos o servicios.



- Analizar la cobertura de la población o universo objetivo al cual se le proporcionan los productos o servicios.
- Elaborar reportes o informes de los resultados observados.

Los indicadores serán medidos de acuerdo a los parámetros establecidos en las metas planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, podrán ser en algunos casos mensuales, trimestrales o semestrales.



## 7. DIRECTORIO







## DIRECTORIO

**C. Noé Leocadio Tiburcio**  
Presidente Municipal Constitucional

**C. María del Carmen Martínez Fonseca**  
Síndico Municipal

**C. Celestino Anselmo Eligio**  
Primer Regidor

**C. Angélica María Sánchez Jordán**  
Segunda Regidora

**C. Humberto Marín Nolasco**  
Tercer Regidor

**C. Carmina Salgado Marín**  
Cuarta Regidora

**C. Jesús Marín González**  
Quinto Regidor

**C. María Angélica Francisco Romualdo**  
Sexta Regidora

**C. Serafín Mondragón Vilchis**  
Séptimo Regidor

**C. Alicia Velázquez Díaz**  
Octava Regidora

**C. José Francisco Hernández Colín**  
Representante del Sector Público

**C. Juan de Dios Agapito Rebollo**  
Décimo Regidor

**C. José Francisco Hernández Colín**  
Secretario del Ayuntamiento



## COMISIÓN Y COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE

**C. Noé Leocadio Tiburcio**  
Presidente del COPLADEMUN

**Lic. Mariela Reyes García**  
Secretaria del COPLADEMUN

**C. José Arias Márquez**  
Representante del Sector Social Municipal

**C. Abel Díaz Ocampo**  
Representante del Sector Privado Municipal

**C. Ubaldo Bernal Camacho**  
Representante de las Organizaciones Sociales Municipales

**P.L.A. Ana Celene León Araujo**  
Representante del Sector Público

**C. José Francisco Hernández Colín**  
Representante del Sector Público

**L.D.G. Eli Benjamín Hernández Rodríguez**  
Asesor Técnico de COPLADEMUN



## DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**C. Ofelia de Jesús García**

Presidenta del Sistema DIF Municipal

**C. José Francisco Hernández Colín**

Secretario del H. Ayuntamiento

**Arq. María del Carmen Vera Sánchez**

Secretaria Técnica

**M. en Economía. Bertín Ponce Loza**

Tesorero Municipal

**P.L.A. Ana Celene León Araujo**

Contralora Interna

**C. Francisco Javier de la O Sánchez**

Director de Administración y Finanzas

**C. David Gilberto Irineo Agapito**

Director Gobernación

**L.A. Ivonnet Soto Bartolo**

Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Comandante Gastón Agapito Reyes**

Director de Seguridad Pública

**Lic. Johsimar Osorio de la O**

Director de Desarrollo Económico

**Prof. Máximo González Robles**

Director de Educación y Cultura

**Lic. Mariela Reyes García**

Director de Planeación

**C. Isaías Camacho Camacho**

Director de Protección Civil



**C. Carlos Hugo Marín Agapito**  
**Director de Desarrollo Social**

**C. Miguel Ángel de Jesús Cruz**  
Director de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Medio Ambiente

**P.D. Miguel Ángel Lastra Flores**  
Oficial del Registro Civil

**P.E. Azucena Belem González Estrada**  
Oficial Mediador y Conciliador

**C. Osvaldo Salvador Aguilar Castillo**  
Director del Instituto Municipal de Cultura,  
Física y Deporte

**Lic. Jorge Evaristo Reyes Ortega**  
Defensor Municipal de Derechos Humanos